

ACTA No 1

FECHA: Bogotá, enero 5 de 2023.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Oficina Estrategia Centro día al Barrio Bosa.

TEMA: Apropiación de Anexo Técnico y formatos.

ASISTENTES: Grupo de talento Humano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentaciones asistentes.
2. Lectura y explicación del anexo técnico.
3. Lectura y explicación de los formatos.

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. se procede a dar inicio a la reunión leyendo el anexo técnico de nuestra estrategia Centro día al Barrio Bosa, esto con el fin de que cada uno de los integrantes del talento humano conozca del desarrollo del mismo, así mismo se socializan los formatos que se aplicaran en el desarrollo del convenio.

1.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir Anexo técnico.	Todo talento humano	5 meses

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

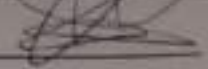
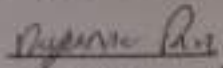
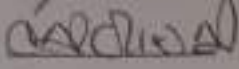
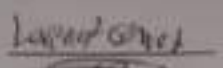
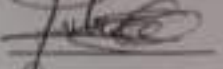
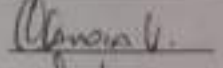
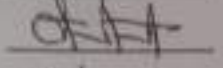
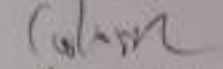
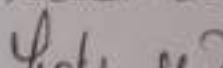
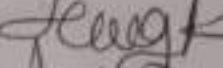
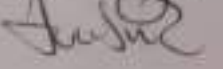
En constancia de lo anterior firman:

Cargo o Tipo de

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Alba Gargón	Psicología	Ecodes	
Kimberly Jardino	Acompañante RyC	ECODES	
Daniel Uribe	Fob. Físico	ECODES	
Myriam Pizarro	Gestión social	Ecodes	
MARIVALL	GESTORARIAL	Ecodes	
LIVAN GINEZ	Tallerista	Ecodes	
Ismael Serrano	Sabedor	Ecodes	
Julie Gonzalez	Vinculación Domestica	Ecodes	
Olivia Vallejo	Vinculación	Ecodes	
Claudia Gomez	Enfermera	Ecodes	
Calixto Rojas L	Intervención	Ecodes	
Apexos Ana Maria Moreno	Nutricionista	Ecodes	
Elaboró Gerardo A. Gilman F	Sabedor	Ecodes	
Isclair Osorio	Sabedora	Ecodes	
Yudy Wilches	Coordinadora	Ecodes	
Fanny German	Aux Adminis	Ecodes	
Lida E. Silva	Atención Ciudad	Ecodes	

ACTA No 2

FECHA: Bogotá, enero 6 de 2023.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Oficina Estrategia Centro día al Barrio Bosa.

TEMA: Ley 80 de 1983.

ASISTENTES: Coordinadora Estrategia Centro día al Barrio Localidad Bosa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Leer Ley 80 de 1983.

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. del día 6 de enero de 2023 se realiza la lectura de la ley 80 de 1983 la cual habla de las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.



Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Judy Wilches	Ecodes	Coordinadora	Judy Wilches

Anexos:

Elaboró:



ACTA N°**FECHA:** Bogotá, Enero, 13 de 2023**HORA:** 10:00 a.m. - 12:00 pm.**LUGAR:** Instalaciones FUNDACION ECODES**TEMA:** Verificación de insumos y equipos para el desarrollo del convenio 8991 de 2022**ASISTENTES:** Los firmantes en el listado de asistencia adjunto**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de los asistentes
2. Lectura y explicación del punto a verificar del anexo técnico
3. Verificación de insumos
4. Lectura del acta y aprobación

DESARROLLO:

Siendo las 10.00 Am del 13 de enero de 2023 se procede a realizar la visita de verificación de insumos para el convenio 8991 de 2022, correspondiente a la estrategia Centro Día al Barrio de la localidad de Bosa,

1. Por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social se procede a hacer la presentación del profesional a cargo y se da el espacio para que el asociado presente el personal que recibirá la visita. Las personas asistentes firman la asistencia, la cual queda como anexo a la presente acta.
2. Del mismo modo y luego de la presentación, se realiza la explicación del ejercicio a realizar en cumplimiento a lo dispuesto en el anexo técnico, en donde la supervisión del convenio, realizada por la SDIS deberá verificar la calidad de los insumos y que los mismos se dispongan para las actividades con las personas mayores. En esta actividad se revisará uno a uno los elementos que se disponen en el anexo técnico 3 de 3 y para lo cual se dispone el siguiente documento:
3. Inicio de verificación de insumos

DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA AL BARRIO BOSA

	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
<u>Relación de elementos mínimos para el área administrativa</u>	Computador con procesador mínimo 8 núcleos y disco duro mínimo 500 gigas, teclado, mouse, licencia Office y acceso a internet.	(5) cinco adicionales pueden ser portátiles si uso para territorio	BOSA	VERIFICADO
	Puesto de trabajo - metálico o en madera o modular.	7	BOSA	VERIFICADO
	Sillas ergonómicas	7	BOSA	VERIFICADO

	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
<u>Área almacenamiento de alimentos</u>	Estibas plásticas.	Mínimo 4 unidades	BOSA	VERIFICADO
	Canastillas 120 cm largo, 100 ancho, 15 alto.	Mínimo 4 unidades	BOSA	VERIFICADO
	Nevera Plástica Portátil	6 unidades de 22 litros	BOSA	VERIFICADO

	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
<u>Espacios de reunión y actividades grupales</u>	Video beam	2	BOSA	VERIFICADO
	Sillas en material plástico con espalda y apoya brazos	60	BOSA	VERIFICADO
	Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	4	BOSA	VERIFICADO
	Telón Portátil	2	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
	Carpas de 5 x 5 mt inflables con paredes y ventanas laterales.	4	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
	Cabina De Sonido Portátil de 8	2	BOSA	VERIFICADO
	Microfono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2	BOSA	FALTA UN ELEMENTO POR PRESENTAR

Música variada música relajante instrumental, música de alta vibración y energía cuencos frecuencia felicidad, instrumental sinfónico, música clásica instrumental, cumbias instrumentales, flauta indígena, música de la naturaleza, música instrumental Zen, salsa instrumental).	2 memoria de 500 canciones	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Bandas elásticas para fortalecimiento de colores amarillo, rojo y verde de 1.20 cm de largo y circulares.	30 de cada color	BOSA	VERIFICADO

ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
Mesa de trabajo plástica	1 por cada técnico	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Computador fijo con procesador mínimo 8 núcleos y disco duro mínimo 1 tera, teclado, mouse, licencia Office y acceso a internet.	1 por cada técnico	BOSA	VERIFICADO
Sillas ergonómicas	1 por cada técnico	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Perforadora Industrial Promedio de Folios De 150 A 200	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
Lápiz	2 caja x 12 unidades al mes	BOSA	VERIFICADO
Borrador de nata	1 caja x 12 unidades al mes	BOSA	VERIFICADO
Tajalápiz Eléctrico	1	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Regla	3 unidades	BOSA	VERIFICADO
Saca ganchos	3 unidades	BOSA	VERIFICADO

Desarrollo de actividades de archivo

**DOTACIÓN ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DE LA ESTRATEGIA CENTRO DÍA
AL BARRIO DE LA LOCALIDAD DE BOSA**

ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
Papel crepe	5 Paquetes mensuales x 20 unidades	BOSA	VERIFICADO
Papel Kraft	3 rollos	BOSA	VERIFICADO
Papel de periódico	150 pliegos	BOSA	VERIFICADO
Pegante para papel en litro	4 litros	BOSA	VERIFICADO
Tajalápiz metálico	10 cajas por 12 unidades	BOSA	VERIFICADO
Barra de pegante escolar de 40 GR	20 Unidades	BOSA	VERIFICADO
1. Tímperas o kits de colores primarios	20 frascos de 250 ml	BOSA	VERIFICADO
Plastilina de colores por libra	30 libras de colores surtidos	BOSA	VERIFICADO
Pinceles diferente grosor	60 pinceles	BOSA	VERIFICADO
Brochas de 2 pulgadas	60 Unidades	BOSA	VERIFICADO
Plastilina de silicona	4 Píctolas	BOSA	FALTAN 2 UNIDADES POR PRESENTAR
Tijeras punta roma de 12 cm	100 tijeras	BOSA	VERIFICADO
Bisturis grandes	10 unidades	BOSA	VERIFICADO
Bombas en colores surtidos - colores brillantes No. 12	130 mensuales	BOSA	VERIFICADO
Colores	30 cajas de 24 unidades	BOSA	VERIFICADO
Cintas de enmascarar de 12 x 25 mm	5 rollos mensuales	BOSA	VERIFICADO
Cintas de enmascarar de 24 mm x25m	5 rollos mensuales	BOSA	VERIFICADO
Cinta ancha transparente 48 x 25	5 rollos mensuales	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Cuadernos de gimnasia cerebral de 50 hojas de ejercicios (copas de letras, laberintos, adivinanzas, coloreado)	50 por la vigencia	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
- Paquetes de Semillas 125 grms de mínimo 10 especies	15 paquetes	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Rebordador escarchado grueso	10 de colores surtidos por mes	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Palos de paleta	4000 por la vigencia	BOSA	VERIFICADO
Palos de pincho	5000 por la vigencia	BOSA	VERIFICADO
Cinta de raso para mefios de 50 m x 1.2 cm	20 rollos de colores surtidos	BOSA	VERIFICADO
Telas	5 kilos de teleros por la vigencia	BOSA	VERIFICADO
Foamy	10 pliegos de colores surtidos cada mes	BOSA	VERIFICADO
Foamy escarchado	10 pliegos de colores surtidos cada mes	BOSA	VERIFICADO
Botones de colores	600	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Barra de silicona	2 mazos de 100 barras	BOSA	VERIFICADO
Silicona líquida frasco de 50 ml	50 frascos	BOSA	VERIFICADO
Cinta doble faz de 24 mm x 3m	5 rollos	BOSA	VERIFICADO
Marcadores permanentes	50 unidades mensuales	BOSA	VERIFICADO

Desarrollo de actividades complementarias

Guantes de Tela	2 pares por cada técnico	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Bata blanca	2 por cada técnico	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Cajas de archivo	1 caja por cada 15 personas en atención	BOSA	VERIFICADO
Gancho/grapa Galvanizado X 5000	4 cajas x 5000 ganchos	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE
Carpetaa	1 por cada persona mayor en atención	BOSA	VERIFICADO
Resmas de papel carta	18	BOSA	VERIFICADO
Resmas de papel oficio	25	BOSA	VERIFICADO
Esfero mina negra seca	2 caja x 12 unidades, por cada 12 personas mayores en atención	BOSA	VERIFICADO
Sobres de manila oficio	1 paquete por 100 unidades	BOSA	VERIFICADO
Cera humedecedor dactilar	2 por cada técnico	BOSA	VERIFICADO

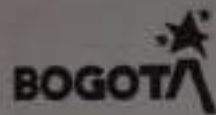
	Puntos	90 unidades mensuales	BOSA	VERIFICADO
--	--------	-----------------------	------	------------

[Handwritten signature]

DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE VALORACIÓN CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE BOSA

<u>Actividades de valoración</u>	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
	Tensiómetro digital de brazo	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
	Pulsi-Oxímetro	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
	Fonendoscopio	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
	Termómetro digital	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
	Balanza electrónica pesa personas	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
	Tallímetro	2 por cada equipo	BOSA	VERIFICADO
<u>Para medidas biosanitarias</u>	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
	Gel antibacterial traslucido de alta viscosidad, neutro, con dispersador.	2 litros mensuales por cada 100 personas mayores	BOSA	VERIFICADO
	Alcohol glicerinado con atomizador.	22 litros mensuales por cada 100 personas mayores	BOSA	VERIFICADO

DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO LOCALIDAD DE BOSA				
<i>Institucional</i>	ELEMENTO	CANTIDAD	PROYECTO	VERIFICACION U OBSERVACION
	Desinfectante hipoclorito, concentración 5.25% patógenos	40 litros mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Bolsa Industrial para Basura del tamaño y color del contenedor (De acuerdo con el PGIRS de cada centro), calibre 3	100 bolsas mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Papel higiénico triple hoja, metraje mínimo de 25 metros, color blanco, acolchado.	50 rollos mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Varsol sin olor	5 litros mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Limpra pisos desinfectante con aroma	20 litros mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Umpiones en tela toalla estampada gruesa mín. 48x25	3 unidades mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Toallas desechables, 1 rollo, de 80 a 100 unidades para secado de manos	16 rollos al mes	BOSA	VERIFICADO
	Jabón líquido Antibacterial para manos, con dispensador.	5 litros mensuales	BOSA	VERIFICADO
	Botiquín tipo A - todo incluido en morral de fácil traslado.)	4 unidades	BOSA	NO PRESENTA EL INSUMO CORRESPONDIENTE



4. Se realiza elaboración y lectura del acta para aprobación, recomendado el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Siendo las 12.00 pm se da por finalizada la visita de verificación

Nota. Se resalta que el asociado cumple con lo descrito en el anexo técnico 3 de 3, no obstante se deja como recomendación tener en cuenta las observaciones de las tablas de visita y completar los ítems que están como no completos

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
COMPLETAR EL 100% DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DESCRITOS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO 8991 DE 2022	ECODES	30/01/2022

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA			

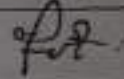
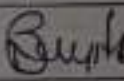
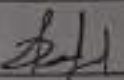
Anexos: Relación de insumos verificados

Elaboró: ERIK JOHAO GONZALEZ M

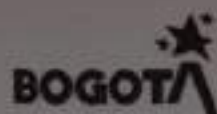


 ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JUAN D.R. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-003
		Versión: 0
		Fecha: Memo 0200035152 - 17/12/2020
		Página: 1 de 2

Tema: Verificación de visuras Lugar: Oficina Ecodes Fecha y hora: 13-01-2023
CPB Rosa

Item	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Judy Wildey	52954640	Ecodes	Coordinadora	Judyanderson@holi	81423703	
2	Bryette Cardenas	101904648	Ecodes	Coordinadora	bryettecardenas@gmail	30121351	
3	Erik Jairo Gentile	101235054	SDIS	Asistente	Ejg@ecodes.muni	311621085	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1561 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ACTA N° 202301-01

FECHA: Bogotá, enero 04 de 2023

HORA: 3:00 p.m. – 5:00 p.m.

LUGAR: Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

TEMA: Verificación de cumplimiento de requisitos para la firma del Acta de Inicio

ASISTENTES:

Fátima Verónica Quintero Núñez
Subdirectora local de Bosa

Briyitte Andrea Cárdenas
Autorizada por la Representante legal de la Fundación Ecodes

Yudy Wilches
Coordinadora Centro Día al Barrio Localidad de Bosa Fundación Ecodes

Erik Johao González
Apoyo Equipo Técnico Subdirección para la Vejez Nivel Central

Geraldine González
Nutricionista Equipo Técnico Subdirección para la Vejez Nivel Central

Liliana Matamoras
Nutricionista – SLIS Bosa proyecto 7745

La supervisora del convenio de asociación 8991-2022 Dra. Fátima Quintero, Subdirectora Local para la Integración Social de Bosa, citó a los asistentes a esta reunión en cumplimiento a la realizada el pasado 26 de diciembre, en la cual se propuso esta fecha para segunda revisión de los productos de panadería y pastelería, los cuales no cumplían lo establecido en la rotulación



respecto de informar el gramaje, además la nutricionista indicó una oportunidad de mejora en la fecha de vencimiento de los productos solicitando que se incluyera el año y asegurar que esta rotulación no sea fácil de borrar. Lo anterior a fin de darle continuidad al perfeccionamiento del contrato, bajo el cumplimiento de las cláusulas del anexo técnico y proceder a la correspondiente firma del acta de inicio.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión convocada por la supervisora del convenio de asociación a las 3:00 pm, la representante por parte del asociado Brilyte Cárdenas presenta los productos de panadería y pastelería, la revisión es realizada por parte de las nutricionistas asistentes, Geraldine del equipo de apoyo de Nivel Central y Lilliana Matamoros, nutricionista del proyecto 7745 convocada como apoyo a esta reunión.

Los productos son revisados por las nutricionistas en su rotulación, adicional se realiza la prueba organoléptica identificando que el producto cumple a cabalidad con lo establecido en el anexo técnico.

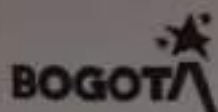
En concordancia con el anexo técnico que indica en su numeral 2.5.2. Alimentación y nutrición

"El asociado, al momento de la firma del acta de inicio, deberá presentar la muestra física de cada uno de los productos alimenticios a entregar durante la ejecución del convenio, para la respectiva revisión con los siguientes documentos en medio magnético, en una carpeta o archivo por producto y en orden alfabético ascendente:"

Adicionalmente y como el anexo técnico indica en su numeral 2.6.2. Requisitos Necesarios

"El asociado, a partir del momento de la suscripción del convenio y previo a la firma del acta de inicio en la plataforma SECOP II, deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios que están en el anexo:"

Estrategia Centro Día al Barrio: El asociado deberá presentar a la supervisión del convenio las hojas de vida de las personas naturales previstas por cada uno de los perfiles, de una manera organizada y clara de tal forma que le permita a la Subdirección tener la capacidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia requeridos para iniciar la operación del servicio. Se hace necesario aclarar que el reconocimiento de Talento Humano solo se dará una vez se haga la vinculación efectiva de cada persona con el asociado, posterior a la fecha de la firma del acta de inicio.



Tras la revisión realizada el 26 de diciembre y después de la aprobación hoy de los ítems pendientes en dicha reunión, así como la verificación de lo anteriormente expuesto en línea con las exigencias del anexo técnico, se aprueba y firma del Acta de Inicio del convenio de asociación 8199-2022 estrategia Centro Día al Barrio, con fecha de hoy 4 de enero de 2023.

Compromisos por parte del Asociado

Una vez firmada el Acta de Inicio y dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico el asociado se compromete a:

- Suscribir los contratos con las personas naturales que han sido avaladas por la Supervisión previo cumplimiento con el lleno de los requisitos de estudio y experiencia que se requieren para cada perfil.
- Una vez firmada el acta de inicio, el Asociado contará con plazo máximo de quince (15) días calendario para adjuntar la inscripción y/o constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo 160 horas y a un componente de experiencia específica relacionada con la atención a personas mayores de mínimo 320 horas de atención, las cuales deberán ser soportar en un plazo no mayor de 2 meses a partir de la vinculación al servicio.
- El asociado debe realizar la modificación ante la aseguradora de las fechas de cobertura de las garantías tanto de cumplimiento como de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con la fecha de inicio de ejecución como consta en la respectiva acta de inicio del convenio firmada por las partes hoy 4 de enero de 2023; lo anterior en cumplimiento de la cláusula octava de la minuta del convenio de asociación.
- Enviar al personal al programa de inducción en las fechas asignadas según correo enviado y confirmado en el desarrollo de esta reunión, a fin de asegurar las capacitaciones, desarrollo de competencias y conocimientos necesarios para el correcto desarrollo y ejecución del convenio.
- Permitir la inspección del centro administrativo en la localidad de Bosa a fin de identificar las condiciones adecuadas para el manejo de archivo correspondiente a las historias sociales de los beneficiarios, esta validación se realizará el próximo 10 de enero a las 10:00 am en las instalaciones del asociado, por el apoyo técnico a la supervisión.
- Recoger las Historias Sociales las cuales se entregan en encarpeladas y con FUID, a fin de realizar la convocatoria y aseguramiento de la cobertura de la población objetivo; se



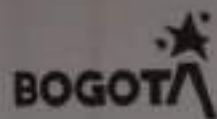
acordó en esta reunión que la recepción de las fichas no debe afectar los tiempos para el inicio de operaciones, por lo cual el asociado debe distribuir el talento humano a fin de dar cumplimiento a los objetivos en los tiempos indicados en el anexo técnico.

Compromisos por parte de la Supervisión del Convenio

- Realizar la capacitación al talento humano definido por el asociado.
- Realizar la inspección previa a la entrega de las Historias Sociales, del lugar que ha definido el asociado como archivo, con el objetivo de asegurar las condiciones mínimas adecuadas para tal fin.
- Entregar las Historias Sociales de la población objetivo de la estrategia Centro Día al Barrio.

La supervisora del convenio indica fecha para reunión del Comité Técnico el lunes 18 de enero de 3:00 p.m. a 5:00 p. m., se solicita al asociado traer a la próxima reunión el cronograma de actividades propuesto para la vigencia del convenio; la inscripción y/o constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo 160 horas y a un componente de experiencia específica relacionada con la atención a personas mayores de mínimo 320 horas de atención, las cuales deberán ser soportar en un plazo no mayor de 2 meses a partir de la vinculación al servicio.

Siendo las 5:00 p.m. se da por finalizada la reunión, en aceptación a los compromisos realizados y como evidencia de asistencia a continuación se presentan las firmas de los asistentes.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 3

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Liliana Matamoras	N.D.	Proyecto 7745	Liliana M
Dimithe Andrea Cortes	Procesos	Centro dia	Dimithe
Liliana Guerrero	subdirectora	GLIS GOSA	Liliana Guerrero
Judy Wilches	Procesos	Centro dia	Judy Wilches
Edik Jairo Gomez	SAS- UJETA	UJETA	Edik Jairo Gomez
Coeldine Gonzalez	Sub. UJETA	Numeronista	Coeldine Gonzalez

Anexos:

Elaboró:



16/3/23, 17:56



Hojas de vida del centro día al Barrio Bosa - centrodia199@gmail.com - Gmail

31

≡ Gmail

🔍 incert

✕ ☰

🕒 🧑 📧

17 de 34

Redactar

Recibidos

Destacados

Propuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Hojas de vida del centro día al Barrio Bosa



YUDY WILCHES - centrodia199@gmail.com -

mié, 25 nov 2023, 10:27

para fpuenteon, jcaaveledo, boalestade

Buen día, Dr Fatima Quintero, adjunto hojas de vida para la revisión de las mismas quedo atenta a sus comentarios y sugerencias muchas gracias.

Cordial saludo,

Bryllis Andrea Cardenas Barrial

📧 Hv.Lote 17.2lp



YUDY WILCHES - centrodia199@gmail.com -

mié, 25 nov 2023, 11:06

para boalestade, fpuenteon, jcaaveledo

Responder

Responder a todos

Reenviar

<https://mail.google.com/mail/u/0/uent/KlxlzGSsXcvqWwK0NZFvNfLvgZgxrPXnV>

Nombre de la Empresa
Tipo de ID Origen
Fecha de Origen
Tipo de pago

Fundación Escudos
Cuenta Corriente
Procedimiento

Número ID Origen	
Número Día Origen/Deposito	176148895
Fecha aplicar Origen	Año: 2023 Mes: 5 Día: 1
Valor Total	
Cantidad de Registros	21

Tipo Identificación Beneficiario	Nombre del Beneficiario (Máximo 40 caracteres)	Número de Identificación Beneficiario	Tipo de Cuenta Destino	Número Cuenta Destino Formateo Fecha	Valor a Pagar	Código Entidad Financiera Destino
C	Ana María Moreno	1019474822	A	480410001120	\$ 3.500.000	51
C	Yury Andrea Wilches	50954840	A	2072948024	\$ 5.500.000	7
C	Diego Eduardo Jilka	1024582106	A	16800040018	\$ 3.500.000	7
C	William Talamo Mora	86748167	A	24040171122	\$ 3.500.000	32
C	Alba Lucía Sarmiento Salazar	52121132	A	1520060267	\$ 3.000.000	19
C	Aura Alejandra Gasky García	1033484761	A	431502007100	\$ 3.000.000	40
C	Carlos Adolfo Rojas López	1023502321	A	6415774563	\$ 3.500.000	7
C	Kimberly Lorena Falcón	1024527904	A	71125380141	\$ 3.000.000	7
C	Gerardo Antonio Silva Forno	10291647	A	5348277027	\$ 1.500.000	7
C	Isabel Dacosta	41781889	A	1410000772	\$ 1.500.000	7
C	Isabel Dacosta González	7301583	A	447121096	\$ 1.500.000	1
C	Jennifer Paola Montenegro Parfisi	63542882	A	5050268210880	\$ 2.174.000	51
C	Dayhan Jorena Gómez Rodríguez	1015043458	A	780202150	\$ 2.174.000	18
C	Diana Carolina Rodríguez Velasco	53051214	A	505488437674780	\$ 3.250.000	51
C	Dayanna Michelle Díaz Poir	1066078864	A	505488437600012	\$ 3.250.000	51
C	Claudia Luz Vallejo Jula	1019174858	A	24118330004	\$ 3.250.000	32
C	Juli Stefania Escobar Olivos	1013460901	A	24118330140	\$ 3.250.000	32
C	David David Castañeda Contreras	1180714035	A	24090796883	\$ 2.174.000	51
C	Claudia Milena Gómez Ruiz	52198048	A	575051475008802	\$ 2.174.000	51
C	Fanny Daniela Guzmán Robson	1001751880	A	505488437190098	\$ 2.174.000	51
C	Lila Elizabeth Silva	52120354	A	24097884307	\$ 2.174.000	32

[illegible][illegible]

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTAL 2019-2020													
Category EPI	Number	ST	Colleague Holdings	SPC Addressed	Suspensibilities		License Withdrawal		One Way	Value More Colleague	Value More SPC	Total a Page	No. Affected
					No. Addressed	Value	No. Addressed	Value					
SPC	Director's EPI	40000000.7	24,000	1	0	0	0	0	1	70	0	24,000	1

[illegible][illegible]

TOTALS CASES							
Category	Month	YTD	Total Spots	Total Spots	Total Spots	Total / Page	No. Affiliates
SPOTS	December 2017	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000

TOTALES PARITICALES				No. Alumnos
Valor Agente	Gran Bono	Valor Menor Agente	Total a Pagar	
BONA				
0	0	0	0	0
ACBF				
0	0	0	0	0
BONP				
MEN				

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operadores de Información



PAG 1 de 2

DATOS DEL PORTANTE						
TPO	NOMBRE	NUMERO APORTANTE	UBICACION	TELEFONO	CORREO	CONTRIBUCION PARAFISCAL Y SALIS
CC	OTONAR	1077 SACRIFICIOS DE FAMILIA	CL 117 ALP. 31 A 33 LAM	607567	TECHNERSAULT@HOTMAIL.COM	
FORMA REGISTRO	CLASE APORTANTE	NUMERO SOCIAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
BOGOTA	1 - Trabajador			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	20

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ANTERIOR	FECHA PASO ANTERIOR EMPLEADOR	TPO PLANILLA	FECHA PASO EMPLEADOR	NOMBRE PLANILLA	CARTONES	
					EMPLAQUE	IPC
					1	2
FECHA PASO	FECHA PASO				TOTAL A PAGAR	
BOGOTA	BOGOTA	1	1/2014	OTONAR	BOGOTA	BOGOTA

TALLE POR COTIZANTE

SEMANA 01 (01/01/2014)										SEMANA 02 (08/01/2014)										SEMANA 03 (15/01/2014)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
TPO	NOMBRE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	SEMANA 01 (01/01/2014)				SEMANA 02 (08/01/2014)				SEMANA 03 (15/01/2014)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
										CL 117 ALP. 31 A 33 LAM	607567	TECHNERSAULT@HOTMAIL.COM	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.

PAGADA



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-01
Período Salud : 2023-01

Se certifica que en la fecha 2023-03-01 la empresa FANNY DANIELA GUZMAN ROBAYO con documento de identificación CC 1003751890 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GUZMAN ROBAYO FANNY DANIELA identificado con CC-1003751890, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1003751890		FANNY DANIELA GUZMAN ROBAYO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
25732358	I	2023-03-01	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	20
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	20
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	20

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte

2023-02-27, 12:30:33 AM

Tipo Planilla

1

Número Planilla 1052957361

Período Cotización: 202301

Período Servicio: 202301

Cliente:

PAGADA 2023-02-27

I. DATOS DEL APORTANTE

Identificación Social	LIDA ELIZABETH SILVA RODRIGUEZ		
Documento	CC 52120354	Dirección	CR 52 #38 A - 05 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3135274364
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52120354	Residente		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotización	10	00				SILVA RODRIGUEZ LIDA ELIZABETH	11001000 - 11		BOGOTÁ D.C.

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Administradora	Planilla	Tipo Planilla	Fecha	Pensión										Salud				Seguros				Otro				Prestaciones			
				Total	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro
COSEVICHES																													

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FGP	Total Aportes FGPB	Total Aportes Salud	Total Aportes Previsión	Total Aportes Cajas	Total Aportes CCNA	Total Aportes CCDF	Total Aportes CCDFB	Total Aportes CCDFB	Total Aportes CCDFB	Total Aportes CCDFB
COSEVICHES	FGP BOLIVARIANO	FGP BOLIVARIANO	COMPRENSIVO EPS	ANIL SUR	INDIANA COF	SENA	ESAF	ESAF	ESAF	ESAF	ESAF
\$ 161.000	\$ 0	\$ 0	\$ 161.000	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Página 1 de 1

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 444634 - Cali 554 9515 - Medellín 514 8648 - Bucaramanga 542 52 58 - Cartagena 554 34 44 - Pereira 542 25 52 - Barranquilla 361 98 92 - Resto del País: 018000 371 971 -
(Más que Fácil, SIMPLE)

¡El Poder
de Ayudar!



PAGE 1 DE 2

DATOS DEL APORTANTE						
DPS	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	SEGUIMIENTO PAGO RUBROS ALICUO Y SALUD
DC	15450106	DANIEL EDUARDO MORA CASTELL	CL NE SUR 711 17	2280000	danielmora1977@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTACION	NOMBRE AUTORIDAD	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	
INDIV	1 - Independiente			BOLIVAR D.C.	BOLIVIA D.C.	01

DETALLE DE LA PLANILLA						
PLANILLA ANTERIOR	FORMA PAGO AUTOLICUACION (AUTOLICUACION)	DPS PLANILLA	FECHA PAGO (AUTOLICUACION)	NOMBRE PLANILLA	CONTENIDO	
					IMPORTE	DPS
IMPORTE SALUD	IMPORTE AUTOLICUACION				1	2
					TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	1	27/02/2023	00100000	210.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALS SALUD													
Codigo DPS	Nombre	DPS	Contribucion Obligatoria	DPS Adicional	Incapacidad		Licencia Maternidad		Días Mera	Valor Mera Contribucion	Valor Mera IPS	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizaciones	Valor	No. Autorizaciones	Valor					
010000	Salud DPS	010000-000-0	170.000	0		0		0	20	0.000	0	190.000	1

TOTALS PENSION												
Codigo DPS	Nombre	DPS	Contribucion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte IPS - Afiliado	Aporte IPS - Aportante	Días Mera	Valor Mera Contribucion	Valor Mera IPS	Total a Pagar	No. Afiliados
030001	Pension (PAG y Pension)	030001-000-0	220.000	0	0	0	0	15	0.000	0	220.000	1

TOTALER RESERVA LABORALES															
Codigo DPS	Nombre	DPS	Contribucion Obligatoria	Incapacidad		Superior Honor	Faltas Mera	Días Mera	Días Mera	Salud Mera	No. Afiliados	Valor Mera a Pagar	Faltas	Faltas Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizaciones	Valor										
04-11	AFI. 0300	040001000-0	10.000					10.000	0	0.000			10.000	11.000	0

TOTALES CAJAS							
Código COT	Nombre	SEI	Valor Aporte	Días Mera	Valor Mera Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAMEDICALES				
Valor Aporte	Días Mera	Valor Mera Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0000				
0	0	0	0	0
0001				
0	0	0	0	0
0002				
0	0	0	0	0
0003				
0	0	0	0	0
0004				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS			
DPS (Administrativo)	No. Aportantes/Contribuyentes	Valor Mera de DPS, LMA, IPS y Mera	Total a Pagar
0000	1	170.000	170.000
030001	1	220.000	220.000
Reserva Laborales	1	10.000	10.000
0100	0	0	0
0300	0	0	0
0301	0	0	0
0302	0	0	0
0303	0	0	0
0304	0	0	0
0305	0	0	0
0306	0	0	0
TOTALS	3	400.000	400.000



PÁGINA 1

DATOS DEL ASEGURADO						
TIPO	NOMBRE	NUMERO ASEGURADO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE RETIRO	ESTADO DE SALUD
01	SEBASTIAN	00000000000000000000	21/05/1977	000000	00000000000000000000	
FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	
000000	000000	000000	000000	000000	000000	00

DATOS DE LA PLANILLA						
FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACION GENERAL		INFORMACION PERSONAL										INFORMACION DE PAGOS									
FECHA	FECHA DE INGRESO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
000000	000000	00000000000000000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000

PAGADA

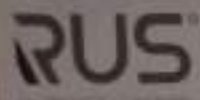
DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	IN	Apellido y Nombre	Categoría Aportante	Sueldo Principal	Dirección	Código Departamento	Teléfono	Exonerado DINA a ISAF
CL 8198107		TAJEROS MORA RICARDO	INDEPENDIENTE	PROTEG	9 14 km 44 Finca	BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.	3109972	no
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Corte		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Subal	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Saldo Mue
2023-1	2023-1	940370301	940370301	1	2023-1-1	2023-1-1	BANCO BOGOTÁ	0
								2411.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Nº	Identificación	Nombre	Código	BC	Aporte	Código	Días	BC	Aporte	Código	Días	BC	Aporte	Código	Días	BC	Aporte	Código	Días	BC	Aporte	Código	Días
COTIZACIÓN INDEPENDIENTE O APORTANTE					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (1 a 30 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (31 a 45 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (46 a 60 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (61 a 75 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (76 a 90 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Cotización de Trabajador PRINCIPAL (91 a 100 años)					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00
Total					\$1.434.000		\$211.100		\$1.434.000		\$211.100		00		00		\$1.434.000		\$211.100		00		00

PAGADO



SuAporte |

AUTOLIQUIDAD
CONSOLIDADA

30

Fecha creación reporte: 2023-01-06, 10:25:37 AM

Tipo Planilla: 1 PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 81301127

Periodo Cotización: enero de 2023

Periodo Servicio: enero de 2023

PAGADA 06/01/2023

I DEL APORTANTE

Nombre	CARLOS ADOLFO ROJAS LOPEZ	Dirección	CR 108 #13 D - 4E
Código	CC1022925331	Teléfono	3114678340
Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Sociedad	NATURAL	Total Afiliados	1
Domicilio	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Identificación Legal	CARLOS ADOLFO ROJAS LOPEZ	Identificación	CC1022925331

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Apellidos y Nombres	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	Tras. Cotización	
ROJAS LOPEZ CARLOS ADOLFO	10.00	10.00																											

LES

N.	MC Salud	MC Riesgos	MC Cajas	Aportes Pension	Aportes FSP	Aportes FSB	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Enea	Aportes CDP	Aportes EAP	Aportes Sin Educación	(Riesgos, Salidas, Licencias, Salidas)	Independiente AP	SUBTOTAL DE INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL PAGA
0001	0.00000000	0.00000000	0.00	0.00000000	0.00	0.00	0.00000000	0.00000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00000000	0.00	0.00000000

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 057 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 093 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 092 50 27 - Medellín: 984 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 96 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



DATOS DEL APOYANTE						
IMP	REPORTE	NOMBRE APOYANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	OTRO DATO RELEVANTE
1	1	SEÑOR JUAN PÉREZ	CALLE 123 SUR	1234 5678	juan.perez@gmail.com	
FORMA DE PRESENTACIÓN	CLASE APOYANTE	NOMBRE APOYANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
1	1	SEÑOR JUAN PÉREZ	CALLE 123 SUR	1234 5678	juan.perez@gmail.com	

DATOS DE LA PLANTA						
PLANTA DE PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA	TIPO PLANTA	FECHA PAG. (SEÑALANDO)	NUMERO PLANTA	CANTIDAD	
					IMPORTE	IFE
					TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-01	Y		IMPORTE	IMPORTE	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

[illegible][illegible]

TOTALES BENDAS LABORALES															
Código HR	Nombre	HT	Categoría	Ingresos Mensuales		Agüero 15 días	Fondo Ferie	Caja	Saldo 15 días	Sueldo	No. Pagos 15 días	Valor Saldo a Favor	Fondo	Total a Pagar	No. Aprobado
				No. Autorización	Valor										
1623	Positivo Seguros	00011100-0	11,000				11,000	0	0	11,000			11,000	11,000	1

ESTIMOS LAURE							
2019-2020	Nombre	DTI	Valor Agente	Costo Mens	Valor Mens Agente	Costo a Pagar	No. Solicitos

TOTALS PARAGRAPHS					ML ATTITUDE
1980 Agents	1984 MWA	1984 MWA Agents	Total Agents		
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0

TOTALS FOR SUBS/990			
Type Administrative	No. Administrative Registrations	Value added by GSE, CMA, BP's share	Totals Page
Subs	0	0/0,000	0/0,000
Partners	0	0/0,000	0/0,000
Foreign Accounts	0	0/0,000	0/0,000
COOP	0	0	0
ESOP	0	0	0
Other	0	0	0
MEA	0	0	0
SPIN	0	0	0
TOTALS	0	0/0,000	0/0,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAG 2 DE 2

DATOS DEL APORTANTE						
TPD	NOMBRE	NOMBRE APOYANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ENVIANDO PAGO PARAFISCAL Y SALDI
12	18020004	KARINEL Y LAZARO FELIZZOLA	CD 712 SUR 1018	1702116	karinela@compensar.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE APOYANTE	CODIGO	DEPARTAMENTO	DIGITO / MUNICIPIO	
ONCA	1 - Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	601

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA PRESENTADA	FECHA PAGO POSTERIOR PARAFISCADO	TIC PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CONTENIDO	
					IMPORTE	IFE
PAGO SALDI	PAGO TRIBUTOS				TOTAL A PAGAR	
1022.84	2022.17	1		4421734	\$2024.01	

TALLE POR COTIZANTE

IDENTIFICACION COTIZANTE			IDENTIFICACION APOYANTE														PAGOS				SALDI				RENTAS LABORALES				GAF				PARAFISCADO							
Tip	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
00	18020004	KARINEL Y LAZARO FELIZZOLA	60	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34			
			14101	1-184-044	433-000	2	2	2	2	2	2	2	2	1702116	1-070-000	171-000	601	2-000-000	1	1-000																				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACIÓN
CONSEGUIDA

Fecha creación reporte: 2023-02-06, 04:38:14 AM

Tipo Páfila: 1

PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Páfila: 1052368275

Período Cotización: enero de 2023

Período Servicio: enero de 2023

Referencia pago (PFR): 8842288930

PAGADO 04/02/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Identificación Social	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ VELASQUEZ	Dirección	DO 32 #42 - 33
Número de Identificación	CC63083214	Teléfono	3225738909
Estado de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA
Identificación	SCADHA	Identificación	
Representante Legal		ARP	ARL SURA
Afiliados	1		

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Id	Identificación y Nombre	Tipo	Fecha	Descripción	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
1	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ VELASQUEZ	NO	NO																									

TOTALES

Id	Identificación y Nombre	Tipo	Fecha	Descripción	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
1	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ VELASQUEZ	NO	NO																										

Unidad de Servicio PAGO SIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali 254 8015 - Medellín 214 56 59 - Bucaramanga 245 80 30 - Cartagena 284 34 44 - Pereira 340 35 83 - Barranquilla 381 86 56 - Río de Janeiro 011 9888 371 915 - (Bóla con PAGO SIMPLE)

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente es la mejor decisión.

El Poder
de la SIMPLE

Procesado por: [Logo]

PAGE 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	SECCION	SELECCION	CONTRATO	EXERCIER DE PAGO POR INCAPACITACION Y SALUD
CC	19907090	SANTANA GUSTAVO DIAZ FLO	CL 11 64 Y 19	23000720	com423456@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONTRATO	SECCION APORTANTE	SELECCION APORTANTE	
ORDA	1 - Aporte Ordinario			CONTRATACION	ORDA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA (ELEGIDA)	FECHA PARA PAGAR (OBLIGATORIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PARA PAGAR (OBLIGATORIO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO				
2024-01	2024-01	0	00000000	000000	000000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NET	Cobertura Obligación	EPS Afectada	Incapacitación		Licencia Medicinal		Costo Mens	Valor Mens Cobertura	Total a Pagar	No. Afectados
					No. Afectados	Valor	No. Afectados	Valor				
EPS001	Terminar EPS	00000000-0	00.00	0	0	0	0	0	0	0	00.00	0

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NET	Cobertura Obligación	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PEP - Solidarios	Aporte PEP - Subsistencia	Costo Mens	Valor Mens Cobertura	Valor Mens PEP	Total a Pagar	No. Afectados
000001	Pension	00000000-0	210.00	0	0	0	0	0	0	0	210.00	0

TOTALES RECURSOS LABORALES											
Código ROL	Nombre	NET	Cobertura Obligación	Incapacitación		Aportes Digni	Valor Mens Cobertura	Costo Mens	Valor Mens Cobertura	Salud	No. Afectados
ROL001	ROL ROL	00000000-0	00.00	0		00.00	00.00	0	00.00	00.00	0

TOTALES CAJAS					
Código COT	Nombre	NET	Valor Aporte	Costo Mens	Valor Mens Aporte

TOTALES PARA PIALES				
Valor Aporte	Costo Mens	Valor Mens Aporte	Total a Pagar	No. Afectados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS			
Tipos de Afectados	No. Afectados por Subsistema	Valor Mens de EPS, LUMA, PEP y Mens	Total a Pagar
Salud	1	00.00	00.00
Pension	1	210.00	210.00
Recursos Laborales	1	00.00	00.00
COT	0	0	0
ROL	0	0	0
ROL	0	0	0
ROL	0	0	0
TOTALES	0	00.00	00.00

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2023-24

DATOS DEL APORTANTE						
TPE	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DELEGACION	FECHA DE NACIMIENTO	CONTRATO	EMPRESA A LA QUE SE ATRIBUYE EL APORTO
02	RODRIGUEZ	DAVIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	02, 14-01-2023	21-01-2023	CONTRATO 00000000000000000000	
FORMA DE PAGO	CLASE DE APORTA	NOMBRE APORTANTE	ESTADO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPAL	
00000	1 - Voluntaria			BOGOTÁ	00000000000000000000	02

DATOS DEL APORTANTE					
CLASE DE APORTA	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO
00000	00000	00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000	00000	00000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES POR EPS													
Código EPS	Nombre	MT	Cobertura Obligación	EPS Subsidio	Suspensión		Cobertura Subsidio		Valor Base	Valor Base Cobertura	Valor Base EPS	Total a Pagar	No. Afectados
					No. Suscritores	Valor	No. Suscritores	Valor					
00000	Programa EPS	00000000000000000000	00000	0		0		0	0	0	0	00000	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS												
Código EPS	Nombre	MT	Cobertura Obligación	Aporte Voluntario Afectado	Aporte Voluntario Afectado	Aporte TEP - Subsidio	Aporte TEP - Subsidio	Valor Base	Valor Base Cobertura	Valor Base TEP	Total a Pagar	No. Afectados
00000	Programa	00000000000000000000	00000	0	0	0	0	0	0	0	00000	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS											
Código EPS	Nombre	MT	Cobertura Obligación	Suspensión		Aporte TEP - Subsidio	Valor Base	Valor Base Cobertura	Valor Base EPS	Total a Pagar	No. Afectados
00000	Programa	00000000000000000000	00000	0		0	0	0	0	00000	0

TOTALES POR EPS								
Código EPS	Nombre	MT	Valor Aporte	Valor Base	Valor Base Cobertura	Total a Pagar	No. Afectados	

TOTALES POR SUBSISTEMAS				
Valor Aporte	Valor Base	Valor Base Cobertura	Total a Pagar	No. Afectados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS			
Eps Subsidio	No. Afectados	Valor Base de EPS - MT	Total a Pagar
00000	0	00000	00000
00000	0	00000	00000
00000	0	00000	00000
00000	0	0	0
00000	0	0	0
00000	0	0	0
00000	0	0	0
00000	0	0	0
TOTAL	0	00000	00000

PAG. 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ESTADO PARA FARMACIALES Y SALUD
CC	INDIVIDUAL	MICHELLE MICHEL (SAC PECO)	CL 71 No 51-30	314-970700	michelle.michel@gmail.com	
FORMA PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE REGIMEN	CLASIFICACIÓN	ENFERMEDADES	CEBOSAS / MÚLTIPLES	
GRATIS	1 - Individuo			CLASIFICACIÓN	CONTACTO	10

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA DECIDIDA	FECHA DE AUTOLIQUIDACIÓN (AUTOLIQUIDACIÓN)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (AUTOLIQUIDACIÓN)	NÚMERO PLANILLA	COTIZACIÓN	
					IMPORTE	IMPORTE
PERIODO INICIAL	PERIODO FINAL				1	2
TOTAL A PAGAR						
2023-01	2023-01	1	10000000	10000000	10000000	10000000

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN GENERAL										INFORMACIÓN PERSONAL										PROMEDIO										SALUD										PROMEDIO LABORAL										SALUD										PROMEDIO DE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Tipo	No. de Cotizante	Apellido y Nombre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6. GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Id	Forma Vida	Clase Aportante	Sexo	Fecha de Nacimiento	Ciudad/Departamento	Telefono	Excedente 1994 a CDP
40000		WIDOW/VIUVA/VIUVA/VIUVA	WIDOW/VIUVA	MASCULINO	1970-01-01	BOGOTÁ/BOGOTÁ D.C.	40000	NO

6. GENERALES DE LA EMPLAZACION

Forma Vida	Clase	Forma Vida	Forma Vida	Forma Vida	Forma Vida	Forma Vida	Forma Vida	Forma Vida
Id	Salud	Pago	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos
1	2021-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01

DETALLE DE APORTES

EMPLEADO		PENSION				SAUD				CCF				RESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Forma Vida	Clase	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id	Forma Vida	Id
40000	WIDOW/VIUVA/VIUVA/VIUVA		1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01
4 de Trabajo (1994-01-01 a 1994-12-31)			1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01
1 BOGOTÁ Depto. BOGOTÁ D.C. (1 a 12/12/1994)			1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01
1.1 1970-01-01	WIDOW/VIUVA/VIUVA/VIUVA		1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01
1.1 Aportes (1)			1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01	1970-01-01

Resumen General de Pago

CONTINENTAL DEL APORTE													
Identificación de		Cuenta Aporte de		Valor del Préstamo		Prescripción		Cuenta de Desembolso		Trámite		En moneda 2024 a	
Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación	
Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación	
SE OBLIGADOS DE LA LIQUIDACIÓN													
Periodo		Cuenta		Tipo		Prestación		Límite		Fecha		Pago	
Periodo		Cuenta		Tipo		Prestación		Límite		Fecha		Pago	
Periodo		Cuenta		Tipo		Prestación		Límite		Fecha		Pago	
UNIDAD DE PAGO													
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO		VALOR LOQUEADO		INTERÉS MORA		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	
CÓDIGO		NÚMERO											

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JULIE ESTEFANIA GONZALEZ OROZCO
 No. identificación: CC1012464565
 Dirección: CRA 15B NUMERO 4 C 40 TORRE 22 APTO 103
 Telefono: 9042124
 Correo: julieestefiaorozco@gmail.com
 Ciudad: SOACHA
 Número de Planilla: 8365313223

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JULIE ESTEFANIA GONZALEZ OROZCO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC1012464565	Periodo de Cotización Salud	enero de 2023
Número de planilla	8365313223	Periodo de Cotización Pensión	enero de 2023
Fecha pago	2023-02-17	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	34391203	Total Pagado	350800
Código	1103	Total Intereses de Mora	1000

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	27700	1
230201	Protección (WU + Protección)	181400	1
EP5005	banco EPS	141700	1

TIPO DOC: CC
 NO. DOCUMENTO: 1012464565
 APELLIDOS Y NOMBRES: JULIE ESTEFANIA GONZALEZ OROZCO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EP5005	230201	1130134	1130134	1130134	0	141300	0	180000	0	27600	0

Fecha creación reporte: 2023-03-02, 11:42:11 AM

Tipo Planilla: 1 PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 51754280

Periodo Cotización: enero de 2023

Periodo Servicio: enero de 2023

PAGADA 02/03/2023

DATOS DEL APORTANTE

Nombre	CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA	Dirección	CR 98 #60 - 48
Código	CC1010174558	Teléfono	3204844258
Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UMCO
Natureza	NATURAL	Total Afiliados	1
Domicinio	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Identificación Legal	CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA	Identificación	CC1010174558

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales		Total
Afiliación	Fecha	Estado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA	01	01																				

RESUMEN

Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Pensiones
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 487 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 61 27 - Manizales: 382 80 27 - Medellín: 684 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Cica: 018000 517906.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



PAG. 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXCEDENTE PAGO MANEJOS Y SALUD
W	WILLIAM	SUTREURONG SERVICE CO	CARRERA 40-40-30	30-61-1111	william@compensar.com.co	
PLANTA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE NUESTRO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIUDAD / DEPARTAMENTO	
COMA	C - COMA			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	W

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ESTADO	FECHA PAGO PREVIO	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO ESTANDBY	NOMBRE PLANILLA	CONTRIBUCION
					IMPUESTO CTE
					1
					2
					TOTAL A PAGAR
2024-01	2024-01	Y	2024-01	2024-01	2024-01

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACION GENERAL		INFORMACION DE APORTES		PAGOS		SALUD		RENTAS LABORALES		OTRO		RESUMEN			
NO.	NO. DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EXPIRACION
1	12345678901234567890	12/12/1980	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	12/12/2024

PAGADA

PAGE 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TEL.FONO	COMENT	EXERCIICIO PAGO PLANILLAS Y SALUD
W	SYSTEMA	ULTIMORUNO SERVICES CO. S.A.S	CARRERA 10A #411 SUR	3129111291	informacion@compensar.com.co	
FORMA PRESTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUTURSA	COMENT	DEPARTAMENTO	CUBIERTA MUNICIPAL	
UNICA	CL. APTAS			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	

BASES DE LA PLANILLA						
PLANILLA CONTABLE	FECHA PAGO ULTIMO PERIODO	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO EJERCICIO	NOMBRE PLANILLA	CANTIDAD	
					COMPENSAR	EPS
					0	0
PERIODO INICIAL	PERIODO FINAL				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	W	2023-01-01	W-2023-01	\$22.180	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cofinanciador Obligatorio	EPS Afectada	Inscripciones		Liquidad Mensual		Dias Mens	Valor Mens Coaseuro	Valor Mens LEC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Inscripciones	Valor	No. Subsidios	Valor					
EPSE	Terminar EPS	999999999	12.200	1	0	0	0	0	0	0	0	12.200	1

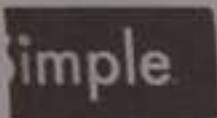
TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Subsidio Obligatorio	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PEP Subsidio	Aporte PEP Subsidio	Días Mens	Valor Mens Coaseuro	Valor Mens PEP	Total a Pagar	No. Afiliados
EPSE	Pension	999999999	12.100	0	0	0	0	0	0	0	12.100	0

TOTALS RESGATE LABORAL														
Codigo SAL	Nombre	Nit	Cofinanciador Obligatorio	Inscripciones		Aportes Mens	Valor Mens Coaseuro	Dias Mens	Valor Mens Coaseuro	Salvado	No. Rescatados Salvo a Favor	Paseo	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Afiliados	Valor									
W-2	Planilla Regular	999999999	12.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES CAUSE								
Código COT	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mens	Valor Mens Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mens	Valor Mens Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administrativa	No. Administraciones Reportadas	Valor antes de DED. LRA EP y Mens	Total a Pagar
TOTAL	1	12.200	12.200
Pension	1	12.100	12.100
Resgate Laboral	1	20.000	20.000
CAJ	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
TOTAL	1	12.200	12.200



PAGOSIMPLE | Factura

43

Fecha creación reporte: 2023-02-14 01:36:09 PM Tipo Planilla: 1 PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 002887413

Período Cotización: enero de 2023

Período Servicio: enero de 2023

Fecha límite de pago: 2023-02-18

PAGADA 14/02/2023

DATOS DEL APORTANTE

Apellido	CLAUDIA MILENA GÓMEZ RUIZ			Dirección	CR 11B ESTE #66 A - 08 SUR		
Código	CC52158048			Teléfono	3208687128		
Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Sexo	NATURAL			Departamento	BOGOTÁ D.C.		
Ciudad	BOGOTÁ D.C.			Identificación			
Representante Legal							

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Apellido y Nombre	Sexo	Identificación	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28												
TOTAL PLANILLA (CC)															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTALES

Nº	NOV. Salud	NOV. Riesgos	NOV. Cajas	Novedades Planilla	Aportes TFP	Aportes FOS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes ECF	Aportes EFAP	Aportes MGS Educacion	Grupos de Ahorro, Cuentas, Subsidio	Impugnaciones AFP	MOTIVACION DE AFILIADOS	TOTAL MILENAGOMEZ	TOTAL PLANILLA
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página: 1 de 1

Atención al Cliente PAGO SIMPLE: Bogotá 4449634 - Cel: 804 8810 - Medellín: 514 88 88 - Bucaramanga: 643 88 00 - Cartagena: 094 54 44 - Pereira: 340 23 62 - Barranquilla: 381 98 36 - Resto del País: 018000 671 871 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El Poder de lo SIMPLE

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIBRE
CONTRATADA

Fecha emisión reporte: 2023-05-25 14:52:53 PM

Tipo Planilla:

1 PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 100176000

Período Contable:

enero de 2023

Período Servicio:

enero de 2023

Referencia pago (PSE): 00000000000000000000

PAGADO 22/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	Dirección	CR 160 #92 A - 28 S-B B
Documento	CC700380	Teléfono	3142129636
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Prepagación	ENCO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Identificación	
Representante Legal		ARP	NR0001A ARP
Totales Afectados	1		

E. DETALLE DEL APORTANTE

Centro del Afectado				Ingresos				Prestaciones				Salud				Riesgos				Caja				Prestaciones				Totales			
Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Apellido (Apellido)	Sexo	Edad
00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34

H. TOTALES

Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad	Identificación	Nombre (Apellido)	Sexo	Edad
00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34	00000000000000000000	ISMAEL SUAREZ DONDELEZ	M	34

Libero de Servicio Prepagado (PSE) Reporte 000000 - Calle 244 #110 - Bogotá 011040 - Correo: 011040 - Teléfono: 011040 - Fax: 011040 - Bogotá 011040 - Correo: 011040 - Teléfono: 011040 - Fax: 011040

Este es un informe generado por el sistema de pago de impuestos. No debe ser utilizado como comprobante de pago.

Se certifica que en la fecha 2023-02-27 la empresa ISCLAIR OSORIO con documento de identificación CC 41781889 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OSORIO ISCLAIR identificado con CC-41781889, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-41781889		ISCLAIR OSORIO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
25698829	I	2023-02-27	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	26
EPS	900298372	EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS SA	26
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	26



CONSTANCIA DE PAGO
 Período Pensión: 2023-01
 Período Salud: 2023-01

Se certifica que en la fecha 2023-03-01 la empresa GERARDO ANTONIO SILVA FORERO con documento de identificación CC 19291647 suscribió y canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SILVA FORERO GERARDO ANTONIO identificado con CC-19291647, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-19291647		GERARDO ANTONIO SILVA FORERO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
25732259	I	2023-03-01	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	900298372	EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS SA	26
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	26

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN								
Identificación	de	Razon Social	Ciudad Operante	Resumen Principal	Sección	Clasificación Operante	Tarifa	Exoneración DECA
02-02-01-02		UNION COMERCIAL GUATEMALA	GUATEMALA	PRINCIPAL	Operación de Flete	02-02-01-02-01	10000	NO
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN								
Periodo		Clase		Fecha		Pago		
Periodo	Subclase	Pago	Subclase	Fecha	Pago	Periodo	Subclase	Valor
02-01-01	02-01-01	1000000	02-01-01	02-01-01	02-01-01	02-01-01	02-01-01	1000000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	IDENTIFICACION	Nombre	Código	Plan	RC	Recurso	Código	Plan	RC	Recurso	Código	Plan	RC	Recurso	Código	Plan	RC	Recurso
Continente: INTERCOMARCA (1 afiliados)					\$1,434,000	\$179,500			\$1,434,000	\$179,500			\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRIMARIAL (2 afiliados)					\$1,434,000	\$179,500			\$1,434,000	\$179,500			\$0	\$0			\$0	\$0
Unidad: REGISTRO a Tránsito REGISTRO JAL. (1 afiliado)					\$1,434,000	\$179,500			\$1,434,000	\$179,500			\$0	\$0			\$0	\$0
1	12	12-1111-10	RAMON ALBA	PR-14	RC	\$1,434,000	\$179,500	070001-00	\$1,434,000	\$179,500	01		\$0	\$0	0		\$0	\$0
Total: Afiliados (1)					\$1,434,000	\$179,500			\$1,434,000	\$179,500			\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Nombre Social	Código Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Código Departamento	Teléfono	Cuenta de Cuentas
01-00115		GRUPO SANGRE ALBA LTDA.	0000000000	PRINCIPAL	Carrera 12, # 14-10	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.	018004	14

DATOS GENERALES DE LA CUENTACORRIENTE

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Detalle	Pago	Paralela	Paralela	Importe	Pago	Paralela	Det. Pago	Valor
2023-01	2023-01	000000	0000000000	1	2023-01-01	2023-01-31	0000000000	1	000.00

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN	CODIGO	RUT	DN	APORTADOR	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDO F. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APR ADMINISTRADORAL (1)				1	1275.500	11.400	30	1286.900
CONTRATACIONES	25-14	0000000000	2	1	5229.500	11.400	30	5240.900
OPS ADMINISTRADORAL (1)				1	1179.500	11.400	30	1190.900
SAFTAS	000000	0000000000	6	1	1179.500	11.400	30	1190.900
TOTAL				1	5400.000	22.500	30	5422.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	IN	Apellido	Clase Aportante	Seguro Previdente	Dirección	Dirección Representante	Teléfono	Excedente SGA a COT
11-00000000000000000000		RODRIGUEZ GARCIA ALVARO	EMPRESARIO	PRIVADO	Calle 75a y 11a 30	MOJCA CARRASQUILLA	000000	00

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Permitido	Interd	Pago	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido
000000	000000	000000	000000	0	000000/00	000000/00	0000	0	000000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PERSONA				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Apellido	Nombre	Clase	Clase	Clase	Clase	No.	Identificación	Apellido	Nombre	Clase	Clase	Clase	Clase	No.	Identificación	Apellido	Nombre	Clase	Clase	Clase	Clase
Empleado Representante (1 Aportante)				000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
Cuentas de Trabajo PERSONAL (1 Aportante)				000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
Cuentas COTIZAS RIESGOS (PARAFISCALES) (1 Aportante)				000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
1	00000000000000000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
Total Aportante (1)				000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	#	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SEN E-4387
CC-RECHIBANET		GONDOY GARCIA RUIZ ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23a sur #10-50	BOGOTÁ-CONDOPARCÁ	9080909	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planillo	Planillo	Inicio	Pago	Saldo	Valor
2023-01	2023-01	1934076.79	444433647	1	2023-01-14	2023-02-17	46000	\$46,000
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	H/T	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPAIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$129,500	\$100	\$0	\$129,600
PROTECCION	230201	800,329,779	0	1	\$129,500	\$100	\$0	\$129,600
ARE (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,300	\$200	\$0	\$35,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	840,011,152	4	1	\$35,300	\$200	\$0	\$35,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,300	\$700	\$0	\$180,000
SANTAS	CP6008	800,351,440	4	1	\$179,300	\$700	\$0	\$180,000
TOTAL				1	\$443,800	\$1,800	\$0	\$445,600

Banco de Bogotá

Número de la Empresa
Número de ID Dispensar
Número de Origen
Número de pago

Fundación Ecoses
Cuenta Corriente
Proveedores

Número ID Dispensar	
Número de Origen/Dispensar	274146836
Fecha aplicar Dispensación	Año Mes Día
	2023 5 1 30

Valor Total	
Cantidad de Registros	21

Número de Origen/Dispensar	Número de Origen/Dispensar	Número de Origen/Dispensar	Número de Origen/Dispensar	Número de Origen/Dispensar	Valor a Pagar	Código Pagar
Yady Andree Wache	1019474835	A	489410868120	\$	3.560.000	51
Daniel Eduardo Uribe	52054640	A	26725898004	\$	5.250.000	7
William Teller Nore	1024593108	A	98800240916	\$	3.565.000	7
Alba Lidia Garzon Quiroz	80740107	A	24045876182	\$	3.565.000	32
Rosa Alejandra Godoy Garcia	52721132	A	152008287	\$	3.565.000	19
Carlos Adolfo Rojas Lopez	1032484161	A	431507031955	\$	3.585.000	40
Kimberly Ledine Felizola	1027625131	A	8418774595	\$	3.585.000	7
Gerardo Antonio Silva Forero	1024525504	A	21175193141	\$	3.585.000	7
Israel Osorio	18291847	A	5346227027	\$	1.582.000	7
Concepcion Garcia	41781889	A	14100069772	\$	1.582.000	7
Jennifer Paola Manjagay Parilla	7345303	A	447121096	\$	1.902.000	1
Dayhen Larrea Gomez Rodriguez	63542892	A	55000500210900	\$	2.174.000	51
Diana Carolina Rodriguez Velazquez	10192745486	A	7422052155	\$	2.174.000	10
Dayrona Michell Diaz Pico	53051214	A	550488433874790	\$	3.259.000	51
Clara Luz Velazquez	1068975894	A	550488433874790	\$	3.259.000	51
Julie Estefania Gorgasano Guezo	1010174558	A	24115385604	\$	3.259.000	32
Daniel David Castañeda Contreras	1012464555	A	24109330740	\$	3.259.000	32
Claudia Wilma Gomez Ruiz	1182714435	A	24085740993	\$	2.174.000	32
Fanny Daniela Guzman Roldan	52186046	A	57001870056962	\$	2.174.000	51
Lida Elizabeth Silva	1001751890	A	5304884337050268	\$	2.174.000	51
	52120354	A	24067884207	\$	2.174.000	32

		PROCESO: GESTIÓN DE RIESGO Y SERVICIOS FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL - FUD PARA HISTORIAS SOCIALES		Código: F-01-001 Versión: 0 Fecha: MEMO HT 4843 - 01/07/2018 Página: 1 de 1										
FONDO: SECRETARÍA NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN POPULAR SUBSECCIÓN: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ OBJETO: HISTORIAS SOCIALES - NISIA LOCALIDAD LUREZAS APOYO AL SIGMA OCCIDENTAL, S.T. INTAL SUR				FOLIO No: 28 REGISTRO DE ENTRADA ANO: 2020 MES: 11 DA: 10 N.º de Transmisión:										
Nº DE ORDEN	ORDEN No	DEPT.	S.	BB	SERIE SUBSERIE	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE	FECHAS EXTERNAS INICIAL (DIEZ/MESES/A) FINAL (DIEZ/MESES/A)	UNIDAD DE CONSERVACIÓN	CAJA	CARPETA	FOLIOS	NOTAS
1	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001812	JOSE ANTONIO LOZANO ROMERO	7806189	18/02/2012	30/09/2012	1	1		
2	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001813	SIEMPRE SOLERA FERRAZ	1524210	18/02/2012	30/09/2012	1	2		
3	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001814	ANA DELIA VARGAS ROSA	4755617	18/02/2012	30/09/2012	1	3		
4	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001815	ANGELICA ROSA FORTES LOPEZ	5105274	18/02/2012	30/09/2012	1	4		
5	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001816	LUIS LOZANO PEREZ LAMARCA	3054701	18/02/2012	30/09/2012	1	5		
6	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001817	RICARDO FALANDO VELAZQUEZ	2503245	18/02/2012	30/09/2012	1	6		
7	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001818	ROSALBA MARIA OLIVERA GARCIA	2108407	18/02/2012	30/09/2012	1	7		
8	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001819	LUIS MIGUEL BELTRAN GARCIA	1244128	18/02/2012	30/09/2012	1	8		
9	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001820	EDUARDO BUSTOS SILVA	4104087	18/02/2012	30/09/2012	1	9		
10	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001821	JANET MARCELA AVILA	4755623	18/02/2012	30/09/2012	1	10		
11	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001822	ANA ROSA ROSA ROSA	4178178	18/02/2012	30/09/2012	1	11		
12	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001823	BLANCA ROSA LOPEZ GARCIA	5104245	18/02/2012	30/09/2012	1	12		
13	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001824	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	3048136	18/02/2012	30/09/2012	1	13		
14	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001825	MARILYN MONTE ROSA VELAZQUEZ	4104042	18/02/2012	30/09/2012	1	14		
15	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001826	MARILYN MONTE ROSA VELAZQUEZ	3048137	18/02/2012	30/09/2012	1	15		
16	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001827	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104043	18/02/2012	30/09/2012	1	16		
17	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001828	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104044	18/02/2012	30/09/2012	1	17		
18	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001829	LUCY MARCO VELAZQUEZ	4104045	18/02/2012	30/09/2012	1	18		
19	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001830	LUCY MARCO VELAZQUEZ	4104046	18/02/2012	30/09/2012	1	19		
20	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001831	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104047	18/02/2012	30/09/2012	1	20		
21	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001832	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104048	18/02/2012	30/09/2012	1	21		
22	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001833	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104049	18/02/2012	30/09/2012	1	22		
23	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001834	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104050	18/02/2012	30/09/2012	1	23		
24	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001835	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104051	18/02/2012	30/09/2012	1	24		
25	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001836	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104052	18/02/2012	30/09/2012	1	25		
26	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001837	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104053	18/02/2012	30/09/2012	1	26		
27	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001838	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104054	18/02/2012	30/09/2012	1	27		
28	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001839	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104055	18/02/2012	30/09/2012	1	28		
29	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001840	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104056	18/02/2012	30/09/2012	1	29		
30	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001841	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104057	18/02/2012	30/09/2012	1	30		
31	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001842	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104058	18/02/2012	30/09/2012	1	31		
32	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001843	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104059	18/02/2012	30/09/2012	1	32		
33	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001844	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104060	18/02/2012	30/09/2012	1	33		
34	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001845	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104061	18/02/2012	30/09/2012	1	34		
35	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001846	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104062	18/02/2012	30/09/2012	1	35		
36	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001847	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104063	18/02/2012	30/09/2012	1	36		
37	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001848	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104064	18/02/2012	30/09/2012	1	37		
38	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001849	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104065	18/02/2012	30/09/2012	1	38		
39	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001850	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104066	18/02/2012	30/09/2012	1	39		
40	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001851	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104067	18/02/2012	30/09/2012	1	40		
41	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001852	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104068	18/02/2012	30/09/2012	1	41		
42	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001853	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104069	18/02/2012	30/09/2012	1	42		
43	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001854	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104070	18/02/2012	30/09/2012	1	43		
44	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001855	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104071	18/02/2012	30/09/2012	1	44		
45	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001856	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104072	18/02/2012	30/09/2012	1	45		
46	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001857	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104073	18/02/2012	30/09/2012	1	46		
47	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001858	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104074	18/02/2012	30/09/2012	1	47		
48	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001859	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104075	18/02/2012	30/09/2012	1	48		
49	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001860	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104076	18/02/2012	30/09/2012	1	49		
50	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001861	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104077	18/02/2012	30/09/2012	1	50		
51	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001862	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104078	18/02/2012	30/09/2012	1	51		
52	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001863	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104079	18/02/2012	30/09/2012	1	52		
53	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001864	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104080	18/02/2012	30/09/2012	1	53		
54	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001865	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104081	18/02/2012	30/09/2012	1	54		
55	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001866	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104082	18/02/2012	30/09/2012	1	55		
56	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001867	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104083	18/02/2012	30/09/2012	1	56		
57	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001868	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104084	18/02/2012	30/09/2012	1	57		
58	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001869	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104085	18/02/2012	30/09/2012	1	58		
59	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001870	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104086	18/02/2012	30/09/2012	1	59		
60	12440	23	12		HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DE DA	0001871	ROSALBA JIMENEZ BARRERA	4104087	18/02/2012	30/09/2012	1	60		

[illegible]

141	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011963	ELIDA MARIA ALDANA DEL MARTINEZ	8157384	07/09/2021	30/09/2022	18		
142	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011964	LILIA ALEJANDRO LOPEZ	2438098	17/09/2021	30/09/2022	18		9
143	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011965	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ	9613095	17/09/2021	30/09/2022	18		19
144	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011966	MILDA GUEVARA SANCHEZ	4137208	17/09/2021	30/09/2022	18		18
145	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011967	ELVA MORALES DE MUÑOZ	4139150	17/09/2021	30/09/2022	18		18
146	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011968	GABRIEL RAMIRO QUIRO	1386703	07/09/2021	30/09/2022	18		18
147	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011969	JOSE ANTONIO VILLALBA	3963026	07/09/2021	30/09/2022	18		18
148	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011970	FLORIANOLA BELTRAN MARTINEZ	4134081	07/09/2021	30/09/2022	18		1
149	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011971	EDITH ALBA DE MATEOS	3176784	07/09/2021	30/09/2022	18		2
150	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011972	BLANCA RIVERA DE SUAREZ	4136031	07/09/2021	30/09/2022	18		1
151	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011973	ROSALBA ALVARADO PEREZ	4136203	07/09/2021	30/09/2022	18		4
152	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011974	CAROLIN ALBA VILLALBA	3625020	17/09/2021	30/09/2022	18		5
153	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011975	MARIA ELENA MORALES ROMERO	4122665	17/09/2021	30/09/2022	18		1
154	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011976	SOCORRO DEL ROSARIO MORALES	1302699	17/09/2021	30/09/2022	18		7
155	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011977	MARILYN PARRA DE LA CRUZ	1302699	17/09/2021	30/09/2022	18		7
156	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011978	ROSALBA RIVERA LOPEZ	3024335	17/09/2021	30/09/2022	18		6
157	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011979	ROSALBA RIVERA LOPEZ	3024335	17/09/2021	30/09/2022	18		6
158	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011980	MARIA OLIVERA PERAZOZA DE MORALES	4123012	17/09/2021	30/09/2022	18		11
159	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011981	LUIS ENRIQUE MUÑOZ	3011264	08/09/2021	30/09/2022	18		1
160	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011982	MARIA DE LOS ANGELES MANCINI	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
161	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011983	ANITA DE ALBA FLORES	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
162	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011984	LUCILA DE ALBA FLORES	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
163	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011985	LUCILA DE ALBA FLORES	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
164	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011986	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
165	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011987	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
166	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011988	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
167	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011989	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
168	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011990	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
169	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011991	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
170	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011992	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
171	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011993	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
172	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011994	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
173	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011995	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
174	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011996	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
175	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011997	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
176	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011998	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
177	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8011999	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
178	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012000	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
179	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012001	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
180	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012002	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
181	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012003	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
182	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012004	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
183	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012005	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
184	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012006	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
185	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012007	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
186	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012008	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
187	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012009	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
188	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012010	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
189	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012011	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
190	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012012	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
191	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012013	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
192	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012014	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
193	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012015	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
194	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012016	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
195	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012017	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
196	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012018	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
197	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012019	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
198	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012020	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
199	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012021	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
200	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012022	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
201	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012023	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
202	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012024	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
203	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012025	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
204	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012026	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
205	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012027	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
206	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012028	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
207	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012029	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
208	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012030	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
209	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012031	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
210	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012032	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
211	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012033	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
212	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012034	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
213	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012035	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
214	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012036	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
215	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012037	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
216	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012038	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
217	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012039	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
218	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012040	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
219	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012041	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
220	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012042	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
221	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012043	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
222	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012044	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
223	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012045	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
224	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012046	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
225	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012047	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
226	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012048	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
227	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012049	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021	30/09/2022	18		12
228	12440	21	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	8012050	MARIA DE LA PAZ BARRERA	4138630	08/09/2021				

301	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MARIA DE JESUS TORRESA	41584154	14/03/2012	30/09/2022	21	4
302	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	S.O. MARIA JAHIA	31524202	14/03/2012	30/09/2022	21	4
303	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	ELIA MARIA SANCHEZ REY	30721580	14/03/2012	30/09/2022	21	4
304	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	DELLA LOCONDO ROSARIO	41584004	14/03/2012	30/09/2022	21	7
305	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	BLANCA JULIA HERRERA DE VARGAS	28021478	14/03/2012	30/09/2022	21	8
306	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	LUIS EDUARDO GARCIA DE VILLAS	23015941	14/03/2012	30/09/2022	21	9
307	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	ADONIS APARIZO DE LA	20161866	14/03/2012	30/09/2022	21	10
308	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	BERNARDO ANITA GONZALEZ	24401540	14/03/2012	30/09/2022	21	11
309	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARTINEZ	40761626	14/03/2012	30/09/2022	21	12
310	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	ALICIA ROTO AGUIRRE	40201218	14/03/2012	30/09/2022	21	13
311	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	GUERRA HERNANDEZ	30141604	14/03/2012	30/09/2022	21	14
312	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	JORGE OCTAVIO BARRERA DE LAZAR	30091887	14/03/2012	30/09/2022	21	15
313	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MARIA ELIZABETH BARRERA DE LAZAR	41421730	14/03/2012	30/09/2022	21	16
314	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	ENRIQUE BUSTOLOS TORRES	17061833	14/03/2012	30/09/2022	21	17
315	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MARIA DE LOS ANGELES TORRES	20401582	14/03/2012	30/09/2022	21	18
316	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	BLANCA SANCHEZ TRIANA HERNANDEZ	24701665	14/03/2012	30/09/2022	21	19
317	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MARIA ELIZABETH BARRERA DE LAZAR	24701666	14/03/2012	30/09/2022	21	20
318	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MENY MARCELA ALVAREZ	20061678	14/03/2012	30/09/2022	21	21
319	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MICHEL GONZALEZ DE LAZAR	24021746	14/03/2012	30/09/2022	21	22
320	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	MARIA ESCOBAR GARCIA DE LAZAR	23021844	14/03/2012	30/09/2022	21	23
321	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	20051657	14/03/2012	30/09/2022	21	24
322	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	FLOR CAROL MONTAÑA DE LAZAR	41141606	14/03/2012	30/09/2022	21	25
323	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	JOSÉ ALFREDO DE LAZAR	44141607	14/03/2012	30/09/2022	21	26
324	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	FLOR ALBA PEDROZA DE LAZAR	41141608	14/03/2012	30/09/2022	21	27
325	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	ANA DE LAZAR MONTAÑA	24141612	14/03/2012	30/09/2022	21	28
326	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141613	14/03/2012	30/09/2022	21	29
327	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141614	14/03/2012	30/09/2022	21	30
328	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141615	14/03/2012	30/09/2022	21	31
329	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141616	14/03/2012	30/09/2022	21	32
330	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141617	14/03/2012	30/09/2022	21	33
331	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141618	14/03/2012	30/09/2022	21	34
332	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141619	14/03/2012	30/09/2022	21	35
333	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141620	14/03/2012	30/09/2022	21	36
334	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141621	14/03/2012	30/09/2022	21	37
335	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141622	14/03/2012	30/09/2022	21	38
336	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141623	14/03/2012	30/09/2022	21	39
337	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141624	14/03/2012	30/09/2022	21	40
338	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141625	14/03/2012	30/09/2022	21	41
339	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141626	14/03/2012	30/09/2022	21	42
340	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141627	14/03/2012	30/09/2022	21	43
341	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141628	14/03/2012	30/09/2022	21	44
342	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141629	14/03/2012	30/09/2022	21	45
343	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141630	14/03/2012	30/09/2022	21	46
344	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141631	14/03/2012	30/09/2022	21	47
345	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141632	14/03/2012	30/09/2022	21	48
346	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141633	14/03/2012	30/09/2022	21	49
347	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141634	14/03/2012	30/09/2022	21	50
348	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141635	14/03/2012	30/09/2022	21	51
349	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141636	14/03/2012	30/09/2022	21	52
350	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141637	14/03/2012	30/09/2022	21	53
351	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141638	14/03/2012	30/09/2022	21	54
352	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141639	14/03/2012	30/09/2022	21	55
353	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141640	14/03/2012	30/09/2022	21	56
354	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141641	14/03/2012	30/09/2022	21	57
355	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141642	14/03/2012	30/09/2022	21	58
356	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141643	14/03/2012	30/09/2022	21	59
357	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141644	14/03/2012	30/09/2022	21	60
358	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141645	14/03/2012	30/09/2022	21	61
359	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141646	14/03/2012	30/09/2022	21	62
360	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141647	14/03/2012	30/09/2022	21	63
361	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141648	14/03/2012	30/09/2022	21	64
362	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141649	14/03/2012	30/09/2022	21	65
363	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141650	14/03/2012	30/09/2022	21	66
364	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141651	14/03/2012	30/09/2022	21	67
365	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141652	14/03/2012	30/09/2022	21	68
366	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141653	14/03/2012	30/09/2022	21	69
367	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141654	14/03/2012	30/09/2022	21	70
368	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141655	14/03/2012	30/09/2022	21	71
369	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141656	14/03/2012	30/09/2022	21	72
370	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141657	14/03/2012	30/09/2022	21	73
371	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141658	14/03/2012	30/09/2022	21	74
372	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141659	14/03/2012	30/09/2022	21	75
373	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141660	14/03/2012	30/09/2022	21	76
374	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141661	14/03/2012	30/09/2022	21	77
375	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141662	14/03/2012	30/09/2022	21	78
376	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141663	14/03/2012	30/09/2022	21	79
377	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141664	14/03/2012	30/09/2022	21	80
378	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141665	14/03/2012	30/09/2022	21	81
379	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141666	14/03/2012	30/09/2022	21	82
380	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141667	14/03/2012	30/09/2022	21	83
381	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141668	14/03/2012	30/09/2022	21	84
382	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141669	14/03/2012	30/09/2022	21	85
383	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141670	14/03/2012	30/09/2022	21	86
384	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141671	14/03/2012	30/09/2022	21	87
385	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141672	14/03/2012	30/09/2022	21	88
386	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141673	14/03/2012	30/09/2022	21	89
387	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141674	14/03/2012	30/09/2022	21	90
388	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTRO DIA	0002096	EDNA MARIA MONTAÑA DE LAZAR	24141675	14/03/2012	30/09/2022	21	91
389</											

343	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000401	MARLEN JUDICIALI MORALES BARRERA	20048300	06/06/2022	30/06/2022	37	12		
344	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000402	MARTHA LUCIA CASTAÑEDA DE LA PEÑA	40011276	16/02/2022	30/06/2022	37	13		
345	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000403	PAULINA ALEJO RIVERA	20051218	25/03/2022	30/06/2022	37	14		
346	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000404	NEPOMACENO GUANCA CORREA	21625070	29/03/2022	30/06/2022	37	15		
347	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000405	JORGE CARLOS OLAVO	17044532	13/08/2022	30/06/2022	38	1		
348	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000406	ARISTELES MONTE RODRIGUEZ	3004012	02/04/2022	30/06/2022	38	2		
349	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000407	PABLO EMILIO RAMÍREZ CORTÉS	3009444	03/04/2022	30/06/2022	38	3		
350	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000408	AGUSTIN ENRIQUE RAMÍREZ OLIVERA	75311362	03/04/2022	30/06/2022	38	4		
351	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000409	MARIA OLGA CAJO	23218776	03/04/2022	30/06/2022	38	5		
352	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000410	DELFINA RAMÍREZ DE CASTRO	28812385	03/04/2022	30/06/2022	38	6		
353	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000411	CRUZ EVA DELACRUZ DE DIAZ	20218976	05/04/2022	30/06/2022	38	7		
354	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000412	MARIA BEGA DE MONTUZA	24818588	05/04/2022	30/06/2022	38	8		
355	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000413	LUZ MARTHA GARCIA DUARTE	29621184	16/03/2022	30/06/2022	38	9		
356	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000414	CARMEN ROSA VELAZQUEZ DE RAMIREZ	20022415	23/03/2022	30/06/2022	38	10		
357	12440	23	12	HISTORIAS SOCIALES DE LA PERSONA MAYOR - CENTROS DIA	0000415	CLAUDIA OLIVIA DE ALVAREZ	20027038	23/03/2022	30/06/2022	38	11		

Elaboró por:	ANNE CATHERINE DOMEZ BUITRAGO	Elaborado por:	ANNE CATHERINE DOMEZ BUITRAGO	Revisado por:	ORLY MARCELA RODRIGO PASTO - JUDICIALI MORALES BARRERA
En	COORDINADORA	Cargo:	COORDINADORA	Cargo:	REFERENTE DOCUMENTAL - APOYO A LA SUPERVISIÓN - SUBSECCIÓN PARA LA VIGILANCIA
En		Fecha:		Fecha:	
En y Fecha:	SEDE PORDOCHINO 04/10/2022	Lugar y Fecha:	SEDE PORDOCHINO 04/10/2022	Lugar y Fecha:	SEDE PORDOCHINO 04/10/2022

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DESIGNACIÓN	Vilma Delgadillo Sánchez Ulate Martha Lina Bello Ulate	José Adolfo Guerrero Moreno Olga Alexandra Vique Ulate	Marta Clemencia Pérez Ulate
CARGO	Técnica Coordinadora Área de Gestión Documental Asesor - Área de Gestión Documental	Asesor - Área de Gestión Documental Subdirectora y Subcoordinadora Administrativa y Técnica	Directora Ejecutiva de Gestión Corporativa

64



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 960.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101049894		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 01 2023			A LAS HORAS 06:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 07 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION ECODES									
IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-6									
DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3124526900	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: BOGOTÁ DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									
IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9									
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 + 18						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3219797	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN S-RCE-102A REVIS 04-09 / S-RCE-601A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y CON EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN SABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1999-2023 CUYO OBJETO ES BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL DOMINGO DE DIVERSIÓN Y DE COMPLEMENTO CON EL SUPERVISEMENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA MINUTAMENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

AMPAROS					
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS	DEDUCTOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASO ACTUAL	SUMA ASO ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOVL	04/01/2023	01/07/2023	\$209,800,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOVL	04/01/2023	01/07/2023	\$209,800,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOVL	04/01/2023	01/07/2023	\$209,800,000.00	

ACLARACIONES

FOR RUDIO DEL PRESENTE ANTE DE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA POR ACTA DE INICIO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****390,136.00	\$ *****6,000.00	\$ *****75,266.00	\$ *****471,403.00	\$ *****200,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLASE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	377122	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 86-6574 - TELÉFONO: 2180993 - BOGOTÁ, D.C.



11-40-101049894

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Parada B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 15-16 TELÉFONO: 604.2188377, 604.4014336

DLF977022A

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 900.009.576-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO. POLIZA 11-40-101049894		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 10 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 01 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 07 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

NOMBRE Y RAZON SOCIAL FUNDACION ECODES		IDENTIFICACION NIT: 900.359.095-8	
DIRECCION: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3124526903	

ASEGURADO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		IDENTIFICACION NIT: 899.999.061-4	
DIRECCION: KR 7 NRO. 32 - 16		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 32797977	

BENEFICIARIO: FUNDACION ECODES - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	
---	--

ANEXOS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEG. ACTUAL	SUMA ASSEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA	10.00 % DEL VALOR DE LA PREDA - Mínimo: 1.00 DOLV	04/01/2023	01/07/2023	\$200.000.000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PREDA - Mínimo: 1.00 DOLV	04/01/2023	01/07/2023	\$200.000.000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE ESPERAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-8074 - TELÉFONO: 2189303 - BOGOTA, D.C.

[Firma manuscrita]

11-40-101049894

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

01/07/2023



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101049894		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18 01 2023			04 01 2023			00:00		01 07 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

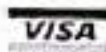
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION ECODES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-6		
DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3124520900	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO:		BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	
		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.999.061-8	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 + 16		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3279797	
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

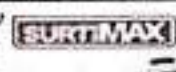


P. GUESTADO
PORTAL DE TRANSPARENCIA

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Bancolombia



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****390.136.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****6.000.00	IVA \$ *****75.200.00	TOTAL A PAGAR \$ *****471.400.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****200.000.000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COSEGURO		
COSEGURO	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTE	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROLS	977022	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 56-64/4 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709398021167 (8821) 31100428154438 (3900) 00200471401 (38) 20240304

REFERENCIA
PAGO:
1100062315481-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

64



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 862.009.579-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COB.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101049834		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICION DIA 18	MES 01	AÑO 2023	VIGENCIA DESDE DIA 04	MES 01	AÑO 2023	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DIA 01	MES 07	AÑO 2023	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION ECODES						IDENTIFICACION NIT: 900.359.095-8					
DIRECCION: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3124526900		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL							IDENTIFICACION NIT: 899.899.061-9		
DIRECCION: KR 7 NRO. 32 - 16					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3279737	
BENEFICIARIO: 022220017 BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									

TEXTO ACLARATORIO

LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 84-8074 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

[Firma manuscrita]

11-40-101049834

FIRMA AUTORIZADA: Eduardo A. Jarama B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

SELECCIONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 900.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COO.SUC 11		NO.POLIZA 11-44-101192884		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 01 2023			A LAS HORAS 06:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 07 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ECODES

DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07

CUIDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3124526900

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-6

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16

CUIDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3279797

IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SE DECLARA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ENTENDIDO Y ACEPTAR EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SECTOR DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8991-2022 CUYO OBJETO ES BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA JOVENES NOVOS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO OCEANVERDE Y/O CONFESIÓN CON SU MOVIMIENTO ACTIVO Y UNA RED DE CUIDADORA MINISTRIO DE LA SALUD DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ABONO/ACTUAL	SUMA ABONO/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/01/2023	31/01/2024	\$ 199.416.633,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/01/2023	31/07/2026	\$ 222.619.349,25	
CALIDAD DEL SERVICIO	04/01/2023	31/01/2024	\$ 199.416.633,00	

ACTUACIONES

POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE AJUSTO SE HA TRANSFERIDO DE VIGENCIA SECTOR ACTO DE JUICIO

VALOR FIRMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 1.017.297,00	\$ 28.000,00	\$ 130.606,00	\$ 1.275.903,00	\$ 222.619.349,25	CONTADO

INTERSEGURO		DISTRIBUCIÓN COLABORADORA	
CLAVE	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PAGO
PROGRAMADORA TOTAL DE SEGUROS PRO10	971022	100,00	

QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-8374 - TELÉFONO: 2180003 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomadora]

11-44-101192884

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zúñiga B. - Secretaria General

FIRMA TOMADORA

LISTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-10 TELÉFONO: 601-2180007, 601-4010330

DL 1071/2022

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO. POLIZA 11-44-101192884		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 18 01 2023			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 04 01 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 01 07 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE OTROZON SOCIAL FUNDACION ECODES									
IDENTIFICACION NIT: 900.359.095-8									
DIRECCION: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07					CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL				
TELÉFONO: 3124526900									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									
IDENTIFICACION NIT: 899.899.061-8									
DIRECCION: CR 7 NRO. 32 - 16					CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL				
TELÉFONO: 3279797									

ADICIONAL:									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TEXTO ACOMPAÑADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 64074 - TELÉFONO: 218993 - BOGOTA, D.C.

11-44-101192884

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zárate B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

01/11/2023

J.C. J. J.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Enero 5. de 2023.

HORA: 8.00 a.m.

LUGAR: Centro día los Cercos

TEMA: Capacitación Integración Social.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

El día 5 de enero se asiste a la capacitación en la cual se socializa la ejecución de estrategia. Centro día al barrio, formatos que se utilizaron en el desarrollo de la estrategia. como, ficha sirbe, Registro asistencia, visitas domiciliarias.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dayanna Michell Ace	Trabajadora social	Centro día Bosa	Michell Ace
Alba I. Garzón	Psicóloga	Centro día Bosa	Alba I. Garzón
Diana Carolina Rodríguez	Trabajadora social	Centro día Bosa	Diana Carolina Rodríguez
William Fabio Mora	Pr. Ed. Física	Centro día Bosa	William Fabio Mora
Carlos Rojas I	prof. Ed. física	Centro día Bosa	Carlos Rojas I
Daniela Uribe	Ed. Física	Centro día Bosa	Daniela Uribe
Ismael Suarez	Sabedor	Centro día Bosa	Ismael Suarez
Ana Maria Moreno	Nutricionista	Centro día al barrio	Ana Maria Moreno
Kimberly Jarama	Trabajadora social	Centro día	Kimberly Jarama
Claudia Gomez	Enfermera	Centro día	Claudia Gomez
Julie Gonzalez	Trabajadora Social	Centro día	Julie Gonzalez
Claudia Vallejo	Trabajadora Social	Centro día	Claudia Vallejo
Isclair Osorio	Sabedor	Centro día	Isclair Osorio
Gerardo Silva	Sabedor	Centro día	Gerardo Silva
Yudy Andrea Wilches	psicologa	Centro día	Yudy Andrea Wilches

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Enero 6 de 2023

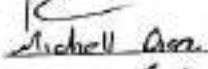
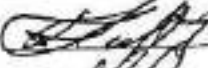
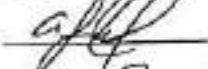
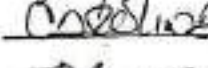
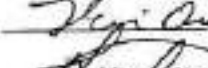
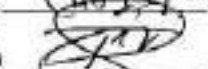
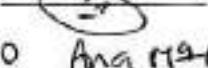
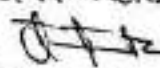
HORA: 8.00 am.

LUGAR: Centro dia las cerezas.

TEMA: Socializacion Estrategia Centro dia.
ORDEN DEL DIA: al BOMIO.

DESARROLLO:

Siendo las 8.00 am. inicia la reunion,
esta es con el fin de socializar
el aplicativo sirbe, manejo del
mismo.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julie Gonzalez Orozco	Trabajadora Social	Centro día Base	
Danyanna Diaz Piro	Trabajadora social	Centro día Base	
Gerardo A. Silva F	Sabedor	Centro día Base	
Alba L. Buzón	Psicóloga	Centro día Base	
Diana Carolina Rodriguez	Trabajadora social	Centro día Base	
Iselaire Osorio	Sabedor	Centro día Base	
William Pablo Hoy	Pol. Ed física	Centro día Base	
Daniel Uribe	Ed. física	Centro día Base	
Carlos Rojas	Ed física	Centro día Base	
Ismael Suarez G	Sabedor	Centro día Base	
Ana Maria Moran	Nutricionista	Centro día al barrio	Ana Maria Moran
Claudia Gomez	Enfermera	Centro día al barrio	
Clara Vallejo	Trabajadora social	Centro día	Clara Vallejo
Iselaire Osorio	Sabedor	Centro día	Iselaire Osorio
Judy Wilches	psicologa	Centro día	Judy W.

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
<u>Regina Diaz Pico</u>	<u>Gestora social</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Regina Diaz</u>
<u>Lorena Gómez Rodríguez</u>	<u>Tallerista</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Lorena Gómez</u>
<u>Kimberly Iadino</u>	<u>Acompañante RxC</u>	<u>ECODES</u>	<u>Kimberly Iadino</u>
<u>Aura Gaday</u>	<u>Acompañar a los</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Aura Gaday G.</u>
<u>CAROLINA</u>	<u>Gestora social</u>	<u>Ecodes</u>	<u>CAROLINA</u>
<u>Donal Uite</u>	<u>Col. físico</u>	<u>ECODES</u>	<u>Donal Uite</u>
<u>Julie González</u>	<u>V. Domiciliaria</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Julie González</u>
<u>Clara Vallejo</u>	<u>V. Domiciliaria</u>	<u>ECODES</u>	<u>Clara Vallejo</u>
<u>Ismael Suarez</u>	<u>Sabedor</u>	<u>ECODES</u>	<u>Ismael Suarez</u>
<u>Alba Garzón</u>	<u>Psicóloga</u>	<u>ECODES</u>	<u>Alba Garzón</u>
<u>Cristóbal Rojas</u>	<u>psicólogo</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Cristóbal Rojas</u>
Anexo: <u>Ana María Moreno</u>	<u>Nutricionista</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Ana María Moreno</u>
Elaboró: <u>Gerardo SkwF</u>	<u>Sabedor</u>	<u>ECODES</u>	<u>Gerardo SkwF</u>
<u>Isabel Osorio</u>	<u>Subsede</u>	<u>ECODES</u>	<u>Isabel Osorio</u>
<u>Judy Wilches</u>	<u>coordinadora</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Judy Wilches</u>



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 1 de 3

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20 Enero 2023

HORA: 9:30 AM

LUGAR: Subdirección local de Base.

TEMA:

ASISTENTES: Judy Andrea Wilches, Fatima Cuintero
Constanza Rincon

ORDEN DEL DÍA:

'Seguimiento asociado ECOCES, estrategia Centro
Día al barrio.

DESARROLLO: Se reúnen en la subdirección local de Base, la Subdirectora local Fatima Cuintero, la coordinadora de la estrategia CD al barrio Judy Wilches y la coordinadora de Casa de la Sabiduría Rincon Inter-cultural Maria Constanza Rincon para realizar segu-
miento al asociado.



La coordinadora de CD al barrio informa que ya se ha ido avanzando en la identificación de Personas mayores mediante búsqueda activa; La Supervisión del Contrato por parte de la SOIS, Dra Fatima Quintero realiza las siguientes prescripciones:

- ① El asociado debe enviar un cronograma de actividades que incluya: actividad, hora, lugar y responsable.
- ② El asociado debe terminar la verificación de los historicos sociales que se entregaron (557) y retornar a la entidad aquellas historicos sociales que no se activarán por decisión de la persona mayor. Los historicos sociales de personas que se activarán en la estrategia deben ser actualizados Previo a su activación.
- ③ Según el anexo técnico 1, numeral 2.4.1, Página 8 es responsabilidad del asociado completar la meta de cobertura.
- ④ Las personas mayores identificadas en búsqueda activa, deben ser verificadas, garantizando que cumplan criterios de ingreso; Es importante que se verifique que ninguna persona mayor que ingrese haya egresado por finalización de Proceso, esta verificación se debe realizar mediante el Sistema SIRBE.



- ⑤ Fiente a cualquier eventualidad o duda la comunicación debe ser directamente con el supervisor del contrato o apoyo a la supervisión, de ninguna manera debe ser directo con nivel central.
- ⑥ Una vez las personas mayores se encuentren en atención el cronograma debe incluir los encuentros generacionales con los perfiles responsables, fecha, # de personas.
- ⑦ Se debe iniciar la construcción del PAI con las personas mayores de tal manera que exista y se evidencie una construcción que tenga en cuenta los intereses de las personas mayores





CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Judy Wilches	Coordinadora	Ecodes	Judy Wilches
Mario C Rincón	Responsable de nuevo	SDIS CP Rincón	Mario C Rincón
Pitruel (García)	Subdirector	SDIS BOGA	Pitruel

Anexos: Sin.

Elaboró: Mario C Rincón

16/3/23, 18:01

Hojas de vida del centro día al Barrio Bosa - centrodia5199@gmail.com - Gmail

≡ M Gmail

in:sent

X

?

32 de 34

Redactar

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Hojas de vida del centro día al Barrio Bosa



YUDY WILCHES <centrodia5199@gmail.com>

25 nov 2022, 10:17

para fquinteron, jacevedor, boastaneda

Buen día, Dr Fatima Quintero adjunto hojas de vida para la revisión de las mismas quedo atenta a sus comentarios y sugerencias muchas gracias

Cordial saludo

Brytte Andrea Corderas Bernal

📎 Hv Lota 17.zip



YUDY WILCHES <centrodia5199@gmail.com>

25 nov 2022, 11:08

para boastaneda, fquinteron, jacevedor

Responder

Responder a todos

Reenviar

<https://mail.google.com/mail/u/0/In:sent/KibxLzGSsXcvq/WoKNZFvNtLvgZgwPXnV>

tu



Administración de Contratos



UTC-A
FUNDACION CODESA



Busqueda Mis procesos Menu

Id de página: 20230723 Ayuda

Inicio > Menu > Administración de Contratos > Ver contrato

- 1 Información general
- 2 **Condiciones**
- 3 Bases y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Generación del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-GCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Decreto 248 de 2021		
¿Debe cumplir con inversión mínima al 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, contemplado en la legislación en la Ley 2946 de 2023, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a los entes que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las Órdenes Impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	SI - No	Sentencia que declara el estado de cosas Inconexión, conexas en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.
--	---------	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A cargo
El contrato puede ser prorrogado	SI - No

Configuración financiera - Garantías

Solicitud de garantías?	SI	No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	SI	No				
Seriedad de la oferta	SI	No				
Cumplimiento	SI	No				
Cumplimiento del contrato						
% del valor del contrato	20,000000	Fecha de vigencia (desde)	24/10/2022 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/09/2023 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Pago de salarios						
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/10/2022 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/09/2023 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Calidad del servicio						
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/10/2022 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/09/2023 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		
Responsabilidad civil sobre contractual						
	SI	No				
No. de GISELV	200					
Fecha límite para entrega de garantías:						
	25/10/2022 11:59:00 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito		Fecha de entrega de garantías:	18/11/2022 1:55:30 PM	UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor								
ID de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	
CO1.WRT.10754038	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/10/2023 10/10/2023 Ejército Lima, Perú	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.10754301	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.462.489,25 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/10/2023 10/10/2023 Ejército Lima, Perú	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.10754329	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.462.489,25 COP	Seguros del Estado S.A.	10/06/2023 10/10/2023 Ejército Lima, Perú	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.10534523	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/06/2023 10/10/2023 Ejército Lima, Perú	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.10754462	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	200.462.489,25 COP	Seguros del Estado S.A.	21/04/2023 10/10/2023 Ejército Lima, Perú	Rechazada	Detalle	

Configuración financiera - Pago de anticipo

Definir Plan de Pagos? ☐ SI ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Acreditación en cuenta

Plazo de pago de la factura: A crédito

Comentarios

Comentarios

Anexo del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 7 No. 32-18 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Ubicación: CO-00-11001 - Bogotá

País: COLOMBIA

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Dirección: CARRERA 7 No. 32-18 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Código postal: 11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud	4°	4'	3"
Longitud	74°	4'	3"

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-18 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ACTA No.

FECHA: Bogotá, Enero 10 de 2023

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Oficina Centro día al Barrio Bosa

TEMA: Protocolo Covid

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

Socialización

Preguntas

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. del día 10 de enero de 2023 el día en la Oficina principal de Bosa Centro día al barrio se realiza la socialización de protocolo de covid, como el uso correcto del tapabocas, lavado de manos, evitar estar en sitios cerrados o cuando por alguna razón no se cuente con suficiente espacio mantener ventilado (ventanas abiertas) el espacio, desinfectar frecuentemente los sitios que se manipulan con frecuencia, importante haber cumplido el esquema total de las vacunas.



Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Isclain Osorio</u>	<u>Sabedor</u>	<u>Centro Día Bosa</u>	<u>Isclain Osorio</u>
<u>Gerardo A. Silva F</u>	<u>Sabedor</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Gerardo A. Silva F</u>
<u>William Tabo Hsa</u>	<u>Prof. Educación Física</u>	<u>Centro Día Bosa</u>	<u>William Tabo Hsa</u>
<u>CAROLINA RODRIGUEZ</u>	<u>Trabajadora Social</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>CAROLINA</u>
<u>Alba I. Guezo</u>	<u>Psicóloga</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Alba I. Guezo</u>
<u>Ludy Wilches</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Ludy Wilches</u>
<u>Dayanna Diaz P</u>	<u>Psicóloga</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Dayanna Diaz P</u>
<u>Carlos Pizarro Lopez</u>	<u>Prof. Educación Física</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Carlos Pizarro</u>
<u>Julie González Orozco</u>	<u>Trabajadora Social</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Julie González</u>
<u>DANIEL CASTAÑEDA CONTRERAS</u>	<u>AUX. ENFERMERIA</u>	<u>CENTRO DIA BOSA</u>	<u>DANIEL</u>
<u>Daniel Uribe</u>	<u>Ed. Física</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Daniel Uribe</u>
<u>Ismael Suarez</u>	<u>Sabedor</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Ismael Suarez</u>
<u>Ana Maria Moreno</u>	<u>Nutricionista</u>	<u>Centro día Bosa</u>	<u>Ana Maria Moreno</u>
<u>Clara Vallejo</u>	<u>Trabajadora Social</u>	<u>Centro día</u>	<u>Clara Vallejo</u>



ACTA N°

FECHA: Bogotá,

HORA:

LUGAR:

TEMA:

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

ACTA No.

FECHA: Bogotá, enero 13 de 2023

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Oficina Centro día al Barrio Bosa

TEMA: Entrega de formatos

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

Saludo

Entrega y socialización de formatos

Entrega

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. del día 10 de enero de 2023 el día en la Oficina principal de bosa centro día al barrio se realiza la socialización y entrega de formatos que se utilizaran en el desarrollo de la estrategia, los cuales son:

Formato de asistencia

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Aura Gaby	Académico CG.	Ecodeb	Aura Gaby G.
Daniel Uribe	Edu físico	Ecodeb	Daniel Uribe
Claudia Gómez	Enfermera	Ecodeb	Claudia Gómez
Fernando Suarez	Saludador	Ecodeb	Fernando Suarez
Carlos Rojas L	Edu físico	Ecodeb	Carlos Rojas
Lorena Gómez	Tallerista	Ecodeb	Lorena Gómez
Dagmar Michelle Ruiz	Coordinadora social	Ecodeb	Dagmar Michelle Ruiz
Carolina	Coordinadora social	Ecodeb	Carolina
Juke Gonzalez	V. Domiciliaria	Ecodeb	Juke Gonzalez
Claudia Vallejo	V. Domiciliaria	Ecodeb	Claudia V.
Ana Maria Moreno	Nutricionista	Ecodeb	Ana Maria Moreno
Anexos:			
Elaboró:			
Gerardo Silva F.	Saludador	Ecodeb	Gerardo Silva
Isabel Osorio	Saludadora	Ecodeb	Isabel Osorio
Yudy Cuello S.	Coordinadora.		Yudy Cuello S.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20 Enero 2023.

HORA: 9:00 am

LUGAR: oficina principal Bosa.

TEMA: Alistamiento.

ASISTENTES: Todo el talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

Saludo.

Cronograma.

Cita para próximas reuniones para acercamiento a la
DESARROLLO: Comunidad.

El día 20 de enero de 2023. Se realiza
Cronograma de alistamiento, para la ejecución
el convenio, donde se desarrollan diferentes
actividades como: alistamiento, revisión de carpetas,
Se realizan llamadas para las próximas reuniones
con la comunidad. y las presidentes de las
Juntas de acción Comunal.



1.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Concretar visitas.	Gestoras Sociales	desde el 20. hasta el 23. de 0.
hacer búsqueda activa.	Todo talento humano,	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Cargo o Tipo de

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Dayana Ruiz Pico	Gerente social	Ecodes	Dayana Ruiz
Ana Garay	Arquitecta	Ecodes	Ana Garay
Daniel Uribe	Foto físico	Ecodes	Daniel Uribe
Cristina	Gerente social	Ecodes	Cristina
Dayla Conda	Enfermera	Ecodes	Dayla Conda
Alba Garzón	Psicóloga	Ecodes	Alba Garzón
Laraya Gómez Rodríguez	Tallerista	Ecodes	Laraya Gómez
Carla Rojas	Edu físico	Ecodes	Carla Rojas
Isabel Suarez	Señalador	Ecodes	Isabel Suarez
Julie Gonzalez	V. Domiciliaria	Ecodes	Julie Gonzalez
Ana María Moreno	Nutricionista	Ecodes	Ana María Moreno
Anexas: Claudia Vallejo	Tratamiento social	Ecodes	Claudia V.
Isabel Osorio	Señalador	Ecodes	Isabel Osorio
Gerardo Silva	Señalador	Ecodes	Gerardo Silva
Lido Silva	At. al usuario	Ecodes	Lido Silva
Fany Guzman.	Aux. adm.	Ecodes	Fany Guzman
Yudy Wilches	Coordinadora	Ecodes	Yudy Wilches

ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, Enero 18 Del 2023

HORA: 02:00 pm -05:00 pm

LUGAR: Salon comunal de Bosa Brasilia 3er sector

TEMA: Primer encuentro con la presidenta de la JAC de Bosa Brasilia 3er sector

ASISTENTES: Gestora Social, presidente de JAC, profesionales de la estrategia Centro Día al Barrio

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de las Gestoras Sociales, Presidenta de la JAC Bosa Brasilia 3er Sector y profesionales de la estrategias Centro Día al Barrio
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Solicitud de espacios para los encuentros
4. Convocatoria puerta a puerta para la estrategias
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunion


DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 2+00 pm, en el salón comunal del barrio Bosa Brasília, en compañía de la presidenta de la JAC.
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de coordinar la fecha y el espacio para la convocatoria, los días de los encuentros y los horarios, adicional se realiza recorrido por el perímetro para invitar a la población mayor hacer parte de esta estrategia, se dejan carteleras de la convocatoria e inscripción en zonas específicas del sector.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Convocatoria por parte de los profesionales puerta a puerta y perifoneo	Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio	18-01-2022 23-01-2022
Distribuir fichas o póster publicitarios para la convocatoria	Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio	18-01-2022 23-01-2022
Entrega de base de datos de la población mayor inscrita a la estrategia del Centro Día al Barrio a la presidenta de la JAC	Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio	23-01-2023 27-01-2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 18 de mes de Enero 2023.





En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maryerli Vargas D	Presidenta	JAC Brasilia III	
Ismael Suarez	Sabedor	Ecodes	
Orlando Alvarado	Gerente	Ecodes	
Alba Garzón	Psicóloga	Ecodes	
Kimberly Ladrón	Tramitadora	Ecodes	
Alexandra Góchez	Psicóloga	Ecodes	
Lorena Moreno	Ing Ambiental	Ecodes	

Anexos: Registro Fotográfico



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Elaboró: Carolina Rodríguez

Trabajadora Social-Gestora Social

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 3

FECHA: Bogotá, 19-01-2023

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Parques de Bogotá

TEMA: Acercamiento Líderes Comunales para
Solicitar permiso prestado Salón Comunal

ASISTENTES: Ana Ladino Líder de grupo Mayor Volviendo
Carolina Rodríguez Gestora Social Joven.
Alba Garzón Acompañante.

ORDEN DEL DÍA - Conversatorio con la líder del sector.

- Conocimiento de los salones.

- Intercambio de contactos para finalizar el

DESARROLLO: préstamo de los salones.

- Delegación de tareas y compromisos.

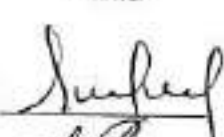
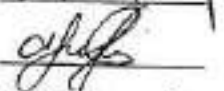
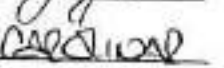
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Requerimiento de Refrigerios y Agua del salón	Grupo de Profesora/les	Durante del Proyecto Car-Juno

Convocatoria y apoyo de Usuarios	Líder y Equipo	Hoy - hasta 31-07-21
----------------------------------	----------------	----------------------

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Ladino	Líder grupo Adulto Mayor	Líder parques de Bogotá	
Alba I. Barzón	Psicóloga Asesora	SPIS - ECODE	
CAROLINA RODRIGUEZ	Trabajadora Social	SPIS - ECODE	

Anexos:

Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ACTA N° 4**FECHA:** Bogotá, Enero 19 Del 2023**HORA:** 12:30 p.m. - 1:30 pm.**LUGAR:** Salón comunal Brasil II

TEMA: Acercamiento a la presidenta de JAC barrio Brasil II, para socialización la Estrategia Centro Día al Barrio, coordinación del espacio físico, definir los días y horas de los encuentros para la población mayor que hagan parte de la estrategia

ASISTENTES: Gestora Social
Presidenta de la JAC Bosa Brasil II

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de la profesional de la Estrategia Centro día al barrio y del presidente de la JAC del barrio Bosa Brasil II
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Verificación de requisitos
4. Definir día para la convocatoria para la inscripción a la estrategias
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión



DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 12+30 pm, en el Salón comunal Bosa Brasil II, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de definir los espacios físico, los días y horarios para el encuentro de la población mayor que hagan parte de la estrategia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Convocatoria y jornada de inscripción para ser beneficiarios de la estrategia	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y líder comunal de Bosa Brasil II	23 -01-2023
Definir hora y días de los encuentros para la realización de las actividades	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y líder comunal de Bosa Brasil II	23 -01-2023
Inicio de actividades de la estrategia	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Diana Silva</u>	<u>Presidenta</u>	<u>JAC</u>	<u>Diana Silva</u>
<u>Isabel Ochoa</u>	<u>Secretaria</u>	<u>ECODES</u>	<u>Isabel Ochoa</u>
<u>CAROLINA BARRERA</u>	<u>GESTORA SOCIAL</u>	<u>ECODES</u>	<u>CAROLINA</u>



Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez



ACTA N° 8

FECHA: Bogotá, Enero 20 Del 2023

HORA: 09:45 a.m. - 9:30 am.

LUGAR: Reunión Barrio el Jazmín

TEMA: Acercamiento a la líder social del barrio Bosa el Jazmín, para socializar la Estrategia Centro Día al Barrio, con el fin de tramitar el permiso para la convocatoria y el espacio físico y la coordinación de los días y horarios de los encuentros de la población mayor para la Estrategia Centro Día al Barrio

ASISTENTES: Carolina Rodríguez Gestora Social

Sandra Molano Líder comunal Bosa el Jazmín

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de la Gestora Social y de la líder comunal de Bosa el Jazmín
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Solicitud de espacios y coordinación de los horarios para los encuentros
4. Convocatoria para la inscripción a la estrategias
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierra de la reunion





DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 9+45 am, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de coordinar el recorrido, la fecha y el espacio para la convocatoria, los días de los encuentros y los horarios, confirmando los requisitos para la inscripción

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Recorrido para reconocimiento de la zona para la convocatoria y la realización de las diversas actividades el día 23 de enero 2023 a las 8+00 am	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y Ilder comunal de Bosa el Jazmin	21 -01-2023
Definir hora y días de los encuentros para la realización de las actividades	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jamiro P. Hobino	Presidenta	JAC Desando San Bernardino	
Carolina Rodriguez	GESTOR SOCIAL	ECODES	
David Uribe	Edu Fisico	ECODES	



Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 7**FECHA:** Bogotá, Enero 20 Del 2023**HORA:** 08:45 a.m. - 9:30 am.**LUGAR:** Reunión Virtual Vía Meet

TEMA: Acercamiento a presidente de JAC barrio La Estanzuela, para socializar la Estrategia Centro Día al Barrio, con el fin de tramitar el permiso para la convocatoria y el espacio físico y la coordinación de los días y horarios de los encuentros de la población mayor para la Estrategia Centro Día al Barrio

ASISTENTES: Carolina Rodríguez Gestora Social

Gabo Sánchez presidente de la JAC de La Estanzuela

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de la Gestora Social y del presidente de la JAC del barrio Bosa La Estanzuela
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Solicitud de espacios y coordinación de los horarios para los encuentros
4. Convocatoria para la inscripción a la estrategias
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión


DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 8+45 am, Salón Comunal la Estanzuela, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de coordinar el recorrido, la fecha y el espacio para la convocatoria, los días de los encuentros y los horarios, confirmando los requisitos para la inscripción

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Convocatoria e inscripción de la Estrategia Centro Día al Barrio el día 23 de enero 2023 a las 8+00 am	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y JAC de la Estanzuela	26 -01-2023
Definir hora y días de los encuentros para la realización de las actividades	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto
Inicio de actividades de la estrategia	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ramón Sánchez	Asesor	Salón comunal	Ramón Sánchez
Julio C. Rodríguez	Presidente	JAC. Estanzuela	[Firma]
Cardinal Rodríguez	Gestora	ECODES	Cardinal





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 3

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 4

FECHA: Bogotá, 20 Enero 2023

HORA: 1:00 PM

LUGAR: Salón Comunal Villa del Río

TEMA: Convocatoria e inscripciones de la población mayor para la Estrategia Centro
Día al Barrio.

ASISTENTES: Ismael Suarez Sabedor
José Luis Blanco Presidente de la JAC de Villa del Río
Luz Marina Gamba Encargada del Salón Comunal del Olarte
Usuarios beneficiados de la Estrategia

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del profesional
2. Socialización de la estrategia Centro Día al Barrio
3. Recepción de documentación
4. Inscripción

DESARROLLO:

Se da inicio a la jornada sobre la 1+00 pm, en el salo comunal del Olarte, socializando la estrategia a la población mayor que asistió a la convocatoria, confirmando los requisitos y haciendo verificación de documentación, dando por finalizada la jornada sobre las 4+00 pm.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Inicio de actividades el día 20 de enero 2023 a las 8+00 am	Profesiones del la Estrategia Centro día al barrio	Lo que dure el proyecto
Llegar a nuevos acuerdos de los horarios para los acuerdos	Gestora Social Presidente la JAC del Villa del Rio	24 enero 2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Manuel Havi Guerrero</u>	<u>usuario</u>	<u>Villadel Rio</u>	<u>Manuel Havi Guerrero</u>
<u>ANA FRANCISCA SEGURA</u>	<u>USUARIA</u>	<u>Villadel Rio</u>	<u>ANA FRANCISCA SEGURA</u>
<u>Ismael Suarez</u>	<u>sabedor</u>	<u>ECODES</u>	<u>Ismael Suarez</u>
<u>José Luis Blanco</u>	<u>Presidente JAC</u>	<u>Villadel Rio</u>	<u>José Luis Blanco</u>
<u>CAROLINA RODRIGUEZ</u>	<u>GESTORA SOCIAL</u>	<u>ECODES</u>	<u>CAROLINA RODRIGUEZ</u>

Anexos:

Anexos:



Elaboró: Carolina Rodríguez
Trabajadora Social-Gestora Social



ACTA N° 9

FECHA: Bogotá, 20 Enero 2023

HORA: 1:15 PM

LUGAR: Salón Comunal Olarte

TEMA: Convocatoria e inscripciones de la población mayor para la Estrategia Centro
Día al Barrio.

ASISTENTES: Carolina Rodríguez Gestora Social

Luz Marina Gamba Encargada del Salón Comunal del Olarte

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del profesional
2. Socialización de la estrategia Centro Día al Barrio
3. Recepción de documentación
4. Inscripción
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión



DESARROLLO:

Se da inicio a la jornada sobre la 1+20 pm, en el salo comunal del Olarte, socializando la estrategia a la población mayor que asistió a la convocatoria, confirmando los requisitos y haciendo verificación de documentación, dando por finalizada la jornada sobre las 4+30 pm.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Inicio de actividades el día 24 de enero 2023 a las 8+00 am	Profesiones del la Estrategia Centro día al barrio	Lo que dure el proyecto
Llegar a nuevos acuerdos del lugar físico para los acuerdos y el horario de los mismos	Gestora Social Presidente la JAC del Olarte	24 enero 2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 24 de mes de enero de 2023.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

[illegible]

Алғашқы

Elaboró:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Anexos:



Elaboró: Carolina Rodríguez

Trabajadora Social-Gestora Social

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel : (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ACTA N° _____

FECHA: Bogotá, 20 de Enero de 2023

HORA: 1:00 Pm

LUGAR: Barrio Motorista

TEMA: Convocatoria de inscripción con la Población de Persona mayor
Para la estrategia Centro Día al Barrio.

ASISTENTES: Líder del barrio Motorista, Visitadora domiciliaria

ORDEN DEL DÍA: 1. Socialización de la estrategia de Centro Día al Barrio.
2. Convocatoria con la población de Personas mayores.
3. Compromisos y agradecimientos.
4. Verificación de documentos.
5. Cierre.

DESARROLLO: Se inicia la socialización en el espacio asignado, donde se reunieron las Personas mayores para la inscripción. Se explica el objetivo de la estrategia a la comunidad con el fin de que tengan en cuenta la gestión de este. Se llega a un acuerdo para el espacio físico con el que se va a contar para las actividades y se verifica que los documentos estuvieran completos. Se da por finalizada la actividad a las 5:PM
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Confirmación de los días y hora del inicio del centro día al barrio Motorista. 2. Pidiendo el espacio donde se realizarán las actividades, Por Gestiones con la líder de Motorista.	Grupo Profesionales Centro día.	23-01-23



--	--	--

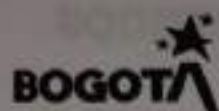
CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Gloria Marina Largo	Lider Voluntario		Gloria Largo
Julie Gonzalez Orocco	Ts. Visitadora Domiciliaria	ECODES	
Carolina Barrantes	Gestora	ECODES	Carolina Barrantes

Anexos:

330



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 3

Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, enero, 20 del 2023.

HORA: 12:30 a.m. - 4:30 pm.

LUGAR: Parque principal Villa del Río

TEMA: Convocatoria de inscripción al programa centro día al barrio

ASISTENTES: presidenta y fiscal de la JAC, gestora social y personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Adecuación del lugar
3. Orientaciones pertinentes para logística
4. Inscripciones y recepción de documentos
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

Se cita a las personas mayores interesadas en participar en la estrategia centro día al barrio, que cumplan con los requisitos para el viernes 20 de enero del 2023, en el parque principal de Nuevo Chile a través del voz a voz y piezas comunicativas con anterioridad.

Se saluda a los presentes, se realiza la logística necesaria para adecuar el lugar y empezar a con el orden del día, se les explica los requisitos para las inscripción, posterior a esto, se empieza a recibir una a una las personas interesadas en el proyecto, se despejan dudas y se les explica los requerimientos mínimos para ser parte de la estrategia, si es el caso se recibe la documentación, se inscribe y la persona firma el listado de asistencia.

Para finalizar el encuentro pasada la franja horaria programada, se llega a los siguientes compromisos:

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Reunión presidentes y profesionales de Centro día al Barrio	Gestoras sociales	20/01/2023
Selección de los lugares para los encuentros	Gestoras sociales	20/01/2023
Asistencia a primer encuentro centro día al barrio	Personas mayores	24/01/2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 24/01/2023

En constancia de lo anterior firman:

[illegible]

Anexos: fotografia de evidencia

Elaboró: Dayanna Michell Díaz Roca / Gestora social

ACTA N° 11

FECHA: Bogotá, enero, 20 del 2023.

HORA: 5:30 p.m. - 7:30 pm.

LUGAR: Salón comunal Olarte

TEMA: Socialización de convocatorias de la UPZ 49

ASISTENTES: presidentes de las juntas, líderes sociales, profesionales de la estrategia centro día al barrio.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización de las actividades y avances en los cuatro puntos de convocatoria
3. Desafíos y aciertos de la estrategia desarrollada
4. Acuerdos para nueva convocatoria
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

Se cita a las personas en el salón comunal del barrio de Bosa Olarte a las 5:30pm. Se saluda a los presentes. Se da inicio con la socialización de las convocatorias realizadas, primero de Nuevo Chile: personas mayores inscritas (34), dos puntos focalizados para los encuentros (salón cultural y salón de juventud), segundo, convocatoria en el barrio Motorista: personas mayores inscritas (36), acuerdo para la búsqueda del espacio físico para los encuentros, tercero, convocatoria Villa del Río: personas mayores inscritas (64), sin novedad, cuarto, barrio Olarte: personas mayores inscritas (20), pendiente confirmación de espacio físico para los encuentros, hay dos opciones salón comunal y casa verde.

Por otro lado, se resalta el acompañamiento e interés de los presidentes de las juntas en los encuentros y convocatorias. Según el avance y lo dialogado, se llega al acuerdo de abrir nuevamente el espacio para convocar a la población mayor a la estrategia centro día al barrio, para la siguiente semana.

Finalmente se agradece a los asistentes y se deja abierto el canal de comunicación asertivo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Convocatorias para inscripción	Gestoras sociales	24/01/2023
Definición del espacio para el barrio Motorista	Presidente de la JAC	23/01/2023

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dayanna Michel Diaz	Geolara social	Integración social	Dayanna Diaz
Michelle Carlos Castro	Presidente	JAC Nariño	Michelle Castro
María Victoria Garza	Lido.	Organización	María Victoria Garza
Nicolás Pacheco	Fiscal	JAC N. Chile	Nicolás Pacheco
José Antonio Rosas	Lider	N. Chile	José Antonio Rosas
Lucia Cárdenas	Vicepresidente	Jac Obote	Lucia Cárdenas
José Luis Blanco	Presidente jac v/p	JAC Villalobos	José Luis Blanco
Ismael Suarez Gonzalez	Sabedor	Integración social	Ismael Suarez Gonzalez
Candina Rodriguez	TS-Centrabraz	Integración Social	Candina Rodriguez
Julie Gonzalez O.	TS-visitadora	Integración Social	Julie Gonzalez O.

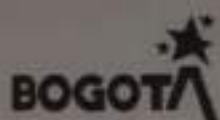
Anexos:

ACTA N° 8**FECHA:** Bogotá, Enero 21 Del 2023**HORA:** 09:00 a.m. - 11: am.**LUGAR:** Reunión Barrio el Jazmín**TEMA:** Acercamiento a la líder social del barrio Bosa el Jazmín, con el fin de realizar la convocatoria y divulgar la publicidad para la inscripción de la estrategia**ASISTENTES:** Profesionales de la Estrategia Centro Día al Barrio

Sandra Molano Líder comunal Bosa el Jazmín

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de los profesionales de la estrategia Centro Día al Barrio y de la líder comunal de Bosa el Jazmín
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Recorrido para definir el espacios para la convocatoria de la estrategia
4. Convocatoria y divulgación de la estrategia para la inscripción
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión



DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 9+45 am, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de coordinar el recorrido, la fecha y el espacio para la convocatoria, los días de los encuentros y los horarios, confirmando los requisitos para la inscripción

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Recorrido para reconocimiento de la zona para la convocatoria y la divulgación de la publicidad para las inscripciones.	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y líder comunal de Bosa el Jazmín	21 -01-2023
Inscripciones de la población mayor para el Centro Día al Barrio	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	23-01-2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Andrés Holano	Presidenta	JAC Dosando	[Firma]
Carolina Quiroz	GESTORA SOCIAL	San Bernardino (ECODE)	[Firma]
David Uribe	Edo Físico	ECODES	[Firma]



ANEXOS:



Elaboró: Carolina Rodríguez

Trabajadora Social-Gestora Social

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel. (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 7

FECHA: Bogotá, Enero 23 Del 2023

HORA: 08:00 pm -11:00 pm

LUGAR: Salon comunal de Bosa Brasilia 3er sector

TEMA: Jornada de inscripciones de la población mayor a la Estrategia Centro Día al Barrio

ASISTENTES: Presidente de JAC, profesionales de la estrategia Centro Día al Barrio

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de los Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio, Presidenta de la JAC Bosa Brasilia 3er Sector
2. Socialización de la Estrategia Centro Día al Barrio
3. Verificación de documentos y requisitos para hacer parte de la estrategia
4. Convocatoria
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunion

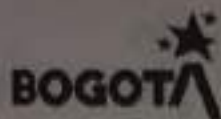
DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 8+00 pm, en el salón comunal del barrio Bosa Brasilia, en compañía de la presidenta de la JAC.
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio, se hace recepción de documentación y verificación de requisitos para posteriormente hacer la inscripción a la población mayor que van hacer parte de esta estrategia,

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Inicio de actividades del Centro Día al Barrio	Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de Enero 2023.



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Mariaceli Vargas D</u>	<u>Presidenta</u>	<u>JAC Brasilaiti</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Isaac Suarez</u>	<u>sebeder</u>	<u>Centro día Al Bono</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julie Gonzalez</u>	<u>visitadora comunitaria</u>	<u>centro día al barrio</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Clara Vallejo</u>	<u>visitadora comunitaria</u>	<u>centro día al barrio</u>	<u>[Firma]</u>
<u>CRISTINA RODRIGUEZ</u>	<u>SECRETARÍA SOCIAL</u>	<u>Eccides</u>	<u>[Firma]</u>



Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N° 5

FECHA: Bogotá, Enero 23 Del 2023

HORA: 07: a.m. - 10:00 am.

LUGAR: Salón comunal de la Estanzuela

TEMA: Acercamiento a presidente de JAC barrio La Estanzuela, para iniciar la jornada de inscripción y socialización la Estrategia Centro Día al Barrio, recepción de documentación y verificación de requisitos de la población mayor para que hagan parte de la estrategia

ASISTENTES: Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio

Gabo Sánchez presidente de la JAC de La Estanzuela

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de los profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y del presidente de la JAC del barrio Bosa La Estanzuela
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Verificación de requisitos y recepción de documentación
4. Convocatoria para la inscripción a la estrategias
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 7+00 am, en el Salón Comunal la Estanzuela, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de dar inicio a la jornada de inscripción de la población, mayor para que hagan parte de la estrategia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Jornada de inscripción y la realización de las diversas actividades el día 23 de enero 2023 a las 7+00 am	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y líder comunal de San Bernardino	23 -01-2023
Definir hora y días de los encuentros para la realización de las actividades	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto
Inicio de actividades de la estrategia	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ray Sanchez 24	Desarrollo	Salon comunal	Ray Sanchez 24
Julio @ Rodriguez	Presidente de Estanzuela		
CARDINAL (GESTORA)	ECODES		CARDINAL

Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

ACTA N° 9

FECHA: Bogotá, Enero 23 Del 2023

HORA: 08:00 a.m. - 10: am.

LUGAR: Barrio el Jazmín

TEMA: Convocatoria, inscripción y divulgación de la estrategia para la población mayor.

ASISTENTES: Profesionales de la Estrategia Centro Día al Barrio

Sandra Molano Líder comunal Bosa el Jazmín

ORDEN DEL DÍA:

1. Prestación de los profesionales de la estrategia Centro Día al Barrio y de la líder comunal de Bosa el Jazmín
2. Socialización de Centro Día al Barrio
3. Inscripciones para la estrategia
4. Convocatoria y recepción de documentación
5. Compromisos y agradecimientos
6. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la jornada sobre la 8+00 am, presentando a los asistentes a la reunión
2. Se socializa la estrategia de Centro Día al Barrio con el fin de iniciar con la inscripción y la verificación de documentación y requisitos de la población mayor a la estrategia, definir las fechas de los espacio para la

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Definir los horarios y días para los encuentros	Profesiones de la Estrategia Centro día al barrio y líder comunal de Bosa el Jazmín	23 -01-2023
Inicio de actividades con la población mayor para el Centro Día al Barrio	Equipo de la Estrategia Centro Día al Barrio	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 23 de mes de enero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Zandra Polano</u>	<u>Presidenta</u>	<u>JASINOLLO</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MARCELA RODRIGUEZ</u>	<u>GESTORA SOCIAL</u>	<u>ECODES</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Denef Uribe</u>	<u>Edu Fisio</u>	<u>ECODES</u>	<u>[Firma]</u>

Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Carolina Rodríguez

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 26 de Enero del 2023

HORA: 8:00 am

LUGAR: El triunfo 1UPZ 87 Tintal

TEMA: Socialización del Proyecto centro día al barrio

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación
2. Socialización del proyecto
3. Acuerdos.

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 am, se da inicio a la reunión. Junto con los líderes del barrio El triunfo, se realiza la presentación de los asistentes. Se Socializa el proyecto y los criterios con el fin de realizar el proceso de convocatoria e inscripción, la Junta de Acción Comunal dispone del salón para llevar a cabo las actividades o encuentros generacionales. Se propone establecer comunicación la próxima semana para concretar fecha de inscripción.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 Enero 2023

HORA: 10:30 am

LUGAR: Atalayas II Sector

TEMA: Ejecución de la Estrategia Centro dial d/ Barrio

ORDEN DEL DÍA: Presentación de los profesionales
Presentación de los líderes
Socialización de la Estrategia
Definir temas de cobertura de la misma.

DESARROLLO: 1

Siendo las 10:20 am, se reúnen el equipo de profesionales con los líderes de la Comunidad de Atalayas, con el fin de informarles que el operador ESCODES, no puede ejecutar el proyecto "CENTRO DIA AL BARRIO" dado que para la ejecución del proyecto solamente están priorizadas las UPZ 49, 87 y 84, por la Secretaría de Integración Social, por tanto los líderes manifiestan su inconformidad e informan que realizarán el requerimiento del servicio en Integración y Alcaldía Local de Bosa.

Banco de Bogotá



Nombre de la Empresa

Fundación Ecode

Tipo de ID Dispensar

Tipo de Origen

Tipo de pago

Cuenta Corriente

Proveedores

Número ID Dispensar

Número de Origen/Dispensar

Fecha de Emisión Dispensar

Año

Mes

Día

2023

5

1

30

Valor Total

Cantidad de Registros

23

Tipo Identificación Beneficiario	Nombre del Beneficiario (Máximo 80 caracteres)	Número de Identificación Beneficiario	Tipo de Cuenta Destino	Número Cuenta Destino: Formulario Fecha	Valor a Pagar	Código Entidad Financiera Destino
C	Auto María Moreno	1018474855	A	48841888120	\$ 3.585.000	51
C	Fredy Andres Wilches	52954845	A	29120948024	\$ 6.292.000	7
C	Daniel Eduardo Uribe	1024501100	A	16500360816	\$ 3.564.000	7
C	William Talaro Mina	80749107	A	34045078182	\$ 3.585.000	32
C	Alba Ludmilla Varón Gómez	52121132	A	152008087	\$ 3.584.000	19
C	Agua Alejandra Sotelo García	1022484161	A	431932031558	\$ 3.585.000	48
C	Carlos Rafael Rojas López	1012502331	A	9418774883	\$ 3.585.000	7
C	Kintenny Ladrón Fajardo	1024502504	A	21125393141	\$ 3.585.000	7
C	Guillermo Antonio Silva Reyes	19281847	A	5348327027	\$ 1.902.000	7
C	Julian Osorio	41181888	A	14100000772	\$ 1.902.000	7
C	Ismael Suarez Gonzalez	7303383	A	447121098	\$ 1.902.000	1
C	Jennifer Paola Monroyen Pachó	83542882	A	55000500710900	\$ 3.174.000	81
C	Dayhan Uribe Gomez Rodriguez	1010343486	A	7442002190	\$ 2.174.000	19
C	Diana Carolina Rodriguez Velazquez	93053214	A	500488433014700	\$ 3.258.000	51
C	Dagmar McNeil Diaz Piza	1088076844	A	550488420500033	\$ 3.258.000	81
C	Claudia Luz Vallejo Pule	1010171058	A	28110385804	\$ 3.258.000	32
C	Dalia Esteliana Gonzalez Orozco	10124841003	A	28138336748	\$ 3.258.000	32
C	Daniel David Castañeda Contreras	1182714436	A	24088798843	\$ 3.174.000	32
C	Claudia Milena Gomez Ruiz	52198048	A	570001870088902	\$ 3.174.000	51
C	Fanny Daniela Guzman Robayo	1003751892	A	550488427380268	\$ 3.174.000	51
C	Lidia Elizabeth Silva	52120354	A	34087884207	\$ 3.174.000	32

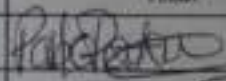
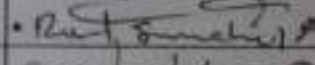
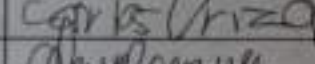
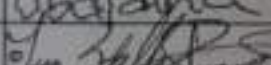
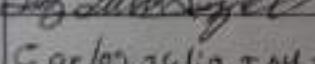
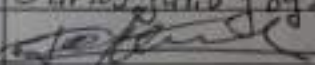
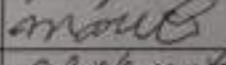
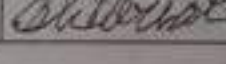
Date		Time		Location		Weather		Wind		Sea		Visibility		Temperature		Humidity		Pressure		Remarks	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11											

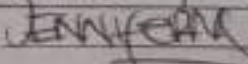
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR PSS-579								
			Versión: 1								
			Fecha: Mayo 2020-08400 - 13/05/2022								
			Página: 1 de 2								
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: CENTRO DÍA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Lote/2 17											
1.2. Localidad: BOGA- LA ESTANZUELA											
2. Línea: DIALOGO DE DIVERSOS SABERES											
2.1. Fecha de Ejecución:											
<table border="1"> <tr> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>					23	1	2023	al	23	1	2023
23	1	2023	al	23	1	2023					
2.2. Nombre del encuentro: SABIDURIA SIN OBSTACULOS											
2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: ALBA GARZON											
3. DESARROLLO											
3.1. OBJETIVO GENERAL											
Fortalecer estrategias de participación en las personas mayores, donde se evidencie la importancia que tienen en diferentes aspectos de la vida y en diferentes momentos de su diario vivir.											
Esto con el fin de que las personas mayores cuenten sus experiencias y vivencias.											
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS											
1. crear conciencia sobre la vida y la importancia que ellos tienen como personas mayores.											
2. Realizar actividades que permitan a la persona mayor tener espacios de aprendizaje.											
3. Conocer los diferentes puntos de vista a través de su conocimiento y sabiduría.											
3.3. METODOLOGÍA											
diálogo y fenomenología											
MOMENTO INICIAL	1. saludo										
	2. Reglas del espacio										
	3. Actividad rompe hielo										

3.3.1.1	IN	4 Ejecucion de taller 5 Agradecimientos 6 Cierre
3.3.1.1	MOMENTO CENTRAL	La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores como actividad principal de integracion y concentracion del grupo. Ato seguido se hace una actividad rompe hielo PAM PAM PUM, luego se socializa la actividad autopercepcion y autocuidado, aclarando que este espacio sera seguro, empatico y de construcccion de saberes, que tiene como fin promover habitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a traves del autodescubrimiento.
3.3.1.1	MOMENTO FINAL	
3.4 RECURSOS		
Físicos		Humanos
mesas		Personas mayores Estrategia Centro día al Bano - Parque de Bogotá
sillas		Profesionales
Salon Comunal		
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
La actividad se puede evaluar de forma positiva, teniendo en cuenta los aspectos a mejorar sugerido por los usuarios, la actividad cobra con la participación activa de las personas mayores, así mismo como es el primer acercamiento con el grupo se escuchan opiniones sobre que temas les gustaba en el desarrollo de la estrategia.		
Fecha de evaluación del encuentro - 23 de enero 2023		
Nombre del profesional que evalúa: Jennifer Mondragon		

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 1202010402 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro Dia Localidad: Boca - Salón Comunal La Estanzuela Fecha: 23/01/2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Jennifer Mondragón - Kimberly Iodino - Alba Garza Tallensta	Unidad Operativa/Los/Zona: Centro Dia al barrio Nombre de la jornada: Social-104 Estrella Hora de la jornada: 7:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:
--	---

FOLIO	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	19198818	Pedro	Rubio Enrique		
2	CC	10538463	Sánchez Torres	Raúl		
3	CC	93118794	Uriza Vargas	Carlos Alberto		
4	CC	28715572	Ramírez Santos	Gloria Inés		
5	CC	35503990	Barbosa Negre	Ubaldo		
6	CC	41698916	Pinzón Díaz	Luz Stella		
7	CC	19232562	Joya Baez	Carlos Julio		
8	CC	19354265	Sobremonte Cely	Luis Omar		
9	CC	51969079	Maldonado Scavetru	Angelmir		
10	CC	20278796	Cordoba de Fonseca	Maria Leonor		
11	CC	41300678	Cordoba Ramirez	Oliveria		

Firma de profesional responsable de la actividad: 

Advertencia de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDH no divulgar información alguna en propiedad propia o la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1861 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSB-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (022016480) - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: ROSA - Estanzuela Fecha: 23-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Jenifer mandragon- Alba Garzon- Kimberly Jodino	Unidad Operativa/Locación: 17 Nombre de la jornada: Ponje hielo y socialización Hora de la jornada: 9:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: tallerista
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41388723	Reyes Velasquez	Rosaura	Rosaura Reyes	
2	CC	24706529	Garzón de Aviles	Maria Elena	María Elena Garzón	
3	CC	5920176	Calderón Cuentero	Luis Alfonso	Luis Alfonso Calderón	
4	CC	51894073	Galindo Guzmán	Antonia	Antonia Galindo	
5	CC	39529280	Navarrete de Zambrano	Gloria Inés	Gloria Inés Navarrete	
6	CC	79107402	Zambrano Quijano	Jorge Eliécer	Jorge Eliécer Zambrano	
7	CC	41309891	Díaz Paez	Ana Rita	Ana Rita Díaz Paez	
8	CC	51712014	Guerrero Ragua	Luz Marrela	Luz Marrela Guerrero	
9	CC	41309891	Díaz Paez	Ana Rita	Ana Rita Díaz Paez	
10	CC	51580982	Corderas Sánchez	Olgia Leonor	Olgia Leonor Corderas	
11	CC	21116535	Medina Pinar	Ofelia	Ofelia Medina	

Firma de profesional responsable de la actividad: Jenifer Mandragon

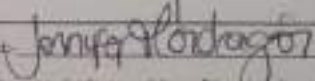
Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe un compromiso de sus contenidos y de la SDCS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1001 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

146

 GOBIERNO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 0022316490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro Día al Barrio Localidad: BOGA - Estanbela Fecha: 23 - Enero 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Kimberly Ladido - Alba garzon - Jennifer mordagón	Unidad Operativa/Barrio/Zona: 17 Nombre de la jornada: Socialización Estanbela - Bm. Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: tallerista
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombres	FRMA	OBSERVACIONES
1	Cc	20278796	Cordoba de Fonroy	María Leonor	Leonor Cordoba	
2	LI	4132579	Ladido Ramirez	Olivera	Olivera	
3	n	35503490	Batista Niquel	Ubaldo	Ubaldo	
4	Cc	77125876	Rodriguez Sarmiento	Julio Cesar	Julio Cesar	
5	Cc	20940593	Epifanio de Montoya	Maria Inés	Maria Inés	
6	Cc	7147272	Pedraza	Pablo Enrique	- Pablo Pedraza	
7	Cc	51577312	Batista Beguero	Vincentina	- Vincentina	
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: 

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, están por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SEDH no divulgar información alguna de los registros. Al firmar o al dar consentimiento a la presente, el usuario acepta las sanciones legales a las que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1277 de 2013.

ACTA N° 2**FECHA:** Bogotá, enero, 23 de 2023.**HORA:** 7:00 a 9:00 am.**LUGAR:** La Estanzuela**TEMA:** Realización taller Autocuidado y Auto percepción**ASISTENTES:** Profesionales y personas mayores**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Actividad rompe hielo "PIM PAM PUM"
4. Ejecución taller "Auto percepción y Autocuidado"
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

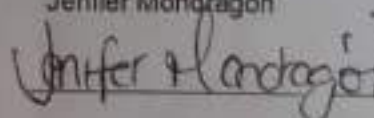
La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores. Como actividad principal de integración y concentración del grupo, se lleva a cabo la actividad rompe hielo PIM PAM PUM. Luego, se socializa el paso a paso de la actividad auto percepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes.

Que tiene como fin promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Lunes y miércoles

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jenifer Mondragón	Tallerista	ECODES	

Anexos: Fotografías; Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Jenifer Mondragón



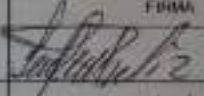
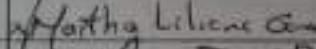
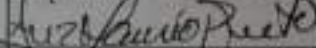
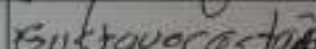
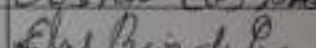
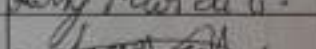
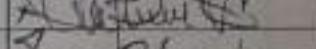
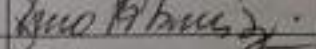
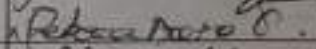
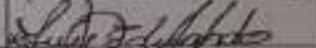
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOS-PS-010								
			Versión: 1								
			Fecha: Mayo 2022/19/05 - 19/05/2022								
			Página: 1 de 2								
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia CENTRO DIA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Lote/2 17											
1.2 Localidad: BOGA PARQUES DE BOGOTÁ											
2. Línea: DIALOGO DE DIVERSOS SABERES											
2.1. Fecha de Ejecución:											
<table border="1"> <tr> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>					23	1	2023	al	23	1	2023
23	1	2023	al	23	1	2023					
2.2. Nombre del encuentro: SABIDURIA SIN OBSTACULOS											
2.3. Acompañante social a cargo de la diligencia: ALBA GARZON											
3. DESARROLLO											
3.1. OBJETIVO GENERAL											
Fortalecer estrategias de participación en las personas mayores, donde se evidencia la importancia que tienen en diferentes aspectos de la vida y en diferentes momentos de su diario vivir.											
Esto con el fin de que las personas mayores cuenten sus experiencias y vivencias.											
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS											
1. crear conciencia sobre la vida y la importancia que ellos tienen como personas mayores											
2. Realizar actividades que permitan a la persona mayor tener espacios de aprendizaje.											
3. Conocer los diferentes puntos de vista a través de su conocimiento y sabiduría.											
3.3. METODOLOGIA											
salud y bienestar											
MOMENTO VITAL	1. saludo										
	2. Reglas del espacio										
	3. Actividad rompe hielo										

3.3.1.4	<p>A) Descripción de taller</p> <p>B) Agradecimientos</p> <p>C) Cierre</p>
3.3.2 MOMENTO GENERAL	<p>La profesora de teatro al espacio nos un saludo fraternal a las personas mayores como actividad principal de integración y cohesión del grupo. A lo seguido se hace una actividad rompe hielo PIM PAM PUM, luego se socializa la actividad autogestiva y autoconciencia, enfocando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes, que sirve como un primer hábitat saludable en las personas mayores, que aporta al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento.</p>
3.3.3 MOMENTO FINAL	
3.4 RECURSOS	
<p>Personas mayores</p> <p>Salón Comunal</p>	<p>Material</p> <p>Personas mayores Estrategia Centro de la Salud - Parque de Sigüenza</p> <p>Problemas</p>
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO	
<p>La actividad se puede evaluar de forma positiva, teniendo en cuenta los aspectos a mejorar sugeridos por los usuarios, la actividad contó con la participación activa de las personas mayores, así como en el primer acercamiento con el grupo se escuchan opiniones sobre que temas les gustaría en el desarrollo de la estrategia.</p>	
<p>Fecha de evaluación del encuentro: 23 de mayo 2023</p> <p>Nombre del profesional que evalúa: Alba Gaitan</p>	

146

 ALFALVA MAYOR DE MENSAJES SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Memo (20/2016490 - 13/05/2022) Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: <u>Estrategia Centro día</u> Localidad: <u>Bosa Parques de Bogotá</u> Fecha: <u>23 - Enero - 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Garzón</u>	Unidad Operativa/Oficina/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Centro día al Barrio</u> Hora de la jornada: <u>8:00 a.m.</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante actividades cognitivas</u>
---	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51663377	Rodriguez Caranton	Lyz Carmona		315 525 7117 T34 Cile 8321 #91-85 A501
2	CC	29624983	Garcia Osorio	Martha Liliana		304 2782605 T3 Cile 8321 #91-48 A301
3	CC	51632093	Pinto	Luz Marina		316 7945468 T3 Cile 8321 #91-35 A302
4	CC	79000075	Castañeda Vergara	Eustasio		302 3343547 T3 Cile 8321 #92-85 A301
5	CC	41407435	Rios de Carrero	Ely		312 752 7240 T4 Cile 99 #67-90 A3013
6	CC	39210489	Cortes Lopez	Ana Griceida		311 354 7565 T3 Cile 8321 #91-70 A301
7	CC	51753673	Vivas Castro	Martha Patricia		317 2711061 T3 Cile 8321 #91-70 A301
8	CC	41493961	Ramirez	María Florinda		601 493 3551 T Cile 7521 #8722
9	CC	70409530	Aceño Torres	Rebeca		310 622 15101 T3 Cile 8321 #91-70 A301
10	CC	3254763	Perez Mahecha	Luis Eduardo		314 425 0709 T18 Cile 8321 #91-30 A301
11	CC	5816095	Hernandez Alvarez	Alfredo		T17 Cile 8321 #91-35 A4063

Firma del profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual los mismos y en consecuencia de los asistentes y de la SUBD no divulga información alguna en propiedad diferente a la de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1777 de 2013.

 <p>MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FOM-PS-074</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo/2022/0490 - 13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 1</p>	
<p>Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u></p>			<p>Unidad Operativa: <u>17</u></p>		
<p>Localidad: <u>Bosa Parques de Bogotá</u></p>			<p>Nombre de la jornada: <u>Socialización Estrategia</u></p>		
<p>Fecha: <u>23 Enero 2023</u></p>			<p>Hora de la jornada: <u>8:00 am</u></p>		
<p>Nombre del profesional responsable de la actividad:</p>			<p>Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:</p>		
<p><u>Alba Garzon</u></p>			<p><u>Alba Garzon</u></p>		

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	PRIMA	OBSERVACIONES
1	✓	28993893	Hilma Reyes	Ara Cecilia	<u>ANA Cecilia millar</u>	
2	✓	19285743	Hilma Velasco	Carla Cinento		
3	✓	20082902	Velasco Romero	Lucricia		
4	✓	31704088	Fernandez Lopez	Admilibia		
5	✓	35314446	Garcia Aviles	Beatriz	<u>B. Aviles</u>	
6	✓	41358893	Martinez Avela	Fanny	<u>Fanny Martinez</u>	
7	✓	28098888	Gonzalez Rinde	Martha	<u>Martha Gonzalez</u>	
8	✓	23943912	Uribe Perez	Blanca Myriam	<u>Blanca Myriam Uribe</u>	
9	✓	21096726	Garcia Gutierrez	Ruth	<u>Ruth Garcia G.</u>	
10	✓	41506568	Gil de Velazquez	Roberta	<u>Roberta Gil</u>	
11	✓	5159651	Rojas Ruiz	Ara Elvira	<u>Ara Rojas Ruiz</u>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzon

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un secreto y un compromiso de los asistentes y de la ECHS no divulgar información alguna en propósitos ajenos a la ley bajo registro de pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1577 de 2012.

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FIC-PS-874 Versión: 1 Fecha: Mayo 2023/16480 - 1305/0003 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: BOGOTÁ Fecha: 23 Enero 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon.	Unidad Operativa del Zona: 17. Nombre de la jornada: socialización estrategia Hora de la jornada: 3:00 am. Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades cognitivas
--	--

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	411659760	Torres Montoya	Marina	Marina Torres	
2	CC	17.069489	Rojas Arenalto	Raul	Raul Rojas	
3	CC	20676336	Roa	Maricelinda	Maricelinda Roa	
4	CC	39748436	Escobar Quintana	Martha	Martha Escobar	
5	CC	51671847	Sara Baquero	Carimen Julia	Carimen Julia Baquero	
6	CC	24469459	Revelo	Gloria E. Linda	Gloria E. Linda Revelo	
7	C.C	11.33350	Gomez Novoa	Leonardo	Leonardo Gomez	
8	CC	41589610	Virgo Alfonso	María Rosalba	Rosalba Virgo	
9	CC	4173350	Gonzalez Martinez	Luz Marina	Luz Marina Gonzalez	
10	CC	194957	Vargas Cortes	Miguel Alfonso	Miguel Alfonso Vargas	
11	CC	19132406	Rios	Jorge	Jorge Rios	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Alba Garzon

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de las autoridades y de la RDO no divulgar información alguna de contenido sensible a la de otro sujeto, así como no los suministrar a terceros ajenos a la ley 1591 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



GOBIERNO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022/0154W - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u> Localidad: <u>BOSA Parques de Bogotá</u> Fecha: <u>23 - Enero - 2022</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Barzón</u>	Unidad Operativa/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Centro día al Barrio</u> Hora de la jornada: <u>8 a.m.</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante de actividades cognitivas</u>
---	--

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41588450	Gudena Barrugan	Espinoza	Espinoza E.	6049315949/6042033691 Perito de
2	CC	39632910	Saenz Diaz	Luz Marina	Luz Marina	608349130
3	CC	62712324	Gonzalez Jimenez	Ana lucrecia	Ana lucrecia	
4	CC	51753673	Vivas Castro	Matha patricia	Matha patricia	
5	CC	24363573	Acevedo Ancas	Adiela	Adiela	
6	CC	41657278	Forero Rocha	Maria libia	Maria libia	
7	CC	41658196	Diaz	Maria leonor	Maria leonor	
8	CC	41555002	Ramos Quembo	Cecilia	Cecilia	
9	CC	39632910	Saenz Diaz	Luz Marina	Luz Marina	
10	CC	20564397	Sabogal Gutierrez	Ana isabel	Ana isabel	
11	CC	51559506	Montolla Toio	Sor Margarita	Margarita Toio	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Barzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es de deber y es compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en perjuicio alguno a la de este registro en favor de los seniores, segun a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS EN SALUD	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOS-PS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2020) 15/05/2020 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio.</u> Localidad: <u>Bosa - Parques de Bogotá</u> Fecha: <u>23 Enero 2023.</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Garzón</u>	Unidad Operativa/Localidad: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Solitario en Estrategia</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en Actividades Cognitivas</u>
---	---

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	33154204	Rios Ayala.	Leonor del Corral	Leonor Rios	
2	CC	51612613	Perez	Brisalbo.	Brisalbo Perez	
3	CC	41404192	Florez Verga.	Ana Mercedes	A. Mercedes F.	
4	CC	41353949	Bernal Varon.	Flore Bata.	Flore Bernal	
5	CC	23549785	Niño Pinto	Maria Alicia.	Maria Alicia Niño	
6	CC	19422220	Sanchez Camilla	Juz Fernando	Juz Fernando	
7	CC	41681516	Leon de cupa.	Ana Graciela.	Ana Graciela Leon	
8	CC	39154325	Guzman Dorado	Hermy.	Hermy Guzman	
9	CC	41744610	Tellez	Maria flor.	Maria Flor Tellez	
10	CC	29042151	Quevedo.	Unice.	Unice Quevedo	
11	CC	41588272	Rico de Tones	Rosa elvira	Rosa Elvira Rico	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, dado por lo cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCS no divulgar información alguna en propiedad alguna a la de este registro no para de las sanciones legales a que haga lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Memo 12122016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: Estrategia Centro día al barrio. Localidad: Bosa Parques de Bogotá. Fecha: 23 Enero 2023. Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba. Garzon.	Unidad Operativa/Lote/Zona: 17. Nombre de la jornada: Socialización Estrategia Hora de la jornada: 8:00 am. Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en Actividades cognitivas.
---	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51619491	Murillo Suarez.	Carmen Maria.	<i>[Firma]</i>	
2	CC	4084689	Diaz.	Domingo	<i>[Firma]</i>	
3	CC	41328242	Preciado	Luz Mila.	<i>[Firma]</i>	
4	CC	37919328	Devia Herrera.	Ana Julia.	<i>[Firma]</i>	
5	CC	41588312	Marin Castilla	Orfelía.	<i>[Firma]</i>	
6	CC	27242057	Chingual de Oueda	Maria flor.	<i>[Firma]</i>	
7	CC	41569715	Baquero de huerfano	Elsa.	<i>[Firma]</i>	
8	CC	3255181	Zamudio Real.	Luis Carlos	<i>[Firma]</i>	
9	CC	26436523	Silva. Raimon	Josusita.	<i>[Firma]</i>	
10	CC	41580422	Bernal.	Alcira.	<i>[Firma]</i>	
11	CC	51566334	Inteapa. de Sandoz.	Pilar.	<i>[Firma]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzon

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDS no divulgar información alguna en propiedad o liberarla a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12022018490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u> Localidad: <u>Bosa - Parques de Bogotá</u> Fecha: <u>23-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Garzón</u>	Unidad Operativa/Los/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización estrategia</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en actividades cognitivas</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	A3340072	Cardona Salazar	Luz Hery	<i>Luz Hery Cardona</i>	
2	CC	41758693	Martinez Avela	Fanny	<i>Fanny Martinez</i>	
3	CC	21014580	Gonzalez	Manelma	<i>Manelma Gonzalez</i>	
4	CC	17167320	Cediel Tellez	Marco antonio	<i>MP</i>	
5	CC	19461420	Bello forero	Jorge Enrique	<i>Jorge Bello</i>	
6	CC	39710132	Ordoñez Alvarez	Hireya	<i>Hireya Ordoñez A.</i>	
7	CC	51627073	Ieda Anaya	Maria odilia	<i>Maria Anaya</i>	
8	CC	354193386	Acevedo de Nassa	Rosa mes	<i>Rosa Acevedo</i>	
9	CC	4168268	Nossa Bolivar	Marco fidel	<i>Marco Nassa</i>	
10	CC	199669	Ordoñez	Jorge	<i>Jorge Ordoñez</i>	
11	CC	28640344	Hernandez	Alix Maria	<i>Alix Hernandez</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022 16490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio.</u> Localidad: <u>Bosa Parques de Bogotá.</u> Fecha: <u>23 Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Garzón</u>	Unidad Operativa/Los/Zona: <u>B</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización Estratégica</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am.</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en Actividades cognitivas</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	28008644	Gomez Herrera	Edith Maria	Edith Juan	
2	CC	23943136	Gomez Mesa	Bertha	Bertha Gomez Mesa	
3	CC	51558945	Rodriguez Cuervo	Georgina	Georgina R	
4	CC	51565783	Arias Garzon	Ligia	Ligia Arias Garzon	
5	CC	20611488	Garcia	Josefa	Josefa Garcia	
6	CC	11293666	Garcia	Gustavo	Gustavo Garcia	
7	CC	41701191	Segura Porras	Dabeiba	Dabeiba Segura	
8	CC	20326777	Parra	Esther	Esther Parra	
9	CC	35320693	Honroy	Maria Amparo	Amparo H	
10	CC	35320916	Arias Acevedo	Flor Angela	Flor Angela	
11	CC	14393912	Garzon Lozano	Nohora Cecilia	Nohora	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
LISTA/DO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Memo 12022015490 -
13/05/2022

Página: 1 de 1

1. Vicio social: Centro día al barrio

2. Unidad: BOGA - Parques de Bogotá

3. Fecha: 23 Enero 2023

Nombre del profesional responsable de la actividad:

Alba Garzón

Unidad Operativa/Lote/Zona:

Nombre de la jornada: Socialización etnográfica

Hora de la jornada: 8:00 am

Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:

Actividades cognitivas.

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51.863.747	Ruiz Mora	Alba Alicia	Alba Ruiz	
2	CC	41.659.760	Torres Montoya	Marina	Marina Torres	
3	CC	17.069.939	Rojas Arenal	Raul	Raul Rojas	
4	CC	20.676.336	Reay	Mariadinda	Mariadinda Reay	
5	CC	39.748.432	Escobar Quintero	Maritza	Maritza Escobar	
6	CC	51.671.847	Sara Baquero	Carmen Julia	Carmen Julia Baquero	
7	CC	24.469.459	Revelo	Glenn Eilinda	Glenn Revelo	
8	CC	11.313.350	Gomez Nouca	Leonardo	Leonardo Gomez	
9	CC	41.687.672	Toscano Arismendi	Bertha	Bertha Toscano	
10	CC	19.343.892	Romirez Rodriguez	Carlos Julio	Carlos Julio Romirez	
11		65553845	Brñez Vera	Mariela	Mariela	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propóposito de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo (2022016490 - 13/05/2022) Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u> Localidad: <u>Bosque Parques de Bogotá</u> Fecha: <u>23 de Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alba Garzón</u>	Unidad Operativa/Línea/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización estrategia</u> Hora de la jornada: <u>8:00 a.m.</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en actividades cognitivas</u>
--	---

Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
No.	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA
1	CC	41708846	Ovran de Sanchez	Luz Consuelo	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Firma de profesional responsable de la actividad: Alba Garzón

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N° 2**FECHA:** Bogotá, enero, 23 de 2023.**HORA:** 9:00 a.m. - 10:30 am.**LUGAR:** Parques de Bogotá**TEMA:** Realización taller Autocuidado y Auto percepción**ASISTENTES:** Profesionales y personas mayores**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Actividad rompe hielo "PIM PAM PUM"
4. Ejecución taller "Auto percepción y Autocuidado"
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores. Como actividad principal de integración y concentración del grupo, se lleva a cabo la actividad rompe hielo PIM PAM PUM. Luego, se socializa el paso a paso de la actividad auto percepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

Página 2 de 2

Que tiene como fin promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Lunes y miércoles

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alba Garzón	Acompañante en actividades cognitivas	ECODES	

Anexos: Fotografías, Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Alba Garzón





159

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ S.E. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Mayo 12/202018490 – 13/05/2022 Página: 1 de 2							
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia CENTRO DIA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Lote/2 17 1.2 Localidad : BOSA BRASILIA III 2. Línea: DIALOGO DE DIVERSOS SABERES 2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1" data-bbox="1176 496 1758 544"> <tr> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table> 2.2. Nombre del encuentro: SABIDURIA SIN OBSTACULOS 2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: CAROLINA RODRIGUEZ 3. DESARROLLO			23	1	2023	al	23	1	2023
23	1	2023	al	23	1	2023			
3.1. OBJETIVO GENERAL									
Fomentar estrategias de participación en las personas mayores, donde se evidencia la importancia que tienen en diferentes aspectos de la vida y en diferentes momentos de su diario vivir. Esto con el fin de que las personas mayores cuenten sus experiencias y vivencias.									
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS									
1. crear consciencia sobre la vida y la importancia que ellos tienen como personas mayores 2. Realizar actividades que permitan a la persona mayor tener espacios de aprendizaje. 3. Conocer los diferentes puntos de vista a través de su conocimiento y sabiduría.									
3.3. METODOLOGIA									
salud y bienvenida									
AGUMENTO SOCIAL	de ellos mismos, seguidamente se realiza una contextualización sobre la dinámica y el ejercicio que se llevara a cabo durante la sesión.								

3.2.1.3	IN	
3.2.2. MOMENTO CENTRAL		<p>¿por qué es importante la persona mayor en la sociedad?</p> <p>¿si consideran el total de la humanidad tiene algún estereotipo en cuanto a la vida de las personas mayores, con preguntas como:</p> <p>¿Una persona mayor se puede vestir como quiera?</p> <p>¿Una persona mayor puede tener novio?</p> <p>¿Una persona mayor puede salir a bailar?</p> <p>¿Una persona mayor puede jugar con peluches?</p>
3.2.3. MOMENTO FINAL		<p>En el transcurso de la actividad se socializa con cada una de las personas que piensan de las preguntas realizadas y que creen que se puede hacer para que la sociedad no se base solo en estereotipos o prejuicios que en muchas ocasiones no los dejan desarrollar su vida de forma tranquila.</p>
3.4. RECURSOS		
Físicos		Humanos
mesas		Personas mayores Estrategia Centro día al Barrio - Brasil y el Sector
sillas		Profesionales
Según Comunal		
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
<p>La actividad se pueda evaluar de forma positiva, teniendo en cuenta los aspectos a mejorar sugiriendo por los usuarios, la actividad contó con la participación activa de las personas mayores, así mismo como es el primer acercamiento con el grupo se escuchan opiniones sobre que temas les gustaría en el desarrollo de la estrategia.</p>		
<p>Fecha de evaluación del encuentro: 23 de enero 2023</p> <p>Nombre del profesional que evalúa: Carolina Rodríguez</p>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FDR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: Centro día Localidad: Bosa - Salón Comunal Brasília III Fecha: 23 de 01 - 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Julie Estefanía González Orozco	Unidad Operativa/Lote/Zona: Centro día al barrio Nombre de la jornada: Asistencia Hora de la jornada: 8:00 am a 9:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Visitadora Domiciliaria
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APellidos	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	20274851	Delgado Velandia	Estrella	Estrella Delgado	3003359885
2	CC	57632513	Bolívar Piedrahíta	María Teresa	María Teresa Bolívar P.	3115423330
3	CC	31883474	QuicaZan Ballesteros	Teresa de Jesús	Teresa de Jesús	3203487579
4	CC	39630591	Lozano Sanchez	Martha Cecilia	Martha Cecilia	3025494770
5	CC	17171329	Sandoval Ruiz	Jorge Eliécer	Jorge Eliécer	3217549304
6	CC	41565721	Cardona de Sandoval	Nohelia	Nohelia	3217549304
7	CC	19213423	Alfante Castelblanco	Ildefonso	Ildefonso	3144862860
8	CC	5619379	Dueñas Pineda	Carlos Alfonso	Carlos Alfonso Dueñas	3134433973
9	CE	7809970	Gómez de Quevedo	Janet Cecilia	Janet de Quevedo	3026037050
10	CC	19326962	Rodríguez	Jose Manuel	Jose M R	3102294687
11	CC	51944557	Ramírez Sepúlveda	Celestina	Celestina	3155639615

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Estefanía González O.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de las asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a la de este registro so pena de los sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1317 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Memo (2022016450 - 13/05/2022)

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centio día al barrio</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>77</u>
Localidad: <u>Bosa Bravilla III</u>	Nombre de la jornada: <u>Auto percepción y Autocuidado</u>
Fecha: <u>23 de enero del 2023</u>	Hora de la jornada: <u>9:00am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Dayanna Michell Diaz Pico</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gerente social</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41509776	Peña Peña	Maria del Rosario	Rosario Peña	
2	CC	51555721	Herran de Saenz	Susana	Susana Herran	
3	CC	41364347	Lopez Cortes	Agripina	Agripina Lopez	
4	CC	31270672	Ruiz Rodriguez	Gloria Amparo	Amparo Ruiz	
5	CC	20525313	Alvarado Cortes	Gladys	Gladys Alvarado	
6	CC	41723112	Mendoza Arias	Maria Lucre	Maria Lucre Mendoza	
7	CC	41306961	Calderon Galindo	Ana Silvia	Ana Silvia Calderon	
8	CC	41767558	Serrato de Silva	Gloria Stella	Gloria Serrato	
9	CC	41644818	Foiero Rocha	Maria Agredita	Maria Agredita	
10	CC	41723499	Bariera Hernandez	Maria del carmen	Maria del carmen	
11	CC	19468436	Cante Suarez	Liguel Alfonso	Liguel Alfonso	

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCAZAR MAYER DE SOCIEDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 0202016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u> Localidad: <u>Bosa Brasilig III</u> Fecha: <u>23 de enero del 2022</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Dayanna Michelle Diaz Pico</u>	Unidad Operativa/Lota/Zona: <u>77</u> Nombre de la jornada: <u>Atención y Acompañamiento</u> Hora de la jornada: <u>9:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gerente Social</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41448817	Perez Prada	Martha	<i>Martha Perez</i>	
2	CC	23882007	Casas de Gonzalez	Maria Edilma	<i>Maria Edilma</i>	
3	CC	86001058	Moreno Rojas	Jairo	<i>Jairo Moreno</i>	
4	CC	40275881	Moreno Rojas	Islena	<i>Islena Moreno</i>	
5	CC	56533343	Gonzalez	Manuel	<i>Manuel Gonzalez</i>	
6	CC	9517456	Amaya Chaparro	Reinaldo	<i>Reinaldo Amaya</i>	
7	CC	3344812	Mesa	Luz Marina	<i>Luz Marina Mesa</i>	
8	CC	24104022	Africano de Mesa	Trinidad	<i>No firma</i>	
9	CC	3148491	Cardozo	Gloria Esperanza	<i>Gloria Escudero</i>	
10	CC	51723519	Baron Garcia	Gloria Yolanda	<i>Yolanda Baron</i>	
11	CC	4248625	Guevara Castillo	Hector Julio	<i>Hector Julio</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SEDS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FOR-PSS-574</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo (2022) 16480 - 13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 1</p>	
<p>Servicio social: <u>Estrategia Centro día. al Barrio</u></p>				<p>Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>7</u></p>	
<p>Localidad: <u>Bosa Brasília III</u></p>				<p>Nombre de la jornada: <u>Socialización y Rempe hcho</u></p>	
<p>Fecha: <u>23 Enero 2023</u></p>				<p>Hora de la jornada: <u>9:am</u></p>	
<p>Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carolina Rodríguez</u></p>				<p>Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gestoras Sociales</u></p>	

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APLICACIÓN	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	39632049	Lozano Sanchez	Consuelo	<i>Consuelo Lozano</i>	3123851102
2	CC	41665401	Cardona Manrique	Ruth	<i>Ruth Cardona</i>	3186101501
3	CC	39522370	Torres Pinzon	Aura Maria	<i>Aura Maria Torres</i>	3143004983
4	CC	3001188	Torres Vargas	Carlos Julio	<i>Carlos Julio Torres</i>	3132489648
5	CC	35495411	Castro Ochoa	Maria Silenia	<i>Maria Silenia Castro</i>	3123347654
6	CC	41707595	Rangel Donato	Anna Maria	<i>Anna Maria Rangel</i>	3006328025
7	CC	51605066	Ramirez Benito	Myriam	<i>Myriam Ramirez</i>	3114520100
8	CE	5565295	Alonte Martinez	Zulay Yaneth	<i>Zulay Yaneth Alonte</i>	3204250320
9	CC	41658368	Pacheco Lopez	Maria Lucila	<i>Maria Lucila Pacheco</i>	3133049959
10	CC	23874277	Parras Garcia	Blanca Ines	<i>Blanca Ines Parras</i>	3046382431
11	CC	70380372	Casas Aza	Ascension	<i>Ascension Casas</i>	3114662689

Firma de profesional responsable de la actividad: Carolina Rodríguez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propiedad o de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

165

 MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARÍA DE ATENCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022-16490 - 13/05/2022 Página 1 de 1
	Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u>	
	Localidad: <u>23 Enero 2023</u>	
	Fecha: <u>Bosa - Brasilia III</u>	

Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carolina Rodriguez</u>	Unidad Operativa/ele/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>socialización y tiempo libre</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gerentes Sociales</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	24161013	A Ponte de Arante	Ines	Ines Arante	
2	CC	41660199	Avila Cardenas	Rosa Maria	Rosa Maria Avila	
3	CC	23490708	Caicedo Rojas	Barbara Ines	Barbara Ines	
4	CC	41588962	Daza de Vargas	Leobaldina	Leobaldina	
5	CC	3254829	Hayos	Leon Angel	Leon angel H	
6	CC	161355732	Gonzalez Rivera	Jose Amador	Jose Amador Gonzalez	
7	CC	2954274	Gutierrez Curvo	Jose Victor	Jose Victor	
8	CC	22819158	Flórez Muñoz	Irma del Socorro	No Firma	
9	CC	19429272	Robayo Jimenez	Jaime	Jaime	
10	CC	39639277	Bohorquez Quiñan	Maria Isabel	Maria Isabel	
11	CC	19151635	Quiroz Ballesteros	Epifanio	Epifanio	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carolina Rodriguez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1371 de 2013.



NIT. 900359095-6

FOR-GD-002
Página 1 de 4

ACTA N° __

FECHA: Bogotá, 25 de enero de 2023

HORA: 8:00 am – 9:00 am

LUGAR: Barrio Brasília III, UPZ 84, Salón Comunal Brasília III

TEMA: Taller "Sabiduría sin obstáculos" con línea de atención en diálogo de diversos saberes

ASISTENTES: Profesionales visitadora domiciliaria

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, bienvenida y presentación
2. Contextualización y orden del día.
3. Breve explicación del tema sobre ¿quién es la persona mayor?
4. Taller de "sabiduría sin obstáculos"
5. retroalimentaciones
6. Cierre de la actividad

DESARROLLO:

Cra 7 No. 32 - 15 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





NIT. 900359095-6



FOR-CD-002
Página 2 de 4

Se recibió a los usuarios en el salón comunal a las 8.00 am, se saludaron cordialmente y se realizó la presentación del programa, se inicia el taller con una actividad de presentación de cada uno, a partir de esto, se realiza una breve explicación de ¿quién es la persona mayor?, seguidamente se realiza la actividad "haz escuchado esta frase", los usuarios fueron atentos a la actividad, donde aportaron sus conocimientos en las diferentes frases que se les iba mencionando, así mismo se logra obtener la opinión de cada uno de ellos.

Para el taller "sabiduría sin obstáculos", cada persona realizó el grupo sin ningún inconveniente, donde se realizó la presentación de la frase creada por ellos mismos y dándola a conocer a través del representante elegido, por otra parte, se evidencia mucha participación y alegría en cada uno. Terminando el taller, se firma la asistencia y la entrega del refrigerio, y se realiza la despedida. Es fundamental recalcar que las personas mayores que se encuentran inscritas al Centro Día al Barrio Motorista, son personas activas a lo cual, la actividad que se realizó con ellos se logró hacer sin ningún inconveniente y fue del agrado de todos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Entregar en buen estado el salón comunal	Profesionales que asistieron en los talleres	25 de enero 2023
2. Seguir realizando actividades físicas y recreativas para las personas mayores.		

CONVOCATORIA: Se propone una nueva actividad para el próximo encuentro, según el profesional que asista al punto para el día viernes 30 de enero del 2023.





NIT. 900359095-6

FOR-GD-002
Página 3 de 4

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julie Gonzalez O.	Visitadora domiciliar	Centro día	

Anexos:

Fotos:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





NIT. 900359095-6

Fotos:



Elaboró: Julie Estefanía Gonzalez Orozco

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com

 GOBIERNO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-570	
			Versión: 1	
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Fecha: Mayo (2022) 16490 - 13/15/2022	
			Página: 1 de 2	
1. Servicio Social/Modelo/Estrategia: centro día al bento 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: salón comunal bosa brasil II sector				
1.2 Localidad: Bosa				
2. Línea: orientación psicosocial y promoción de la salud mental				
2.1 Fecha de Ejecución: 23 1 2023 al 23 1 2023				
2.2 Nombre del encuentro: Cuidemos a SAM				
2.3 Acompañante social a cargo de la digitación: Aura Alejandra Godoy García, Diana Carolina Rodríguez Velásquez				
3. DESARROLLO				
3.1 OBJETIVO GENERAL				
Generar conciencia sobre que es la salud mental y la importancia de la misma a todos las personas mayores de 60 años del programa centro Día al bento por medio de el reconocimiento del bienestar físico y psicológico Taller: Cuidemos a Sam.				
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
1. conocer el significado de la salud mental 2. concientizar el hacer uso de la rama de la psicología en los centros medicos 3. Reconocer el bienestar físico y psicológico				
3.2.1 MOMENTO INICIAL	el profesional inicia realizando una actividad rompe hielo donde pide a todos aquellos asistentes mayores de 60 años que pertenecen al programa centro día al bento que se coloquen de pie en círculo con el fin de poder mirarse entre todos luego de esto los pide que se desplacen por todo el lugar caminando y vayan realizando lo contrario de lo que el profesional les está pidiendo ejemplo si el profesional les pide que levanten el pie derecho ellos deben de levantar el pie izquierdo haciendo lo contrario con el fin de trabajar coordinación y atención.			
3.2.2 MOMENTO CENTRAL	El profesional le pide a todos los asistentes que hagan nuevamente un círculo alrededor de él y les pasa un objeto el cual va hacer pasado entre ellos mientras la profesional canta la canción TingoTingo Tingo y cuando la profesional diga Tingo la persona que quede con el objeto debe responder que es Salud mental para él, luego de escuchar a los adultos mayores la profesional les explica que la salud mental refortaleciendo los conceptos dados por las personas mayores, luego se pide a los adultos mayores que hagan parejas y le cuéntan a la otra persona que le genera felicidad y que les genera malestar.			
3.2.3 MOMENTO FINAL	para cerrar el proceso luego de que los adultos mayores dialogaran entre las parejas algunos de ellos le cuentan a todo el grupo lo que el otro le conto, el profesional les explica que la salud mental es todo aquello que nos genera bienestar y nos hace sentir bien aunque el no cuidado de la salud mental puede convertirse en un malestar constante lo cual genera reacciones fisiológicas como dolor de cuerpo nervios temblores en general y es por esta razón que es importante asistir una vez o cada 6 años al psicólogo de la eps no por que están Locos sino por que la salud mental es tan importante como el ir al odontólogo o al medico general.			
3.4 RECURSOS				
Pelota				
Profesional				
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO				
Los adultos mayores del salón comunal de bosa brasil II sector, realizaron la actividad sin ningún percance y se tuvo la oportunidad de hacerlos partícipes y poder construir entre todos el valor de la salud mental y la importancia por medio de la dinámica planteada como conclusión se evidencian tranquilidad y aprovechamiento de la actividad por parte de los adultos mayores				
Fecha de evaluación del encuentro: 26 de enero 2023				
Nombre del profesional que evalúa: AURA ALEJANDRA GODOY GARCÍA, Diana Carolina Rodríguez Velásquez				

171

 MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12022016490 - 1305/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro Dia Al Bando	Unidad Operativa/Lote/Zona: P. Centro dia al Bando
Localidad: Bosa Brasil - II	Nombre de la jornada: Socialización y Campo Libre
Fecha: 23.01.23	Hora de la jornada: 8:00am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Ana Alexander Eddy Garcia	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en Actividad Productiva y Creativa

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41629818	Florencia Rocha	Maria Aguedita	Maria Aguedita	3012911209
2	CC	41723499	Barraza Hernandez	Maria del Carmen	Maria del Carmen	3228101162
3	CC	24046389	Hernandez Urdinola de Varela	Lilia del Carmen	Lilia Hernandez	3132813636
4	CC	31148491	Corbacho	Edna ESPINOSA	Gloria E. Espinosa	3228101162
5	CC	31230672	Ruiz Rodriguez	Gloria Amparo	Gloria Amparo	3132813636
6	CC	4159222	Guevara Moscoso	Maria Teresa	Maria Teresa	3124817626
7	CC	19401923	Galvis Vega	Rafael Antonio	Rafael Antonio	3143014233
8	CC	2069764	Bautista Garcia	Luz Mary	Luz Mary	3142454601
9	CC	9517456	Amaya Chafarro	Reinaldo	Reinaldo	3223711475
10	CC	33498212	Mesa de Amaya	Luz Marina	Luz Marina	3133232059
11	CC	24104022	AFRICANO	Trinidad	Trinidad Africano	3207856691

Firma de profesional responsable de la actividad: Ana Alexander Eddy Garcia

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

OK

172

 AL CALDERÓN DE NOVIEMBRE SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574
		Versión: 1
		Fecha: Mayo 12/2016480 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centro día al barrio.</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>A. Centro día al barrio</u>
Localidad: <u>Bosa, Bogotá D.C.</u>	Nombre de la jornada: <u>Socialización y Rompe hielo</u>
Fecha: <u>23-01-23</u>	Hora de la jornada: <u>8:00 am.</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Ava Alejandra Gady García</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades productivas y comunitarias</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	19222446	Suarez Rojas	Juan Noel	<i>Juan Suarez</i>	3124817626
✓	CC	41723112	Mendoza Arias	Maria Miriam	<i>Miriam Mendoza</i>	3142804497
2	CC	51730723	Leon Rodriguez	Martha Cecilia	<i>Martha C. L. R.</i>	3223527403 3124600836
4	CC	41468877	Perez Proba	Martha	<i>Martha Perez</i>	3207353880
✓	CC	41756342	Moreno Corredor	Fabr Alba	<i>Fabr Alba Moreno</i>	3219410113 3164292871
6	CC	23883007	Casas de González	Mario Edilma	<i>Mario Edilma Casas</i>	3208218492
7	CC	38248525	Pineda Luis	Ara Judith	<i>Ara Judith Pineda</i>	3163714373
8	CC	35516027	Sanchez Castañeda	Blanca Cecilia	<i>Blanca C. Sanchez</i>	3112540731
9	CC	23486496	Sanchez Gonzalez	Rita Leonor	<i>Rita Leonor Sanchez</i>	3114738322
10	CC	19468436	Corte Suarez	Miguel Alfonso	<i>Miguel Alfonso Corte</i>	3197484726
11	CC	20697765	Murcia	Maria Consuelo	<i>Maria Consuelo Murcia</i>	3203486822

Firma de profesional responsable de la actividad: Ava Alejandra Gady García

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 0222016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u> Localidad: <u>Bosa, Brasil II</u> Fecha: <u>23-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Ara Alejandra Galarza</u>	Unidad Operativa/Lota/Zona: <u>A Centro día al Barrio</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización y rompe hielo</u> Hora de la jornada: <u>8:00am.</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en Actividades cognitivas</u>
---	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APellidos	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41244435	Paredes Ruiz	Donis	Donis Paredes	3016270459 3213306862
2	CC	41748389	Rubio	Marta	Marta Rubio	3138806642
3	CC	41576093	Tinjaca Salazar	Elizabeth	Elizabeth Tinjaca	3118395731
4	CC	2971804	Rodríguez Segura	Luis Hernando	Luis Hernando Rodríguez	30086584
5	CC	41751977	Barrera Rodríguez	Ara Giral	Ara Giral	3166576159
6	CC	39685274	Ariza Paro	Carmen Helena	Carmen H Ariza P	3124204970
7	CC	8601038	Mareño Rojas	Jairo	Jairo Mareño	3128194613
8	CC	41509776	Peña Peña	Maria del Rosario	Rosario Peña Peña	3215601103
9	CC	24866137	Giraldo de Buitrago	Maria Leticia	Maria Leticia Giraldo	3175671529
10	CC	41696048	Paro Rojas	Mery	Mery Paro	3223983624
11	CC	39525100	Talero	MARIA	Maria Talero	3222014667

Firma de profesional responsable de la actividad: Ara Galarza

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propiedad de la entidad a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

3143056025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Memo 12022016490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centro día al barrio.</u>	Unidad Operativa/Local/Zona: <u>17</u>
Localidad: <u>Bosa Brasil II.</u>	Nombre de la jornada: <u>Socialización y rompe hielo</u>
Fecha: <u>23 Enero 2023</u>	Hora de la jornada: <u>8:00 am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Aura Alejandra Godoy</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en actividades cognitivas</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	31883374	Quintan Ballesteros	Teresa de Jesus.	<i>Tmy Quintan</i>	
2	CC	39630591	Jorano Sanchez	Martha Cecilia.	<i>Quitha Cym</i>	
3	CC	41565721	Cordoba de Sordoval	Nohelia.	<i>Nohelia</i>	
4	CC	39630591	Jorano Sanchez	Martha Cecilia.	<i>Quitha Cym</i>	
5	CC	19326962	Rodriguez	Jose Manuel	<i>Jose MR</i>	
6	CC	51944557	Romero Sepulveda	Celestina.	<i>Celestino</i>	
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Godoy

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propóposito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1501 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

175



MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo 2020/16490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al Barrio

Localidad: Bosa-Bosque II

Fecha: 23-01-23

Nombre del profesional responsable de la actividad: Auro Alejandra Gadoy García

Unidad Operativa/Localidad: 17 Centro día al Barrio

Nombre de la jornada: Socialización y rompe hielo

Hora de la jornada: 8:00 am.

Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en Actividad productiva y cognitiva.

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APellidos	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	39520042	León León	Marina		
2	CC	41565570	Bernal González	Ana Lucia		
3	CC	51613707	Valencia de Montes	Marleny		
4	CC	51554832	Cananiza Montoya	Flor Marina		
5	CC	41767558	Serrato de Silva	Gloria Stella		
6	CC	51555721	Hernandez	Adriana		
7	CC	41606951	Calderón Galindo	Ana Silvia		
8	CC	40275681	Morero Ropo	Islena		
9	CC	5653343	Gonzalez	Manuel		
10	CC	5619377	Quero Pineda	Carlos Alfonso		
11	CC	22819158	Florez Monzo	Irma del Socorro	NO FIRMA.	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gadoy

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCIS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a los de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°

FECHA: 23 Enero 2023.

HORA: 8:00 am

LUGAR: Sala Comunal Brasil 2 Sector.

TEMA: Cuidemos a Sam.

ASISTENTES: Carolina Rodríguez Velásquez.
Alejandra Gochy.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Presentación de los Profesores

2. Actividad Rompe hielo

3. Actividad Principal y Actividad de cierre.

4. Cierre y Entrega de refugios y listado de asistencia

DESARROLLO:

La Profesora Inicia con una breve Presentación donde manifiesta que los estará acompañando durante el encuentro, luego realiza una actividad Rompe hielo donde se evidencia la coordinación y atención de los adultos mayores, luego explica la actividad Principal donde construyeron Conocimientos Se aclararon dudas Por último se retroalimenta la actividad y se firma lista de asistencia y se entregaron refugios.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar seguimiento a la salvavida	Mujeres 60 años	Febrero.

CONVOCATORIA.:

Anexos: Se anexionan fotografías tomadas durante la ejecución de la actividad.

Elaboró:

Audrey
Ana Alejandra Gachy
Asesorante Cognitiva.

Yani Quiro
Ischir. OSARIO.
Sabedora

MAROLINA RODRIGUEZ
Carolina Rodriguez
Gestora Social.

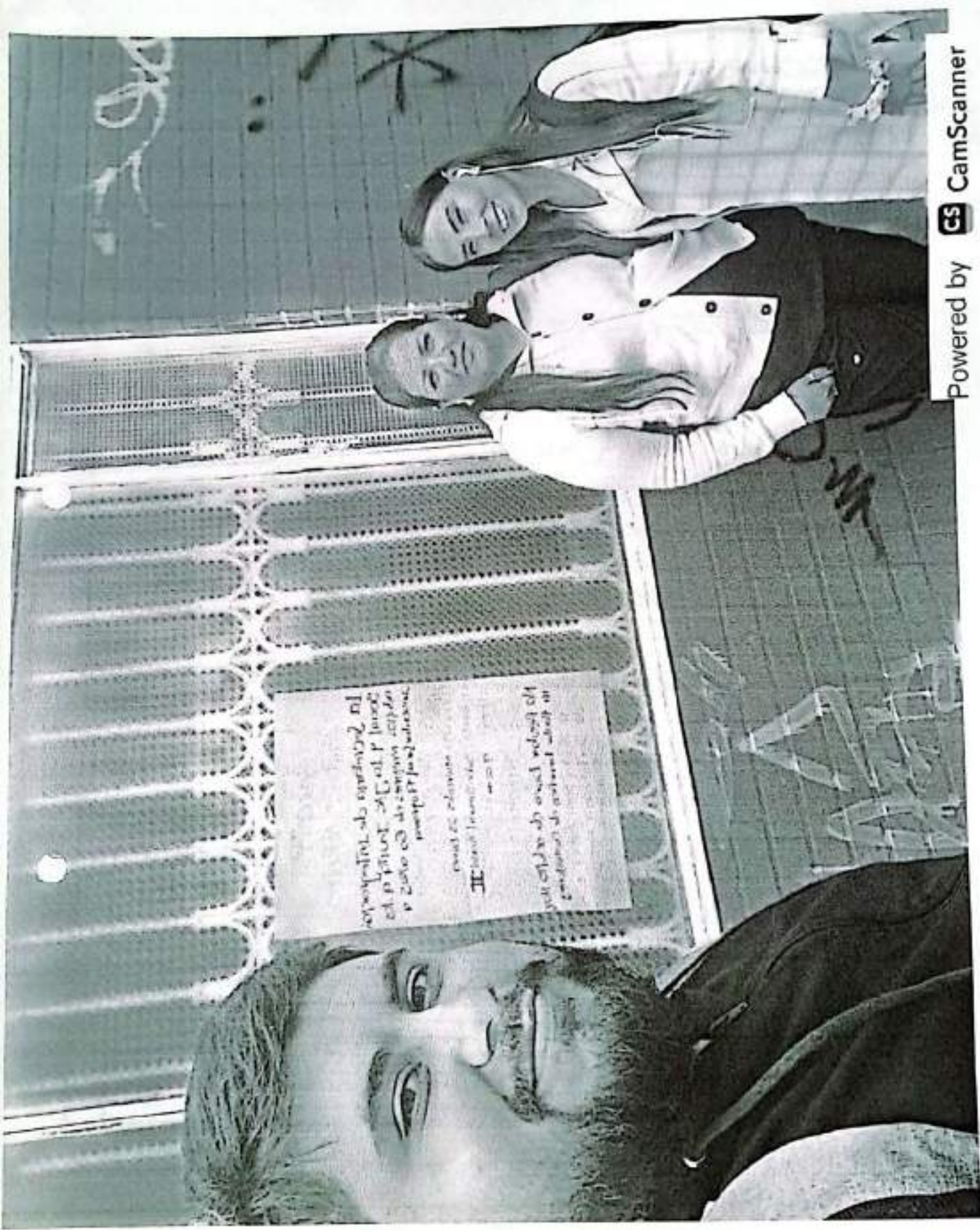
78





127

180



181

PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código: FOR-PS5-570								
		Versión: 1								
		Fecha: Memo 0222016490 - 13/05/2022								
		Página: 1 de 2								
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia CENTRO DIA AL BARF 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona 17 1.2. Localidad: <u>BOSA</u>										
2. Línea: <u>ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION</u>		2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1"> <tr> <td>24</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>24</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>		24	1	2023	al	24	1	2023
24	1	2023	al	24	1	2023				
2.2. Nombre del encuentro: <u>FUERZATREN INFERIOR</u> 2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>WILLIAM TALERO MORA</u>										
3. DESARROLLO										
3.1. OBJETIVO GENERAL										
MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS GENERALES DEL AMNEJO DE LA FUERZA Y CONTROL POSTURAL DEL TREN INFERIOR DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE EJERCICIOS DINAMICOS DE AUTOFUERZA, SUSPENSIONES CDPRPORLES, SOSTENIMIENTOS MUSCULARES										
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS										
1. MEJORAR DE LA CONDICION FISICA GENERAL										
2. FORTALECER EL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO DEL TREN INFERIOR										
3. MEJORAR POSTURAL (POSICION BASICA)										
4. DESARROLLAR LA TECNICA SENTADILLA Y AGACHE										
5. CONTROL DE RESPIRACION EN EXITACION										
6. MEJORAR LA AMPLITUD DE MOVIMIENTO DE RODILLAS Y CADERA										
3.3. METODOLOGIA										
3.3.1 MOMENTO INICIAL	1. SALUDO DE BIENVENIDA									
	2. ORACION									
	3. EXPLICACION DE LA ACTIVIDAD									
	4. ACLARACION DE NOMBRES DE GRUPOS MUSCULARES A TRABAJAR									
	5. SOCIALIZACION DE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DEL TREN INFERIOR									
	6. EXPOSICION DE POSIBLES PATOLOGIAS DEGENERATIVAS DEL TREN INFERIOR									
3.3.2 MOMENTO CENTRAL	1. MOVILIDAD ARTICULAR GUIADA TREN INFERIOS									
	2. EJERCICIOS DE POSICION BASICA 3 SERIES DE 3 MINUTOS POR ESTACIONES									
	3. EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MUSCULAR (TIJERA DINAMICA) 3 SERIES DE 20 REPETICIONES									
	4. EJERCICIOS DE FUERZA DINAMICA DE GEMELO 3 SERIES DE 2 MINUTOS									
	5. EJERCICIOS DE AUTOCARGAS (SENTADILLA CON APOYO) 3 SERIES DE 15 REPETICIONES									
	6. EJERCICIOS DE EJECUSION DE LABORES CORDINATIVAS 5 MINUTOS									
	7. EJERCICIOS DE RELAJACION MUSCULAR									
	8. ESTIRAMIENTO									

1.3.3 MOMENTO FINAL		
	1. RETROALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES	
	2. EVALUACION GENERAL DE LA SESION	
	3. CHARLA DE FORTALECIMIENTO DE CONCEPTOS	
	4. PROGRAMACION SIGUIENTE TALLER	
	5. FIRMA DE ASISTENCIA	
	6. ENTREGA DE REFRIGERIOS	
	7. DESPEDIDA	
3.4. RECURSOS		
1. SILLAS		
2. BANDAS ELASTICAS		
3. PLATILLOS		
4. PITO		
4. EVALUACION DEL ENCUENTRO		
5 PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEMUESTRA GRAN COMPRENSION, RECEPTIVIDAD Y DINAMISMO AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS		
SE EVIDENCIAN ALGUNAS DIFICULTADES MOTORAS QUE MEJORAR, POR LO CUAL SE PRETENDE REALIZAR TALLERES QUE PERMITAN AVANZAR EN LOS ASPECTOS TRABAJADOS		
HAY BAJA CAPACIDAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES OSEO MUSCULARES		
SE EVIDENCIAN DIFICULTADES DE MOVILIDAD QUE PUEDEN AFECTAR EL GESTO DE CAMINATA		
SE ESPERA RETOMAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS PROPUESTO		
SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS PROPUESTO		
Fecha de evaluación del encuentro:		
Nombre del profesional que evalúa: WILLIAM TALERO MORA		

183



GOBIERNO DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código FOR-PSS-074

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022

Página: 1 de 1

Servicio social: Centro de

Localidad: Caja verde clara

Fecha: 24 de mayo 2022

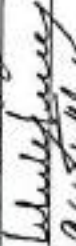
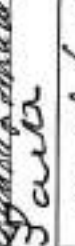
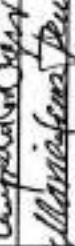
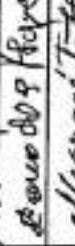
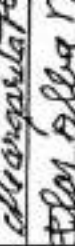
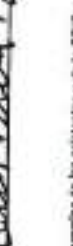
Nombre del profesional responsable de la actividad: William Tabo Roca

Unidad Operativa o Zona: Coordinación

Nombre de la jornada: 10:00

Hora de la jornada: 10:00

Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañamiento

DOCUMENTO IDENTIFICACION			DATOS DE LA PERSONA MAYOR		FIRMA	OBSERVACIONES
No.	Tipo	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES		
1	CC	2334258	José Urtecho	Hona Tres		
2	CC	4436696	Bonaro	Bosco		
3	CC	1999770	Tomas Capendes	Ciro		
4	CC	21086336	Holanda	Blanca Juana		
5	CC	44657592	Andreas de Pese	Laura Maria		
6	CC	36147858	Hernando	Johán		
7	CC	44998854	Rodriguez de Davis	Tigero		
8	CC	4509277	Pangos de Day	Hona Lora		
9	CC	2023465	Ipaz Simobin	Alma del Conar		
10	CC	2020444	José Ortiz	Alfonso		
11	CC	44604386	Unig Carrero	Flora Hón		

Firma de profesional responsable de la actividad: 

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se otorga un código y un consentimiento de los señalamientos y de la SCSIS no divulga información alguna en propiedad de la SCSIS a la de este registro se tiene de las acciones legales que haya lugar de acuerdo con la Ley 1521 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

184

 GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12/2021/6490 - 13/03/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Centro La Casa Verde date.</u> Localidad: <u>Barrio Casa Verde date.</u> Fecha: <u>24 de Enero 2022</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>William Tobo</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>Barrio de la Zona 1 de la B</u> Nombre de la jornada: <u>Coordinación</u> Hora de la jornada: <u>10:00</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañamiento Social</u>
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	4163162	Esquivel	Delia	Delia M. Esquivel	
2	CC	51551371	Aya Medina	Madia R.	Madia R. Aya	
3	CC	51753664	Lamunero	Esperanza	Esperanza Lamunero	
4	CC	41476903	Sosa Solano	Ana Elvia	Ana Elvia Sosa	
5	CC	24730735	Gómez Jarama	María de los Angeles	María de los Angeles G. J.	
6	CC	41678971	Cedel	Alba	Alba Cedel	
7	CC	27852607	Navia Herrera	Cecilia	Cecilia Navia	
8	CC	3823588	Sosa	María Consuelo	María Consuelo Sosa	
9	CC	6878026	Sorda	Bernardo	Bernardo Sorda	
10	CC	2397369	Santamaría	Gertrudis	Gertrudis Santamaría	
11	CC	41329107	López Vargas	Carman	Carman López	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna, en todo momento a la que este registro se presta a las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

185

 MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE CUBA SECRETARÍA DE ATENCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FCR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12022016490 - 13/05/2023 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: <i>Centro La</i> Localidad: <i>Barrio casa verde clark</i> Fecha: <i>24 de mayo 2023</i> Nombre del profesional responsable de la actividad: <i>William Tabro Ruc</i>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <i>Comunidad Barrio + 11</i> Nombre de la jornada: <i>Comunidad</i> Hora de la jornada: <i>10:00 am</i> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <i>Atmósfera Saludable físico</i>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	91305415	Ojeda Mario	Ryner Cecilia	Miguel G. Gagliardi	
2	CC	39630905	Castro	Martha	Martha Castro	
3	CC	41740718	Mora Anas	Maria Maly		
4	CC	20870347	Mora Anas	Marina Pascual	<i>[Firma]</i>	
5	CC	41484657	Puero de Luna	Blanca Elina	P. Elina P. de Luna	
6	CC	17112808	Mora	Hector	Hector Mora	
7	CC	23349686	Castro	Fernanda	Fernanda Castro	
8	CC	41612095	Alvarado	Rosa	Rosa Y. Alvarado	
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos ajenos a los de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°**FECHA:** Bogotá, 24 de enero 2023**HORA:** 9 am**LUGAR:** SALON COMUNAL OLARTE**TEMA:** TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO TREN SUPERIOR**ASISTENTES:** ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 14 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

DESARROLLO:

Siendo las 9 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados

Se hace reunión para aclarar temas relacionados con el espacio donde se desarrolla el taller, el cual pasará a casa verde.

Siendo las 10.30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	26 de enero 2023
Organización de horarios casa verde	Equipo centro día	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 26 de enero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Talero Mora	Acom, actividad física	Centro día al barrio	



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 4

Anexos:



2023, 10:29:56 a.m. hora estándar de Colombia
301° NW



189



Elaboró:



3.3.2. MOMENTO CENTRAL	<p>5. FASE CENTRAL: Se inicia con trabajos de caminata en todo el espacio, se agrega un componente de concentracion, mientras se esta ejecutando la caminata el profesor dara la indicacion de conformar grupos de 2-4-5-6-7-8-9-10 personas el integrante que quede fuera del grupo pagara penitencia, seguido se realiza trote continuo y adicionando ejercicios de movilidad en tren superior.</p>	
	<p>6. DIFICULTAD MAYOR: se ubica el adulto mayor en el espacio delimitado mirando hacia el frente, deben realizar cada movimiento que indique el profesional, inician con desplazamientos lateral derecha e izquierda, siguen con desplazamientos adelante y atrás continuan con ejercicios de mayor complejidad como lo son movimientos compuestos de extension de tren superior e inferior tipo aerobicos, seguido se culmina con ejercicios de resistencia (adaptados) como lo son juegos de relevos.</p>	
3.3.3. MOMENTO FINAL	<p>7. TIEMPO DE EXPRESAR: se les pide que en una hoja coloquen que se espera del proyecto y del grupo profesional.</p>	
	<p>8. VUELTA A LA CALMA: se finaliza con una explicacion breve del por que se ejecuto cada ejercicio y la finalidad de cada uno</p>	
	<p>9. ESTIRAMEINTOS: estiramientos pasivos en sentido cefalo-caudal</p>	
3.4 RECURSOS		
FISICOS	HUMANOS	
MESAS	TALLERISTAS	
SALON COMUNAL	USUARIOS	
SILLAS	TRABAJADORAS SOCIALES	
ESFEROS		
HOJAS		
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
<p>SE RECIBE A LOS USUARIOS EN EL SALON COMUNAL, SE ORGANIZAN POR MESAS Y SILLAS, SE REALIZA LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE, SE CONTEXTUALIZA A LOS USUARIOS DEL OBJETIVO Y FINALIDAD DE NUESTRA PRESENCIA SE INICIA CON LA ACTIVIDAD, SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD AL OBJETIVO GENERAL Y SE COMIENZA CON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES YA DISPUESTAS, SE CIERRA CON TRABAJO DE VUELTA A LA CALMA, SE SOCIALIZA LA ACTIVIDAD, SE ENCONTRO UN GRUPO DISPUESTO Y BASTANTE ALEGRE POR CONTAR CON ESTE TIPO DE TALLERES DE FORMA SEGUIDA.</p>		
<p>Fecha de evaluación del encuentro: MARTES 24 DE ENERO DE 2023 - SALON COMUNAL EL MOTORISTA</p>		
<p>Nombre del profesional que evalúa: DANIEL EDUARDO URIBE CASTILLO</p>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 2022016490 - 12/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u> Localidad: <u>Bosca</u> Fecha: <u>24-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Julie Gonzalez Daniel Uribe</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>Motorista</u> Nombre de la jornada: Hora de la jornada: <u>8:00am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Tallerista - Educativo</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51557705	Salamanca Yaguive	Griseldina	Griseldina Salamanca	
2	CC	52305100	Moreno Gil	Ana Rubielá	Ana Rubielá Moreno	
3	CC	41720002	Villamizar Osma	Carmen Rosa	Carmen Rosa Villamizar	
4	CC	3186571	Montero Enciso	Victor Manuel	Victor Manuel Montero	
5	CC	41664620	Gutiérrez Jiménez	María Amanda	María Amanda Gutiérrez	
6	CC	41548830	Masquez de Oreda	María Inés	María Inés Masquez	
7	CC	41558166	Cubillos Quintana	Flora María	Flora María Cubillos	
8	CC	17184735	Besnate Pachon	Carlos Eduardo	Carlos Besnate	
9	CC	20422040	Riño Toro	Doris	Doris Riño	
10	CC	11376539	Ortiz Herrera	Luis Carlos	Luis Carlos Ortiz	
11	CC	28682492	Sobogal Rodríguez	Sonia	Sonia Sobogal	

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SOIS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022/16/90 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Localidad/Zona: Motorista
Localidad: Bosa - Motorista	Nombre de la jornada:
Fecha: 24-07-2023	Hora de la jornada: 8:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez - Daniel Uribe	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Visitadora - Supervisor

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41687672	Toscano Arismendi	Bertha	Bertha T	
2	CC	51627073	Leon Anaya	Maria Odila	Maria Odila	
3	CC	19343892	Ramirez Rodriguez	Carlos Julio	Carlos Julio	
4	CC	39710132	Ordonez Alvarez	Mireya	Mireya Ordonez V	
5	CC	65553845	Brizuela Vera	Mariela	Mariela	
6	CC	19461420	Bello Foreiro	Jorge Enrique	Jorge Enrique	
7	CC	41589610	Urrego Alfonso	Maria Rosalba	Rosalba Urrego	
8	CC	17167320	Cediel Tellez	Marco Antonio	Marco Antonio	
9	CC	19132406	Rios	Jorge	Jorge Rios	
10	CC	41733515	Gonzalez Mastinez	Luz Marina	Luz Marina Gonzalez	
11	CC	194957	Vargas Costes	Miguel Alfonso	Miguel Vargas	

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

193

194

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INICIATIVA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12/2016/90 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u> Localidad: <u>Bosa</u> Fecha: <u>24-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Juliet Gonzalez - Daniel Uribe</u>	Unidad Operativa/Lota/Zona: <u>Motexista</u> Nombre de la jornada: Hora de la jornada: <u>8:00 AM</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitante - fono psico</u>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41597464	Ruiz de Martinez	Barbara	Barbara Ruiz	
2	CC	17090363	Diaz Rangel	Jose Eliseo	Jose Eliseo	
3	CC	199669	Ordoñez	Jorge	Jorge Ordoñez	
4	CC	23275418	Lopez de Alvarado	Maria Rita	Maria Rita Lopez	
5	CC	20295933	Rodriguez de Retare	Dora	Dora R	
6	CC	39637964	Serna Reyes	Martini	Martini	
7	CC	17167370	Cediel Tellez	Marco Antonio	Marco Antonio	
8	CC	35493366	Acevedo de Nossa	Rosa Ines	Rosa Acevedo	
9	CC	4168268	Nossa Bolivar	Marco Fidel	Marco / Nossa	
10	CC	79122020	Montano Cobos	Benedicto	Benedicto	
11	CC	42746804	Restrepo Versosa	Maria Fabiola	Maria Fabiola	

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código FOR-PSS-574
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12022016490 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Local/Zona: Motorista
Localidad: Bosa	Nombre de la jornada:
Fecha: 24-01-2023	Hora de la jornada: 8:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad:	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:
Julie Gonzalez - Daniel Uribe	Psicólogo - Visitador

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	17105068	Sanchez Ramirez	German	German Sanchez	
2	CC	41660128	Gedoy Horton	Olga Lucia	Olga Gedoy	
3	CC	17058285	Largo	Dario	Dario Largo	
4	CC	13878447	Penalosa Chaves	Simon	Simon Penalosa	
5	CC	35444531	Alfonso Espinel	Elisa	Elisa Alfonso	
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N° ____

FECHA: Bogotá, 24 de enero de 2023

HORA: 8:00 am a 9:00 am

LUGAR: Barrio Motorista, UPZ 49, Salón comunal Motorista.

TEMA: Taller "Sabiduría sin obstáculos" con línea de atención en dialogo de diversos saberes.

ASISTENTES: Profesional visitadora domiciliaria,

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, bienvenida y presentación.
2. Contextualización y orden del día.
3. Breve explicación del tema sobre ¿quién es la persona mayor?
4. Taller de "sabiduría sin obstáculos"
5. retroalimentaciones
6. Cierre de la actividad

DESARROLLO:

Se recibió a los usuarios en el salón comunal a las 8:00 am, se saludaron cordialmente y se realizó la presentación del programa, se inicia el taller con una actividad de presentación personal, a partir de esto, se realiza una breve explicación de ¿quién es la persona mayor?, seguidamente se realiza la actividad "haz escuchado esta frase", los usuarios fueron atentos a la actividad, donde aportaron sus conocimientos en las diferentes frases que se les iba mencionando, así mismo se logra obtener la opinión de cada uno de ellos.

Para el taller "sabiduría sin obstáculos", cada persona realizó el grupo sin ningún inconveniente, donde se realizó la presentación de la frase creada por ellos mismos y dándola a conocer a través del representante elegido, por otra parte, se evidencia mucha participación y alegría en cada uno. Terminando el taller, se firma la asistencia y la entrega del refrigerio, y se realiza la despedida. Es fundamental recalcar que las personas mayores que se encuentran inscritas al Centro Día al Barrio Motorista, son personas activas a lo cual, la actividad que se realizó con ellos se logró hacer sin ningún inconveniente y fue del agrado de todos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Enviar carta de solicitud para el salón comunal	Profesional visitadora domiciliaria	24 de enero 2023
2. Entregar en buen estado el salón comunal en cada encuentro.	Profesionales visitadora domiciliaria	24 de enero 2023
3. Seguir realizando actividades físicas y recreativas para las personas mayores.	Profesionales encargados para el próximo encuentro.	26 de enero 2023



Convocatoria: Se propone una nueva actividad para el próximo encuentro, según el profesional que asista al punto para el día 26 de enero del 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julie Gonzalez O.	Visitadora domiciliar	Centro día	
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Anexos:

Fotos:





Elaboró: Julie Estefanía Gonzalez Orozco

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PS-579 Versión: 1 Fecha: Memo 0202016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 2
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Centro día al barrio 1.2 Localidad: Bosa 2. Línea: Orientación Psicosocial y Promoción de la Salud Mental 2.2 Nombre del encuentro: Auto percepción y autocuidado 2.3 Acompañante social a cargo de la digitación:	1.1. Unidad Operativa/Lota/Zona: 17 <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">24</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">1</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">2023</div> <div style="margin: 0 5px;">al</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">31</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">1</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2023</div> </div>	2.1. Fecha de Ejecución:
3. DESARROLLO		
3.1. OBJETIVO GENERAL Promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.		
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
1. Narrar su historia de vida, a través de la pregunta guía ¿Quién soy yo?		
2. Generar prácticas diarias de autocuidado, entendiéndose como un acto de amabilidad para con nosotros mismos.		
3. Fortalecer vínculos y relaciones, desde un diálogo colectivo basado en la empatía.		
3.3. METODOLOGÍA		
3.3.1 MOMENTO INICIAL	La profesional da inicio al encuentro con un saludo fraternal a todos los participantes. Luego, ubica a las personas mayores de manera que formen un círculo, para empezar con una actividad rompe hielo, la cual tiene como objetivo que el grupo se concentre, se explica que cuando la profesional diga la palabra PIM, signifique que ellos tienen que aplaudir con las palmas, si escuchan la palabra PAM, chasquearán con los dedos y si escuchan la palabra PUM, silbarán, de esta manera la profesional irá diciendo una a una estas palabras, cambiando el orden y los asistentes tendrán que estar muy concentrados para seguir lo dicho anteriormente.	
MOMENTO CENTRAL	A continuación, se socializa el paso a paso de la actividades auto percepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes. Uno de los integrantes tomara el extremo del ovillo de lana y responderá las siguientes preguntas guía ¿cómo me reconozco? ¿Cuáles son mis defectos y virtudes? ¿Cuáles son los valores que me identifican? ¿Cuáles han sido mis logros? ¿Quién es mi familia?, logrando así resumir su historia su historia de vida, reconociéndose así mismo, luego, sin soltarlo, lanza con la otra mano el ovillo a un compañero, que responderá lo mismo y así sucesivamente hasta que el ovillo de lana pase por todos los participantes, formando una telaraña. Ahora bien, para desenvolver la telaraña, cada integrante devolverá el ovillo de lana a su compañero, no sin antes realizar un acto de amabilidad consigo mismo, ya que nos identificamos y conocemos quienes somos, vamos a realizar un compromiso de una práctica de autocuidado, bien sea, emocional; auto perdonarnos, poner límites, dedicar tiempo algún arte, o una práctica mental; aprender a decir NO, aprender a pedir ayuda, dedicar tiempo a actividades que nos gusten, o una práctica física; cuidar nuestra alimentación, dormir bien, realizar mas ejercicio, cuidar nuestra higiene personal, entre otras.	

3.3.3 MOMENTO FINAL	Una vez culminada la actividad, se agradece a los participantes por compartir sus historias y propósitos, la profesional hace una corta reflexión frente a la importancia de conocernos y entendernos a nosotros mismos como seres cambiantes, con fortalezas, con una historia que nos formó y con aspectos a mejorar, para así lograr crear propósitos sanos y positivos que nos ayuden a mejorar nuestra calidad de vida.	
3.4 RECURSOS		
Recursos humanos		Recursos físicos
Profesional en ciencias sociales y humanas (1)		Óvulo de lana (1)
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
Al inicio la actividad se observó dispersión en los integrantes del grupo, sin embargo, una vez realizada la actividad rompe hielo se logró tener la atención y concentración del grupo. Asimismo, finalizado el encuentro se observa gratitud por parte de los asistentes, ya que el ejercicio les permitió expresar, pensar y reflexionar sobre sí mismo, así como también, comprometerse a una práctica de amor propio, generando un espacio de empatía con sus compañeros. Por otra parte, se identificó que esta actividad no se puede realizar con un grupo mayor de 20 personas, ya que la jornada se tendría que extender más del tiempo indicado.		
Fecha de evaluación del encuentro: 31 de enero del 2023		
Nombre del profesional que evalúa: Dayanna Michell Díaz Pico		



ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, enero, 24 de 2023.

HORA: 8:00 a.m. - 9:30 am.

LUGAR: Casa de la juventud, Nuevo Chila UPZ 49

TEMA: Realización taller Autocuidado y Autopercepción

ASISTENTES: Profesionales y personas mayores

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Actividad rompe hielo "PIM PAM PUM"
4. Ejecución taller "Autopercepción y Autocuidado"
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores. Como actividad principal de integración y concentración del grupo, se lleva a cabo la actividad rompe hielo PIM PAM PUM. Luego, se socializa el paso a paso de la actividad autopercepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes.



Que tiene como fin promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Martes y jueves 8:00am

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dayanna Michell Diaz	Gestora social	ECODES	

Anexos: Fotografías, Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Dayanna Michell Diaz Pico



 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: POPS-SS-076 Versión: 1 Fecha: Mayo 2020 (05/2020) Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro día</u> Localidad: <u>Bosa</u> Fecha: <u>24 de enero del 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Daganna Michel Diaz Pico</u>	Unidad Organizativa del Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Atención y acompañamiento</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gerente social</u>
--	--

Nº.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	PRIMA	OBSERVACIONES
1	CC	38102337	Grisales Libano	Marela Judith	MARELA	
2	CC	41744093	Barragan	Maria Aurora	Maria Barragan	
3	CC	51713430	Olaya Diaz	Luz Daisy	LUZ DANY OLAYA	
4	CC	23924660	Aldonado Padroza	Maria Elena	Maria Elena Padroza	
5	CC	24088964	Avendano Lizcano	Lilia	Lilia Avendano	
6	CC	2100016	Puin de Molina	Adela	Adela Puin de Molina	
7	CC	51742876	Olarte Rico	Maria Elsa	Maria Elsa Olarte Rico	
8	CC	51768108	Fernandez Romero	Clara	Clara Fernandez	
9	CC	41388038	Chacanta	Maria Evelia	Maria Evelia Chacanta	
10	CC	41592348	Molina Ariza	Maria del carmen	Maria del carmen Molina Ariza	
11	CC	41749033	Sacnt De Ruiz	Aniam	Aniam Sacnt De Ruiz	

Firma de profesional responsable de la actividad: Daganna Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les otorga un código y un correspondiente de los registros y no se les divulga información alguna ni se permite el acceso a los datos registrados sin perjuicio de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1577 de 2013.



MINISTERIO
INTERIOR
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-074

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022/01/04/05/23

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>centro día al barrio</u>	Unidad Operativa/Localidad: <u>17</u>
Localidad: <u>Bosa</u>	Nombre de la jornada: <u>Autopercepción y autocuidado</u>
Fecha: <u>24 de enero del 2023</u>	Hora de la jornada: <u>9:00am - 10:00am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Dayana Michell Diaz Pico</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Geotera social</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41624818	Faiaa Rocha	Maria Aguedita	<i>Maria Aguedita</i>	
2	CC	39525100	Taleiro Lemos	Maria Belga	<i>Maria Belga</i>	
3	CC	41696848	Ricardo Rojas	Alcy	<i>Alcy</i>	
4	CC	39520042	Leon Leon	Marina	<i>Marina Leon</i>	
5	CC	3148491	Cardoza	Gloria Esperanza	<i>Gloria E. Cardoza</i>	
6	CC	41606451	Calderon Galindo	Ana Silvia	<i>Ana Silvia Calderon</i>	
7	CC	31270672	Ruiz Rodriguez	Gloria Amparo	<i>Gloria Ruiz</i>	
8	CC	51555721	Herron de Saenz	Susana	<i>Susana Herron</i>	
9	CC	33448016	Mesa de Amaya	Luz Marina	<i>Luz Marina Mesa</i>	
10	CC	24104022	Africano de Mesa	Trinidad	<i>NO FIRMA</i>	
11	CC	45174156	Amayo de Chaparro	Reinaldo	<i>Reinaldo Amayo</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos ajenos a la de este registro así como de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1077 de 2013.

205



ALCALDIA MAYOR DE BAYONA S.C.
CALLE LA AMERICA DEL COMERCIO 5000

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-074

Versión: 1

Fecha: Marzo 06/2023 16:400

Página: 1 de 1

Servicio social:	Centro Dia.	Unidad Operativa/Intervención:	17
Localidad:	Bosca	Nombre de la persona:	Autopercepción y autovalorado
Fecha:	24 Enero 2023	Hora de la jornada:	8:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad:	Dayanna Michell Diaz Pico		
		Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:	Centeno Social

DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
NO	Documento identificación	APELLIDOS	NOMBRES
TIPO	NÚMERO		FINA
1	CC 41740318	Mora	Julia Nelly
2	CC 41648971	Cediel	Alicia
3	CC 41588261	Beltran	Flor Angela
4	CC 41589710	Vargas	Lucia
5	CC 4040405	Higuera	Jose
6	CC 19377847	Gomez cely	Carlos Arturo
7	CC 19437554	Gomez	Joro Angel
8	CC 41723427	Ruiz	Carmen Susana
9	CC 19212323	Correa riño	Luis Alberto
10	CC 41654631	Swarez	Delia Maria
11	CC 41484261	Peralta	Maria Gloria

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados serán tratados conforme a la Ley 17121 de 2012 y Decretos 1377 de 2013. (Borrado a la de este registro no para de las acciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 17121 de 2012 y Decretos 1377 de 2013)

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FCR-PSS-574</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022/01/04/00 - 13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 1</p>
	<p>Servicio social: Centro día al Barrio</p>		
	<p>Localidad: Bosa</p>		
	<p>Fecha: 24 Enero 2023</p>		

<p>Unidad Operativa: Barrio 17</p>	<p>Nombre de la familia: Bico am</p>
<p>Nota de la familia: Autocuidado y autocapacitación</p>	
<p>Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Gestora Social</p>	

DATOS DE LA FAMILIA MAYOR			
Edad	Documento identificación	APellidos	NOMBRES
1	CC 20050387	Salinas	Rita Julia
2	CC 41612075	Peirez	Rosa Irma
3	CC 19179777	Torres	Ciro
4	CC 41720775	Gomez Leon	Maria de los Angeles
5	CC 41711023	Rojas	Virginia
6	CC 20144458	Romero Reyes	Natividad
7	CC 3206771	Jimenez	Pedro Pablo
8	CC 4364923	Hoyos	Juan de Jesus
9	CC 41506103	Mosquera	Eva
10	CC 51790676	Nova	Yolanda
11			

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual en su haber y en cumplimiento de los asistentes y de la SES no divulgar información alguna en perjuicio de la ley del registro en forma de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1691 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/19480 - 13150122 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Centio día</u> Localidad: <u>Bosca</u> Fecha: <u>24 de enero del 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Dayanner Michell Diaz Pico</u>	Unidad Operativa/oficina: <u>17</u> Asiento de la jornada: <u>Atención y acompañamiento</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Gestora social</u>
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	17124440	Ruiz Echeverry	Eli ec xive	<i>Eli Echeverry</i>	
2	CC	39632443	Gonzon Gonzalez	Araia Ruth	<i>Araia Ruth Gonzon</i>	
3	CC	39637306	Ramirez Rodriguez	Blanca	NO FIRMA	
4	CC	4161564	Aldana	Ilida Maria	<i>Hilda Aldana</i>	
5	CC	20624435	Leon	Paulina	<i>Paulina Leon</i>	
6	CC	51824046	Quintero	Nancy Estela	<i>Nancy Estela Quintero</i>	
7	CC	5071655	Velando Avendaño	Yury	NO FIRMA	
8	CC	51768108	Fernandez Romero	Clara	<i>Clara Fernandez</i>	
9	CC	39652272	Gonzon Gonzalez	Araia Victoria	<i>Araia Victoria Gonzon</i>	
10	CC	41783289	Araia de Gonzon	Luz Alara	<i>Luz Alara</i>	
11	CC	41487041	Gomez Celis	Rosalbina	<i>Rosalbina Gomez</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanner Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual no se deben y no compartidos con los asistentes y de la misma no divulga información alguna en perjuicio de terceros a la de este registro en perjuicio de los asistentes registrados en que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 del 2010 y Decreto 1377 del 2013.

 <p>MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE CUBA</p>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad: P. 01. 01. 01. 01. 01
	UNIDAD DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SOCIALES PARA LA VEJEZ	Forma: 1
		Fecha: 14 de enero del 2023
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: Barrio Fecha: 14 de enero del 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Dayanna Michell Diaz Pro	Unidad: 01. 01. 01. 01. 01 Nombre de la actividad: 10 personas y sus familiares Hora de la jornada: Cargo: no del profesional responsable de la actividad: Gestora Social
---	--

Nº	Documento de identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombre	Sexo	Observaciones
*	CC	2056633	Gonzalo de Gutierrez	Maria Agnosa	F	
*	CC	4023444	Barrera Hernandez	Maria del Carmen	F	
*	CC	20677264	Bautista Garcia	Luz Mary	F	Luz Mary Bautista
*	CC	204401433	Galvis Vega	Rafael Antonio	M	
*	CC	19221406	Suarez Rojas	Juan	M	
*	CC	41509176	Pena Pena	Maria del Rosario	F	
*	CC	21086396	Matecha	Blanca Lucia	F	
*	CC	41498851	Parras	Maria Lina	F	
*	CC	41509123	Rodriguez	Amparo	F	
*	CC	2050540	Leon	Margarita	F	
*	CC	20348843	Mora	Ana Priscila	F	

Firma del profesional responsable de la actividad: Dayanna Michell Diaz

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recogidos serán usados exclusivamente para la realización de la actividad y de la salud de las personas, de la cual se dispone información, según se permita. El acceso a los datos recogidos en esta actividad se limita a los datos recogidos en la Ley 1067 de 2012 y Decreto 1277 de 2012.

209

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOM-PS3-570								
			Versión: 1								
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Fecha: Mayo (2022) 16/05 - 13/05/2022								
			Página: 1 de 2								
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia CENTRO DIA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Lote/Z 17											
1.2. Localidad: BOSA- VILLA DEL RIO											
2. Línea: DIALOGO DE DIVERSOS SABERES											
2.1. Fecha de Ejecución:											
<table border="1"> <tr> <td>24</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>24</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>					24	1	2023	al	24	1	2023
24	1	2023	al	24	1	2023					
2.2. Nombre del encuentro: SABIDURIA SIN OBSTACULOS											
2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: ALEJANDRA GODOY											
3. DESARROLLO											
3.1. OBJETIVO GENERAL											
Fomentar estrategias de participación en las personas mayores, donde se evidencie la importancia que tienen en diferentes aspectos de la vida y en diferentes momentos de su diario vivir.											
Esto con el fin de que las personas mayores cuenten sus experiencias y vivencias.											
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS											
1. crear conciencia sobre la vida y la importancia que ellos tienen como personas mayores											
2. Realizar actividades que permitan a la persona mayor tener espacios de aprendizaje.											
3. Conocer los diferentes puntos de vista a través de su conocimiento y sabiduría.											
3.3. METODOLOGIA											
salud y bienvenida											
MOMENTO TOTAL	1 saludo										
	2 Reglas del espacio										
	3 Actividad rompe hielo										

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR PSS-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/19490 - 1309/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: Localidad: <u>Edificio Centro Cita al Brano</u> Fecha: <u>24-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Gadoy - Joliel González</u>	Unidad Operativa/Locación: <u>13</u> Nombre de la jornada: <u>Xcalimach</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades cognitivas - Unidad de la demencia</u>
--	--

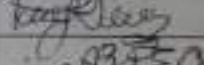
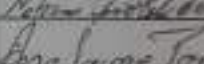
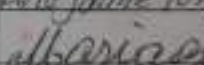
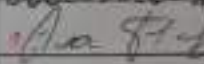
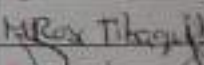
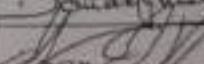
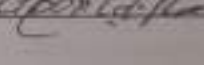
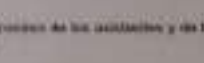
No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FORMA	OBSERVACIONES
1		41511473	Aguiñe Villa	Maria del Carmen	<i>[Signature]</i>	
2		41500811	Vega de Olaya	Carmen Rosa	<i>[Signature]</i>	
3		29.021998	Valdez	Ada Maria	<i>[Signature]</i>	
4		41.453.663	Aguiñe Martinez	Elizabeth	<i>[Signature]</i>	
5		39.613.048	Barrera Vanegas	Mirtan Marcela	<i>[Signature]</i>	
6		41.706.284	Alarcon Valbuena	Blanca	<i>[Signature]</i>	
7		24.119.595	Montenegro	Ara Teresa	<i>[Signature]</i>	
8		23.895.960	Martinez	Franquelina	<i>[Signature]</i>	
9		41.642.666	Pinzon	Ligia del Carmen	<i>[Signature]</i>	
10		51.587.252	Gutierrez Pelayo	Blanca Cecilia	<i>[Signature]</i>	
11		41.398.645	Castañeda Garcia	Doris	<i>[Signature]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gadoy

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, tanto por la naturaleza de los contenidos y de la LCOE, así como por la naturaleza de la información que se genera a la luz de este registro en virtud de las disposiciones legales y que rigen sobre el asunto por la Ley 1081 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DE COLOMBIA SECRETARÍA DE SALUD	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código FOR PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022010490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Estrategia Centro Dia. al Barrio Localidad: Bosa - villa del Rio Fecha: 24-01-23 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alejandro Gordo - Julia Gonzalez	Unidad Operativa/Los/Zona: Centro Ciudad Bosa villa Nombre de la jornada: Socialización - Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en Actividades cognitivas - visitadora domiciliar
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	C.C.	24.119.545	Monteregio Monteregio	Ana Teresa		3153628151
2	C.C.	58.200.802	Sanchez Rubio	Ana Praxcedy		0208779822
3	C.C.	19.347945	Velez Cabrera	Arnoldo Rafael		3202666549
4	C.C.	41.704.337	Muñoz Polido	Nohemi		311281824
5	C.C.	39.647.770	Jaime Panqueva	Ana Josefa		3118092469
6	C.C.	41.378.695	Alendano Sanchez	Maria Orofie		3124131350
7	C.C.	41.348.690	Cifuentes Gomez	Ana Francisca		3112701
8	C.C.	51.712.068	Tibaguncha Montan	Maria Rosa		3185349535
9	C.C.	4.908.091	Sanchez Cetis	Baudilio		3124516468
10	C.C.	51.750.903	Acuña Perez	Sandra Judith		3138236382
11	C.C.	79.234.774	Duque Garcia	Nelson Edgar		3112157343

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandro Gordo

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, están por la cual en el futuro y en cumplimiento de las acciones y de la SCS no divulgar información alguna de propiedad diferente a la de este registro o para de las acciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE Balsa</p> <p>MUNICIPIO DE Balsa</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOP-PSS-074</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022 (16/05/2022)</p> <p>Página: 1 de 1</p>
--	--	---

<p>Servicio social: <u>Cenro Dia al Barrio</u></p> <p>Localidad: <u>Balsa - Villa del Rio</u></p> <p>Fecha: <u>24-01-23</u></p> <p>Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Godoy - Julia Gonzalez</u></p>	<p>Unidad Operativa/ Zona: <u>17</u></p> <p>Nombre de la jornada: <u>Socialización</u></p> <p>Hora de la jornada: <u>8:00 am</u></p> <p>Carga / no del profesional responsable de la actividad: <u>Asistente en actividades cognitivas</u> <u>visita domiciliar</u></p>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	39634460	Baena de Villa	Flore Elena	<i>[Firma]</i>	
2	CC	24749595	Montenegro Montenegro	Ann Teresa	<i>[Firma]</i>	
3	CC	51582817	Angarita Jurado	Blanca Elvia	<i>[Firma]</i>	
4	CC	41453663	Aguirre Martinez	Elizabeth	<i>[Firma]</i>	
5	CC	41737765	Rodriguez Chacon	Luz Mary	<i>[Firma]</i>	
6	CC	41761822	Rodriguez Masquez	Gladys	<i>[Firma]</i>	
7	CC	39570098	Lopez de Casaña	Maria Estella	<i>[Firma]</i>	
8	CC	51566162	Rios de Amaya	Maria Ofelia	<i>[Firma]</i>	
9	CC	21057384	Ballen Ascencio	Luz Marina	<i>[Firma]</i>	
10	CC	70307197	Costes de Collazos	Julia Ines	<i>[Firma]</i>	
11	CC	51786053	Retes Valdes	Ermelinda	<i>[Firma]</i>	

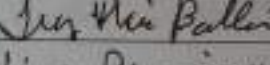
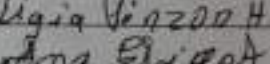
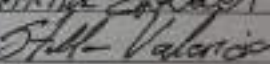
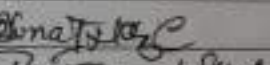
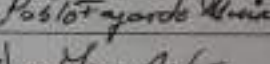
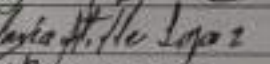
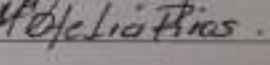
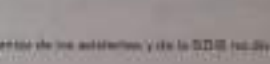
Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Godoy

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se un libro y un compromiso de los asistentes y de la SOB no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro de parte de los asistentes legítimos a los fines legales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1477 de 2013.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUPERVISIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código FCM-PSB-014</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha Inicio: 05/03/2015</p> <p>15/03/2015</p> <p>Página 1 de 1</p>		
<p>Servicio social: <u>Cabo del Golfo</u></p>				<p>Unidad Operativa: <u>12</u></p>		
<p>Lugar: <u>Bosco - Villa del Rio</u></p>				<p>Nombre de la jornada: <u>socialización</u></p>		
<p>Fecha: <u>24-01-23</u></p>				<p>Hora de la jornada: <u>8:00 am</u></p>		
<p>Nombre del profesional responsable de la actividad:</p>				<p>Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:</p>		
<p><u>Alejandro González - Juliet González</u></p>				<p><u>acompañante en actividades cognitivas - visita domiciliar</u></p>		
Documento de identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR				
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDO	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES
1	CC	20491792	Gómez Umborilla	Maria Helena	<i>[Signature]</i>	
2	CC	41500811	Vega de Olata	Carmen Rosa	<i>[Signature]</i>	
3	CC	29090249	Clavijo Rodríguez	Nubia Mexy	<i>[Signature]</i>	
4	CC	18844565	ESPINOSA Sabajal	Luz Marina	<i>[Signature]</i>	
5	CC	37310852	Guerrese Sanchez	Nancy Maria	<i>[Signature]</i>	
6	CC	41642868	Pinzon Hernandez	Ligia del Carmen	<i>[Signature]</i>	
7	CC	41580471	Lassata Martinez	Rosalba	<i>[Signature]</i>	
8	CC	51658365	Chaffaron de Hernandez	Maria Blanca	<i>[Signature]</i>	
9	CC	35488083	Sejvan Melo	Gladys	<i>[Signature]</i>	
10	CC	41706284	Alarcon Valbuena	Blanca Mercedes	<i>[Signature]</i>	
11	CC	23895960	Martinez Rodriguez	Maria Franquelina	<i>[Signature]</i>	
<p>Firma de profesional responsable de la actividad: <u>Alejandro González</u></p>						
<p><small>Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe y se les otorga el máximo nivel de protección y de la SCS no divulga información alguna de propiedad, contenido o la de sus registros al resto de los servicios legales o cualquier otro tipo de acuerdo con la Ley 1081 de 2012 y Decreto 1877 de 2013.</small></p>						

 MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022(1040) - 13090002 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u> Localidad: <u>peso - villa del Rio</u> Fecha: <u>24-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Gentry - Juliet Gonzalez</u>	Unidad Operativa: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>socialización</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en actividades cognitivas - visita domiciliar</u>
--	---

ID	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	19395026	Rincon Medina	Antonio Jose		3125288299
2	CC	21057384	Ballen Ascencio	Luz Marina		3154244927
3	CC	41642868	Pinzon Hernandez	Ligia del Carmen		3214580221
4	CC	41383670	Alfonso de Urea	Ana Elvia		3244450104
5	CC	51637243	Valencia de Vargas	Silvia Stella		3213003948
6	CC	5191620	Hernandez claudio	Gloria Janeth		3125975788
7	CC	17198790	Fajardo Nuñez	Pablo		3209873264
8	CC	39630649	Cuesta de Avendaño	Luz Marina		3152903928
9	CC	14201794	Avendaño Peña	Humberto		3152903928
10	CC	39520098	Lopez Lopez	Maria Stella		3138546212
11	CC	51564162	Perez de Araya	Maria Ofelia		3106809849

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gentry

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe y son responsables de su custodia y de la SSB no divulga información alguna de propósitos. El incumplimiento de esta obligación acarrea las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1077 de 2015.

 GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOH-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 10/2018490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Centro de al Bono</u> Localidad: <u>Bosco- villa del Ro</u> Fecha: <u>24-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Gaddy - Juliet Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Lota/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>socialización</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades cognitivas</u> <u>visitadora domiciliar</u>
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	C.C.	39631184	Gamba Duarte	Luz Marina	<i>Luz Marina</i>	3058149473
2	E.C.	20309141	Cortes de Collazos	Julia Ines	<i>Julia Ines Cortes</i>	
3	C.C.	41737765	Rodriguez Chacon	Luz Mary	<i>Luz Mary Rodriguez</i>	32086300918
4	C.C.	35488083	Segura Melo	Gladys	<i>Gladys Segura</i>	3152300265
5	C.C.	41511143	Aguirre Villav	Maria del Carmen del Socorro	<i>Maria del Carmen Aguirre</i>	3003139326
6	C.C.	41706284	Alarcon Valtuena	Blanca Mercedes	<i>Blanca Alarcon</i>	3045526934
7	C.C.	51661745	Diaz Gongora	Celmira	<i>Celmira Diaz</i>	3132776889
8	C.C.	3736852	Gutierrez Sanchez	Marina Maria	<i>Marina Gutierrez</i>	3134044589 3134044589
9	C.C.	415911426	Mendoza Vda Flores	Maria Custodia	<i>Maria Custodia Mendoza</i>	3153459831
10	C.C.	41651002	Caballero Santos	Blanca Irene	<i>Blanca Caballero</i>	3123917067
11	C.C.	19081009	Malaver Gil	Pedro Julio	<i>Pedro Malaver</i>	3115299134

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gaddy

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SEDS no divulgar información alguna ni propiamente diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL ESTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: POR-PS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/15485 - 13/05/2023 Página: 1 de 1
--	--	---

Servicio social: <u>Careo de al Bano</u> Localidad: <u>Baso - v.16 del Ra</u> Fecha: <u>24-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Godoy - Wilet Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Localidad: <u>17</u> Horario de la jornada: <u>Socializadora</u> Hora de la entrada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante a orales y cognitivas - visitadora domiciliar</u>
--	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41348690	Milenko Gomez	Ana Francisca	<i>Ana Francisca</i>	
2	CC	51350903	Alma Perez	Stanley Jociliti	<i>Stanley Jociliti</i>	
3	CC	4423474	Dupe Garcia	Nelson Edgar	<i>Nelson Edgar</i>	
4	CC	7884458	Esmeralda Sarmiento	Luz Hecunza	<i>Luz Hecunza</i>	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Godoy

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual no se deben y no corresponden de los sistemas y de la RED no divulgar información alguna no contemplada dentro de lo de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1061 de 2013 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N° 2**FECHA:** Bogotá, enero, 24 de 2023.**HORA:** 8:00 a.m. - 10:30 am.**LUGAR:** Villa del Río**TEMA:** Realización taller Autocuidado y Auto percepción**ASISTENTES:** Profesionales y personas mayores**ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Actividad rompe hielo "PIM PAM PUM"
4. Ejecución taller "Auto percepción y Autocuidado"
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

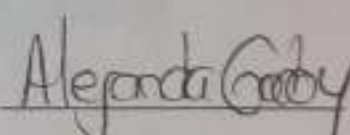
La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores. Como actividad principal de integración y concentración del grupo, se lleva a cabo la actividad rompe hielo PIM PAM PUM. Luego, se socializa el paso a paso de la actividad auto percepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes.

Que tiene como fin promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Lunes y miércoles

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alejandra Godoy	Acompañante en actividades cognitivas	ECODES	

Anexos: Fotografías, Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Alejandra Godoy



 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ <small>SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSG-070								
			Versión: 1								
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Fecha: Mayo 2022 016490-13050032								
			Página: 1 de 2								
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Centro día al Barrio											
1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona:											
1.2. Localidad: <u>Rosa</u>											
2. Línea: <u>Enfoque de Vida Saludable</u>											
2.1. Fecha de Ejecución:											
<table border="1"> <tr> <td>26</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>26</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>					26	1	2023	al	26	1	2023
26	1	2023	al	26	1	2023					
2.2. Nombre del encuentro: <u>Modalidad Articular y planes activos</u>											
2.3. Acompañante social a cargo de la ejecución: <u>Carlos Adolfo Rojas Lopez</u>											
3. DESARROLLO											
3.1. OBJETIVO GENERAL											
HACER EL RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION, CARACTERIZAR, DIFERENCIAR LAS POSIBLES NECESIDADES PARA A SU VEZ FORTALECER DESDE EL ROL ASIGNADO EN LA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO											
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS											
1. PROGRAMAR DE MANERA SECUENCIAL UNA ACERCAMIENTO A LA POBLACION											
2. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA POBLACION O GRUPOS PARA ORGANIZAR UN PLAN DE TRABAJO											
3. GENERAR EN LA POBLACION INTERES POR AS ACTIVIDADES PARA QIER PARTICIPEN DE MANERA CONSTANTE Y ACTIVA											
3.3. METODOLOGIA											
1. SALUDO Y BIENVENIDA, ORACION Y AGRADECIMIENTO											
2. PRESENTACION, SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVOCATORIA											
3. ACUERDOS Y CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD											
4. INSCRIPCIONES EN LAS PLANILAS PARA ESTABLECER CONCRETAMENTE EL GRUPO Y NUMERO DE PERSONAS											
3.3.1 MOMENTO PRINCIPAL											
ACTIVIDAD ROMPE HIELO, GENERANDO UN ESPACIO DE PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE LA POBLACION, POSTERIORMENTE SE HACE TRABAJO DE MOVILIDAD ARTICULAR, DE TREN SUPERIOR A TREN INFERIOR, EXPLICADO LAS DIFERENTES PARTES Y SEGMENTOS QUE CONFORMAN EL CUERPO HUMANO.											
EN ESTE PRIMER ENCUENTRO NO SE CONTO CON EL SALON COMUNAL POR LO CUAL SE REALIZO LA ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE, EN UN ESPACIO GESTIONADO POR LA LIDER COMUNITAL, CONTANDO CON EL APOYO Y COLABORACION DE LA POBLACION USUARIA Y UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARACTER OFICIAL SE ESTABLECEN ACUERDOS PARA UN PROXIMO ENCUENTRO, CON EL COMPROMISO DE BUSCAR UN LUGAR ACORDE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASU VEZ SE CONTO CON LA INTERVENCION DEL LA PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REALIZO LAS RECOMENDACIONES Y LA ATENCION PERTINENTE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS PRIORIZANDO DESDE LA NUTRICION LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACION BALANCEADA											
3.3.2 MOMENTO GENERAL											

3.3. MOMENTO C.C.E.	SE REALIZA VUELTA A LA CALMA, UTILIZANDO LA RESPIRACION ADECUADAMENTE MEDIANTE EJERCICIOS QUE PERMITAN REGULAR LA FRECUENCIA CARDIACA, ENLACE Y ENLACE EN TIEMPOS ACORDES	
	MOVILIDAD ARTICULAR, TRONCO SUPERIOR, EXTREMIDADES SUPERIORES Y EXTREMIDADES INFERIORES	
	ESTIRAMIENTO PARA MEJORAR LA FLEXIBILIDAD Y RECUPERAR EL TONO MUSCULAR	
3.4. RECURSOS		
RECURSOS FISICOS		RECURSOS HUMANOS
NINGUNO		DOCENTE ACOMPAÑANDO EN ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS
		ENFERMERA COMO APOYO AL TALLER
		POBLACION BENEFICARIA DEL TALLER
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
LA ACTIVIDAD SE PUEDE EVALUAR DE FORMA POSITIVA, SE CONFORMO EL GRUPO, CONTANDO CON UNA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION, MOTIVANDO E INCENTIVANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA		
LA RECREACION Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE		
FECHA DE EVALUACION DEL ENCUENTRO: 28 DE ENERO 2023		
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE EVALUA: CARLOS ROJAS LOPEZ		

 GOBIERNO DE BOYACÁ SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Mens: 12/2014/95 - 1/06/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Centro día al basco</u> Localidad: <u>Besa - Motorista</u> Fecha: <u>26-07-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carlos Rojas</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>Motorista</u> Nombre de la jornada: <u>Actividad física</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante actividades Recreativa</u>
---	--

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	CONSEJERÍA
1	CC	41687632	Toscano Arismendi	Bertha	Bertha	
2	CC	65553845	Brítez Vera	Mariela	Mariela	
3	CC	41589610	Urrego Alfonso	María Rosalba	Rosalba Urrego	
4	CC	41733515	Gonzalez Rodriguez	de Marina	María González	
5	CC	191322406	Rios	Jorge	Jorge	
6	CC	19461470	Bello Forero	Jorge Enrique	Jorge	
7	CC	39710132	Ordóñez Alvarez	Mireya	Mireya Ordóñez	
8	CC	41548830	Marquez de Cieda	María Ines	María Ines	
9	CC	20567816	Moreno Gil	Ana Rubiela	Ana Rubiela	
10	CC	199669	Ordóñez	Jorge	Jorge Ordóñez	
11	CC	17090363	Díaz Rangel	Jose Elseo	Jose Elseo	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCS no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro so pena de las sanciones regadas a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

224

 GOBIERNO DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSB-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12/2023 (16490) - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: Centro día al Berrío Localidad: Bosa - Motorista Fecha: 26-07-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas	Unidad Operativa: Zona Motorista Nombre de la jornada: Actividad física Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades deportivas
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	3186571	Montero Enciso	Victor Manuel	M. de	
2	CC	41664670	Gutierrez Jimenez	María Amanda	Aguirre	
3	CC	41558166	Cubillos Quintana	Flore Maria	Flore Maria Cubillo	
4	CC	17184735	Barrantes Pachon	Carlos Eduardo	Carlos Barrantes	
5	CC	11576539	Ortiz Herrera	Carlos Carlos	Carlos Ortiz H	
6	CC	41597964	Ruiz De Martinez	Barbara	Barbara Ruiz	
7	CC	20295933	Rodriguez de Cetamez	Dora	Dora R	
8	CC	39657964	Serna Retes	Martini	mgf/rl	
9	CC	17167320	Cedel Teller	Marco Antonio	MT	
10	CC	35493386	Acevedo de Nassa	Rosa Ines	Rosa Acevedo	
11	CC	4168268	Nassa Belivar	Marco Fidel	Marco / Nassa	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, salvo por lo que se refiera a su deber y sus compromisos de los asistentes y de la DCSG no divulgar información alguna en perjuicio del Estado o la de este registro no para de los sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 5377 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-074
	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Versión: 1
		Fecha: Mayo-2022/05-02 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centro día al barrio</u>	Unidad Operativa/ zona: <u>Motorista</u>
Localidad: <u>Bosón - Motorista</u>	Nombre de la jornada: <u>Actividad Física</u>
Fecha: <u>26-01-2023</u>	Hora de la jornada: <u>8:00 am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carlos Rojas</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante actividades Recreativas</u>

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	23279418	López de Alvarado	María Rita	<i>María Rita López</i>	
2	CC	41571587	Oliveros	María Isabella	<i>Isabella Oliveros</i>	
3	CC	51557705	Silamirica Yaguine	Graciela A	<i>Graciela Silamirica</i>	
4	CC	28682492	Sabido Rodríguez	Sonia	<i>Sonia Sabido</i>	
5	CC	17105068	Sanchez Ramirez	German	<i>German Sanchez</i>	
6	CC	20422046	Rosero Toro	Deisy	<i>Deisy Rosero</i>	
7	CC	51627073	de la Anaya	María Odila	<i>Odila de la Anaya</i>	
8	CC	19343892	Ramirez Rodriguez	Carlos Julio	<i>Carlos Ramirez</i>	
9	CC	17167330	Cedrel Tellez	Marco Antonio	<i>Marco Cedrel</i>	
10	CC	194957	Vargas Cortes	Miguel Alfonso	<i>Miguel Vargas</i>	
11	CC	41733515	Gonzalez Martinez	Luz Marina	<i>Luz Gonzalez</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, todo por lo cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la DCAE no divulgar información alguna en propiedad ajena ni a la de otro registro ni para de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1081 de 2012 y Decreto 1377 de 2015.

 GOBIERNO DE BOYACÁ SECRETARÍA DE WELFARE SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 18490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro día al Guirio</u> Localidad: <u>Bosca - Motoring</u> Fecha: <u>26-07-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carlos Rojas</u>	Unidad Operativa/Línea/Zona: <u>Motoring</u> Nombre de la jornada: Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante actividades recreativas</u>
--	---

Nº	Documento de identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	79127070	Montaño Cobos	Benedicto	<i>Benedicto M</i>	
2	CC	42746504	Restrepo Vergara	María Fabiola	<i>María Fabiola R</i>	
3	CC	13878447	Fabiola Chaves	Simón	<i>Simón F</i>	
4	CC	41660178	Codoy Hoston	Olga Lucía	<i>Olga Codoy</i>	
5	CC	17105068	Sanchez Ramirez	German	<i>German Sanchez</i>	
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad:

Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes a la S.O.S. no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA No.

FECHA: Bogotá, enero 26 de 2023

HORA: 8:00 A.M

LUGAR: Salón Comunal Motorista

TEMA: Movilidad Articular y pausas activas.

ASISTENTES: Profesional Acompañante en Actividades Recreativas - Visitadora Domiciliaria

ORDEN DEL DÍA:

Saludo de bienvenida, oración y agradecimiento.

Acuerdos y criterios para el desarrollo de la actividad

DESARROLLO:

Actividad rompe hielo generando un espacio de participación activa de toda la población, posteriormente se hace trabajo de movilización articular de tren inferior a tren superior, este primer encuentro tiene como fin explicar la estrategia y los servicios que presta la misma.

Se realiza actividad de respiración con ejercicios que permiten regular la frecuencia cardíaca, al finalizar se realiza retroalimentación y se puede evaluar de forma positiva la actividad.

[illegible]

ANEXOS:

Elaboró:

25-01-2023



	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-570	
			Versión: 1	
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Fecha: Memo (2022016496 - 13/05/2022	
			Página: 1 de 2	

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia CENTRO DIA AL BARF 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona 17				
1.2 Localidad: <u>_BOSA_</u>				
2. Línea: <u>_ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION_</u>			2.1. Fecha de Ejecución:	
26	1	2023	al	26 1 2023
2.2. Nombre del encuentro: <u>FUERZATREN INFERIOR</u>				
2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>___WILLIAM TALERO MORA_</u>				
3. DESARROLLO				
3.1. OBJETIVO GENERAL				
MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS GENERALES DEL AMNEJO DE LA FUERZA Y CONTROL POSTURAL DEL TREN INFERIOR DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE EJERCICIOS DINAMICOS DE AUTOFUERZA, SUSPENSIONES COPRPORLES, SCSTENIMIENTOS MUSCULARES				
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS				
1. MEJORAR DE LA CONDICIÓN FISICA GENERAL				
2. FORTALECER EL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO DEL TREN INFERIOR				
3. MEJORAR POSTURAL (POSICION BASICA)				
4. DESARROLLAR LA TECNICA SENTADILLA Y AGACHE				
5. CONTROL DE RESPIRACION EN EXITACION				
6. MEJORAR LA AMPLITUD DE MOVIMIENTO DE RIDILLAS Y CADERA				
3.3. METODOLOGIA				
MOMENTO SOCIAL	1. SALUDO DE BIENVENIDA			
	2. ORACION			
	3. EXPLICACION DE LA ACTIVIDAD			
	4. ACLARACION DE NOMBRES DE GRUPOS MUSCULARES A TRABAJAR			

3.3.1 IN	5. SOCIALIZACION DE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DEL TREN INFERIOR	
	6. EXPOSICION DE POSIBLES PATOLOGIAS DEGENERATIVAS DEL TREN INFERIOR	
3.3.2 MOMENTO CENTRAL	1. MOVILIDAD ARTICULAR GUIADA TREN INFERIOR	
	2. EJERCICIOS DE POSICION BASICA 3 SERIES DE 3 MINUTOS POR ESTACIONES	
	3. EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MUSCULAR (TUERA DINAMICA) 3 SERIES DE 20 REPETICIONES	
	4. EJERCICIOS DE FUERZA DINAMICA DE GEMELO 3 SERIES DE 2 MINUTOS	
	5. EJERCICIOS DE AUTOCARGAS (SENTADILLA CON APOYO) 3 SERIES DE 15 REPETICIONES	
	6. EJERCICIOS DE EJECUCION DE LABORES CORDINATIVAS 5 MINUTOS	
	7. EJERCICIOS DE RELAJACION MUSCULAR	
	8. ESTIRAMIENTO	
3.3.3 MOMENTO FINAL	1. RETROALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES	
	2. EVALUACION GENERAL DE LA SESION	
	3. CHARLA DE FORTALECIMIENTO DE CONCEPTOS	
	4. PROGRAMACION SIGUIENTE TALLER	
	5. FIRMA DE ASISTENCIA	
	6. ENTREGA DE REFRIGERIOS	
	7. DESPEDIDA	
3.4. RECURSOS		
1. SILLAS		
2. BANDAS ELASTICAS		
3. PLATILLOS		
4. PITO		
4. EVALUACION DEL ENCUENTRO		
PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEMUESTRA GRAN COMPRENSION, RECEPTIVIDAD Y DINAMISMO AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS		
SE EVIDENCIAN ALGUNAS DIFICULTADES MOTORAS QUE MEJORAR, POR LO CUAL SE PRETENDE REALIZAR TALLERES QUE PERMITAN AVANZAR EN LOS ASPECTOS TRABAJADOS		
HAY BAJA CAPACIDAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES OSEO MUSCULARES		
SE EVIDENCIAN DIFICULTADES DE MOVILIDAD QUE PUEDEN AFECTAR EL GESTO DE CAMINATA		
SE ESPERA RETOMAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS PROPUESTO		
SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS PROPUESTO		
Fecha de evaluación del encuentro:		
Nombre del profesional que evalúa: WILLIAM TALERIO MORA		



MINISTERIO DE SALUD
COLOMBIA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: PDR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo (2022) - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio Social: <u>Centro de la Vejez</u> Localidad: <u>Medellín - Olathe</u> Fecha: <u>26 de Mayo 2022</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Wilfran Taloa Man</u>	Unidad Operativa (UO) / Zona: <u>Unidad de la Vejez (UOV)</u> Nombre de la jornada: <u>Servicio de Integración</u> Hora de la jornada: <u>10:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Asesor actividades físicas</u>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	19433554	Gómez Celi	Jairo Angel	Jairo Gómez	
2	CC	12337897	Gómez Celi	Carlos Andres	Carlos Gómez	
3	CC	41489251	PERALTA DE MORENO	MARIA GLORIA	Maria Gloria	
4	CC	21066376	MAHECHA	BLANCA LUCIA	Blanca Lucía	
5	CC	04470965	SORA SOLANO	ANA ELVIA	Ana Elvia	
6	CC	41589774	GONZALEZ DE BERMUDEZ	MARIA HELENA	Maria Elena	
7	CC	41795881	CANERETO GONZALEZ	MARIA DE JESUS	Maria de Jesús	
8	CC	51551371	AVA MOLINA	MARIA RESURRECCION	Maria Resurrección	
9	CC	41720775	GOMEZ LEON	MARIA DE LOS ANGELES	Maria de los Angeles	
10	CC	18179773	TORRES CESPEDES	CIRO	Ciro Torres	
11	CC	23500192	MURCIA PERALTA	FLOR ESTELA	Flor Estela	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, tanto por la calidad de datos y su contenido de los asistentes y de la UOV, no divulgar información alguna es propuesto. Adicional a lo de este registro se pone de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Memo 0202016480 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centro de</u> Localidad: <u>Palo - Oriente</u> Fecha: <u>26 de Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>William Delo Mora</u>	Unidad Operativa/Los/Zona: <u>Punto de al Arriba 12</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización e Integración</u> Hora de la jornada: <u>40:00m</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Temp. Actividad física</u>
--	---

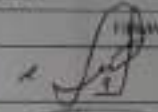
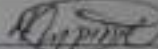
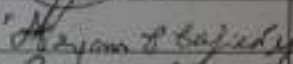
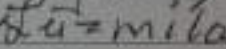
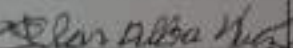
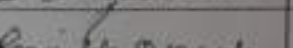
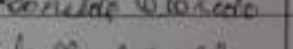
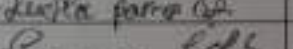
No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		41766908	Romero	Betsabe	<i>[Signature]</i>	
2		36149858	Hernandez	Islena	<i>[Signature]</i>	
3		41698971	Cediel	Alicia	<i>[Signature]</i>	
4		25551276	Díaz Rivera	Rita Cecilia	<i>[Signature]</i>	
5		23348686	Cardero de Armas	Teresa	<i>[Signature]</i>	
6		41489567	Rivera de Mora	Blanca Elvira	<i>[Signature]</i>	
7		19112068	Mora Mora	Hector Adelm	<i>[Signature]</i>	
8		30023465	Lopez Sanabria	Maria del Carmen	<i>[Signature]</i>	
9		41488323	Aragu	Maria Enis	<i>[Signature]</i>	
10		41657542	Contreras de Passio	Laura Maria	<i>[Signature]</i>	
11		23993619	Santamaria	Gertrudis	<i>[Signature]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: *[Signature]*

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, salvo por la medida en datos y no comprometer de los asistentes y de la DGEI su divulgación informaciones según en propósitos diferentes a la de este registro se pida de los sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del 2013.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO VITAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOM-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 016486 - 13052022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: Centro d.e. Localidad: Bosa - Olaya Fecha: 26 de Enero 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: William Fabre Mora	Unidad Operativa, lote/Zona: Centro de la Piedad lote 17 Nombre de la jornada: Inspección y Socialización Hora de la jornada: 10:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acomp. Actividad física
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	Firma	OBSERVACIONES
1.		41710718	Mora Arias	Julio Nelly		
2.		20878343	Mora Arias	Am Piedad		
3.		41505415	Pajon Muñoz	Hiryan Cecilio		
4.		23656371	Camacho Niny	Luz Mila		
5.		41604286	Uribe Carrero	Flores Alba		
6.		20541411	Leon Ortiz	Mayra In		
7.		20478241	Quintero	Leonilda		
8.		41756277	Quintero Arroyo	Lucila		
9.		4172467	Lopez Vargas	Burmen		
10.		6878026	Zurdo Gonzalez	Berrendo		
11.		38231588	Sosa Vargas	Mario Consuelo		

Firma de profesional responsable de la actividad:



Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCS el diseñar información según en proporción de acuerdo a la de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1381 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

235



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 1 de 4

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 26 de enero 2023

HORA: 10:00 am

LUGAR: SALON COMUNAL OLARTE

TEMA: TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO TREN SUPERIOR

ASISTENTES: ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 14 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

DESARROLLO:

Siendo las 9 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados

Se hace reunión para aclarar temas relacionados con el espacio donde se desarrolla el taller, el cual pasará a casa verde.



Siendo las 10.30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión.

Compromisos:

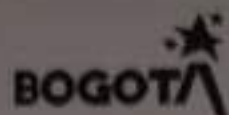
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	26 de enero 2023
Organización de horarios casa verde	Equipo centro día	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 26 de enero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Talero Mora	Acom. actividad física	Centro día al barrio	

237



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 4

Anexos:



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>MINISTERIO DE SALUD Ecuador</p>	<p>PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PS-570</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2020 (6488 - 13052020)</p> <p>Página: 1 de 2</p>						
<p>1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: centro día al barrio 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona 17 salón Villa del Río</p> <p>1.2. Localidad: Bosa</p> <p>2. Línea: orientación psicosocial y promoción de la salud mental</p> <p>2.2. Nombre del encuentro: Cuidemos a SAM</p> <p>2.3. Acompañante social a cargo de la dictación: Aura Alejandra Godoy García</p>	<p>2.1. Fecha de Ejecución:</p> <table border="1"> <tr> <td>23</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>25</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>	23	1	2023	al	25	1	2023
23	1	2023	al	25	1	2023		
<p>3. DESARROLLO</p>								
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>								
<p>Generar conciencia sobre que es la salud mental y la importancia de la misma a todos las personas mayores de 60 años del programa centro Día al Barrio por medio del reconocimiento del bienestar físico y psicológico Taller Cuidemos a Sam</p>								
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>								
<p>1. conocer el significado de la salud mental 2. concientizar al hacer uso de la carta de la psicología en los centros médicos 3. Reconocer el bienestar físico y psicológico</p>								
<p>3.3.1. MOMENTO INICIAL</p>	<p>el profesional inicia realizando una actividad rompe hielo donde pide a todos aquellos asistentes mayores de 60 años que pertenecen al programa centro día al barrio que se coloquen de pie en círculo con el fin de poder mirarse entre todos luego de esto les pide que se desplacen por todo el lugar caminando y vayan realizando lo contrario de lo que el profesional les está pidiendo ejemplo si el profesional les pide que levanten el pie derecho ellos deben de levantar el pie izquierdo haciendo lo contrario con el fin de trabajar coordinación y atención.</p>							
<p>3.3.2. MOMENTO CENTRAL</p>	<p>El profesional le pide a todos los asistentes que hagan nuevamente un círculo alrededor de él y les pasa un objeto el cual va hacer pasado entre ellos mientras la profesional canta la canción Tingo Tingo Tingo y cuando la profesional diga Tingo la persona que quede con el objeto debe responder que es Salud mental para él, luego de escuchar a los adultos mayores la profesional les explica que la salud mental reforzando los conceptos dados por las personas mayores luego se pide a los adultos mayores que hagan papias y le cuenten a la otra persona que le genera felicidad y que les genera malestar</p>							
<p>3.3.3. MOMENTO FINAL</p>	<p>para cerrar el proceso luego de que los adultos mayores dialogaran entre las papias algunas de ellos le cuentan a todo el grupo lo que el otro le conto, el profesional les explica que la salud mental es todo aquello que nos genera bienestar y nos hace sentir bien aunque el no cuidado de la salud mental puede convertirse en un malestar constante lo cual genera reacciones fisiológicas como dolor de cuerpo nervios temblores en general y es por esta razón que es importante asistir una vez o cada 6 años al psicólogo de la eps no porque están Locos sino porque la salud mental es tan importante como el ir al odontólogo o al médico general.</p>							
<p>3.4. RECURSOS</p>								
<p>Psicóloga</p>								
<p>Profesional</p>								
<p>4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO</p>								
<p>Los adultos mayores del salón comunal de Villa del Río realizaron la actividad sin ningún problema y se tuvo la oportunidad de hacerlos partícipes y poder construir entre todos el valor de la salud mental y la importancia por medio de la dinámica planteada como conclusión se evidencian tranquilidad y aprovechamiento de la actividad por parte de los adultos mayores</p>								
<p>Fecha de evaluación del encuentro: 26 de enero 2023</p> <p>Nombre del profesional que evalúa: AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA</p>								



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

ESTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FORM 524-524

Versión: 1

Fecha: Mayo (2020) 16493 - 13052022

Página: 1 de 1

Servicio Social: <u>Estadística Centraliza al Banco</u> Localidad: <u>Bonita</u> <u>Villa del Rio</u> Fecha: <u>26-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alexandria Godoy - Julie Gonzalez</u>	Unidad Operativa/clínica: <u>Atención al Banco</u> Nombre de la jornada: <u>socialización - Actividad</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante en Actividades Cognitivas - Visitador domiciliario</u>
---	---

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	NÚMERO	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41528682	Melo de Borray	Gloria Stella	Gloria melo	3133605000
2	CC	51648593	Clarite Suarez	Amanda	Amanda Clarite Suarez	3118542214
3	CC	20410001	Sanchez Rodriguez	Maria Olga	Maria	3118965966
4	CC	41398645	Castañeda Garcia	Doris	Doris Castañeda G.	3107292845
5	CC	41519632	Aya Herman	Maria Dioselina	H. Dioselina Aya H	7100126
6	CC	41426724	Herrada Jimenez	Maria Alura	Maria Herrada J.	3103127031
7	CC	11085209	Lopez Pinzon	Enrique Hernando	Enrique Lopez	
8	CC	77165624	Ceballos Gonzalez	Wilson Armando	Wilson Ceballos	3112173477
9	CC	41773478	Leon de Morales	Marta Cecilia	Marta Leon	3118346017
10	CC	79213682	Morales Rodriguez	Pablo Alberto	Pablo Morales	3118346017
11	CC	41538729	Soto Pinzon	Gladys	Gladys Soto	314519418

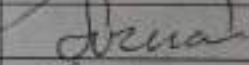
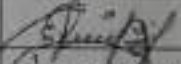
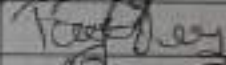
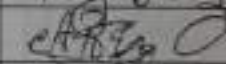
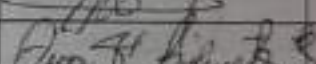
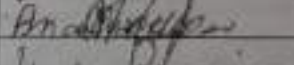
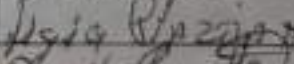
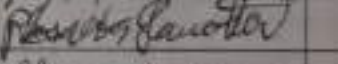
Firma de profesional responsable de la actividad: Alexandria Godoy - Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les otorga y se respaldan de una manera y de la DTD no divulga información alguna no permitida por la ley de este registro sin pena de los sancionados según a que haga lugar de acuerdo con la Ley 1301 de 2012 y Decreto 1577 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CUBA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FCM-PSG-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 03/2015-09-13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Unidad Social: <u>Enlataga Centro día</u> Barrio: <u>Villa del Río</u> Fecha: <u>26-04-23</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>Enlataga al Parque Jeter</u> Nombre de la jornada: <u>Socialización - Actividad</u> Hora de la jornada: <u>9:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades cognitivas - visitadora domiciliar</u>
---	---

Nombre del profesional responsable de la actividad:
Alexandria Goday - Julie Gonzalez

Documento identificatorio		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
	7908091	Sanchez Celis	Jose Baudilio		
	39631184	Gamba Duarte	Luz Maria		
	39634460	Barrera de villa	Elena		
	38200807	Sanchez Rubio	Amador		
	19302905	Velez Cabrera	Arnoldo		
	19305452	Duenas	Jose Antonio		
	41148690	Sifuentes Gomez	ANA Triforce		
	24119595	Montenegro Montenegro	ANA Teresa		
	41642868	Pinzon Hernandez	Ligia Del Carmen		
	41580471	Lopez Martinez	Rosalba		
	22341277	Chaparro Amador	Olinda		

Nombre de profesional responsable de la actividad: **Alexandria Goday - Julie Gonzalez**

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los servidores y de la NCSS no divulgar información alguna en propiedad pública y la de sus registros se pone de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

 MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-374 Versión: 1 Fecha: Mayo 10/22/2010490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: Centro dia al barrio Localidad: Barrio Villa del Río Fecha: 26-01-23 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alejandra Godoy - Juliet Gonzalez	Unidad Operativa/Zona: Centro dia al barrio Nombre de la jornada: Promoción - Actividad Recreativa Hora de la jornada: 8:00am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Promotoras en Actividades Recreativas - Visitadora comunitaria
---	---

No	DOCUMENTO IDENTIFICACION		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		5160054	Ortiz Marquin	Olga Maria	<i>[Signature]</i>	
2		32310852	Garcia Sanchez	Nancy Maria	<i>[Signature]</i>	
3		19315026	Pincan Medina	Antonio Jose	<i>[Signature]</i>	
4		41758236	Tello Cala	Nibia Esferonia	<i>[Signature]</i>	
5		41571426	Hondurancho de los	Maria Custodia	<i>[Signature]</i>	
6		41453663	Aguiar Martinez	Elizabeth	<i>[Signature]</i>	
7		41500811	Vega de Obaya	Carmen Rosa	<i>[Signature]</i>	
8		41731765	Rodriguez Chén	Luz Mary	<i>[Signature]</i>	
9		51661745	Doe Ganga	Selma	<i>[Signature]</i>	
10		41651002	Cabrero Santos	Blanca Irene	<i>[Signature]</i>	
11		41685640	Olson Vico	Ana Elisa	<i>[Signature]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Godoy - Juliet Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual no se debe y no corresponden de los contenidos y de la SEDES no divulgar información alguna en particular referente a lo de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1981 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-074

Versión: 1

Fecha: Mayo 2022/01/04/00 - 13/04/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Centros de la Vejez Centro de la Vejez</u> Localidad: <u>Bosque Villa del Rio</u> Fecha: <u>26-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandra Gocky - Julie Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Los/Zona: <u>Centro de la Vejez</u> Nombre de la jornada: <u>Actividad Recreativa</u> Hora de la jornada: <u>9:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades</u> <u>Cognitivas - Visitadas de memoria</u>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		35480023	Segura Melo	Glady	<i>Glady Segura</i>	
2	>	91911840	Diaz	Eliza Aurora	<i>Eliza Diaz</i>	
3		4161548	Gonzalez	Orman Helmer	<i>Orman Gonzalez</i>	
4		29070249	Olivero Rodriguez	Nubia Mary	<i>Nubia Olivero</i>	
5		2059324	Ballen Aserio	Luz Marina	<i>Luz Ballen</i>	
6		51566162	Rios de anay	Maria Eugenia	<i>Maria Rios</i>	
7		41348695	Avendano Sanchez	Mano Onofre	<i>Mano Avendano</i>	
8		41204337	Puñoz Polido	Nahany	<i>Nahany Puñoz</i>	
9		37630647	Cuesta de avendano	Luz Marina	<i>Luz Cuesta</i>	
10		4201774	Avendano Pena	Humberto	<i>Humberto Avendano</i>	
11		23895960	Martinez Rodriguez	Blanca Fontegueiro	<i>Blanca Martinez</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gocky - Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual no se deben y no se comparten de los asistentes y de la SPS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro ni para de las sanciones regulas a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FORMSS-524

Versión: 1

Fecha: Mayo 12/2019/499 - 15/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Psicología Antonio Díaz</u> Localidad: <u>Boca Villa del Río</u> Fecha: <u>26-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alexandra Godoy - Julie Gonzalez</u>	Unidad Operativa: <u>Unidad de Atención Psicológica</u> Nombre de la jornada: <u>Atención Psicológica</u> Hora de la jornada: <u>8:00m</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades</u> <u>de inclusión social de personas con discapacidad</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1		20351357	Aranda Aranda	Concepción Eugenio	<i>Concepción E. Aranda</i>	
2		20161000	Hartinez de Rodriguez	Salvador del Carmen	<i>Salvador del Carmen</i>	
3		19081009	Habibe Gil	Pedro Julio	<i>Pedro Julio</i>	
4		2198390	Fajardo Muraz	Roberto	<i>Roberto Fajardo Muraz</i>	
5		24082420	Payan de Milán	Carmen Emilia	<i>Carmen Emilia Payan</i>	
6		28844565	Esquivel Giral	Luz Maria	<i>Luz Maria Esquivel</i>	
7		31500098	Lopez de Casanova	María Stella	<i>María Stella Lopez de Casanova</i>	
8		51656850	Garcia	Ana Lida	<i>Ana Lida Garcia</i>	
9		34642277	Jaime Bergeva	Ana Josefina	<i>Ana Josefina Jaime Bergeva</i>	
10		41701822	Moguez Rodriguez	Gladiys	<i>Gladiys Moguez</i>	
11		51750703	Acosta Perez	Sandra Jelit	<i>Sandra Jelit Acosta</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es su deber y su compromiso de los asistentes y de la SCRS no divulgar información alguna en propiedad de la SCRS a la de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1161 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

244

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE ATENCIÓN COMUNITARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-074 Versión: 1 Fecha: Vers: 12/12/2016-13/5/2022 Página: 1 de 1
---	--	--

Servicio Social: <u>En Valparaíso dentro de la</u> Localidad: <u>Bogotá, Villa del Río</u> Fecha: <u>26-01-23</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Alejandria Gorday - Julie González</u>	Unidad Operativa/Línea/Zone: <u>Centro de la Vejez # 19</u> Nombre de la jornada: <u>Localización - Rompehielo</u> Hora de la jornada: Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>acompañante en actividades cognitivas - visitadora domiciliar</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	4151143	Aguiar Villa	Hana del Carmen	<i>[Firma]</i>	
2	CC	2902998	Valdes	Ana Maria	<i>[Firma]</i>	
3	CC	51637203	Valencia de Vargas	Silvia Stella	<i>[Firma]</i>	
4	CC	4408088	Sanchez Celis	Luis Alberto	<i>[Firma]</i>	
5	CC	517068	Tirapichua Montoya	Hana Doris	<i>[Firma]</i>	
6	CC	41206284	Alvarado Valbuena	Blanca Mercedes	<i>[Firma]</i>	
7	CC	77234224	Dique Garcia	Wilson Edgar	<i>[Firma]</i>	
8	CC	41319632	Aya	Dioselma	<i>[Firma]</i>	
9	CC	21108770	Araba Parra	Maria Susana	<i>[Firma]</i>	
10	CC	1748790	Muñoz	Pablo	<i>[Firma]</i>	
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandria Gorday - Julie González

Declaración de datos personales: Los datos personales aquí suministrados serán usados únicamente, según los fines de carácter y uso contemplados en su autorización y de la Ley 1212 de 2008 y/o cualquier otra ley que modifique o derogue la misma, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1977 de 2011.

2023

 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO COSTARRICENSE DE SEGURIDAD Y SALUD	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-SSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (16880 - 13052022) Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro día al Barrio Localidad: Barrio villa del Río Fecha: 26-09-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alejandra Gacay - Julie Gonzalez	Unidad Operativa: Subdirección Nombre de la jornada: Hora de la jornada: 8:00am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades cognitivas - visita domiciliar.
---	--

Nº	Documento de identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1		CC 51634707	Rojas Solano	Marta Patricia		3125638602
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Alejandra Gacay - Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se confía y se comprometen de los contenidos de la SSI no divulgar información alguna de carácter sensible a la que se este regido su forma de uso conforme a lo que se haya fijado de acuerdo con la Ley 1317 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N° 3**FECHA:** Bogotá, Enero 26 Del 2023**HORA:** 08:00 am -09:30 pm**LUGAR:** Salon comunal Villa del Río**TEMA:** Socialización Cuidemos a SAM**ASISTENTES:** Personas mayores y profesionales de la estrategias Centro Dia al Barrio**ORDEN DEL DÍA:**

1. Prestación de las profesionales de las estrategias,
2. Socialización de la Estrategias Centro Dia al Barrio
3. Técnica Rompe hielo
4. Actividad Cuidemos a SAM
5. Sugerencias y recomendaciones
6. Cierre de la reunion

DESARROLLO:

1. el profesional inicia realizando una actividad rompe hielo donde pide a todos aquellos asistentes mayores de 60 años que pertenecen al programa centro día al barrio que se coloquen de pie en círculo con el fin de poder mirarse entre todos luego de esto les pide que se desplacen por toso el lugar caminando y vayan realizando lo contrario de lo que el profesional les está pidiendo ejemplo si el profesional les pide que levanten el pie derecho ellos deben de levantar el pie izquierdo haciendo lo contrario con el fin de trabajar coordinación y atención.
2. El profesional le pide a todos los asistentes que hagan nuevamente un círculo alrededor del y les pasa un objeto el cual va hacer pasado entre ellos mientras la profesional canta la canción Tingo Tingo Tango y cuando la profesional diga Tango la persona que quede con el objeto debe responder que es Salud mental para él, luego de escuchar a los adultos mayores la profesional les explica que la salud mental retroalimentando los conceptos dados por las personas mayores, luego se pide a los adultos mayores que hagan parejas y le cuenten a la otra persona que le genera felicidad y que les genera malestar.
3. para cerrar el proceso luego de que los adultos mayores dialogaran entre las parejas algunos de ellos le cuentan a todo el grupo lo que el otro le conto, el profesional les explica que la salud mental es todo aquello que nos genera bienestar y nos hace sentir bien aunque el no cuidado de la salud mental puede convertirse en un malestar constante lo cual genera reacciones fisiológicas como dolor de cuerpo nervios temblores en general y es por esta razón que es importante asistir una vez o cada 6 años al psicólogo de la eps no porque están Locos sino porque la salud mental es tan importante como el ir al odontólogo o al médico general.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Segunda sesión del encuentro	Profesionales de la estrategia Centro día al Barrio	26-01-2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 26 de mes de Enero 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Lemaci Suora</u>	<u>Sabedor</u>	<u>Ecades</u>	

Anexos: Registro Fotográfico



Elaboró: Alejandra Godoy

250

 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO <small>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR PSS-875 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022)16490 - 19/05/2022 Página: 1 de 2							
1. Servicio Social/Iniciativa/Estrategia: Centro día al barrio 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: 17									
1.2. Localidad: Boca									
2. Línea: Orientación Psicosocial y Promoción de la Salud Mental		2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>24</td><td>1</td><td>2023</td> <td>al</td> <td>31</td><td>1</td><td>2023</td> </tr> </table>	24	1	2023	al	31	1	2023
24	1	2023	al	31	1	2023			
2.2. Nombre del encuentro: Autoconocimiento y autovaloración									
2.3. Acompañante social a cargo de la ejecución:									
3. DESARROLLO									
3.1. OBJETIVO GENERAL									
Promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.									
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS									
1. Reconocer su historia de vida, a través de la pregunta guía ¿Quién soy yo?									
2. Generar prácticas diarias de autovaloración, entendiéndose como un acto de amabilidad para con nosotros mismos.									
3. Fortalecer vínculos y relaciones, desde un diálogo colectivo basado en la empatía.									
3.3. METODOLOGÍA									
3.3.1. MOMENTO INICIAL	La profesional da inicio al encuentro con un saludo fraternal a todos los participantes. Luego, ubica a las personas mayores de manera que formen un círculo, para empezar con una actividad rompe hielo, la cual tiene como objetivo que el grupo se concentre; se explica que cuando la profesional diga la palabra PIM, significa que ellos tienen que aplaudir con las palmas, si escuchan la palabra PAM, chequearán con los dedos y si escuchan la palabra PLUM, silbarán, de esta manera la profesional irá diciendo una a una estas palabras, cambiando el orden y los asistentes tendrán que estar muy concentrados para seguir lo dicho anteriormente.								
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	A continuación, se socializa el paso a paso de la actividades autovaloración y autoconocimiento, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes. Uno de los integrantes tomará el extremo del ovillo de lana y responderá las siguientes preguntas guía ¿cómo me reconozco? ¿Cuáles son mis defectos y virtudes? ¿Cuáles son los valores que me identifican? ¿Cuáles han sido mis logros? ¿Quién es mi familia?, haciendo así resumir su historia su historia de vida, reconociéndose así mismo. Luego, sin esfuerzo, lanza con la otra mano el ovillo a un compañero, que responderá lo mismo y así sucesivamente hasta que el ovillo de lana pase por todos los participantes, formando una telaraña. Ahora bien, para desenvolver la telaraña, cada integrante desenvolverá el ovillo de lana a su compañero, no sin antes realizar un acto de amabilidad consigo mismo, ya que nos identificamos y conocemos quienes somos, vamos a realizar un compromiso de una práctica de autovaloración, bien sea, emocional, auto perdonarse, poner límites, dedicar tiempo según arte, o una práctica mental, aprender a decir NO, aprender a pedir ayuda, dedicar tiempo a actividades que nos gustan, o una práctica física, cuidar nuestra alimentación, dormir bien, realizar más ejercicio, cuidar nuestra higiene personal, entre otras.								



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574
Versión: 1
Fecha: Memo 2022016490 -
13/05/2022
Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día
Localidad: Bogotá Casa de la cultura nuevo Chile
Fecha: 26 de enero del 2023
Nombre del profesional responsable de la actividad: Dayanna Michelle Diaz Pico
Unidad Operativa/Lote/Zona: 17
Nombre de la jornada: Autocepción y autoevaluación
Hora de la jornada: 10:00am
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Gestora Social

Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
CC	21086370	Mahecha	Blanca Lucia	Blanca Lucia Mahecha	
CC	411498851	Penagos	Maria Lina	Maria Lina Penagos	
CC	41509277	Rodriguez	Amparo	Amparo Rodriguez	
CC	40564411	Leon	Amparo	Amparo Rodriguez	
CC	20505115	Leon	Margarita	Margarita Leon	
CC	20878343	Mora	Ana Pineda	Ana Pineda	
CC	41740418	Mora	Julia Kelly	Julia Kelly	
CC	41698971	Cediel	Alvaro	Alvaro Cediel	
CC	41528261	Beltian	Flor Angela	Flor Angela Beltian	
CC	41584710	Vargas	Lucia	Lucia Vargas	
CC	4040405	Higuera	José	José Higuera	

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
 LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

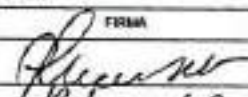
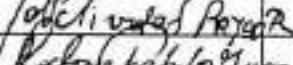
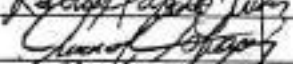
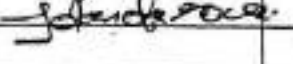
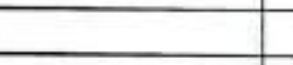
Código: FDR-PSS-574
 Versión: 1
 Fecha: Memo (2022016490 - 13/05/2022)
 Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día
 Localidad: Bosa
 Fecha: 26 de enero del 2023
 Nombre del profesional responsable de la actividad: Dayanna Michell Diaz Pico
 Unidad Operativa/Lote/Zona: 17
 Nombre de la jornada: Autopercepción y autocuidado
 Hora de la jornada: 10:00 AM
 Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Gestora social

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR		
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA
1.	CC	19377847	Gomez Celj	Carlos Arturo	<i>[Firma]</i>
2.	CC	144373554	Gomez	Sara Angel	<i>[Firma]</i>
3.	CC	41728427	Ruiz	Carmen Susana	<i>[Firma]</i>
4.	CC	1922323	Correa Riaño	Luis Alberto	<i>[Firma]</i>
5.	CC	41654631	Suarez	Delia Maria	<i>[Firma]</i>
6.	CC	41484261	Pedraza	Maria Gloria	<i>[Firma]</i>
7.	CC	41558974	Gonzalez	Maria Helena	<i>[Firma]</i>
8.	CC	20050387	Salinas	Rita Julia	<i>[Firma]</i>
9.	CC	41612075	Reyes	Rosa Irma	<i>[Firma]</i>
10.	CC	19179773	Torres	Clio	<i>[Firma]</i>
11.	CC	41720775	Gomez Leon	Maria de los Angeles	<i>[Firma]</i>

Firma de profesional responsable de la actividad: Dayanna Diaz

Advertencia de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito frente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FOR-PSS-574</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022 15490 - 1305/2022</p> <p>Página: 1 de 1</p>		
<p>Servicio social: Centro día</p> <p>Localidad: Bosa - casa de la cultura nuevo Chile.</p> <p>Fecha: 26 Enero 2023</p> <p>Nombre del profesional responsable de la actividad: Dayanna. Michell. Diaz pino.</p>		<p>Unidad Operativa/Los/Zona: 17</p> <p>Nombre de la jornada: Autopercepción y autocuidado</p> <p>Hora de la jornada: 10:00 am</p> <p>Cargo / Pá del profesional responsable de la actividad: Gestor social</p>				
No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41.471.023	Rojas	Virginia		
2	CC	20144.458	Romero Reyes	Naturidad		
3	CC	32069.91	Jimenez	Pedro Pablo		
4	CC	43619.23	Hoyos	Juan de Jesús		
5	CC	41506.103	Houguera	Eva		
6	CC	51.790.696	Nova	Yolanda		
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDAS no divulgar información alguna en perjuicio alguno a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1371 de 2013.

255



ACTA N° 3**FECHA:** Bogotá, enero, 26 de 2023.**HORA:** 10:00 a.m. - 11:30 am.**LUGAR:** Casa verde, Olarte**TEMA:** Realización taller Autocuidado y Autopercepción**ASISTENTES:** Profesionales y personas mayores**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Actividad rompe hielo "PIM PAM PUM"
4. Ejecución taller "Autopercepción y Autocuidado"
5. Agradecimientos
6. Cierre

DESARROLLO:

La profesional da inicio al espacio con un saludo fraternal a las personas mayores. Como actividad principal de integración y concentración del grupo, se lleva a cabo la actividad rompe hielo PIM PAM PUM. Luego, se socializa el paso a paso de la actividad autopercepción y autocuidado, aclarando que este espacio será seguro, empático y de construcción de saberes.

Que tiene como fin promover hábitos saludables en las personas mayores, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, a través del autoconocimiento, como sujetos constructores de su realidad y como agentes activos de su propio cambio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Martes y jueves 10:00am

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Dayanna Michell Díaz	Gestora social	ECODES	

Anexos: Fotografías, Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Dayanna Michell Díaz Pico



 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-070	
			Versión: 1	
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Fecha: Mayo 2020-1940 - 13052022	
			Página: 1 de 2	

1. Servicio Social: Madresas Estrepe, CENTRO DIA	1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: CENTRO DIA AL BARRIO
2. Localidad: ROSA	2.1. Fecha de Ejecución: 26 1 2023
3. Línea: PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	
3.2. Nombre del encuentro: TEJIDO DE EXPERIENCIAS	
3.3. Acompañante social a cargo de la detección: CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA	

3.1. OBJETIVO GENERAL PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ENTRE LOS ADULTOS MAYORES PARA APRENDER A TRABAJAR EN EQUIPO Y CONOCER SU ENTORNO	
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD 2. FOMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE CONVIVENCIA EN SU PROPIO ENTORNO 3. CREAR ESPACIOS NUEVOS PARA LA OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE	
3.3. METODOLOGÍA	
3.3.1. MOMENTO INICIAL	1. SALUDO Y BIENVENIDA: Agradecimiento 2. PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL TALLER: En este momento la profesional se comedia de que va a tener la actividad a realizar del todo.
	3.3.2. MOMENTO CENTRAL 1. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El profesional le explicará a los participantes que, toman un círculo, al cual se pondrá a una persona que tiene el círculo de lana, se presentará, diga que actividades cotidianas le gusta hacer y al concluir, sin soltar la punta del ovillo, se lo debe entregar (por el otro o por el punto o acortando a otro participante). Quien recibe el ovillo, deberá presentarse y repetir la misma acción: sostiene una parte de la lana (nueva deben soltarla) y entregar el ovillo a otro integrante. La dinámica deberá continuar hasta que todos los participantes se hayan presentado. Una vez que todos los participantes, incluyendo al coordinador, se hayan dado a conocer, quedará una representación de una telaraña o una red donde todos están interconectados, si alguna persona desea moverse a otro sitio no lo podrá hacer sin que el resto no tenga que cambiar su postura.
3.3.3. MOMENTO FINAL	Para desarmar la telaraña cada participante deberá dar a conocer al grupo la respuesta a la pregunta: ¿por qué cree que es importante el diálogo en nuestro entorno? Quien se haya quedado con el ovillo del último participante en presentarse) comenzará la ronda, deberá compartir la respuesta y regresar el ovillo a otro último participante. En esta ocasión quien desarme el ovillo deberá compartir hasta a compañeros (no va a poder hacerlo porque quedará enredado en la telaraña). Se debe continuar con esta dinámica hasta que el ovillo termine a quien tenía la telaraña.
3.4. RECURSOS	
FOLIOS LANA SALAS	ESPACIOS TRABAJO SOCIAL USUARIOS EN EL BARRIO ALREDEDOR
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO	
RECIBIMOS A LOS BENEFICIARIOS EN EL SALÓN COMUNAL, SALUDAMOS CORDIALMENTE Y LOS ORGANIZAMOS EN LAS SALAS. SE DA INICIO A LA ACTIVIDAD. SE LES HIZO LA ACTIVIDAD ROMPE HIELO "MURRAGIO DEL BARCO" Y PROCEDIÓ A REALIZAR LA ACTIVIDAD. A LOS USUARIOS SE LES OBSERVÓ MUY DISPUESTOS, CONTENTOS Y CONCENTRADOS EN LA ACTIVIDAD. MANIFESTARON AGRADECIMIENTO Y ALEGRIA POR LO DESARROLLADO. POSTERIORMENTE, SE HIZO LA ENTREGA DEL REFRIGERIO A CADA USUARIO. SE DILIGENCIÓ LA ASISTENCIA Y SE RECOLECTAN LAS RESPECTIVAS FIRMAS DE CADA UNO. FINALMENTE, NOS DESPEDIAMOS Y SE LES RECUERDA EL DÍA Y HORA DEL PRÓXIMO ENCUENTRO.	
Fecha de ejecución del encuentro: 26/01/2023 Nombre del profesional que evalúa: CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo (2022) 16490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u> Localidad: <u>Bosa - Casa de la cultura</u> Fecha: <u>26 - Enero - 2023.</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Vallejo.</u>	Unidad Operativa/cita/Zona: <u>17.</u> Nombre de la jornada: <u>Tejido de experiencias</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Comunitaria</u>
--	--

No	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	2480064	Morales de Armas	Maria Nohemy	Nohemy Morales	
2	CC	41506103	Morales de Muñoz	Eva	Ella Moral	
3	CC	41640339	NERA	Blanca flor	Blanca Nera	
4	CC	51790696	Navoa Moreno	Yolanda	Yolanda Navoa	
5	CC	41755380	Parrá Andrade	ISMENIA	Ismael	
6	CC	41516492	Rache de Lagos	Maria Isabel	Isabel Rache	
7	CC	41359455	Real de Valencia	Carmen Eliza	Carmen Real	
8	CC	35321978	Rodriguez Ortiz	Mabel	Mabel Ortiz	
9	CC	41576671	Rodriguez Patiño	Maria Isabel	Maria Rodriguez	
10	CC	41471.023	Rojas Patiño	Virginia	Virginia Rojas	
11	CC	20144458	Romero Reyes	Natividad	Natividad Romero	

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia V.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propóposito durante a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Memo 12022015490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro de al barrio</u> Localidad: <u>Casa de la cultura</u> Fecha: <u>26 Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">Claudia Vallejo</div>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>7</u> Nombre de la jornada: <u>Tiempo de experiencias</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">Visitadora Domiciliaria</div>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41395060	Suares Soza.	Manono.	de Uong	
2	CC	24874569	Mejia Molina	Hana.	mana Mejia H.	
3	CC	29227448	Núñez de Castillo.	Luz Marina.	Luz Marina N.	
4	CC	19284878	Lopez Medina.	Hario.	Arrión	
5	CC	11373897	Rodriguez Sabedra	Jorge.	Jorge B Rodriguez Sb.	
6	CC	41623582	Rodriguez Melo	Olivia.	Olivia	
7	CC	41473647	Zapata Alvarez	India Flor.	India Flor	
8	CC	51667885	Hendex.	Harlen.	Harlen	
9	CC	3206991	Jimenez Medina.	Carmen Elisa.	Harlen Jimenez	
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia V.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1561 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 24 de 2023.

HORA: 8:00 a.m. - 10:30 am.

LUGAR: Casa de la Cultura

TEMA: Tejido de Experiencias

ASISTENTES: Profesionales y personas mayores

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Reglas del espacio
3. Socialización taller
4. Agradecimientos
5. Cierre

DESARROLLO:

El profesional les socializara a los participantes que hagan un círculo, al azar le pedirá a una persona que tome el olivo de lana, la persona que le corresponda dirá que actividad cotidiana le gusta hacer y al concluir sin soltar la punta del olivo se lo debe arrojar por el aire o por el piso a otra persona.

Una vez que todos los participantes incluyendo el profesional que dirige la actividad se hayan dado a conocer quedará una representación de telaraña o una red donde todos están interconectados, si alguna persona desea moverse no lo podrá hacer sin que el resto cambien su postura, para desamarrar la telaraña cada participante deberá dar a conocer al grupo la respuesta a la pregunta ¿porque es importante el dialogo en nuestro entorno?



Esta actividad tiene como fin manejar la comunicación en el grupo.

Compromisos:

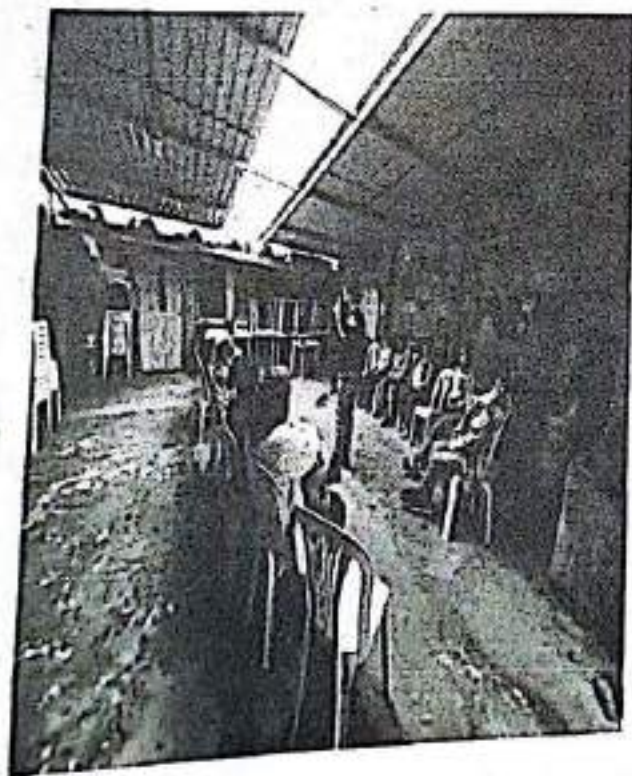
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistir puntualmente a los encuentros	Personas mayores	Martes y Jueves

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Claudia Vallejo	Visitadora Domiciliaria	ECODES	<u>Claudia V.</u>

Anexos: Fotografías, Listado de asistencia y esquema de taller.

Elaboró: Claudia Vallejo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-070 Versión: 1 Fecha: Mayo 2020/16480 - 13/05/2022 Página: 1 de 2						
1. Servicio Social/Mobilidad/Estrategia: <u>CENTRO DIA AL BARRIO</u> 1.1. Unidad Operativa/Los Zonas: <u>17</u>								
1.2 Localidad: <u>BOSA</u>								
2.1 Fecha de Ejecución:								
2. Línea: <u>ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION</u> <table border="1" style="display: inline-table; margin-left: 10px;"> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table> al <table border="1" style="display: inline-table; margin-left: 10px;"> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>			30	1	2023	30	1	2023
30	1	2023						
30	1	2023						
2.2 Nombre del encuentro: <u>COORDINACIÓN RITMICA</u>								
2.3 Acompañante social a cargo de la digitación: <u>CARLOS ROJAS</u>								
3. DESARROLLO								
3.1. OBJETIVO GENERAL								
PERFECCIONAR LAS CONDICIONES GENERALES DE COORDINACION, MOTRICIDAD Y AMPLITUD DE MOVIMIENTO, A PARTIR DE RITMOS FOLCLORICOS COLOMBIANOS.								
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS								
1. PERFECCIONAR COORDINACIÓN VISO PEDICA 2. FORTALECER LA COORDINACIÓN VISO MANUAL 3. MEJORAR COORDINACIÓN AUDITIVA-MOTRIZ 4. AUMENTAR DE LA CONDICION FISICA GENERAL 5. CONTROL DE RESPIRACION EN EXTACION 6. AMPLIAR LOS RANGOS DE MOVIMIENTO ARTICULAR								
3.3. METODOLOGÍA								
3.3.1 MOMENTO INICIAL	1. SALUDO DE BIENVENIDA 2. ORACION 3. EXPLICACION DE LA ACTIVIDAD 4. EXPOSICION DE RITMOS Y COSTUMBRES REGIONALES COLOMBIANAS 5. VALORACION DE APOYO REGIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES INTEGRANTES DEL GRUPO							
3.3.2 MOMENTO CENTRAL	1. BAILE CURRULAO, MOVILIDAD ARTICULAR GUIADA 10 MINUTOS 2. BAILE CUMBIA, EJERCICIO AEROBICO 10 MINUTOS 3. BAILE JORORO, COORDINACION VISOPEDICA 10 MINUTOS 4. BAILE CARRANQUERA, AMPLITUD DE MOVIMIENTO 10 MINUTOS 5. EJERCICIOS DE CORRECCION POSTURAL 3 REPETICIONES DE 1 MINUTO 6. BAILE MAPALE EJERCICIOS DE EJECUCION DE LABORES COORDINATIVAS 10 MINUTOS 7. ESTRAMENTO							

267

 MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 18490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: CENTRO DIA Centro dia al Barrio Localidad: 7 BOSA - La Estanzuela Fecha: 30/01/2023 - Nombre del profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas	Unidad Operativa/Loc./Zona: CENTRO DIA AL BARRIO - lote 17 Nombre de la jornada: Movilidad articular y fuerza articular Hora de la jornada: 7:00 A.M. Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades Recreativas
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	39632954	Pedraza Leguizamón	Gloria Marien	Gloria Pedraza	
2	CC	41759856	Ramírez González	María Luisa	María Luisa	
3	CC	39528784	Cárdenas Hernández	Stella del Carmen	Stella Cardenas	
4	CC	51591839	Enciso de Coronado	Doralice	Doralice	
5	CC	20318792	Farfán Romero	María del Carmen	María del Carmen	
6	CC	19064695	Cifuentes Suarez	Jose Antonio	Jose Antonio	
7	CC	41509510	Lancheros Rodriguez	Isabel	Isabel Lancheros	
8	CC	5919114	Montoya Vega	Marco Antonio	Marco Antonio	
9	CC	10555035	Baraona Charria	Elder	Elder Baraona	
10	CC	19354265	Sotomonte Cely	Luis Omar	Luis Omar	
11	CC	51969079	Maldonado Saavedra	Angelmira del Carmen	Angelmira	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCIS no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1577 de 2013.

268

 EL CAJÓN MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo (2022) 15400 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: CENTRO DIA Localidad: 7 BOSA <u>la estanzuela</u> Fecha: <u>30/04/2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Carlos Rojas</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: CENTRO DIA AL BARRIO <u>Lote 12</u> Nombre de la jornada: <u>Multiplicidad artística y psico social</u> Hora de la jornada: 7:00 PM Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Acompañante asistencial Recreación</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	20278796	Córdoba de Fonseca	María Leonor	<i>María Leonor Córdoba</i>	
2	CC	41380578	Córdoba Ramírez	Oliveria	<i>Oliveria Córdoba</i>	
3	CC	17125876	Rodríguez Sarmiento	Julio Cesar	<i>Julio Cesar Rodríguez</i>	
4	CC	20940593	Espitia de Montoya	María Inés	<i>María Inés Espitia</i>	
5	CC	19198818	Patiño	Pablo Enrique	<i>Pablo Enrique Patiño</i>	
6	CC	10533463	Sánchez Torres	Raúl	<i>Raúl Sánchez</i>	
7	CC	93118794	Uriza Vargas	Carlos Alberto	<i>Carlos Alberto Uriza</i>	
8	CC	28715572	Ramírez Santos	Gloria Inés	<i>Gloria Inés Ramírez</i>	
9	CC	35503990	Barbosa Neque	Ubalдина	<i>Ubalдина Barbosa</i>	
10	CC	41698916	Pinzón Díaz	Luz Stella	<i>Luz Stella Pinzón</i>	
11	CC	19232562	Joya Báez	Carlos Julio	<i>Carlos Julio Joya</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDES no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

209

 <p>MINISTERIO DE SALUD COSTA RICA</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	Código: FOR-PSS-ST4
		Versión: 1
		Fecha: Memo 0322019490 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: CENTRO DIA	Unidad Operativa/Lote/Zona: CENTRO DIA AL BARRIO - lote 77
Localidad: T BOSA <i>La Estanzuela</i>	Nombre de la jornada: <i>Manifiesto Artístico y Poesía</i>
Fecha: <i>30/09/2023</i>	Hora de la jornada: 7:00 AM
Nombre del profesional responsable de la actividad: <i>Carlos Rojas</i>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <i>Acompañante Actividades Recreativas</i>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC		Vargas	Doris	<i>Doris Vargas</i>	
2	CC	21116535	Medina Porras	Ofelia	<i>Ofelia Medina</i>	
3	CC	51657964	Mahecha Muñoz	Ilda Mercedes	<i>Ilda Mahecha</i>	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: *Carlos Rojas*

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un delito y un compromiso de los asistentes y de la SOVS no divulgar información alguna en procesos diferentes a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1181 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30 de enero 2023
HORA: 7:00 A.M
LUGAR: SALON COMUNAL LA ESTANZUELA
TEMA: TALLER ACONDICIONAMIENTO RITMO, FOLCLORE Y ACTIVIDAD FISICA

ASISTENTES: ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 8 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

DESARROLLO:

Siendo las 7 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados.

Se habla de la importancia de la identidad folclórica regional.

Siendo las 8.30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 27 de febrero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos:

272



Elaboró:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PSJ-570</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022/16490 - 13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 2</p>
<p>1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: CENTRO DIA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: 17</p> <p>1.2 Localidad: BOSA - SANTA INES</p>		
<p>2. Línea: ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION</p>		
<p>2.1 Fecha de Ejecución: 30 1 2023 al 30 1 2023</p>		
<p>2.2 Nombre del encuentro: COORDINACIÓN RÍTMICA</p>		
<p>2.3 Acompañante social a cargo de la digitación: CARLOS ROJAS</p>		
<p>3. DESARROLLO</p>		
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>		
<p>PERFECCIONAR LAS CONDICIONES GENERALES DE COORDINACIÓN, MOTRICIDAD Y AMPLITUD DE MOVIMIENTO, A PARTIR DE RITMOS FOLCLÓRICOS COLOMBIANOS.</p> <p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PERFECCIONAR COORDINACIÓN VISO PEDICA 2. FORTALECER LA COORDINACIÓN VISO MANUAL 3. MEJORAR COORDINACIÓN AUDITIVA-MOTRIZ 4. AUMENTAR DE LA CONDICIÓN FÍSICA GENERAL 5. CONTROL DE RESPIRACIÓN EN EXITACIÓN 6. AMPLIAR LOS RANGOS DE MOVIMIENTO ARTICULAR 		
<p>3.3. METODOLOGÍA</p>		
3.1.1 MOMENTO INICIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. SALUDO DE BIENVENIDA 2. ORACIÓN 3. EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD 4. EXPOSICIÓN DE RITMOS Y COSTUMBRES REGIONALES COLOMBIANAS 5. VALORACIÓN DE APOYO REGIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES INTEGRANTES DEL GRUPO 	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. BAILE CURRULAO, MOVILIDAD ARTICULAR GUIADA 10 MINUTOS 2. BAILE CUMBIA, EJERCICIO AEROBICO 10 MINUTOS 3. BAILE JOROPÓ, COORDINACIÓN VISO PEDICA 10 MINUTOS 4. BAILE CARRANGUERA, AMPLITUD DE MOVIMIENTO 10 MINUTOS 5. EJERCICIOS DE CORRECCIÓN POSTURAL 3 REPETICIONES DE 1 MINUTO 6. BAILE MAPALE EJERCICIOS DE EJECUCIÓN DE LABORES COORDINATIVAS 10 MINUTOS 7. ESTIRAMIENTO 	
3.2. MOMENTO CENTRAL		

[illegible]

28

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUSDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 16490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro día al bassio Localidad: BoSa Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Unidad Operativa/Loc/Zona: Santa Ines Nombre de la jornada: Refrigerio - Convocatoria Hora de la jornada: 8:00 am - 11:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Profesional en actividades cognitivas y Productivas
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	65711236	Gonzalez Armas	Maria Carlota	Carlota Gonzalez	
2	CC	23895917	Castro de Escobar	Ana Ines	Ines Castro de E	
3	CC	28009205	Joya Duran	Esthela	Esthela Joya	
4	CC	41702328	Rojas Rodriguez	Carmen	Carmen Rojas	
5	CC	39696020	Bernal Bernal	Ana Clara	Ana Clara Bernal	
6	CC	105681499	Ferre Amata	Maria Teresa	Maria Teresa	
7	CC	51752247	Porras Orjuela	Rosa Elena	Rosa Porras	
8	CC	51628302	Yara Yate	Elma	Elma Yara	
9	CC	51643302	Sarmiento Mayaca	Martha Lilia	Martha Sarmiento	
10	CC	41662932	Sichaca	Maria del Carmen	Maria del Carmen	
11	CC	65551960	Diaz Castro	Luz Estella	Luz Estella	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Trasfondo de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se es un deber y un compromiso de los asistentes y de la ECHS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a lo de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1551 de 2013 y Decreto 1377 de 2013.

270

 MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-574
	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Versión: 1
		Fecha: Mayo 12/2023 16:00 - 13/05/2023
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Loc/Zona: Santa Inés
Localidad: Bosa	Nombre de la jornada: Registro - Convocatoria
Fecha: 30-01-2023	Hora de la jornada: 8:00 am - 11:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Gacón	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Profesional en actividades cognitivas y Productivas

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	91716780	García Malaver	Maritza	Maritza García	✓
2	CC	41672643	Pinto	Maria	Maria Pinto	✓
3	CC	11405302	Gutiérrez Rodas	Regulo	Regulo Gutiérrez	✓
4	CC	41303316	Pérez León	Erminda	Erminda P.	
5	CC	41628468	Pena	Ana Lucía	Ana Peña	
6	CC	28618234	Beltan Bejarano	Maria Florencia	M. Florencia Beltan	
7	CC	41580134	Chavez Velandia	Luz Miriam	Miriam Velandia	
8	CC	19274843	Castillo Vanegas	Carlos Arturo	Carlos Castillo	
9	CC	1012368556	Muñoz Rubio	Ana Milena	Ana Milena Muñoz	
10	CC	29305353	Trujillo	Araceli	Araceli Trujillo	
11	CC	51994019	Duran	Adonia	Adonia	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en préstamo al público o a la de esta registro se pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

277

 GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código FOR-PSS-574
	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Versión: 1
		Fecha: Mayo 2022 2016490 - 13/06/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Los Zona: Santa Ines
Localidad: Bosa	Nombre de la jornada: Refrigerio - Convocatoria
Fecha: 30-01-2023	Hora de la jornada: 8:00 am - 11:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Profesional en actividades cogn. y Acad.

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			OBSERVACIONES
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	
1	CC	7504609	Fandiño Gomez	Ferrer	Ferrer Fandiño	
2	CC	19635791	Trujillo Caviedes	Miguel Angel	MAT	✓
3	CC	19380015	Rodriguez Gomez	Alvaro	[Firma]	
4	CC	4066127	Garzon Ballen	Edilberto	[Firma]	
5	CC	9114329	Villalba Barrios	Anibal	Anibal Villalba	
6	CC	20975892	Ramirez Robayo	Ana Isabel	ANA Isabel Ramirez	
7	CC	39529743	Garcia Lona	Olga Lucia	Olga Lucia Garcia	
8	CC	20490696	Primicero Chicaqui	Marcia Clementina	[Firma]	
9	CC	51669729	Rodriguez Rosas	Francisca Nubia	Nubia Rodriguez	✓
10	CC	35493610	Cicacha Olaya	Martha Lucia	[Firma]	✓
11	CC	19156521	Cifuentes	Edwin Dario	[Firma]	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los sistemas y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos ajenos a lo de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

278

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE COLOMBIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-574
	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Versión: 1
		Fecha: Mayo 12/2022 16480 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Localidad: Santa Inés
Localidad: Bosa	Nombre de la jornada: Facilitación - Residencia
Fecha: 30-01-2023	Hora de la jornada: 8:00 am a 11:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Cargo del profesional responsable de la actividad: Prof. en actividades cognitivas y productivas

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	19482020	Rodas Molano	Gustavo	Gustavo R	✓
2	CC	20644341	Sarmiento Rodriguez	Rosa	Rosa S	
3	CC	19213250	Lozano Machado	Libardo	Libardo L	
4	CC	38901144	Coro de Lozano	María Ives	María Ives Coro	
5	CC	41668367	García	Mercedes	Mercedes García	
6	CC	41526546	Gallo Corredor	María de la Cruz	MC GC	
7	CC	41538736	Forero Forero	Concepcion	Concepcion Forero	✓
8	CC	2808633	Romero Arenas	Olivia	Olivia Romero	✓
9	CC	51767231	Pelayo Cuevas	Flor María	Flor M Pelayo	
10	CC	4131433	Ortega Gutierrez	Aquilino	Aquilino Ortega	✓
11	CC	41785720	Rodas Gomez	Marina	Marina R	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDLS no divulgar información alguna en propiedad o de acceso a la de este registro so pena de los sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1521 de 2010 y Decreto 1377 de 2010.

279

 ALIANZA MUJER SERVIDORA S.C. MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (01/05/2022) Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: BoSA Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Unidad Operativa/Los/Zona: Santa Inés Nombre de la jornada: Religioso-Convocatoria Hora de la jornada: 8:00 am a 11:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Prof. en actividades cognitivas y productivas
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51875340	Sanchez Rodriguez	Maria Herlinda	Herlinda Sanchez	
2	CC	41736886	Casas Diaz	Ana Beatriz	Ana B	
3	CC	36489776	Gonzalez Garcia	Maria Elvira	Maria E Gonzalez	
4	CC	5920290	Garcia	Melquides	Melquides Garcia	
5	CC	28755805	Perdomo	Alicia	Alicia Perdomo	
6	CC	19313436	Gutierrez Vargas	Marco Antonio	Marco Antonio	
7	CC	79279176	Magallon Vargas	Luis Alexis	Luis Alexis	
8	CC	17843736	Villamil	Miguel Angel	Miguel Angel	
9	CC	39637690	Cardenas Garza	Custodia	Custodia Cardenas	
10	CC	19155448	Fonseca	Rodolfo	Rodolfo	
11	CC	5710924	Hernandez	Jorge Elices	Jorge Elices	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, según por la cual se otorga y en compromiso de los asistentes y de la ODA no divulgar información alguna en propósitos diferentes a lo de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1561 de 2012 y Decreto 1317 de 2013.

280

 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código: FOR-PSG-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 01/04/20 - 13/05/2022 Página: 1 de 1		
Servicio social: Centro día al barrio						
Localidad: Bata						
Fecha: 30-01-2023						
Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon						
Unidad Operativa/Localidad: Santa Inés						
Nombre de la jornada: Focalización - Refuerzo						
Hora de la jornada: 8:00 am a 11:00 am						
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Prof. Pr actividades cognitivas y Productivas						
Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR				
No.	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	PRIMA	OBSERVACIONES
1	CC	41336189	Polania	Zunilda	Zunilda Polania	
2	CC	4210109	Bayona Cerecedo	Luis Angel	Luis Angel Bayona	
3	CC	51823325	Cifuentes Garcia	Maria Anais	Maria Anais Cifuentes	
4	CC	39521911	Sanchez	Gladys	Gladys Sanchez	
5	CC	33640027	Gonzalez Zuniga	Eugenia	Eugenia Gonzalez	
6	CC	19183890	Quintero Arevalo	German	German Quintero	
7	CC	28673647	Rayo Prieta	Graciela	Graciela Rayo	
8	CC	9935018	Ramos	Jose	Jose Ramos	
9	CC	191938110	Torres Alfonso	Jose	Jose Alfonso Torres	
10	CC	39529811	Vargas Ayala	Gladys	Gladys Vargas	
11	CC	51572092	Herrera	Gladys	Gladys Herrera	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Transmisión de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos ajenos a lo de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1501 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

281

 ALCALDÍA MUNICIPIO SANTA INÉS SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-674 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022018450 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: Bosa - Santa Inés Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Unidad Operativa/Los/Zona: Lote 17 Nombre de la jornada: Refrigerio - Comedor Hora de la jornada: 8:00 am - 11:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Prof. en actividades cognitivas y productivas.
--	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	4112366	Cruz	Roberto	Roberto	
2	CC	79275282	Romero	Octaviano	OCTAVIANO ROMERO	
3	CC	51920032	Beltran	Elena	Elena Beltran	
4	CC	51678675	Vargas	Paulina	Paulina Vargas	
5	CC	24850658	Ardila	Ana Matilde	Ana Matilde	
6	CC	39531444	Tibaduiza	Olga	Olga	
7	CC	52081988	Garcia Perdomo	Patricia Mercedes	Patricia Mercedes	
8	CC	39738113	Parada Rodriguez	Miriam	Miriam	
9	CC	7303383	Suarez Gonzalez	Ismael	Ismael	
10	CC	19291647	Silva Forero	Geraldo Antonio	Geraldo Antonio	
11	CC	52322208	Ruiz Tolosa	Brigida	Brigida	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la S.O.S. no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

282

 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO GUATEMALTEÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 16490 - 1305/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: Soha - Santa Inés Fecha: 30 - 01 - 2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Alba Garzon	Unidad Operativa: Zona: lote 17 Nombre de la jornada: Refrigrerio - Convocatoria Hora de la jornada: 8:00 am - 11:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Prof. en actividades cognitivas y Productivas
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	12224453	Hoyos	Campo Elias	Escriba	
2	CC	93120687	Sanchez	Luis Carlos	[Firma]	
3	CC	39745505	Alvarez Vargas	Beatriz	Beatriz	
4	CC	41405551	Rodriguez De Rincon	Cecilia	Cecilia Rodriguez	
5	CC	20314177	Saiz de Bautista	Rosa Tulia	Rosa Julia Saiz	
6	CC	41611543	Rincon Redondo	Carmen Elisa	Carmen Elisa	
7	CC	28437692	Escamilla de Pinzon	Francelina	Francelina	
8	CC	21014654	Pulecio Ramos	Glady Hasweleide	Glady H Pulecio	
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los señores y de la SCIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30 de enero 2023
HORA: 9:00-10:30
LUGAR: SANTA INES
TEMA: TALLER ACONDICIONAMIENTO RITMO, FOLCLORE Y ACTIVIDAD FISICA

ASISTENTES: ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 8 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

DESARROLLO:

Siendo las 9 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados.

Se habla de la importancia de la identidad folclórica regional.

Siendo las 10:30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión

Compromisos:

284



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
página 2 de 2

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carlos Rojas	Ecódes	ecódes	Carlos. Rojas

Anexos:



Elaboró: CARLOS ROJAS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

285

	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 16490 - 13/05/2022							
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Página: 1 de 2							
	1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: <u>CENTRO DIA</u>		1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>CENTRO DIA AL BARRIO</u>							
	1.2. Localidad: <u>BOSA</u>		2.1. Fecha de Ejecución:							
2. Línea: <u>ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN</u>		<table border="1" style="display: inline-table; font-size: x-small;"> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>		30	1	2023	al	30	1	2023
30	1	2023	al	30	1	2023				
2.2. Nombre del encuentro: <u>CONOCIENDO MI ESTADO FISICO</u>										
2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>DANIEL EDUARDO URIBE CASTILLO</u>										
3. DESARROLLO										
3.1. OBJETIVO GENERAL										
1. DISEÑAR TRABAJOS RECREATIVOS ENFOCADOS EN LA ACTIVIDAD FISICA CON EL FIN DE BRINDARLE AL ADULTO MAYOR										
HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN CONOCER SU ESTADO DE SALUD Y ASI MISMO ESTO PERMITA										
APORTAR A LA MEJORA DE SU CONDICIÓN FISICA.										
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS										
1. CREAR CONCIENCIA DE UNA VIDA SALUDABLE Y ACTIVA EN EL ADULTO MAYOR										
2. DISEÑAR METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA SENCILLAS DE REALIZAR EN LA COTIDIANIDAD.										
3. PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE SIN IMPORTANCIA DE EDAD.										
3.3. METODOLOGÍA										
3.3.1. COMB. TO. INICIAL	1. SALUDO Y BIENVENIDA: Presentación personal y grupal - oración									
	2. CONTEXTUALIZACIÓN: Se explicara la dinamica y el objetivo de la actividad a realizar, estableciendo parametros y normas basicas.									
	3. ACTIVIDAD RÓMPE HIELO: se realiza un juego pre deportivo congelados.									
	4. ACTIVACIÓN: se ubican los adultos mayores haciendo un círculo grande y se inicia con movilidad articular en sentido cefalo caudal se continúa con estiramientos activos que permitan la activación completa del cuerpo.									

3.2. MOMENTO CENTRAL	5. FASE CENTRAL: Se inicia con trabajos de caminata en todo el espacio, se comienzan adicionar elementos de movilidad seguido se ubica al grupo con el objetivo de realizar actividad física mediante aerobis y danza.	
	6. DIFICULTAD MAYOR: se ubica el adulto mayor en el espacio delimitado mirando hacia el frente, deben realizar cada movimiento que indique el profesional, inician con desplazamientos lateral derecha e izquierda, siguen con desplazamientos adelante y atrás continúan con ejercicios de mayor complejidad como lo son movimientos compuestos de extensión de tren superior e inferior, seguido se culmina con ejercicios de resistencia (adaptados) como lo son juegos de relevos.	
	7. TIEMPO DE EXPRESAR: se les pide que en una hoja coloquen que se espera del proyecto y del grupo profesional.	
	8. VUELTA A LA CALMA: se finaliza con una explicación breve del por que se ejecuto cada ejercicio y la finalidad de cada uno.	
3.3. MOMENTO FINAL	9. ESTIRAMIENTOS: estiramientos pasivos en sentido cefalo-caudal.	
3.4. RECURSOS		
FISICOS		HUMANOS
MESAS		TALLERISTAS
SALON COMUNAL		USUARIOS
SILLAS		TRABAJADORAS SOCIALES
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
SE RECIBE A LOS USUARIOS EN EL SALON COMUNAL, SE ORGANIZAN POR MESAS Y SILLAS, SE REALIZA LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE CONTEXTUALIZA A LOS USUARIOS DEL OBJETIVO Y FINALIDAD DE NUESTRA PRESENCIA SE INICIA CON LA ACTIVIDAD, SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD AL OBJETIVO GENERAL Y SE COMIENZA CON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES YA DISPUESTAS, SE CIERRA CON TRABAJO DE VUELTA A LA CALMA, SE SOCIALIZA LA ACTIVIDAD, SE ENCONTRO UN GRUPO DISPUESTO Y BASTANTE ALEGRE POR CONTAR CON ESTE TIPO DE TALLERES DE FORMA SEGUIDA.		
LUNES 30 DE ENERO DE 2023 - SALON COMUNAL EL JAZMIN-RECUERDO.		
Fecha de evaluación del encuentro:		
Nombre del profesional que evalúa: DANIEL EDUARDO URIBE CASTILLO		

287

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FON-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mon 12/02/2019 10:13:05 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Cayo Dia</u> Localidad: <u>Basa - Saln comunal el Jazmin - Belucido</u> Fecha: <u>30-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Donce Eduardo Uribe Castillo</u>	Unidad Operativa/LocZona: <u>Cayo dia al Baso A</u> Nombre de la jornada: <u>iniciando mi estado físico</u> Hora de la jornada: <u>7:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Tallerista - Educativ físico</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		41634024	Durana	Maria Angela	Maria Angela Durana	
2		19319544	Ballen	JESUS	Jesus Ballen	
3		24756134	Carmena	Daria		
4		20208985	manrique	Esther	Maria Esther	
5		41722073	Hernandez	Yolande	Yolande Hernandez	
6		41545998	Garcia	Nora	Nohora Garcia	
7		39639076	Garcia murillo	maria	Margarita Garcia	
8		27185620	Alvarado	martha	Martha Alvarado	
9		35314359	Garzon	la Fiera	Luz Elena Garzon	
10		4227943	Pangraba	Nelson	Luz Elena Pangraba	
11		8131962	Garcia Rueda	Rodolfo	Rodolfo Garcia	

Firma de profesional responsable de la actividad: Donce Eduardo Uribe Castillo

Trasmitir de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SEDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

288

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 202016480 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro de la Vejez</u> Localidad: <u>Bosón - Salón (construcción) - el recuerdo</u> Fecha: <u>30-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Daniel Eduardo Uribe Costilla</u>	Unidad Operativa/Zona: <u>Centro de la Vejez</u> Nombre de la jornada: <u>Conociendo al este físico</u> Hora de la jornada: <u>9:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Tallerista - Actividad Física</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		3410986A	Gómez	Carmen	<i>Carmen Gómez</i>	
2		37631371	Gómez	Livia	<i>Livia Gómez</i>	
3		2075396	Eutimio Rodríguez	Ilber	<i>Ilber Eutimio</i>	
4		51689062	Aniza	Ilda	<i>Ilda Aniza</i>	
5		19412144	Cuello	Cesar Augusto	<i>Cesar Cuello</i>	
6		5165283	Joya	Fanny	<i>Fanny Joya</i>	
7		4174153	Niño	Carmelina	<i>Carmelina Niño</i>	
8		35490530	Martínez	Graciela	<i>Graciela Martínez</i>	
9		41486418	Romero	Carmen	<i>Carmen Romero</i>	
10		21066811	Pérez	Alba	<i>Alba Pérez</i>	
11		19244975	Agulera Bavela	Luis Colorado	<i>Luis Colorado</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Daniel Uribe

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe y se comprometo de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito alguno a la no esta registro se pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

289

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FDR-PSS-574- Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 16400 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro DIO Localidad: Bosa - Sala comunal el Jazmin - Puerto Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Daniel Eduardo Uribe Castillo	Unidad Operativa/Zona: Centro de el Boma Nombre de la jornada: Comunas al estado físico Hora de la jornada: 7:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Tallerista - Actitudes físico
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		1424989	Borero Borero	Carlos José	Carlos José Borero	
2		51820200	Ballón	Alelia	Alelia Ballón	
3		19283386	Andreda	Humberto	Humberto Andreda	
4		17166550	Buitrago	Leonardo	Leonardo Buitrago	
5		41514673	Elizato	Nivia	Nivia Elizato	
6		23637101	Rincon	Rosa Elena	Rosa Elena Rincon	
7		5841034	Bello	Miguel Angel	Miguel Angel Bello	
8		111495237	Vargas marín	Saira	Saira Vargas	
9		41517979	Chigü Sique	Ana Cecilia	Ana Cecilia Chigü	
10		36376016	Núñez Castro	Rubela	Rubela Núñez	
11		35316318	Potino	Manuela	Manuela Potino	

Firma de profesional responsable de la actividad: Daniel Uribe

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de su registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 0022018490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: Centro Día Localidad: Bosa - Sala Integral el gran recuerdo Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Daniel Eduardo Uribe castib	Unidad Operativa/Los/Zona: Centro día el Boma Nombre de la jornada: 10:00 a.m. - 1:00 p.m. Hora de la jornada: 7:00 a.m. Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Tallentista - Actividad física
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		29622781	Figuera	Elizabeth	Elizabeth Figuera	
2		9496102	Vargas	Isabel	Isabel Vargas	
3		9398661	Romero maria	Isa Elia	Isa Elia Romero	
4		17047354	Romero	Ruben	Ruben Romero	
5		24711103	Camacho	Ana Isabel	Ana Isabel Camacho	
6		23730220	Barragan	Maria Mercedes	Maria Mercedes Barragan	
7		51642553	Arias	Maria del Carmen	Maria del Carmen Arias	
8		91574462	Martinez	Blanca	Blanca Martinez	
9		79308084	Sierra	Jose Gabriel	Jose Gabriel Sierra	
10		51894986	Mateo	Olivia Patricia	Olivia Patricia Mateo	
11		41696295	Sanchez	Maria del Rosario	Maria del Rosario Sanchez	

Firma de profesional responsable de la actividad: Daniel Uribe

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDSS no divulgar información alguna en propósito contrario al de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

291

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/01/01 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro Vida</u> Localidad: <u>Bosco - Sola General el Recuerdo - zona</u> Fecha: <u>30-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Daniel Fernando Uribe Castib</u>	Unidad Operativa/Zona: <u>LAZ de el Bosco</u> Nombre de la jornada: <u>Comunidad en estado físico</u> Hora de la jornada: <u>7:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Terapeuta - Actividad físico</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		11299324	Comero Lopez	German	<i>German Lopez</i>	
2		1925874	Comero Perdomo	Alberto	<i>Alberto Perdomo</i>	
3		39710315	Leiva La	Luz mora	<i>Luz Mora</i>	
4		41165463	Suarez	Delia maria	<i>Delia Maria Suarez</i>	
5		19387117	Solomana Comero	Jairo Enrique	<i>Jairo Enrique</i>	
6		23593713	Salgado	Luis alio	<i>Luis Salgado</i>	
7		30163121	Comedot Boray	Luz Mariana	<i>Luz Mariana Comedot</i>	
8		4157423	Perez de la	Jose maria	<i>Jose Maria Perez</i>	
9		416911237	Chavez Amaya	Nubia	<i>Nubia Chavez</i>	
10		3207086	Gr Guarin	Edgar Hernando	<i>Edgar Hernando</i>	
11		515913661	Marin	Luz Elsa	<i>Luz Elsa Marin</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Daniel Uribe

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los servidores y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos ajenos al de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

292

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	Código: FOR-PSS-374
		Versión: 1
		Fecha: Mayo 12/2021 16:49 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: Centro IDU	Unidad Operativa/Lote/Zona: Centro de la Bina
Localidad: Bogota - Salun (cerca el recuerdo de la guerra)	Nombre de la jornada: Recordando mi estado físico
Fecha: 20-01-2023	Hora de la jornada: 7:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Daniel Echeverde Uribe Castillo	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Tutoría - Actividad Física

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		11210270	Potro Guedez	Alonso	Alonso Potro	
2		23730220	Boragon	Maria Mercedes	Maria Mercedes Boragon	
3		19167819	Ramirez	Luis Francisco	Luis Francisco Ramirez	
4		2966398	Delatoro	Eduar	Eduar Delatoro	
5		12117734	Ramirez Torres	Mario Tulio	Mario Tulio Ramirez Torres	
6		20181038	Daza Amaya	Graciela	Graciela Daza Amaya	
7		51748324	Saenz Ullate	Irma Lucia	Irma Lucia Saenz Ullate	
8		41433925	Quibacha Chaparro	Rosa Maria	Rosa Maria Quibacha Chaparro	
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Daniel Uribe

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos diferentes a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 1 de 4

ACTA N°

FECHA:

ACTA N°

FECHA: 30-01-2023

HORA: 7:00 am

LUGAR: Salón comunal el recuerdo – jazmín

TEMA: Conociendo mi estado físico

ASISTENTES: Daniel Uribe

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Oración
3. Explicación de la actividad y su objetivo
4. Inicio de la actividad
5. Socialización
6. Entrega de refrigerios
7. Despedida

DESARROLLO:

se ubican los adultos mayores haciendo un círculo grande y se inicia con movilidad articular en sentido céfalo caudal, se continua con estiramientos activos que permitan la activación completa del cuerpo, se inicia la actividad con caminatas en 3 tiempos: suave-medio-alto, se agrega trabajo de resistencia mediante un juego llamado gato ratón, seguido se realiza trabajo de activación sensorial con ejercicios de concentración tocando hombros-codos-cabeza-piernas, DIFICULTAD MAYOR: se ubica el adulto mayor en el espacio delimitado mirando hacia el frente, realizando movimientos adelante y atrás, continua con



ejercicios de mayor complejidad como lo son movimientos compuestos de extensión de tren superior e inferior tipo aeróbicos, seguido se culmina con ejercicios de resistencia (adaptados) como lo son juegos de relevos, seguido se culmina la actividad con estiramientos pasivos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Daniel Uribe	Tallerista	ECODES	<i>Daniel Uribe</i>

Elaboró: Daniel Eduardo Uribe Castillo





NIT 900359095-6

Barrio Brasília III:

 <p>FUNDACIÓN ECODESARROLLO SOCIAL</p>	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-570							
			Versión: 1							
			Fecha: Memo (2022016490 - 13/05/2022)							
			Página: 1 de 2							
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Centro día		1.1. Unidad Operativa/Lota/Zona: Centro Día al Barrio								
1.2. Localidad: Bosa Salón Comunal Brasília II										
		2.1. Fecha de Ejecución:								
2. Línea: Diálogo de diversos saberes		<table border="1"> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>		30	1	2023	<table border="1"> <tr> <td>30</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>	30	1	2023
30	1	2023								
30	1	2023								
2.2. Nombre del encuentro: Sabiduría en obstáculos										
2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Julie Estefanía González Orozco										
3. DESARROLLO										
3.1. OBJETIVO GENERAL										
Fomentar estrategias de participación en las personas mayores, donde se evidencie la importancia que tiene de la persona mayor en diferentes aspectos de la vida y teniendo en cuenta temas que se viva reflejados en su diario vivir como un aspecto tanto para ellos, su familia y la sociedad, permitiendo contar sus experiencias y vivencias.										
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS										
1. Crear conciencia sobre la vida y la importancia que esta tiene las personas mayores para la sociedad. 2. Realizar actividades que permitan a la persona mayor tener espacios de aprendizaje y esparcimiento. 3. Conocer los diferentes puntos de vista de las personas mayores a través de sus conocimientos y sabiduría.										
3.3. METODOLOGÍA										
3.3.1. MOMENTO	Saludo y bienvenida: Se inicia la actividad con instrumentos donde la persona mayor está activa y alerta, de tal manera, se les solicita a las personas mayores realizar una corta presentación de ellos mismos. Seguidamente se realiza una contextualización sobre la dinámica y el ejercicio que se llevará a cabo durante la sesión estableciéndose parámetros y normas básicas en la actividad.									
	3.3.2. MOMENTO									
Se realiza una breve explicación sobre ¿Quién es una persona mayor? ¿Por qué es importante la persona mayor para la sociedad?, teniendo en cuenta la breve explicación se realiza una actividad con las personas mayores, se les solicita a las personas mayores realizar dos filas de forma vertical y se les explica la actividad "¿Has escuchado esta frase", la cual consiste en que van a escuchar varias frases como: "la persona ya no basta igual que cuando era joven" o "la persona mayor no puede vestirse como quiera" entre otras. Si la persona mayor ha escuchado la frase, debe dar un paso a la derecha y si la persona mayor no ha escuchado la frase se debe quedar quieta en su puesto. Por otra parte, se les solicita a las personas mayores realizar 4 grupos y se les hace entrega de hojas y lápices. Se les explica que deben crear y escribir una frase corta donde expresen la importancia que tiene ser una persona mayor y lo fundamental que es llegar a ese ciclo de la vida teniendo presente sus conocimientos y su experiencia de vida.										
Para finalizar, se les pide a cada grupo elegir a un representante, quien con la persona encargada de pasar el tiempo.										

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

297

y con la frase que contiene, con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de cada participante, y así mismo aprender de cada persona presente.	
Por último, cada participante menciona que tal le pareció la actividad realizada y al fin de su turno indica.	
3.4 RECURSOS	
Financiación	Humanos:
Materiales	Usuarios del Centro Día al Barrio Brasil III
Salas	Profesionales
Lapiceros	
Hoja	
Salón comunal	
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO	
Se realizó a los usuarios en el salón comunal, se sellaron a cordón triple y se realizó la presentación del programa y se dio a conocer la actividad Solidaria sin obstáculos, de tal manera que cada persona mayor se familiarizara con nosotros, así mismo se explicaron las actividades donde cada participante se presentó de acuerdo a nombre, edad, que le gusta hacer y cómo como un valor de su vida desde el inicio, con entusiasmo, se realizó la actividad "haz escuchado esta frase", los usuarios fueron atentos a la actividad, donde aportaron sus conocimientos en las diferentes frases que se les iba explicando del mismo se logró obtener el opinión de cada uno de ellos y para finalizar la actividad, cada persona realizó el grupo en ningún momento se y cada usuario del grupo participó activa y entusiastamente, permitiendo así cada uno la frase creada por ellos mismos y después a como se a través de su representación. Finalmente, se evidenció mucha participación y alegría en cada uno. Terminando el trabajo, se firmó la asistencia y la entrega del refrigerio a cada uno, y se realizó la despedida. Es fundamental resaltar que las personas mayores que se encuentran inscritas al Centro Día al Barrio Brasil III, son personas activas a la cual la actividad que se realizó con ellas se logró hacer sin ningún inconveniente y fue de mucha alegría.	
Fecha de evaluación del encuentro: 30 de enero de 2023 • Salón Comunal Brasil III	
Nombre del profesional que evalúa: Julie Estelina González Orozco	

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com

298

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al barrio</u> Localidad: <u>Bosa - Brasil 2.</u> Fecha: <u>30 Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Juliet Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>17.</u> Nombre de la jornada: <u>MI familia, MI Señor</u> Hora de la jornada: <u>10:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Domiciliaria</u>
---	--

Nº.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		41757597	BARRERA RODRIGUEZ	ANA GILMA		
2		91565570	BERNAL GONSALES	ANA LUCIA		
3		39685274	ARIZA PARDO	CARMEN HELENA		
4		51613707	VALENCIA DE MONTES	MARLENY		
5		41723499	BARRERA HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN		✓
6		24866137	GIRALDO DE BUITRAGO	MARIA DIGNORA		
7		51554872	CARRANZA MONROY	FLOR MARIA		
8		39525100	TALERO	MARIA		
9		31146491	CARDOZO	GLORIA ESPERANZA		
10		41767558	SERRATO DE SILVA	GLORIA STELLA		
11		51555721	HERNANDEZ	SUSANA		

 Firma de profesional responsable de la actividad: Juliet Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los estudiantes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósitos distintos a la de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1561 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE BOSA
CORPORACIÓN DE INGENIEROS

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574

Versión: 1

Fecha: Mayo (2022) 16490 - 13/05/2022

Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Barrio</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>17</u>
Localidad: <u>Bosa - Brasil II</u>	Nombre de la jornada: <u>MI familia, mi Serhi.</u>
Fecha: <u>30 Enero 2023</u>	Hora de la jornada: <u>10:00 am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Julie Gonzalez</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Domiciliaria</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CE	14272446	Suarez Rojas	Juan Noel	Juan Suarez	
2	CE	41723112	Mendoza Arias	Horia Hiran	Horia Mendoza A.	
3	CE	51730723	Leon Rodriguez	Martha Cecilia	Martha Leon R.	
4	CE	41468877	Perez	Martha	Martha Perez	
5	CE	41756342	Moreno Carreda	Flor Alba	Flor Moreno	
6	CE	27882007	Casas de Gonzalez	Maria Edilma	Maria Edilma G.	
7	CC	35516027	Sanches Castañeda	Blanca Cecilia	Blanca Sanches	
8	CC	23486496	Sanchez Gonzalez	Rita Leonor	Rita Sanchez	
9	CC	19468436	Conte Suarez	Miguel Alfonso	Miguel Conte	
10	CC	20697765	Murcia	Maria Consuelo	Maria Consuelo Murcia	
11	CC	41.244135	Paredes Ruiz	Doris	Doris Paredes R.	

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propóposito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 12022016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Estrategia Centro de Al Barrio</u> Localidad: <u>Bosca - Bogotá II</u> Fecha: <u>30 Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Julie Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Oficina: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Hi familia, mi sentir</u> Hora de la jornada: <u>10 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadoro familiaris</u>
--	---

No	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	/	31270672	RUIZ RODRIGUEZ	GLORIA AMPARO	<i>Gloria Ruiz</i>	
2		91506951	CALDERON GALINDO	ANA SILVIA	<i>Ana Silvia Calderon</i>	
3		41723112	MENDOZA ARIAS	MARIA MIRIAM	<i>Maria Miriam Mendoza</i>	
4		19401923	GALAS VEGA	RAFAEL ANTONIO	<i>Rafael</i>	
5		40295681	MORENO ROJAS	ISLENA	<i>Islena Moreno</i>	
6		86001038	MORENO ROJAS	TAIRO	<i>Tairo Moreno</i>	
7		5653343	GONZALES	MANUEL	<i>Manuel Gonzalez</i>	
8		20697764	BAUTISTA GARCIA	LUZ MERY	<i>Luz Mery Bautista</i>	
9		41756342	MORENO CORREDOR	FLOR ALBA	<i>Flor Alba Moreno</i>	
10		41624818	FORERO ROCHA	MARIA AGUEDITA	<i>Maria Aguedita Forero</i>	
11		38248579	Pineda Luis	Ana Judith	<i>Ana Judith Pineda</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SPS no divulgar información alguna en propositos diferentes a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

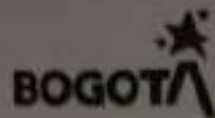
 ALCAZAR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 2022015490- 1305/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Estrategia Primer día al Bono</u> Localidad: <u>Bosa - Brasil II</u> Fecha: <u>30 Enero 2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Julie Gonzalez</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>mi familia, mi senior</u> Hora de la jornada: <u>10 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora domiciliar</u>
--	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FRAMA	OBSERVACIONES
1	CC	41748384	Rubio	Martha	Martha Rubio	
2	CC	41576093	Tinjaca Salazar	Elizabeth	Elizabeth tinjaca	
3	CC	2471804	Rodriguez Segura	LUTZ Hernando	Lutz Hernando	
4	CC	41751593	Barrera Rodriguez	Ana Giral	Ana Giral	
5	CC	3968574	Ariza Prado	Carmen Helena	Carmen Ariza	
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: Julie Gonzalez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, salvo por la cual no se debe a un compromiso de los asistentes y de la SDPS no divulga información alguna en propiedad diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ACTA N° ____

FECHA: Bogotá, 30 de enero de 2023

HORA: 9:30 am - 11:00 am

LUGAR: Salón Comunal Brasil II

TEMA: Taller "Mi familia, mi sentir" con línea de atención en diálogo de diversos saberes.

ASISTENTES: Profesionales visitadora domiciliaria y

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Contextualización y orden del día.
3. Estiramientos y actividad rompehielo
4. Breve explicación de sobre la familia y ¿cómo esta se ve reflejada en su día a día?
5. Realización de la actividad base.
6. retroalimentaciones
7. Cierre de la actividad



DESARROLLO:

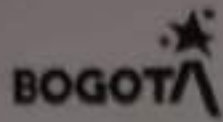
Se inicia la actividad con estiramientos y calentamientos donde la persona mayor inicie la actividad de forma atenta, de tal manera, se les solicita a las personas mayores realizar una un círculo, para realizar la actividad rompehielo: "el círculo inverso", que consiste en hacer lo contrario de las instrucciones. Seguidamente se realiza una contextualización sobre la dinámica y el ejercicio que se llevará a cabo durante la sesión estableciéndose parámetros y normas básicas en la actividad, donde se hablara de la familia y ¿cómo esta se ve reflejada en su día a día? Terminando la explicación, se realiza una actividad con las personas mayores. Se les solicita a las personas mayores dibujar a su familia y escribir una reflexión del porque la familia es importante para la persona mayor. Finalizando, cada persona pasa al frente y lee lo que escribió compartiendo con los demás y así mismo creando una reflexión frente al tema hablado. Por último, cada participante mencionara que tal les pareció la actividad realizada y si fue de su total interés.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Entregar en buen estado el salón comunal	Profesionales que asistieron en los talleres	30 de enero 2023
2. Seguir realizando actividades físicas y recreativas para las personas mayores.		

CONVOCATORIA. Se propone una nueva actividad para el próximo encuentro, según el profesional que asista al punto para el día 01 de febrero del 2023.

En constancia de lo anterior firman:



Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julie Estefania Gonzalez Orozco	Visitadora Domiciliaria	Centro Día al barrio	Julie G.O

Anexo:



 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION</p>	<p>PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL</p> <p>FOMENTO Y REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBSECCION PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOS-PSD-470</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022 (15/05/2022)</p> <p>Página: 1 de 2</p>
<p>1. Servicio Social/Proyecto/Intervención: Centro día al adulto</p>	<p>1.1. Unidad Operativa/Lugar/Zona: Lima 17</p>	
<p>1.2. Localidad: Bosa - Brasilia II, Salón Comunal Brasilia II</p>		
<p>2. Línea: Atención en diálogo de diversos saberes</p>	<p>2.1. Fecha de ejecución:</p>	<p>30 1 2023</p>
<p>2.2. Nombre del encuentro: A la familia, se ve</p>		
<p>2.3. Acompañante social a cargo de la diligencia: Julia Estrella Gonzalez Gomez</p>		
<p>3. DESARROLLO</p>	<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Fomentar el vínculo familiar y promover la integración social a grupos conlleva a las personas de la familia, buscando mejorar en la calidad de vida de las personas mayores y las miembros de sus familias.</p>
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</p>	<p>1. Compartir experiencias y recursos entre las diferentes generaciones, promoviendo el respeto a la sabiduría de la familia y la cultura familiar.</p> <p>2. Exponer emociones y sentimientos propios a partir del análisis de situaciones o experiencias significativas en la vida de cada participante teniendo en cuenta diferentes aspectos con las miembros de la familia.</p> <p>3. Crear un ambiente agradable y acogedor que promueva la integración y el disfrute de la actividad por parte de las personas mayores.</p>	
<p>3.3. METODOLOGIA</p>	<p>1. Saludo y bienvenida</p> <p>2. Contextualización y orden del día</p> <p>3. Reforzamiento y actividad motivadora "El círculo mágico"</p> <p>4. Breve explicación de sobre la familia y ¿cómo esta se se refleja en su día a día?</p> <p>5. Realización de la actividad principal</p> <p>6. Reflexiones finales</p> <p>7. Cierre de la actividad</p>	
<p>3.3.1. MOMENTO: INICIAL</p>	<p>Saludo y bienvenida. Se inicia la actividad con un saludo a todos los participantes, se les da la bienvenida y se les da la bienvenida a todos los participantes.</p> <p>Se realiza la contextualización sobre la familia y el rol que se juega a todos durante la sesión, estableciendo una conexión y un vínculo con la actividad.</p> <p>Para iniciar se indica a las personas hacer un círculo para hacer la actividad denominada "El círculo mágico", que consiste en realizar la conexión de las reflexiones que se dan por la profesional. Cuando termina "El círculo mágico", esta actividad permite que los participantes se relacionen entre sí y se relacionen con la profesional.</p>	
<p>3.3.2. MOMENTO: FINAL</p>	<p>Capítulo la atención de las personas mayores, se explica que la familia es un grupo social primario por el que viven todas las personas y se emplea a aprender los primeros valores en el hogar, siendo esto fundamental en la sociedad, ya que la familia es considerada por la convivencia, la interdependencia, el afecto y los lazos de parentesco entre sus miembros.</p> <p>Seguientemente, se les realiza la siguiente pregunta a los participantes: ¿Cómo se se refleja su familia en su día a día?, teniendo en cuenta la pregunta, se busca que las personas mayores tengan un espacio, donde pueden hablar y expresar la experiencia que tiene con sus familiares y así reflexionar sobre la importancia de la familia.</p> <p>Se les solicita a las personas mayores, dibujar a su familia y escribir una reflexión del porqué la familia es importante para la persona mayor, según lo hablado en el taller.</p>	

S.E. ENCUESTA	<p>Cuando todos los grupos hayan terminado de hacer sus dibujos, se les solicita explicar y explicar a los demás con qué forma se que se encuentran durante el taller y que conocimientos se fueron para aplicar con sus familias. Cada persona comparte lo que le ha sido más útil para la persona mayor y su grupo. Finalizando se da cierre en la actividad y se da agradecimiento por la participación de todos.</p>	
	<p>3.4. RECURSOS</p>	
	<p>Elaboración: Sofía Sofía Camacho Bascuñán Lugo Hago</p>	<p>Procesos: Círculo del Centro del barrio Bascuñán Profesores del centro del barrio</p>
	<p>4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO</p>	
<p>La actividad fue de gran ayuda para los participantes del barrio Bascuñán II que asisten a la estrategia con ellos al barrio, cada persona realizó la actividad en su grupo de manera independiente y en cada momento demostraron su interés y participación. Al finalizar la primera actividad compartiendo el círculo interno, varias personas tuvieron dificultad al compartir sus conocimientos, pero a medida que seguían compartiendo, se logró facilitar la comprensión de los participantes, permitiendo que la actividad se realizara sin ninguna dificultad. Concluyendo, se debe resaltar que los participantes del barrio Bascuñán II, son personas activas, que logran demostrar sus habilidades en cada momento.</p> <p>Se evidenció la gran participación que fue entre todos, donde se dieron las instrucciones dadas y fue un espacio para hablar y compartir sus experiencias frente al tema y sus experiencias. Por este motivo es fundamental seguir realizando actividades que permitan a la persona mayor desarrollar todas sus habilidades.</p>		
<p>Fecha de evaluación del encuentro: Lunes 30 de enero de 2023 - Barrio Camacho Bascuñán II Nombre del profesional que evaluó: - Julia E. Gabriela González Ortiz</p>		

309

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOM-PSO-074 Versión: 1 Fecha: 08/03/2023 13/03/2023 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: Centro día Lugar: Casa - Salón Comunal Brasília III Fecha: 30-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Julie Estefanía González Orozco	Unidad Operativa/Loc. Zona: Centro día al barrio Nombre de la jornada: Refrigerio Hora de la jornada: 8:00 am a 9:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Visitadora Domiciliaria
--	--

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	79429272	Robayo Jiménez	Jaime		3142894440
2	CE	5565295	Afante Martínez	Zulay Yaneth		3204250320
3	CC	79213423	Afante Castelblanco	Ildefonso		3144862860
4	CC	24461013	Afante de Afante	Ines		3123076932
5	CC	39522370	Torres Tinzon	Ausa Maria		314304983
6	CC	27819158	Florez Muñoz	Irina del Socorro	No firma	3214195372
7	CC	5679379	Dueñas Pineda	Carlos Alfonso		3134433973
8	CC	31883474	Quicazan Ballesteros	Terresa de Jesus		3203487579
9	CC	39630591	Zozano Sanchez	Martha Cecilia		3025494770
10	CC	39632049	Zozano Sanchez	Consuelo		3123851102
11	CC	41660199	Avila Cardenas	Rosa Maria		3057083308

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se otorgan y su conservación de los mismos y la SEDS no divulga información alguna en propiedad ajena a la decisión registrada por los servidores legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1001 de 2012 y Decreto 1377 de 2015.

 GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código FOR-PSO-024 Versión: 1 Fecha última actualización: 13/05/2022 Página: 1 de 1	
Servicio socio: <u>Centro día</u> Ubicación: <u>BoSa - Salón Comunal Brasília III</u> Fecha: <u>30-07-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Julie Estefanía González Orozco</u>			Unidad Operativa, celZona: <u>Centro día al barrio</u> Nombre de la jornada: <u>Refrigerio</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am a 9:00 am</u> Cargo del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Domiciliaria</u>		
DATOS DE LA PERSONA MAYOR					
Nº	Documento de identificación	APellidos	Nombres	Firma	OBSERVACIONES
1	CC 59639277	Beharret Gutian	Maria Lúbel		3008867267
2	CC 41588962	Daza de Vargas	Maria Leopoldina		3152797387
3	CC 51664883	Ballesteros de Guicaian	Carmen Rosa		3203114861
4	CC 19151635	Guicaian Ballesteros	Epifanio		3202835866
5	CC 79171329	Sandoval Ruiz	Jorge Eliacer		3217549304
6	CC 41565721	Cardona de Sandoval	Nohelia		3217549304
7	CC 41665401	Cardona Manrique	Ruth		3186107501
8	CC 16135732	Gonzalez Rivera	Jose Amador		3204028112
9	CC 3254829	Hoyos	Leon Angel		3143172250
10	CC 47707595	Rangel Donato	Ana Maria		3006328025
11	CC 2954274	Gutierrez Curvo	Jose Victor		3103046867

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

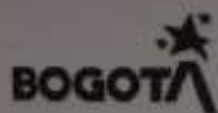
Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, están por lo tanto en un poder y en conocimiento de los asistentes y de la SEDN no divulgar información alguna en perjuicio de la ley sino según lo prescrito en los artículos 15 y 16 del Código de Procedimiento Civil y la Ley 1712 de 2013 y la Ley 1712 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBSECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código: F036-P05-014 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (RAM) - 13/05/2022 Página: 1 de 1	
	Servicio social: Centro día		Unidad Operativa Local: 17	
	Localidad: BoSa - Sabin Comunal Brasilia III		Nombre de la jornada: Hifamilia mi Sente	
	Fecha: 30-07-2023		Hora de la jornada: 8:00 am	
Nombre del profesional responsable de la actividad:			Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:	
Julie Estefanía González Orozco			Visitadora Domiciliaria	

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1	CC	51605066	Ramirez Benito	Myriam	Myriam Ramirez	3114520100
2	CE	7809970	Gonz de Quevedo	Janet Cecilia	Janet de Quevedo	3026032050
3	CC	20274851	Delgado Velandia	Estrella	Estrella Delgado	3003359885
4	CC	51647767	Urreaga Ruiz	Cecilia	Cecilia Urreaga	3192904408
5	CC	51944557	Ramirez Sepulveda	Celestina	Celestina Ramirez	3155639615
6	CC	23490708	Carcedo Rulos	Barbara Ines	Barbara Carcedo	3223426897
7	CC	41658368	Pacheco de Fonseca	Maria Lucila	Maria Lucila Pacheco	3133049959
8	CC	51632513	Boliver Pierrehita	Maria Teresa	Maria Teresa Boliver	3115423330
9	CC	20380372	Casas Aza	Ascension	Ascension Casas	3114662659
10	CC	462301	Soto	Jaime Ricardo	Jaime Soto	3124189720
11	CC	19326962	Rodriguez	Jose Manuel	Jose M R	3102294987

Firma del profesional responsable de la actividad:

Transparencia de datos personales: Los datos personales aquí suministrados fueron recibidos confidencialmente, fueron por su uso exclusivo y su conservación de los sistemas y de la DCHD no divulgar información alguna en propiedad. Afirmamos a la vez el respeto de los datos personales según lo que hace lugar de acuerdo con la Ley 19.911 de 2012 y Decreto 1371 de 2012.



ACTA N° ____

FECHA: Bogotá, 30 de enero de 2023

HORA: 8:00 am – 9:00 am

LUGAR: Salón Comunal Brasília III

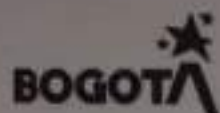
TEMA: Taller "Mi familia, mi sentir" con línea de atención en diálogo de diversos saberes.

ASISTENTES: Profesionales visitadora domiciliaria y

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Contextualización y orden del día.
3. Estiramientos y actividad rompehielo
4. Breve explicación de sobre la familia y ¿cómo esta se ve reflejada en su día a día?
5. Realización de la actividad base.
6. retroalimentaciones
7. Cierre de la actividad





DESARROLLO:

Se inicia la actividad con estiramientos y calentamientos donde la persona mayor inicie la actividad de forma atenta, de tal manera, se les solicita a las personas mayores realizar una un círculo, para realizar la actividad rompehielo: "el círculo inverso", que consiste en hacer lo contrario de las instrucciones. Seguidamente se realiza una contextualización sobre la dinámica y el ejercicio que se llevara a cabo durante la sesión estableciéndose parámetros y normas básicas en la actividad, donde se hablara de la familia y ¿cómo esta se ve reflejada en su día a día? Terminando la explicación, se realiza una actividad con las personas mayores. Se les solicita a las personas mayores dibujar a su familia y escribir una reflexión del porque la familia es importante para la persona mayor. Finalizando, cada persona pasa al frente y lee lo que escribió compartiendo con los demás y así mismo creando una reflexión frente al tema hablado. Por último, cada participante mencionara que tal les pareció la actividad realizada y si fue de su total interés.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Entregar en buen estado el salón comunal	Profesionales que asistieron en los talleres	30 de enero 2023
2. Seguir realizando actividades físicas y recreativas para las personas mayores.		

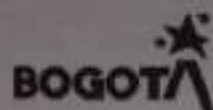
CONVOCATORIA. Se propone una nueva actividad para el próximo encuentro, según el profesional que asista al punto para el día 01 de febrero del 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julie Estefania Gonzalez Orozco	Visitadora Domiciliaria	Centro Día al barrio	Julie G.O

Anexos:





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

Página 4 de 4



Elaboró: Julie Estefanía González Orozco



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBSECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PSR-070</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022/15490 - 1505/2022</p> <p>Página: 1 de 2</p>						
<p>1. Servicio Social/Movilidad/Estrategia: Centro de la Base</p>	<p>1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona</p>							
<p>1.2. Localidad: Bosa</p>	<p>2.1. Fecha de Ejecución:</p>							
<p>2. Línea: Estrés de Vida Educativa</p>	<table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>	31	1	2023	al	31	1	2023
31	1	2023	al	31	1	2023		
<p>2.2. Nombre del encuentro: Movilidad Articular y posturas activas</p>								
<p>2.3. Acompañante social a cargo de la dictación: Carlos Adolfo Rojas Lopez</p>								
<p>3. DESARROLLO</p>								
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>								
<p>REINTEGRAR EL TRABAJO EN GRUPO, PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, Y HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES.</p>								
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>								
<p>1. PROGRAMAR DE MANERA SECUENCIAL UNA ACERCAMIENTO A LA POBLACION</p>								
<p>2. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA POBLACION O GRUPOS PARA ORGANIZAR UN PLAN DE TRABAJO</p>								
<p>3. GENERAR EN LA POBLACION INTERES POR LAS ACTIVIDADES PARA QUE PARTICIPEN DE MANERA CONSTANTE Y ACTIVA</p>								
<p>3.3. METODOLOGÍA</p>								
<p>1. SALUDO Y BIENVENIDA, ORACION Y AGRADECIMIENTO</p>								
<p>2. PRESENTACION, SOCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD</p>								
<p>3. ACUERDOS Y CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p>								
<p>3.3.1 MOMENTO REGIONAL</p>	<p>ACTIVIDAD ROMPE HILO, GENERANDO UN ESPACIO DE PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE LA POBLACION. POSTERIORMENTE SE HACE LA FASE DE MOVILIDAD ARTICULAR, DE TREN SUPERIOR A TREN INFERIOR, EXPLICADO LAS DIFERENTES PARTES Y SEGMENTOS QUE CONFORMAN EL CUERPO HUMANO.</p>							
	<p>ELEVAMOS LA TEMPERATURA MEDIANTE DESPLAZAMIENTOS DE CORTA DISTANCIA QUE SEAN ACORDES CON EL ESPACIO, HACIENDO USO DE MUSICA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS DIFERENTES AERES MUSICALES DE NUESTRO PAIS SE TRABAJA AEROBICO, FORTALECIENDO LA DANZA, LA RECREACION, LA LUDICA Y EL MOVIMIENTO CON EL FIN DE FOMENTAR PARTICIPACION, LA INTEGRACION Y EL TRABAJO EN GRUPO, TENIENDO EN CUENTA MOMENTOS PARA HIDRATACION Y</p>							

3.3.3 MOMENTO FINAL	EN ESTE MOMENTO SE REALIZA VUELTA A LA CALMA, UTILIZANDO LA RESPIRACION ADECUADAMENTE MEDIANTE EJERCICIOS	
	PERMITAN REGULAR LA FRECUENCIA CARDIACA INALAR Y EXALAR EN TIEMPOS ACORDES	
	MOVILIDAD ARTICULAR, TREN SUPERIOR, EXTREMIDADES SUPERIORES Y EXTREMIDADES INFERIORES	
	ESTRETAMIENTO PARA MEJORAR LA FLEXIBILIDAD Y RECUPERAR EL TONO MUSCULAR	
3.4 RECURSOS		
RECURSOS FISICOS		RECURSOS HUMANOS
PARLANTE O CABINA DE SONIDO		DOCENTE ACOMPAÑANDE EN ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS
ESPACIO FISICO SALON COMUNAL		COMPAÑERO DE APOYO EN LA ACTIVIDAD
		POBLACION BENEFICIARIA DEL TALLER
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO		
<p>ACTIVIDAD SE PUEDE EVALUAR DE FORMA POSITIVA, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS A MEJORAR SUGERIDOS POR LOS USUARIOS, SE CONTO CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION, MOTIVANDO E INCENTIVANDO LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y UNA VIDA SALUDABLE DESDE AMBIENTES QUE EVITEN EL SEDENTARISMO, SE HACE ENTREGA DEL REFRIGERIO, MENCIONANDO DIFERENTES ALIMENTOS Y SU COMPOSICION NUTRICIONAL, Y LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACION BALANCEADA Y NUTRITIVA, SE LECEÑ LOS ACUERDOS PARA EL PROXIMO ENCUENTRO, RECOMENDANDO ASISTIR EN ROPA COMODA Y TRAER HIDRATACION, SE ENCON COMUNAL EN BUENAS CONDICIONES PARA OPTIMIZAR EL USO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, Y POR ULTIMO MARCHA</p>		
FECHA DE EVALUACION DEL ENCUENTRO: MARTES 31 DE ENERO 2023 SALON COMUNAL LA ILUSION		
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE EVALUA: CARLOS ROJAS LOPEZ		

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FDR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 16480 - 13/04/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: Bo Sa Fecha: 31-07-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Carlos Rodas	Unidad Operativa/Localidad: Maternista Nombre de la jornada: Actividad Física Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades lúdico-Recreativas
---	--

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51627073	Leon Anaya	Marlen Odila	Yan Dapin	
2	CC	19343892	Ramirez Rodriguez	Carlos Julio	Carlos	
3	CC	39710132	Ordoñez Alvarez	Mireya	Mireya ordóñez V	
4	CC	65555845	Brüner Vera	Mariela	Mariela	
5	CC	41589610	Urrego Alfonso	María Rosalba	Rosalba urrego	
6	CC	17167320	Cedel Tellez	María Antonia	María	
7	CC	19132406	Rios	Jorge	Jef Ri	
8	CC	194957	Vargas Cortes	Miguel Alfonso	Miguel Vargas	
9	CC	51557705	Salamanca Yaguive	Griselina	Griselina Salamanca	
10	CC	52305100	Moreno Gil	Ana Rubiela	Ana Rubiela Moreno	
11	CC	41720002	Villamizar Osma	Carmen Rosa	Carmen	

Firma de profesional responsable de la actividad:

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe a un compromiso de los asistentes y de la SCAS no divulgar información alguna en cualquier momento o la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBORDINACIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FOM-PSD-074</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2022/16480-13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 1</p>			
<p>Servicio social: Centro Pía</p>			<p>Unidad Operativa/Los/Zonas: Centro de la Pía Barrio</p>				
<p>Localidad: Boca - Salón Comunal La Ilusión - Molex 12/4</p>			<p>Nombre de la jornada: Actividad Física</p>				
<p>Fecha: 31 Enero 2023</p>			<p>Hora de la jornada: 8:00am</p>				
<p>Nombre del profesional responsable de la actividad:</p> <p>Carlos Rojas Lopez</p>			<p>Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:</p> <p>Acompañante en Actividades Lúdico-Recreativas</p>				
DATOS DE LA PERSONA MAYOR							
No.	Documento identificación	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	13090363	Díaz Range	Jose	eliseo		
2	CC	410542830	Moniquez	María	ines		
3	CC	19086685	Quedo ramacho	Jorge			
4	CC	20422040	Eladio Toro	Doris			
5	CC	318659.1	Montano	Victor	manuel		
6	CC	41682682	Toscano Arriaga	Bertha			
7	CC	41733515	Gonzalez Martinez	Luz	marina		
8	CC	191461420	bello foreno	Jorge	enrique		
9	CC	11326539	Ortiz Herrera	Luis	carlos		
10	CC	41558166	Cubillos Durlano	Flor	maria		
11	CC	17105068	Sanchez Ramirez	German			
Firma de profesional responsable de la actividad:						Carlos Rojas	

Tasamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los servidores de la SEMI no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro ni para de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOM-PSB-07a Versión: 1 Fecha: Mayo 12/2015-09/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: Centro día al barrio Localidad: Bosa Fecha: 31-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas	Unidad Operativa/Lugar/Zona: Maternista Nombre de la jornada: Actividad Física Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / no del profesional responsable de la actividad: Acompañante de actividades lúdico-recreativas
---	---

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	2656786	Gil Joffe?	Ana Elvira	Ana Elvira Gil	
2	CC	41664620	Gutierrez Jimenez	Maria Amanda	Amanda	
3	CC	17184735	Bernate Pachon	Carlos Eduardo	Carlos Bernate	
4	CC	28662492	Sabido Rodriguez?	Sonia	Sonia Sabido	
5	CC	41597464	Ruiz de Martinez	Barbara	Barbara Ruiz	
6	CC	199669	Ordoñez?	Jorge	Jorge Ordoñez	
7	CC	23275418	Joffe de Alvarado	Maria Rita	Maria Rita Joffe	
8	CC	26295933	Rodriguez de Celarez	Dora	Dora R	
9	CC	39657964	Serna Reyes	Masleni	Masleni	
10	CC	79177020	Martino Cabos	Benedicto	Benedicto	
11	CC	35493386	Acevedo de Nissa	Rosa Tnes	Rosa Acevedo	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, por lo que se les debe y se les compromete de los usuarios y de la SICD no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL ESTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código: FDR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo (2022) 15490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1	
---	--	--	--	---	--

Servicio social: Centro día al barrio	Unidad Operativa/Lote/Zona: Motoy 5/a
Localidad: BCSA	Nombre de la jornada: Actividad Física
Fecha: 31-01-2023	Hora de la jornada: 8:00 am
Nombre del profesional responsable de la actividad: Carlos Rojas	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Acompañante en actividades lúdico - recreativas.

No.	Documento de identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41660128	Gadea Horacio	Olga Lucia	Olga Gadea	
2	CC	17105068	Sanchez Ramirez	German	German Sanchez	
3	CC	42746804	Rostroff Vergara	Maria Fabiola	Maria Fabiola R	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en cualquier otro medio o a la de este registro al pena de las sanciones regadas a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1061 de 2012 y Decreto 1377 de 2012.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 31 de ENERO 2023
HORA: 8:00 am
LUGAR: SALON COMUNAL MOTORISTA
TEMA: MOVILIDAD ARTICULAR Y PAUSAS ACTIVAS

ASISTENTES: ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 8 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

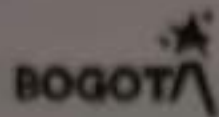
DESARROLLO

Siendo las 8 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados.

Se habla de la importancia de las pausas activas y de movilidad articular.

Siendo las 9.30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión

Compromisos:



Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	

En constancia de lo anterior firman:

Nombre y Apellidos

Cargo o Tipo de
vinculación

Dependencia

Firma

Carlos Rojas comp Act. Sociales Ecades Carlos Rojas

Elaboró: Carlos Rojas



322

31-01-2023



323

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: PORP55-570 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/15430 - 1305/2023 Página: 1 de 2							
	FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBVENCION PARA LA VEJEZ								
	1. Servicio Social/Mobilidad/Estrategia: CENTRO DIA AL BARRIO 1.1. Unidad Operativa/Linea/Zone: 17								
	1.2. Localidad: BOGA-CLARTE								
2. Linea: ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION		2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>1</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2023</td> </tr> </table>	31	1	2023	al	31	1	2023
31	1	2023	al	31	1	2023			
2.2. Nombre del encuentro: COORDINACIÓN RÍTMICA									
2.3. Acompañante social a cargo de la diligencia: WILLIAM TALERIO									
3. DESARROLLO									
3.1. OBJETIVO GENERAL									
PERFECCIONAR LAS CONDICIONES GENERALES DE COORDINACIÓN, MOTRICIDAD Y AMPLITUD DE MOVIMIENTO, A PARTIR DE RITMOS FOLCLÓRICOS COLOMBIANOS									
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS									
1. PERFECCIONAR COORDINACIÓN VISO PEDICA									
2. FORTALECER LA COORDINACIÓN VISO MANUAL									
3. MEJORAR COORDINACIÓN AUDITIVA-MOTRIZ									
4. AUMENTAR DE LA CONDICIÓN FÍSICA GENERAL									
5. CONTROL DE RESPIRACIÓN EN EXITACIÓN									
6. AMPLIAR LOS RANGOS DE MOVIMIENTO ARTICULAR									
3.3. METODOLOGÍA									
3.3.1. MOMENTO INICIAL	1. SALUDO DE BIENVENIDA								
	2. ORACIÓN								
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	3. EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD								
	4. EXPOSICIÓN DE RITMOS Y COSTUMBRES REGIONALES COLOMBIANAS								
5. VALORACIÓN DE APOYO REGIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES INTEGRANTES DEL GRUPO									
1. BAILE CURRULAO, MOVILIDAD ARTICULAR GUIADA 10 MINUTOS									
2. BAILE CUMBIA, EJERCICIO AERÓBICO 10 MINUTOS									
3. BAILE JOROPÓ, COORDINACIÓN VISOPÉDICA 10 MINUTOS									
4. BAILE GARRANQUERA, AMPLITUD DE MOVIMIENTO 10 MINUTOS									
5. EJERCICIOS DE CORRECCIÓN POSTURAL 3 REPETICIONES DE 1 MINUTO									
6. BAILE MAPALE EJERCICIOS DE EJECUCIÓN DE LABORES COORDINATIVAS 10 MINUTOS									
7. ESTIRAMIENTO									

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: PDM-PSS-014 Versión: 1 Fecha: febrero 12/2020 (1440-1306/2020) Página: 1 de 1
--	--	--

Servicio social: <u>Centro Jica</u> Localidad: <u>Casa verde clark</u> Fecha: <u>01 Mayo 2023</u>	Unidad Operativa/Ida/Zona: <u>Control de zona 147</u> Nombre de la jornada: <u>control social</u> Hora de la jornada: <u>10:00</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Progr. Salud física</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	2334228	León Verdugo	Rosa Ines	<i>[Signature]</i>	
2	CC	4720908	Pomero	Betabel	<i>[Signature]</i>	
3	CC	1499773	Torres Capacho	Orro	<i>[Signature]</i>	
4	CC	2108370	Albachea	María Lina	<i>[Signature]</i>	
5	CC	4162542	Castro de Robo	Laura Clara	<i>[Signature]</i>	
6	CC	3649880	Hernandez	Isabel	<i>[Signature]</i>	
7	CC	41507272	Pedraza de Davis	Amparo	<i>[Signature]</i>	
8	CC	4149584	Lopez Segura	Maria El Carmen	<i>[Signature]</i>	
9	CC	3027905	Sanjurjo de Diaz	Maria Lina	<i>[Signature]</i>	
10	CC	20844711	León Ortiz	Margarita	<i>[Signature]</i>	
11	CC	4160436	Muñoz Castaño	Florencia	<i>[Signature]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: *[Signature]*
 Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recabados son para fines meramente estadísticos, no se los usará en ningún otro fin y se comprometo a su custodia y de la SICSS su manejo informacion segun se propuso.
 El presente es la de este registro en virtud de las acciones legales a las que se sujeta de acuerdo con la Ley 1081 de 2012 y Decreto 1277 de 2013.

		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Código: FCB-PS-074 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (1440) - 13050222 Página: 1 de 1	
Servicio socio: <u>Capto Via</u>		Unidad Operativa del área: <u>(Dpto. de Asesoría)</u>		Número de la entrega: <u>Foro con Super</u>	
Lugar: <u>Don Casa verde olarte</u>		Hora de la entrega: <u>10:00 am</u>		Cargo del profesional responsable de la actividad: <u>Arq. Rafaela Lina</u>	
Fecha: <u>31 Mayo 2023</u>		Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>William Jairo</u>			

Nº	Documento identificador		DATOS DE LA PERSONA OXTOR			
	Tipo	Número	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1	CC	4169481	Suarez Barba	Delia	Delia M Suarez	
2	CC	50539391	Apé Madrazo	Hora R.	Horacio R.	
3	CC	5423664	Lamargay	Eduardo	Eduardo Lamargay	
4	CC	41436965	Sosa Solera	Ana E. Lora	Ana Sosa	
5	CC	41230375	Sanjay Jais	Yolanda de los Angeles	Yolanda A. G. L.	
6	CC	41698921	Cochel	Alicia	Alicia Cochel	
7	CC	27452802	Pina Herrera	Carolina	Carolina Pina	
8	CC	38231582	Sosa	Walter Antonio	Walter A.	
9	CC	686020	Sando	Bernardo	Bernardo Sando	
10	CC	23773044	Santamaría	Eduardo	Eduardo Santamaría	
11	CC	41724102	Jorgez Vargas	Carmin	Carmin Jorgez	

Firma del profesional responsable de la actividad: [Firma]

Transparencia de datos personales: Los datos personales aquí suministrados tienen carácter confidencial, están sujetos a su debida y su conservación y de la RGPD en el ámbito de la información y gestión de personas, de acuerdo a la ley 809 del 2012 y Decreto 1277 del 2013.

 <p>MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE ESTADO</p>		<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBORDINACIÓN PARA LA VEJEZ</p>		<p>Código: FDR-PSS-078</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 20/2019</p> <p>Página: 1 de 1</p>	
<p>Servicio social: <u>Centro Linea Verde</u></p>			<p>Unidad Operativa/AZona: <u>Cartera de la Persona Mayor</u></p>		
<p>Actividad: <u>Plan de vida verde olarte</u></p>			<p>Nombre de la jornada: <u>Activación</u></p>		
<p>Fecha: <u>31 de Mayo 2019</u></p>			<p>Tipo de la jornada: <u>N.O</u></p>		
<p>Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>William Félix Hues</u></p>			<p>Cargo del profesional responsable de la actividad: <u>Asesor Social</u></p>		

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	cc	450548	Cajón Hues	Myrian Leandri	Myrian Cajón	
2	cc	2160075	Castro	Martha	Martha Castro	
3	cc	41740715	Mora Armas	Jules Huel	Jules Mora	
4	cc	20898347	Mora Armas	Ana priscila	Ana priscila Mora	
5	cc	4117588	Pedro de Mesa	Blanca elvira	Blanca elvira Pedro de Mesa	
6	cc	1441036	Mora	Pedro	Pedro Mora	
7	cc	23346636	Castro	José	José Castro	
8	cc	4167035	Alvarado	Rosa	Rosa Alvarado	
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad:



Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les otorga y un compromiso de los asistentes y de la DCS no divulgar información alguna en propiedad. Ofrezco a la DCS este registro al para de las sanciones según a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1681 de 2012 y Decreto 1371 de 2013.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 31 de ENERO 2023
HORA: 10:00 am
LUGAR: SALON COMUNAL OLARTE MOTORISTA
TEMA: MOVILIDAD ARTICULAR Y PAUSAS ACTIVAS

ASISTENTES: ADULTOS MAYORES SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

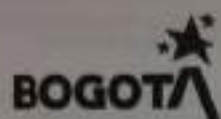
1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Realización de taller con 8 ejercicios previamente descritos en el formato de actividades
4. Llamado a lista y firma de asistencia
5. Entrega de refrigerio

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados.

Se habla de la importancia de las pausas activas y de movilidad articular.

Siendo las 11:30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Adultos mayores	

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma



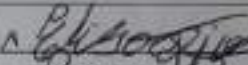
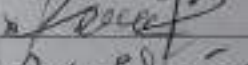
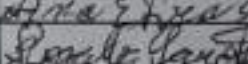
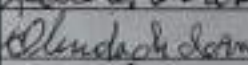
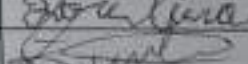
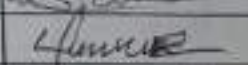
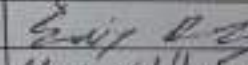
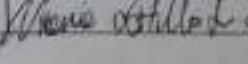
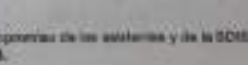
Elaboro : William Talero



 <p>MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE CUBA</p>	<p>PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA MEJORA SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUPERVISIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FCM-PS-010</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo (2020) 0440 - 15050000</p> <p>Página: 1 de 2</p>
<p>1. Servicio Social/Multisubjetivo/Interdisciplinario: CENTRO DEL ALBA/NO 1.1 Unidad Operativa/Atención: 17</p>		
<p>1.2. Localidad: ROSA</p>		
<p>1.3. Línea: A CUIDARSE DE APRENDER</p>		
<p>2.1. Fecha de Ejecución</p>		
<p>2.2. Nombre del encuentro: HABITOS SALUDABLES NUTRICION Y ALIMENTACION</p>		
<p>2.3. Asesor/a/ente a cargo de la delegación: CLAUDIA MILENA GOMEZ RUIZ</p>		
<p>3. DESARROLLO</p>		
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>		
<p>Fortalecer en la persona Mayores a practicar un mejor estilo de vida saludable en el aspecto personal para su salud</p>		
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</p>		
<p>1. Importar promover y facilitar un aumento de la actividad física para estar bien</p>		
<p>2. Ayudar participar orientar en mejor nuestros hábitos</p>		
<p>3. Mantener una correcta higiene</p>		
<p>4. Alimentación saludable buenos para la dieta de persona mayor</p>		
<p>3.3. METODOLOGIA</p>		
<p>3.3.1 MONITOREO SOCIAL</p>	<p>1. Saludo de bienvenida</p>	
	<p>2. Oración respetando cada creencia</p>	
	<p>3. Explicación de la actividad</p>	
	<p>respecto a hábitos de comidas, consumo de frutas, ingestas de lácteos y moneditas, respecto actividad física no es común la realización de ejercicios</p>	
	<p>5. Comer alimentos que se entreguen muchos nutrientes sin muchas calorías adicionales</p>	
<p>3.3.2 MONITOREO ESPINAL</p>	<p>6. Evitar calentar partes, como alimentos como papas fritas, dulces, productos horneados, refrescos y alcohol</p>	
	<p>1. Comer alimentos bajos en colesterol y grasas</p>	
	<p>2. Beber suficientes líquidos, para que no se deshidrate</p>	
	<p>3. Ir en bicicleta, un ejercicio físico completo para quienes puedan aun practicar de ella</p>	
	<p>4. Caminar y, si puede ser, en compañía</p>	
	<p>5. Practicar yoga, tai-chi, pilates</p>	
	<p>6. Bañar y hacer ejercicios en el agua</p>	
	<p>7. Ostrutar del placer de la lectura</p>	
	<p>8. Asistir a cursos y actividades culturales que ofrece el programa</p>	

 MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: POR-PS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022 (15430 - 13052022) Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro dia</u> Localidad: <u>Bobadilla - Villa del Viejo</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Milera Gomez</u>	Unidad Operativa/Loc. Zona: <u>Centro dia al Pinar-Viejo</u> Nombre de la jornada: <u>mañana 8:30</u> Hora de la jornada: <u>8:30 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Coordinadora</u>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41411840	Riaz De la Cruz	Elizeth Aurora		3223753278
2	CC	19058005	Pinzon Hernandez	Pedro Nell		31163419623
3	CC	41383670	Alfonso Garcia	Ana Elvia		3244450100
4	CC	41580001	Marrota Martinez	Rosalba		3015591756
5	CC	22392322	Chaparral Amante	Olinda		3012124592
6	CC	24119595	Montenegro Montero	Ana Teresa		3153628151
7	CC	41519634	ATA	Diadelina		
8	CC	19081009	Malave Gil	Pedro Julio		
9	CC	20051000	Martinez de Bedoya	Lorena		
10	CC	19085109	Lopez Pinzon	Enrique I		
11	CC	30500098	Lopez Casanova	Maria Estela		

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Gomez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe y se compromete de los sistemas y de la SDOE no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2013 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ GOBIERNO DE BOGOTÁ	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: F09-PSS-5/4 Versión: 1 Fecha: Mayo 12022016450 - 1305/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: <u>Cerro Rio</u> Localidad: <u>Bosa - Villavieja del Rio</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Clara Melo Gomez</u>	Unidad Operativa/Linea/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Mañana</u> Hora de la jornada: <u>8:30 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enfermero</u>
---	--

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	3552160	TERREO SOTO	HA CRISTINA	HA Cristina Soto	3142619418
2	CC	41571143	Aguiar de la	M. Gorman S.	Aguiar Gorman S.	3003139326
3	CC	190310079	del Rio	Julio	del Rio	3115299734
4	CC	4163084	Piuzon Goveiro	Rosa Yarin	Piuzon	3138216744
5	CC	19131242	VARGAS	el CONOK	Vargas	3125933819
6	CC	99634460	Baeza de U.	Elena	Baeza	3105217534
7	CC	51712068	Tibaguache Montenegro	HORA ROSA	HORA Tibaguache	3185349135
8	CC	41758836	Tello Cala	Esperanza	Tello	3192407857
9	CC	2908240	Pailan de Millan	Carmen Emilia	Carmen Emilia Pailan	3196256826
10	CC	2168770	Ayala Parra	Maria Susana	Maria Susana Ayala	3133171988
11	CC	36233348	Perdomo Fernandez	Rosa Emilia	Rosa Emilia P.	3236705033

Firma de profesional responsable de la actividad: Clara Melo Gomez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales son recopilados para cumplir con la ley 1591 del 2012 y la Ley 1712 del 2013, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2013, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2013, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2013.

 MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE CUBA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FORM-SS-374
	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Versión: 1
		Fecha: Mayo (2020) 16491 - 13052022
		Página: 1 de 1

Servicio social: <u>CERO DIO</u>	Unidad Operativa: <u>Ud. 17</u>
Localidad: <u>BOSA - VILLA DEL RIO</u>	Nombre de la jornada: <u>Donde Habo</u>
Fecha: <u>3-07-2023</u>	Hora de la jornada: <u>8:30 am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Melo Gomez</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enfermero</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	23520267	Holmes	cl Ramos	Leccecion	
2	CC	41642868	Pinzon	Hernandez	Ligica	
3	CC	39631184	Gamba	Duarte	Luz Hanna.	3214580221
4	CC	14201214	Wendino	Feina	Humilde	3052149473
5	CC	51588252	Gutierrez	Mobayo	Blanca Cecilia	3152403929
6	CC	41761820	MAQUEZ	EDRIGUER	CLADYS	3057061411
7	CC	8478098	Dezols	BAER	Jesús Leonardo	3118911295
8	CC	41651002	Coballero	Santos	Blanca Irene	3124516408
9	CC	3162685	Garcia		Lyda Garcia	3123917067
10	CC	28344565	Espinosa	Sahagún	Luz Marina	3213026640
11	CC	120545	DEMP	S	JOSÉ ANTONIO	3145384149

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Gomez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, serán por lo tanto en su totalidad y sin consentimiento de los titulares y de la DSA no podrán ser cedidos, difundidos, o usados en propósitos ajenos a la de este registro su pena de los sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1381 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL ESTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2020/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>CERO Días</u> Lugar: <u>Bosque Villa del Río</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudio Melo Gomez</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>7</u> Nombre de la jornada: <u>Vespertino</u> Hora de la jornada: <u>3:30 pm</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enfermero</u>
---	---

Nº	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	20896448	Velandia Castillo	Maria Mercedes	<i>[Firma]</i>	310 619 1972
2	CC	01732765	Rodriguez Oroqui	Luz Mari	<i>[Firma]</i>	320 88300 98
3	CC	2041000	Sanchez Rodriguez	Maria Olga	<i>[Firma]</i>	311 8965966
4	CC	51661745	Diaz Gomez	Celmira	<i>[Firma]</i>	3132776889
5	CC	3730852	Gueirao Sanchez	Alfonso Juan	<i>[Firma]</i>	3134040557
6	CC	29021915	Valdes	Aida Maria	<i>[Firma]</i>	3115365881
7	CC	79234224	Duque	Nelson	<i>[Firma]</i>	313112157393
8	CC	4139648	Castaneda	Doris	<i>[Firma]</i>	3107292845
9	CC	5163724	Vargas Valencio	Salvador St. Dr.	<i>[Firma]</i>	3213003948
10	CC	41704135	Monte Felido	Nancy	<i>[Firma]</i>	3112917324
11	CC	25757355	Aranda Aranda	Castania Eugenia	<i>[Firma]</i>	3224950764

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudio Gomez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados deben considerarse confidenciales, están por lo tanto en un deber y en compromiso de los servicios y de la DGG de mantener información alguna en privado, conforme a la de este registro en pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1061 de 2012 y Decreto 1371 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FORMS-524 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
--	--	--

Servicio Social: Centro Dm Lugar: Bosa - Wla del R.O. Fecha: 31-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Claudia Milena Gomez	Unidad Operativa: 12 Nombre de la jornada: J. M. H. H. Hora de la jornada: 8:30 am Cargo / en las actividades realizadas de la actividad: Entender
---	---

No.	Documento identificatorio		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Numero	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1	C.C.	51171620	Hernández Claris	Glenn J. Hernández	Glenn J. Hernández	3125975788
2	C.C.	29090244	Clariss Rodríguez	Nubia Mary	Nubia Rodríguez	3125975788
3	C.C.	47706284	Alarcón J. J. J.	Blanca M. Alarcón	Blanca M. Alarcón	3045526934
4	C.C.	41500811	Vega de Olaya	Carmen Rosa	Carmen Rosa	3214306015
5	C.C.	211532724	Soto Pinter	Gladi Zoto	Gladi Zoto	
6	C.C.	51634707	Rojas Solano	Marta Patricia	Marta Patricia	3125658602
7	C.C.	41426124	Herrero Jiménez	Maria Alejra	Maria Alejra	3102127031
8	C.C.	38200804	Enríquez Rubio	Ana F. Enríquez	Ana F. Enríquez	3208779822
9	C.C.	19347745	Arnoldo Vely. e	ARNOLDO	ARNOLDO	320266549
10	C.C.	51566162	Ríos de Arroyo	Mariela Ofelia	Mariela Ofelia	3106809849
11	C.C.	39630649	Cueto A. J. J.	José Horina	José Horina	3152902128

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Gomez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recabados serán tratados exclusivamente para la finalidad de unificar y unificar los datos de los asistentes y de la SEDS no divulgar información alguna no prevista únicamente a la ley de registro de personas de las autoridades legales a que corresponde de acuerdo con la Ley 1191 de 2012 y Decretos 1877 de 2012.

 MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE CUBA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Memo 0022016490 - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Centro DAU</u> Localidad: <u>YAGO - Villa de Pao</u> Fecha: <u>30-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudio Milero Ganez</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>13</u> Nombre de la jornada: <u>Mañana 11:00</u> Hora de la jornada: <u>8:30 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enfermera</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1		39634460	PAEZ DE VILLA	Eloy Elena	<i>[Signature]</i>	
2		79234224	DUQUE GARCIA	NELSON EDGAR	<i>[Signature]</i>	
3		19395026	RINCÓN MEDINA	ANTONIO JOSÉ	<i>[Signature]</i>	
4		14201774	AVENDANO PEÑA	HUMBERTO	<i>[Signature]</i>	
5		39630649	CUESTA AVENDANO	LUZ MARINA	<i>[Signature]</i>	
6		19347945	VELEZ CABREIRA	ARNOLDO RAFAEL	<i>[Signature]</i>	
7		19098045	PINZON HERNANDEZ	PEDRO NEL	<i>[Signature]</i>	
8		38200802	SANCHEZ RUBIO	ANA PRAXEDY	<i>[Signature]</i>	
9		19120641	MOLINA MORA	JAIRU	<i>[Signature]</i>	
10		41704337	MUÑOZ PULIDO	NOEMI	<i>[Signature]</i>	
11		31538729	SOTO PINZON	GLADYS	<i>[Signature]</i>	

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudio Ganez

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, están por lo tanto en su poder y en compromiso de los asistentes y de la DGM no divulgar información alguna en propiedad diferente a la de este registro se pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEC	Código: TOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 2020-6483- 13052022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Cano Dto</u> Localidad: <u>Bosa - Villavieja Dto</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Milera Gomez</u>	Unidad Operativa/Unidad: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Com+ Histo</u> Hora de la jornada: <u>8:30 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enferma</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	Tipo	Numero	Apellidos	Nombres	Firma	Observaciones
1	CC	41.528.682	Melo de Bonay	Gloria Stella	Gloria Melo	
2	CC	41.453.663	Aguiar Martinez	Elizabeth	Elizabeth Aguiar	
3	CC	41.355.475	Carmona Delia	Delia	Carmona Delia	322 829 91 20
4	CC	23.995.466	Martinez Rodriguez	Alan Elian	Alan Elian	377 678 76 00
5	CC	39013042	Barrera Vanegas	Miriam Marcela	Miriam	300 525 32 70
6	CC	35488083	Segura Melo	Graciela	Graciela	315 230 02 65
7	CC	17198750	Fajardo Cuñoz	Rafael	Rafael	330 987 32 64
8	CC	4166218	CAZARIEZ	EARDEL H.	Earde H.	321 439 93 16
9	CC	90491732	GOMEZ UMBRALO	MARIA ELENA	Maria Elena	312 315 94 16
10	CC	21354653	Villanueva P	Ester	Ester	21-354654
11	CC	91057384	Ballea Ascaral	Luz Marina	Luz Marina	315 424 49 27

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Gomez

Reservados los derechos. Los datos personales aquí consignados deben considerarse confidenciales, salvo por la existencia de un deber y un consentimiento de los afectados y de la DSD no divulga información alguna en propiedad ajena a la de este registro su uso por las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1777 de 2013.

 MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE CUBA SECRETARIA DE ATENCION SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FCR-PSS-674 Versión: 1 Fecha: Mayo 2020/1440 - 13050022 Página: 1 de 1
--	---	--

Servicio social: <u>CERES 310</u> Localidad: <u>VISA VILLA DEL RIO</u> Fecha: <u>21-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudio M. Lero Gomez</u>	Unidad Operativa/Localidad: <u>12</u> Nombre de la jornada: <u>Mañana</u> Hora de la jornada: <u>8:30 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Enfermero</u>
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	36273348	Perdomo Fernandez	Rosa Emilia	RE Emilia Perdomo	3236705033
2	CC	41385438	Nino	Carmen Delia	Carmen Delia	222 8299520 Rto 57 B# 7095
3	CC	41416248	Gonzalez	Carmen	Carmen	
4	CC	17094532	Angel	Victor novel	Victor novel	
5	CC	51588252	Gutierrez Dobos	Blanca Cecilia	Blanca C. Gutierrez	
6	CC	51658365	Chaprio	maria Blanco	Maria Elva Chaprio	
7	CC	24389993	Claudio Rodriguez	Maria Mery	Maria Mery	
8	CC	19332107	Acosta	Franky	Franky	
9	CC	41188401	Martinez	Lealberto	Lealberto	
10	CC	41510632	Ayala	Dioselina	Dioselina	
11	CC	19205454	Aranda Aranda	Jose Antonio	Jose Antonio	

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudio Gomez

Transmisión de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, salvo por lo que se los cede y los contenidos de los expedientes y de la DOPS no divulga información alguna en propiedad, al tanto a la de este registro se pone de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1561 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 31 De ENERO 2023

HORA: 8 am

LUGAR: SALON COMUNAL VILLAS DEL RIO

TEMA: HABITOS SALUDABLES

ASISTENTES: PERSONAS MAYORES Y PROFESIONALES DE LA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de actividades
2. Presentación del equipo profesional
3. Protocolo de Bioseguridad
4. Actividad rompe hielo
5. Actividad física
6. Socialización en grupo
7. Entrega de refrigerio saludable

DESARROLLO:

Siendo las 8 am del día en mención se inicia la actividad física la cual se desarrolla de acuerdo a lo planeado, se hace presentación de cada uno de los profesionales del proyecto centro día al barrio, se da inicio con la exigencia de el tapabocas por el alto nivel de pico respiratorios, y la aplicación de antibacterial mientras se les da un pequeño recordatorio de signos de alarma a nivel síntomas de refriados, respiratorios, febriles y el contacto entre personas que tengan o hayan tenido síntomas respiratorios en los últimos 15 días, en círculo se inicia actividad de saludos por medio de ejercicios, direccionando nuestro entorno, cuerpo, y mente a la actividad,

en la cual si yo toco una parte de mi cuerpo ellos deben tocar la parte contraria para lograr concentración y calentamiento. Luego con la ayuda del palo de escoba, o la bomba se realiza ejercicios de estiramiento muscular, al ritmo de la música. Se evidencia mucho dinamismo, disfrute y apropiación de los temas tratados.

Se habla de la importancia de los hábitos saludable para nuestras vidas como el porqué el estiramiento, la ingesta de agua y el cuidado con mi higiene.

Siendo las 9.30 am luego de llamado a lista y entrega de refrigerios se da por terminada la sesión

Compromisos:

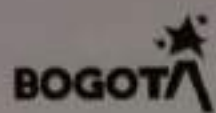
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Asistencia al siguiente taller	Personas mayores	Lo que dure el proyecto

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 27 de febrero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Claudia Gomez	Enfermera	Ecodes	

342



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
página 3 de 3

Anexos: Fotos de evidencia, firmas personas mayores asistentes y profesionales



Elaboró: Claudia Gómez Enfermera

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ <small>GOBIERNO DE BOGOTÁ</small> <small>SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-014 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022/19/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	--

Servicio social: Estrategia Centro día al barrio. Localidad: Bosa - Casa de la Juventud Fecha: 31-01-2023 Nombre del profesional responsable de la actividad: Claudia Vallejo	Unidad Operativa/Locafura: 17 Nombre de la jornada: Actividad Asistida Hora de la jornada: 8:00 am Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Visitadora domiciliar
--	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	51742876	Olarte Rica	Maria Elisa.	Maria Elisa Olarte	
2	CC	41508078	Soler	Ana elvia.	Ana Elvira Soler	
3	CC	41621564	Aldana de Martinez	Hilda Maria.	Hilda Aldana	
4	CC	41487041	Bomez Celis	Rosalbina.	Rosalbina Bomez	
5	CC	17124490	Ruiz Echeverri	Elieonve.	Elieonve Ruiz	
6	CC	41499035	Soenis de Ruiz	Hyriam.	Hyriam Soenis	
7	CC	41744095	Barragan de clavista	Maria Aurora.	Maria Aurora Barragan	
8	CC	23924660	Haldonado Pedroza	Maria Elena.	Maria Elena Haldonado	
9	CC	51734330	Olayo Diaz	Luz Dary	Luz Dary Olayo	
10	CC	21000216	Pain de Molina	Adela.	Adela Pain de Molina	
11	CC	39630656	Sorchez Vidales	Ligia.	Ligia Sorchez	

Firma de profesional responsable de la actividad _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual en su defecto y sin consentimiento de los usuarios y de la SEDS no divulgar información alguna en propiedad durante o de este registro sin pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1501 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

344

 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-574 Versión: 1 Fecha: Mayo 12/2021 (15490) - 13/05/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

Servicio social: <u>Estrategia Centro día al Bono</u> Localidad: <u>Bosa J. Casa de la Juventud</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Vallejo</u>	Unidad Operativa/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Actividad Asesora</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Domiciliaria</u>
---	--

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41494056	Arenas de Villanueva	Rosa delia	Rosa Arenas	
2	CC	41592348	Morán Ariza	María del Carmen	María Ariza	
3	CC	51768108	Fernández Romero	Clara	Clara Fernández	
4	CC	24088964	Avendaño Lizaraza	Lilia	Lilia Avendaño	
5	CC	40388038	Chocante de Carabá	María Evelia	María Evelia Chocante	
6	CC	38202337	Grisales lievano	Marcela Judith	Marcela Grisales	
7	CC	39632443	Garzón González	María Ruth	María Ruth Garzón	
8	CC	24280064	Morales de Arias	María Nohemy	Nohemy Morales	
9	CC	41506103	Mosquera de Muñoz	Eva	Eva Mosquera	
10	CC	41640339	Neira	Blanca flor	Blanca Neira	
11	CC	51770696	Nouva Moreno	Yolanda	Yolanda Nouva	

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Vallejo

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, tanto por la confidencialidad y en cumplimiento de las normas y de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1177 de 2015.

 <p>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCEDIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	Código: FOR-PSS-574
		Versión: 1
		Fecha: Marzo 202016490 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Servicio social: <u>Estrategia Centro Día Al Barrio</u>	Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>17</u>
Localidad: <u>Bosa - Casa de la juventud</u>	Nombre de la jornada: <u>Actividad física</u>
Fecha: <u>31-01-2023</u>	Hora de la jornada: <u>8:00 am</u>
Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Vallejo</u>	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora Domiciliaria</u>

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41355380	Parrá andrade	Ismenia		
2	CC	41516492	Rache de losos	Maria Isabel		
3	CC	41359455	Real de valencia	Carmen Elisa		
4	CC	35321978	Rodriguez Ortiz	Habel		
5	CC	41576671	Rodriguez Patiño	Maria Isabel		
6	CC	41471023	Rojas fadino	Virginia		
7	CC	20144418	Romero Reyes	Natividad		
8	CC	41395060	Suarez. Sossa	Mariana		
9	CC	24874569	Mejia Molina	Maria		
10	CC	29223748	Núñez de Castib	Luz Myrian		
11	CC	19284838	lopez Medina	Maria		

Firma de profesional responsable de la actividad: Claudia Vallejo

Tutamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual se les debe y se entregará de los sistemas y de la SCD no divulgar información alguna en perjuicio de quien a la de este registro se pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

340

 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INTEGRAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOP/PS-571 Versión: 1 Fecha: Mayo 2022016400 - 15/05/2022 Página: 1 de 1
--	---	---

Servicio social: <u>Centro día al Barrio</u> Localidad: <u>Bosa - Casa de la Juventud</u> Fecha: <u>31-01-2023</u> Nombre del profesional responsable de la actividad: <u>Claudia Vallejo</u>	Unidad Operativa/Línea/Zona: <u>17</u> Nombre de la jornada: <u>Actividad Fisica</u> Hora de la jornada: <u>8:00 am</u> Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: <u>Visitadora domiciliaria</u>
---	---

Nº	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	1873897	Rodriguez Sandoz	Jorge	Jorge Sandoz	
2	CC	41623582	Rodriguez Melo	Olivia	Olivia	
3	CC	241473047	Zapata Alvarez	Lilia Flor	Lilia Flor	
4	CC	51667888	Mendez	Harlen	Harlen Mendez	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la DGE no divulgar información alguna en propiedad ajena a la de este registro en posesión de las autoridades legítimas a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

16/3/23, 12:19

Plan de Intervención Convenio de asociación 8991-2013 - centrodi@199@gmail.com - Gmail

≡ Gmail

Q In: sent

X 11

⌚ ⚙️

21 de 34

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Plan de Intervención Convenio de asociación 8991-2013



YUDY WILCHES <centrodi@199@gmail.com>

Lun, 16 de 10:07

para: Fatma, ppule de, raiza

Cordial saludo,

adjunto envío el Plan de Intervención, quedo atenta a sus comentarios y sugerencias.

2 archivos adjuntos - Analizado por Gmail



plan_atencion_in...



Plan de Atención ...

Responder

Responder a todos

Reenviar

<https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/OgrcJH5bcTj5pKzZdMRjhgZRHFBHLZ3pI>

AGTA N°

FECHA: 13 Enero Bogotá.

HORA:

LUGAR: Bosa

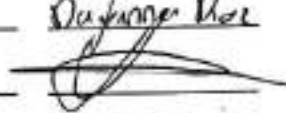
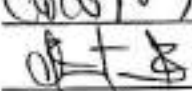
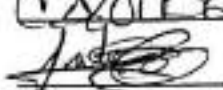
TEMA: Entrega elementos de Bioseguridad

ASISTENTES: Profesionales Centro dia Bosa.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

Se realiza entrega de elementos de
bioseguridad a los profesionales
Topobaco, Gel, Alcohol, daban antibacterial

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
<u>Emaci Suarez</u>	<u>Sebedor</u>	<u>Ecodes</u>	
<u>Aurora Gentry</u>	<u>Acompañante</u>	<u>Ecobs</u>	<u>Aurora Gentry</u>
<u>Dyanna Diaz Pico</u>	<u>Gestora social</u>	<u>Ecobs</u>	<u>Dyanna Diaz</u>
<u>Daniel Vabe</u>	<u>Edu Fisico</u>	<u>Ecopes</u>	
<u>Lorena Gomez Rodriguez</u>	<u>Tallerista</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Lorena Gomez</u>
<u>Julia Rojas L</u>	<u>Edu Fisico</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Julia L</u>
<u>Claudia Gomez</u>	<u>Enfermera</u>	<u>Ecoder</u>	
<u>Carolina</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Carolina</u>
<u>Julie Gonzalez</u>	<u>V. Domiciliaria</u>	<u>Ecoder</u>	
<u>Clara Vallejo</u>	<u>V. Domiciliaria</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Clara V</u>
<u>Ara Maria Moreno</u>	<u>Nutricionista</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Ara Maria Moreno</u>
Anexos:			
<u>Gerardo Silva F</u>	<u>Sebedor</u>	<u>Ecoder</u>	
Elaboro:			
<u>Isabel Osorio</u>	<u>Sebedora</u>	<u>Ecoder</u>	<u>Isabel Osorio</u>

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Enero 25, 2023.

HORA: 9:00 -am.

LUGAR: Oficina. Bosa. Estrategia. Centro día del Barrio.

TEMA: Socialización de Pacto de convivencia.

ASISTENTES: Talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

Saludo.

Socialización

Cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 am. de la mañana se realiza socialización del pacto de convivencia que se dará a conocer a las personas mayores en los diferentes puntos de atención.

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
<u>LORENA GÓMEZ</u>	<u>Geógrafa Social</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Lorena Gómez</u>
<u>ALBA GÓMEZ</u>	<u>Tallerista</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Alba Gómez</u>
<u>ALBA GÓMEZ</u>	<u>Educadora</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Alba Gómez</u>
<u>ALBA GÓMEZ</u>	<u>Psicóloga</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Alba Gómez</u>
<u>DAYANNA DÍAZ PICO</u>	<u>Geógrafa Social</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Dayanna Díaz</u>
<u>ISMAEL SUAREZ</u>	<u>Subdirector</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Ismael Suarez</u>
<u>CLAUDIA GÓMEZ</u>	<u>U. Domiciliaria</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Claudia Gómez</u>
<u>DANIEL CUBA</u>	<u>Edu físico</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Daniel Cuba</u>
<u>JULIE GONZALEZ</u>	<u>Visitadora Domiciliaria</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Julie Gonzalez</u>
<u>CLAUDIA GÓMEZ</u>	<u>Enfermera</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Claudia Gómez</u>
<u>ANA MARIA MORENO</u>	<u>Nutricionista</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Ana Ma Moreno</u>
Anexos:			
<u>GERARDO A. SILVA</u>	<u>Subdirector</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Gerardo A. Silva</u>
<u>ROCKY OSORIO</u>	<u>Subdirectora</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Rocky Osorio</u>
<u>JUDY WILCHES</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Judy Wilches</u>
<u>LIDA SILVA</u>	<u>Aux Adm.</u>	<u>Ecodes</u>	<u>Lida Silva</u>



Pacto de Convivencia

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar que la participación es un derecho, pero también es una responsabilidad que se debe asumir de una manera integral. Que desde la escuela es importante velar para que los estudiantes apropien algunos principios básicos que implica la participación y que hace referencia a: } El respeto a los demás y el bien común,

- comunicarse de manera efectiva, } comprender, valorar y tener en cuenta las opiniones de los demás.
- capacidad de comprometerse y regularse, de ponerse en el lugar del otro.
- reconocer los conflictos y aprender a resolverlos de manera pacífica. La adquisición de estas habilidades cívicas requiere de un proceso educativo desde la infancia.

Así, aprenderán gradualmente a criticar, a discutir, a escuchar a otros, a votar y a participar en debates, a contener sus impulsos, cambiar de opinión, implementar reglas en sus juegos y en otros ámbitos, a respetar a otros como iguales, a adquirir individualidad y autonomía (Ben, 2007). Bajo esta concepción, se tiene en cuenta que algunas de las habilidades que son importantes para el desarrollo de una participación democrática adecuada tienen que ver con:

- La empatía: como capacidad para comprender las emociones del otro, desde un reconocimiento por las necesidades e intereses del otro, preocupándose por el bienestar común.
- Toma de una postura social: A través de la cual se permite reconocer a los demás desde diferentes miradas, en donde emergen diferentes emociones, permite comprender el punto de vista del otro.
- Habilidad para el diálogo: Como mecanismo para expresar lo que se piensa, teniendo en cuenta la capacidad de comunicar lo que se piensa y también escuchar al otro de una manera activa tomando en cuenta sus ideas y emociones.
- Comunicación asertiva: A través de la cual se pueden expresar, transmitir y recibir mensajes de una manera sincera en el momento que se necesita.
- valorando a los demás en un ambiente de respeto y cordialidad. Favorecer un ejercicio de participación democrática en la escuela, implica avanzar en espacios de reflexión que permitan resignificar las prácticas educativas
- valorando y fortaleciendo la construcción de una convivencia mediada por la formación de habilidades sociales, afectivas y éticas que posibiliten nuevas formas de relación entre sus miembros, donde la convivencia sea democrática y participativa, en donde todos sean respetados en las diferencias.
- asumiendo también los deberes y responsabilidades, promoviendo acuerdos que garanticen el ejercicio democrático y participativo.

El pacto de convivencia como estrategia para la convivencia y la participación. A través de la historia, el proceso educativo se ha determinado en el aula o el salón de clases, este espacio de acción se convierte en el epicentro donde se suceden acontecimientos significativos donde se

convive en grupo y se establecen relaciones de poder, autoridad, afecto, solidaridad y equidad, allí convergen una serie de situaciones que reúnen los conocimientos, aprendizajes, formas de vida, sentimientos que provienen de diferentes contextos que se tienen que "ajustar" para compartir un mismo espacio.

Este proceso de aprender a convivir, exige una serie de acuerdos que permitan lograr una adecuada convivencia, teniendo en cuenta los intereses y expectativas de todos los miembros del grupo. Para llevar a cabo este proceso, es que se hace necesario establecer estrategias metodológicas y llegar a la construcción significativa de los pactos.

Como se mencionó anteriormente los adultos mayas establecen diferentes relaciones en su diario vivir, pero también comparten muchas cosas en común relacionadas con su edad, tienen intereses comunes, pero también es precisamente allí donde aprenden a reconocer sus derechos y responsabilidades, a ir asumiendo los diferentes roles que se van estableciendo a nivel social, en este caso como niños y como estudiantes, por una parte respondiendo a las exigencias de su nivel de crecimiento físico, en tanto cuidado personal y del entorno y por otro las que van dando cuenta de su proceso pedagógico, es en este contexto donde se van concretando los procesos relacionales y sociales, donde va reconociendo las diferentes formas de identificar a los demás, aprender a aceptarlo, tratarlo, respetarlo y a buscar mecanismos para comunicarse, decidir con los demás a cuidarse entre todos. En este sentido el pacto de aula surge como un espacio que promueve la democracia, teniendo en cuenta que su proceso de diseño y elaboración permiten el desarrollo de la participación, análisis y concertación del reconocimiento de lo que es común para todos y que por ser consensuados entre los miembros del grupo, alcanzan un gran significado para su apropiación y cumplimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PS-578</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 202016490 - 13/6/2022</p> <p>Página: 1 de 2</p>						
<p>1. Servicio Social/Modelo/Extrategia: <u>Centro día al barrio</u> 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: _____</p>								
<p>1.2. Localidad: <u>Rosa</u> 2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>15</td><td>1</td><td>2023</td></tr></table> al <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>15</td><td>4</td><td>2023</td></tr></table></p>			15	1	2023	15	4	2023
15	1	2023						
15	4	2023						
<p>2. Línea: <u>Nutrición y alimentación</u></p>								
<p>2.2. Nombre del encuentro: <u>5 al día: Consumo de frutas y verduras</u></p>								
<p>2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>Ana María Moreno Fernández</u></p>								
<p>3. DESARROLLO</p>								
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Contribuir a que los adultos mayores comprendan la importancia de consumir suficientes frutas y verduras en la alimentación diaria para tener una vida saludable</p>								
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Concientarse de la necesidad de incluir frutas y verduras en la alimentación diaria.</p> <p>Identificar los beneficios del consumo de diferentes frutas y verduras según su color.</p>								
<p>3.3. METODOLOGÍA</p>								
<p>3.3.1 MOMENTO INICIAL</p>	<p>Se da inicio a la reunión con la presentación por parte de la nutricionista a los usuarios, se solicita que se presenten e indiquen cuál es su fruta favorita como modo de romper el hielo e identificarnos fácilmente durante el desarrollo de la actividad. Acto seguido se indica a los usuarios que la actividad se hará en un conversatorio sobre la importancia del consumo de frutas y verduras en la alimentación.</p>							
<p>3.3.2 MOMENTO CENTRAL</p>	<p>Se inicia la charla indicando que en el mundo se podrían salvar cada año 1,7 millones de vidas si se aumenta el consumo de frutas y verduras, pues un incremento en la ingesta de este grupo de alimentos puede favorecer el mantenimiento de una buena salud y el incremento de la seguridad alimentaria y nutricional. La Organización Mundial de la Salud-OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, recomiendan un consumo mínimo de 400 gramos de frutas y verduras al día para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mantener un adecuado estado de salud. Lo que se interpreta como el consumo de al menos cinco (5) porciones entre frutas (3) y verduras (2) al día, incluyendo diferentes colores para aumentar la variedad en la ingesta de nutrientes. Se indica a los participantes que nuestro país cuenta con una gran diversidad de frutas y verduras tanto en cantidad como en diversidad, no obstante, el consumo de estos alimentos no es suficiente en los hogares colombianos a pesar de que las frutas y verduras son alimentos indispensables en la alimentación, al ser ricas en agua, fibra, vitaminas y minerales que ofrecen protección frente a diversas enfermedades.</p> <p>Se recomienda que diariamente se incluyan frutas y verduras de diferentes colores, para aprovechar así los diferentes nutrientes que estos nos ofrecen. Púrpura/azul: Propiedades antioxidantes que pueden reducir los riesgos de cáncer, accidentes cerebrovasculares y enfermedades cardíacas. (Ejemplos: Remolacha, repollo morado, berenjena, mora, uva morada, ciruela/Plum). Ayuda a disminuir el riesgo de cáncer y mejora la salud cardiovascular. (Ejemplos: Remolacha, pimiento rojo, rábano, tomate, Manzana roja, cereza, uva roja, pomelo rojo, guayaba, fresa y sandía). Anaranjado/amarillo: Contiene carotenoides que ayudan a la salud ocular. (Ejemplos: Zanahoria, calabaza, calabacín, Limón, mango, melón, mandarina, naranja, papaya, durazno, piña/Melon/blanco). Fitoquímicos y potasio, con propiedades antivirales y antibacterianas. (Ejemplos: Coliflor, ajo, jengibre, cebolla, Banano, durazno (melocotón), pera/Verde). Fitoquímicos con propiedades anticancerígenas. (Ejemplos: nabichuwa, brócoli, repollo, pimiento verde, pepino, lechuga, arveja, espinaca, Manzana verde, aguacate, uva verde, kiwi)</p>							
<p>3.3.3 MOMENTO FINAL</p>	<p>Se reparten cartones de bingo a las parejas participantes, se indica que se van a tomar fichas al azar de la bolsa y solo hay una ficha de cada tipo, de modo que las personas que más rápido encuentren las figuras en su tablero serán quienes marquen la ficha y tengan mayor oportunidad de ganar el bingo. Al finalizar la actividad se reparten los refrigerios a los participantes, se agradece su participación y se recuerda nuevamente la recomendación diaria de consumo 3 porciones de fruta y 2 de verdura para un total de 5 porciones diarias.</p>							
<p>3.4. RECURSOS</p>								
<p>Tablero con imágenes de frutas y verduras de diferentes colores</p> <p>Fichas con imágenes de frutas y verduras</p> <p>Bolsa opaca</p>								
<p>4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO</p>								
<p>Fecha de evaluación del encuentro:</p> <p>Nombre del profesional que evalúa:</p>								

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PSS-570</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Memo 12022018450 - 13/05/2022</p> <p>Página: 1 de 2</p>							
<p>1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: <u>Centro día al barrio</u> 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: _____</p>									
<p>1.2. Localidad: <u>Bosa</u></p>									
<p>2. Línea: <u>Nutrición y alimentación</u></p>									
<p>2.1. Fecha de Ejecución</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>2023</td> <td>al</td> <td>28</td> <td>2</td> <td>2023</td> </tr> </table>			1	2	2023	al	28	2	2023
1	2	2023	al	28	2	2023			
<p>2.2. Nombre del encuentro: <u>Conciérrase: grasas saturadas e insaturadas</u></p>									
<p>2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>Ana María Moreno Fernández</u></p>									
<p>3. DESARROLLO</p>									
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>									
<p>Contribuir a que los adultos mayores identifiquen los beneficios del consumo de grasa insaturada en el organismo y concientizar sobre la importancia de esta en la alimentación diaria.</p>									
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>									
<p>Distinguir las características de las grasas saturadas e insaturadas, así como su efecto en el cuerpo al ser consumidas.</p>									
<p>Conocer los alimentos fuentes de grasa saludable y poco saludable</p>									
<p>3.3. METODOLOGÍA</p>									
<p>3.3.1. MOMENTO INICIAL</p>	<p>Se da inicio a la reunión con la presentación por parte de la nutricionista a los usuarios y se indica a los usuarios que la actividad a realizar consiste en un juego de concierres, donde entre todos los usuarios van a buscar parejas de cada uno de los alimentos representados en imágenes.</p>								
<p>3.3.2. MOMENTO CENTRAL</p>	<p>Se da inicio a la charla indicando que las grasas que obtenemos de los alimentos son una fuente de energía importante y ayudan a nuestro cuerpo a absorber las vitaminas y a mantenerlo sano.</p> <p>Sin embargo, es importante consumirlos con moderación pues al ser consumidos en exceso algunas grasas son dañinas. En general se distinguen como grasas saludables al omega 3, las grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas y como grasas no saludables a las grasas saturadas y grasas trans.</p> <p>Grasas saludables: Los ácidos grasos Omega 3 son saludables para el corazón y ayudan a disminuir los valores de triglicéridos, se encuentran en: Pescado (sardinas, atún blanco y trucha) Aceite de canola, linaza.</p> <p>Las grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas también son saludables para el corazón, están contenidas en: Aguacate, almendras, nueces, semillas de calabaza, semillas de ajonjolí, aceite de girasol, maíz, maní.</p> <p>Grasas poco saludables: Las grasas saturadas se encuentran principalmente en los alimentos provenientes de los animales (como la carne y los productos lácteos), pero también se encuentran en las comidas fritas y en algunas comidas industrializadas.</p> <p>Las grasas saturadas no son saludables porque aumentan los niveles de LDL en el cuerpo (colesterol "malo") y aumentan el riesgo de padecer enfermedades del corazón. Muchas grasas saturadas son grasas "sólidas" que pueden verse, como la grasa de la carne. Otras fuentes de estas grasas incluídas en: quesos con alto contenido de grasa, crema de leche entera, mantequilla, helados, aceites de palma y coco.</p> <p>Las grasas trans son aceites líquidos transformados en grasas sólidas durante el procesamiento de los alimentos, que se utilizan para extender el tiempo de caducidad de un producto, carecen de valor nutritivo y causan daño a la salud.</p> <p>También hay pequeñas cantidades de grasas trans que se encuentran naturalmente en la carne y en algunos productos lácteos, pero las grasas trans que se encuentran en los alimentos procesados son más nocivas para la salud. Las grasas trans tienen un efecto doblemente nocivo para el colesterol porque aumentan el LDL (colesterol "malo") y reducen el HDL (colesterol "bueno").</p>								
<p>3.3.3. MOMENTO FINAL</p>	<p>Se invita a los participantes a seleccionar dos fichas para descubrir los alimentos que están detrás. Cada que se haga una pareja de alimentos, se ubica en uno de los dos grupos según su tipo de grasa predominante: grasas saturadas o poco saludables y grasas insaturadas o saludables. Así, se promueve la recordación de las características que hacen saludable o poco saludable a cada tipo de grasa. Se finaliza la actividad con la entrega del refrigerio a los usuarios.</p>								
<p>3.4. RECURSOS</p>									
<p>Fichas de colores con imágenes de alimentos</p>	<p>Nutricionista del día</p>								
<p>4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO</p>									
<p>Fecha de evaluación del encuentro:</p> <p>Nombre del profesional que evalúa:</p>									

 <p>ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROSARITO S.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</p>	<p>Código: FOR-PSS-570</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Mayo 12/2023 - 13/05/2023</p> <p>Página: 1 de 2</p>
<p>1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: <u>Centro día al barrio</u> 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: _____</p>		
<p>1.2. Localidad: <u>Rosarito</u></p>		
<p>2. Línea: <u>Nutrición y alimentación</u></p>		
<p>2.2. Nombre del encuentro: <u>Conciencia: grasas saturadas e insaturadas</u></p>		
<p>2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>Ana María Moreno Fernández</u></p>		
<p>3. DESARROLLO</p>		
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>		
<p>Contribuir a que los adultos mayores identifiquen los beneficios del consumo de grasa insaturada en el organismo y concientizar sobre la importancia de esta en la alimentación diaria.</p>		
<p>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>		
<p>Distinguir las características de las grasas saturadas e insaturadas, así como su efecto en el cuerpo al ser consumidas.</p>		
<p>Conocer los alimentos fuentes de grasa saludable y poco saludable</p>		
<p>3.3. METODOLOGÍA</p>		
3.3.1. MOMENTO INICIAL	<p>Se da inicio a la reunión con la presentación por parte de la nutricionista a los usuarios y se indica a los usuarios que la actividad a realizar consiste en un juego de concientización, donde entre todos los usuarios van a buscar parejas de cada uno de los alimentos representados en imágenes.</p>	
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	<p>Se da inicio a la charla indicando que las grasas que obtenemos de los alimentos son una fuente de energía importante y ayudan a nuestro cuerpo a absorber las vitaminas y a mantenerlo sano.</p> <p>Sin embargo, es importante consumirlas con moderación pues si se consumen en exceso algunas grasas son dañinas. En general se distinguen como grasas saludables al omega 3, las grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas y como grasas no saludables a las grasas saturadas y grasas trans.</p> <p>Grasas saludables: Los ácidos grasos Omega 3 son saludables para el corazón y ayudan a disminuir los niveles de triglicéridos, se encuentran en: Pescado (sardinas, atún blanco y trucha) Aceite de canola, linaza.</p> <p>Las grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas también son saludables para el corazón, están contenidas en: Aguacate, almendras, nueces, semillas de calabaza, semillas de ajonjolí, aceite de girasol, maíz, maní.</p> <p>Grasas poco saludables: Las grasas saturadas se encuentran principalmente en los alimentos provenientes de los animales (como la carne y los productos lácteos), pero también se encuentran en las comidas fritas y en algunas comidas industrializadas.</p> <p>Las grasas saturadas no son saludables porque aumentan los niveles de LDL en el cuerpo (colesterol "malo") y aumentan el riesgo de padecer enfermedades del corazón. Muchas grasas saturadas son grasas "sólidas" que pueden verse, como la grasa de la carne. Otras fuentes de estas grasas incluyen en: quesos con alto contenido de grasa, crema de leche entera, mantequilla, helados, aceites de palma y coco.</p> <p>Las grasas trans son aceites líquidos transformados en grasas sólidas durante el procesamiento de los alimentos, que se utilizan para extender el tiempo de caducidad de un producto, carecen de valor nutritivo y causan daño a la salud.</p> <p>También hay pequeñas cantidades de grasas trans que se encuentran naturalmente en la carne y en algunos productos lácteos, pero las grasas trans que se encuentran en los alimentos procesados son más nocivas para la salud. Las grasas trans tienen un efecto doblemente nocivo para el colesterol porque aumentan el LDL (colesterol "malo") y reducen el HDL (colesterol "bueno").</p>	
3.3.3. MOMENTO FINAL	<p>Se invita a los participantes a seleccionar dos fichas para descubrir los alimentos que están dentro. Cada que se haga una pareja de alimentos, se ubica en uno de los dos grupos según su tipo de grasa predominante: grasas saturadas o poco saludables y grasas insaturadas o saludables. Así se propicia la recordación de las características que hacen saludable o poco saludable a cada tipo de grasa. Se finaliza la actividad con la entrega del refrigerio a los usuarios.</p>	
<p>3.4. RECURSOS</p>		
<p>Fichas de colores con imágenes de alimentos</p>		<p>Nutricionista dietista</p>
<p>4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO</p>		
<p>Fecha de evaluación del encuentro: _____</p> <p>Nombre del profesional que evaluó: _____</p>		



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Kimberly Ladino Felizzola

CC 1024525504 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-16
Fecha de vencimiento: 2025-01-16



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestra senoradelaesperanza.org

Sol Covalleda

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TECNICO

" F. I. D. T. "

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ACUERDO EJECUTIVO No. 28/98 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION No. 8028 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CONFIERE ESTE CERTIFICADO POR HABER REALIZADO LA CAPACITACIÓN CON
UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS EN EL PROGRAMA DE:
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

A:

Isclair Osorio

CON C.C No. 41.781.889 EXPEDIDA EN: BOGOTA
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A LOS 07 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Hay Van

DIRECTOR



Cur

COORDINADOR ACADEMICO



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Ismael Suarez Gonzalez
CC 7303383 de Chiquinquirá - Boyacá

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-18
Fecha de vencimiento: 2025-01-18



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

G. Solanlly Covaleda

G. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

360

Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015.

Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Dayhan Lorena Gómez Rodríguez

CC 1010243486 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-19

Fecha de vencimiento: 2025-01-19



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

Sol Covalceda

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TECNICO
" F.I.D.T. "

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ACUERDO EJECUTIVO No. 28/98 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION No. 8028 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CONFIERE ESTE CERTIFICADO POR HABER REALIZADO LA CAPACITACIÓN CON
UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS EN EL PROGRAMA DE:
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

A:

Gerardo Antonio Silva Forero

CON C.C No. 19.291.647 EN: BOGOTA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022



DIRECTOR



COORDINADOR ACADEMICO

362

LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TECNICO
" F. I. D. T. "

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ACUERDO EJECUTIVO No. 28/98 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION No. 8028 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

**CONFIERE ESTE CERTIFICADO POR HABER REALIZADO LA CAPACITACIÓN CON
UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS EN EL PROGRAMA DE:
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

A:

Jennifer Paola Mondragón Pachón

CON C.C No. 63.542.692 EXPEDIDA EN: BUCARAMANGA
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A LOS 07 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Henry Pardo

DIRECTOR



[Signature]

COORDINADOR ACADEMICO



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Carlos Adolfo Rojas López
CC 1022925331 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-01-13

Fecha de vencimiento: 2025-01-13



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

G. Solanlly Covaleda

G. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica **Alba Luidina Garzón Quiroz**

CC 52121132 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-16
Fecha de vencimiento: 2025-01-16



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

Sol Covalada

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

1 de 1

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Aura Alejandra Godoy Garcia
CC 1032484161 de Bogota

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-01-13
Fecha de vencimiento: 2025-01-13



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesperanza.org

Sol Covaleda

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica ***Daniel Eduardo Uribe Castillo***

CC 1024593106 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-18
Fecha de vencimiento: 2025-01-18



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
William Talero Mora

CC 80749107 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-01-17

Fecha de vencimiento: 2025-01-17



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Sol Covalleda

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Diana Carolina Rodriguez Velasquez
CC 53053214 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-17
Fecha de vencimiento: 2025-01-17



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

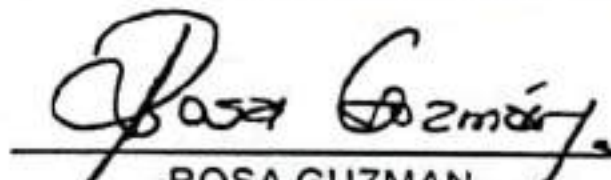
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.org



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Dayanna Michell Diaz Pico
CC 1068976864 de Choachí - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-21
Fecha de vencimiento: 2025-01-21



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Sol Covalada

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

370



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Julie Estefanía González Orozco
CC 1012464565 de Bogotá D.C

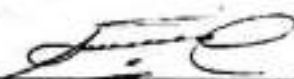
Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.

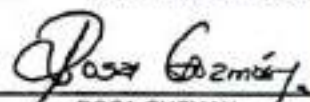
Fecha de emisión: 2023-01-25
Fecha de vencimiento: 2025-01-25




FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Se otorga la certificación de un curso en la presente
por haberse cumplido satisfactoriamente.


ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copria


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

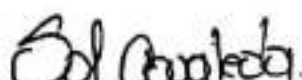
Certifica
Julie Estefanía González Orozco
CC 1012464565 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario
con un total de 120 Horas.

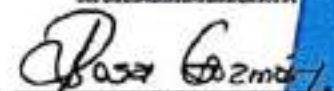
Fecha de emisión: 2023-01-21
Fecha de vencimiento: 2025-01-21




FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Se otorga la certificación de un curso en la presente
por haberse cumplido satisfactoriamente.


ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.


DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3200
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Claudia Luz Vallejo Fula
CC 1010174558 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manipulación de Alimentos
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-01-30
Fecha de vencimiento: 2025-01-30



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

Sol Covalleda

ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Hace Constar que:
Claudia Milena Gómez Ruiz
C.C: 52.198.046 de Bogotá.

Asistió y aprobó el Curso de:
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
(HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS)

SEGÚN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,
EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL 290801023.

DADO A LOS 01 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023,
CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
VALIDO POR 1 AÑO.



Libro 01 Folio 4.77



Cristhian Bogotá Peñaioza
Coordinador académico
FISC

Sede Centro Soacha
Nit: 901474007-3
Teléfono: 3203599797

373



UNIDAD MEDICA
BION SALUD
LABORATORIO CLINICO

DR. Claudia B. Correa M.
Bacteriología
Universidad De los Andes
R.P. 51500775 Nit. 51500775-0
Habilitación S.S.B. 1100135550

Fecha: 31/01/2023

Nombre: JULIE ESTEFANIA GONZALEZ OROZCO

Identificación: 1.012.464.565

Sexo: FEMENINO

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración De Gram	Células Epiteliales	+
	Reacción leucocitaria	Moderada
	BACTERIAS	Cocos gram positivos +
		Bacilos gran positivos +

FROTIS DE UÑAS

Examen	LECTURAS	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e Izquierda	NEGATIVO	NEGATIVO para levaduras y micelios de Hongos

Claudia B. Correa M.

BACTERIOLOGA
UNIV. DE LOS ANDES
R.M.S. 10720

CLAUDIA B. CORREA M.
BACTERIOLOGA
R.M. 10720



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

374

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: DAYANNA MICHEL DIAZ PICO

Identificación: 1.068.976.864

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
Médico General,
R.M. 9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

375

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.191-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: DANIEL EDUARDO URIBE CASTILLO

Identificación: 1.024.593.106

Sexo: MASCULINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

~~Dr. ARMANDO ARTEAGA M.~~
~~Médico General~~
~~RCM:9901~~

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

396
OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 4/02/2023

Nombre: CARLOS ADOLFO ROJAS LÓPEZ

Identificación: 1.024.925.331

Sexo: MASCULINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTÁ EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General
R.M. 9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS



EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA MORENO F identificado(a) con C.C.: 1018474855 culminó satisfactoriamente el Curso Virtual: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, modulo 1 y 2 de conformidad con la resolución 2674 de 2013, capacitación continua de diez (10) horas, dando cumplimiento con el artículo 12 del capítulo 3 de la resolución.

EL CURSO PUEDE SER VERIFICADO EN NUESTRA PÁGINA
www.controlensalud.co

Se firma en Bogotá D.C., a los PRIMERO (01) días del mes de Sept. del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Atentamente,

CONTROL EN SALUD E
HIGIENE S.A.S
NIT.900989897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS





UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: CLAUDIA MILENA GOMEZ RUIZ

Identificación: 52.198.046

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General
RM.9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901



UNIDAD MÉDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLÍNICO

OPTOMETRÍA
CONSULTA MÉDICA
EXÁMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.611.194-8
Higiene Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: JULIE ESTEFANIA GONZALEZ OROZCO

Identificación: 1.012.464.565

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FÍSICO GENERAL
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGÍA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGÍA DERMATOLÓGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General

R.M. 5904

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

MEDICO GENERAL

RNE 9901



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: DAYHAN LORENA GOMEZ RODRIGUEZ

Identificación: 1.010.243.486

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.

SI

EXAMEN RESPIRATORIO

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General

RM 9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

MEDICO GENERAL

RM 9901



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 70.641.104-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: WILLIAM TALERO MORA

Identificación: 80.749.107

Sexo: MASCULINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.

SI

EXAMEN RESPIRATORIO

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General

~~RM 1001~~

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

MEDICO GENERAL

RM 1001



UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 31/01/2023

Nombre: CLAUDIA LUZ VALLEJO FULA

Identificación: 1.010.174.558

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.

SI

EXAMEN RESPIRATORIO

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS

NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO. PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

Médico General,

RCM. 9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.

MEDICO GENERAL

RM 9901

383

Persona apta para manipulación
de Alimentos.

Resolución 2674 año 2013

Capacitación continua y
permanente

Este carnet es personal e
intransferible

Valido por un año

CONTROL 
EN SALUD E HIGIENE

**CARNET MANIPULADOR
DE ALIMENTOS**

Resolución 2674 de 2013

FECHA DE CURSO: 01-Sept-2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-Sept-2023



ANA MARIA MORENO F



3044982470

C.C. 1018474855

Manipulador Alimentos



UNIDAD MEDICA
RIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha: 27/01/2023

Nombre: JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON

Identificación: 63.542.692

Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL.
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.,
Médico General
RJA.9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901

305

CENTRO DIA AL BARRIO BOSA			
LUGAR	CRONOGRAMA CAPACITACION MANIPULACION DE ALIMENTOS		PROFESIONAL A CARGO
OFICINA BOSA	08:00 AM A 10:00 AM	13 de Enero de 2023	Ana Maria Moreno
OFICINA BOSA	08:00 AM A 10:00 AM	10 de Febrero 2023	Ana Maria Moreno
OFICINA BOSA	08:00 AM A 10:00 AM	3 de Marzo de 2023	Ana Maria Moreno
OFICINA BOSA	08:00 AM A 10:00 AM	21 de Abril de 2023	Ana Maria Moreno
OFICINA BOSA	08:00 AM A 10:00 AM	12 Mayo de 2023	Ana Maria Moreno

386

ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, enero 31 de 2023

HORA: 10:00 – 11:00 AM

LUGAR: Oficina Fundación ECODES

TEMA: Seguimiento mensual componente nutricional Centro Día al barrio localidad Bosa

DESARROLLO:

Mediante la presente acta se deja constancia del seguimiento realizado por parte de la profesional en nutrición a los componentes de los refrigerios entregados por la Fundación ECODES a los adultos mayores inscritos en la estrategia Centro día al barrio en la localidad de Bosa.

Los productos entregados cumplen con los criterios de calidad establecidos en sus fichas técnicas, así como con la normatividad vigente y han sido entregados de manera oportuna de acuerdo con la programación semanal.

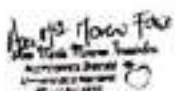
Para su entrega se han tenido en cuenta las buenas prácticas de manufactura, asegurando que los usuarios reciben alimentos inocuos que van a contribuir a su estado nutricional y de salud.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar de manera mensual el seguimiento al componente nutricional dado a los usuarios de la estrategia centro día al barrio en la localidad de Bosa.	Ana María Moreno Fernández	Enero a Junio de 2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 28 de febrero de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana María Moreno Fernández	Nutricionista	Centro día al barrio	 Ana María Moreno Fernández Nutricionista Social Unidad de Nutrición 2012-01-01

Elaboró: Ana María Moreno Fernández

FORMULARIO DE LA ESCALA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Instrucciones para el entrevistador:

Por favor lea las siguientes preguntas a la persona entrevistada, asegurándose que esta se refiere a lo ocurrido en el último mes y que lo ocurrido se debió a falta de dinero u otro tipo de recursos necesarios para adquirir alimentos. En caso de respuesta afirmativa a cada una de las preguntas (1, 2, 3, etc.), por favor indique respecto a qué tan seguido ocurrió el evento a través de las preguntas correspondientes (1a, 2a, 3a, etc.). Las primeras ocho preguntas se refieren únicamente a la situación general del hogar y a la situación de los adultos en el mismo. Las preguntas 9 a 15 se refieren a la situación de los niños en el hogar.

Por favor asegúrese de reiterarle a la persona entrevistada que la información recabada es totalmente confidencial y que en ningún momento se usará su información personal en ningún reporte oral o escrito. Además por favor réitírele que esta entrevista no afectará ni positivamente ni negativamente su participación en programas de asistencia alimentaria o social.

Preguntas Recuerde, las preguntas del 1 al 8a se refieren a la situación general del hogar	Opciones de Respuestas (Con relación a toda la familia)
1. ¿En el último mes, le ha preocupado a usted que la comida se acabe en su hogar debido a falta de dinero u otros recursos?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 2)
1a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
2. ¿En el último mes, se ha acabado la comida en su hogar por falta de dinero u otros recursos?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 3)
2a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
3. ¿En el último mes, se han quedado en su hogar sin dinero u otros recursos para obtener una alimentación sana y variada?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 4)
3a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
4. ¿En el último mes, usted o algún adulto en su hogar ha tenido que comer solamente de un tipo de alimentos por falta de dinero u otros recursos?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 5)
4a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
5. ¿En el último mes, usted o algún adulto en su hogar ha dejado de desayunar, almorzar o cenar por falta de dinero u otros recursos?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 6)
5a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
6. ¿En el último mes, usted o algún adulto en su hogar ha comido menos de lo que piensa que debería comer por falta de dinero u otros recursos?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 7)
6a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
7. ¿En el último mes, usted o algún adulto de este hogar ha sentido hambre pero no comió porque no había comida en la casa y no había posibilidad de conseguirla?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 8)
7a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días) 3. Rara vez (solo 1 o 2 días)
8. ¿En el último mes, usted o algún adulto en su hogar ha dejado de comer por todo un día porque no había comida en la casa y no había posibilidad de conseguirla?	1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 9)
8a. ¿Qué tan seguido le ocurrió esto?	1. Frecuentemente (casi todos los días) 2. A veces (solamente algunos días)



LUIS ALBERTO BECERRA FONSECA

NIT. 19.169.737-5

Calle 19a 81b-45 Of. 1-101

Cel: 3015683595

REMISIÓN No.

B 01

FECHA: D 23 M 01 A 202

Señores:	FUNDACIÓN ECODES		
Nit.	900.359.095-6	Telefono:	3142327073-YUDY WILCHES
Dirección	Listado según cronograma de entregas		Ciudad: Bogotá D.C.
	HOGAR -FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	CANT. FIRMA RECIBIDO
1	SALON COMUNAL BRASIL 2	CALLE 49 D No. 88 F 18	50 Yudy wilches
2	SALON COMUNAL BOSABRASILIA III SECTOR	CALLE 54 C SUR No. 87 J 16	50 Yudy wilches
3	BOSA LA ESTANZUELA	CALLE 62 D No. 87 C 15	40 Yudy wilches
4	PARQUES DE BOGOTA	C.R EUCALIPTO CALLE 85 SUR 92-85	100 Yudy wilches
5			
Total entregado			240

NOMBRE:

Yudy Wilches

FIRMA:

RECIBE FUNDACIÓN ECODES



Calle 19a 81b-45 Of. 1-101

Cel: 3015683595

REMISIÓN No.

B 02

LUIS ALBERTO BECERRA FONSECA

NIT. 19.169.737-5

FECHA: D 24 M 01 A 2023

Señores:	FUNDACIÓN ECODES		
NIL	900.359.095-6	Telefono:	3142327073 YUDY WILCHES
Dirección	Listado según cronograma de entregas	Cludad:	Bogotá D.C.
HOJAR -FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	CANT.	FIRMA RECIBIDO
1 SALON COMUNAL OLARTE	CRA 71 D 56 D SUR 15	30	Yudy Wilches
2 SALON COMUNAL EL MOTORISTA	CALLE 57 N SUR 75 K	38	Yudy Wilches
3 SALON COMUNAL NUEVO CHILE	CASA DE LA JUVENTUD CRA 72- 56A SUR 27	65	Yudy Wilches
4 SALON COMUNAL VILLA DEL RIO	CALLE 55 A No. 66-50	70	Yudy Wilches
5			
Total entregado			203

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

RECIBE FUNDACIÓN ECODES



LUIS ALBERTO BECERRA FONSECA

NIT. 19.169.737-5

Calle 19a 81b-45 Of. 1-101

Cel: 3015683595

REMISIÓN No.

B 03

FECHA: D 26 M 01 A 2023

Señores:	FUNDACIÓN ECODES		
Nit.	900.359.095-6	Telefono:	3142327073-YUDY WILCHES
Dirección	Listado según cronograma de entregas	Ciudad:	Bogotá D.C.
HOGAR -FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	CANT.	FIRMA RECIBIDO
SALON COMUNAL OLARTE	CRA 71 D 56 D SUR 15	30	<i>[Signature]</i>
SALON COMUNAL EL MOTORISTA	CALLE 57 N SUR 75 K	38	<i>[Signature]</i>
SALON COMUNAL NUEVO CHILE	CASA DE LA JUVENTUD CRA 72- 56A SUR 27	28	<i>[Signature]</i>
SALON COMUNAL VILLA DEL RIO	CALLE 55 A No. 66-50	66	<i>[Signature]</i>
SALON COMUNAL NUEVO CHILE CASA DE LA CULTURA	CALLE 56 SUR No. 72 F 14	20	<i>[Signature]</i>
Total entregado			182

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

RECIBE FUNDACION ECODES

392



Calle 19a 813-45 Of. 1-101

Cel: 3015683595

REMISIÓN No.
B 04

LUIS ALBERTO BECERRA FONSECA
NIT. 19.169.737-5

FECHA: D 30 M 01 A 2023

Señores: FUNDACIÓN ECODES		Teléfono: 3142327073 YUDY WILCHES	
NIT. 900.359.095-6		Ciudad: Bogotá D.C.	
Dirección: Listado según cronograma de entregas			
HOGAR -FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	CANT.	RECIBIDO
1 SALÓN COMUNAL BRASIL 2	CALLE 49 D No. 88 F 18	38	Yudy W.
2 SALON COMUNAL BOSABRASILIA III SECTOR	CALLE 54 C SUR No. 87 J 16	30	Yudy W.
3 BOSA LA ESTANZUELA	CALLE 62 D No. 87 C 15	25	Yudy W.
4 JAZMIN EL RECUERDO	CALLE 71 A No. 87 J 18 SUR	83	Yudy W.
5 SANTA INEZ	CARRERA 89 A No. 70-37 SUR	85	Yudy W.
Total entregado			241

NOMBRE: Yudy Wilches
FIRMA:

RECIBE FUNDACION ECODES



LUIS ALBERTO BECERRA PONSECA

NIT. 19.169.737-5

Calle 19a 81b-45 Of. 1-101

Cel: 3015683595

REMISIÓN No.

B 05

FECHA: D 31 M 01 A 2023

Señores:	FUNDACIÓN ECODES		
NIT:	900.359.095-6	Teléfono:	3142327073-YUDY WILCHES
Dirección:	Listado según cronograma de entregas	Ciudad:	Bogotá D.C.
HOJAR -FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	CANT.	FIRMA RECIBIDO
1 SALON COMUNAL OLARTE	CRA 71 D 56 D SUR 15	30	Judy W.
2 SALON COMUNAL EL MOTORISTA	CALLE 57 N SUR 75 K	36	Judy W.
3 SALON COMUNAL VILLA DEL RIO	CALLE 55 A No. 66-50	88	Judy W.
4 CASA DE LA JUVENTUD Y CULTURA	CARRERA 72 SUR No. 27	35	Judy W.
5			
Total entregado			189

NOMBRE:

FIRMA:

RECIBE FUNDACIÓN ECODES

394



ACTA No.

FECHA: Bogotá, enero 19 de 2023

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Oficina Centro día al Barrio Bosa

TEMA: Entrega de Materiales

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

Saludo

Entrega de materiales

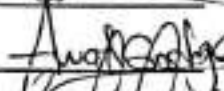
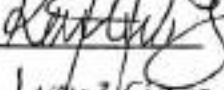
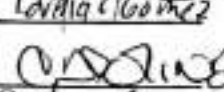
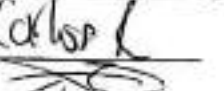
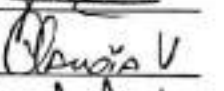
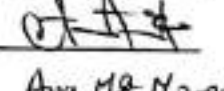
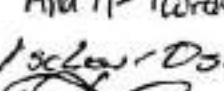
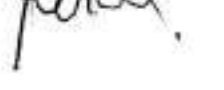
Cierre

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. del día 19 de enero de 2023 el día en la Oficina principal de bosa centro día al barrio se realiza la entrega de materiales que utilizaran para los talleres:

Se entrega ; Papel fomi, papel periódico,tijeras,pegante,escarcha,cartulina,colores,temperas,pinceles , bombas, pelotas.



Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Doncel Uribe	Edu físico	Ecodes	
Ana Alejandra Galy	Arbitraje de	Ecodes	
Kimberly Lodino	Companio te	Ecodes	
Laura Gomez	Tallerista	Ecoder	
Andrés Al	Gestoría social	Ecodes	
Carlos Lopez L	Edu físico	Ecoder	
Ismael Suarez	Sabedor	Ecoder	
Julie Gonzalez	V. Domiciliaria	Ecodes	
Clara Valero	v. domiciliaria	Ecodes	
Claudia Gomez	Enfermera	Ecodes	
Ana Maria Moreno	Nutricionista	Ecodes	
Anexos: Isabel Osorio	Subdirectora	Ecodes	
Elaboró: Gerardo A. Silva	Sabedor	Ecodes	
Judy Wilches	Coordinadora	Ecodes	

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Enero. 11. 2023.

HORA:

LUGAR:

TEMA: Socialización de la Política pública.

ASISTENTES: Talento humano. Estrategia Centro día,
al barrio basa.

ORDEN DEL DÍA:
Lectura política pública.
Socialización.

DESARROLLO:

El día 11 de enero de 2023 se realiza
Socialización y lectura de la política Públicas.
Con el talento Humano de Centro día al
Barrio Basa.

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma
Aixa Gaby	Asistente CG	ECODES	Aixa Gaby
Danyel Lorna Gómez	Tallerista	ECODES	Lorna Gómez
Dagmar Ruiz Pico	Gestora Social	ECODES	Dagmar Ruiz
Elis Rojas L	Edo físico	ECODES	Elis Rojas
Claudia Gómez	Enfermera	ECODES	Claudia G
Calvin	Gestora Social	ECODES	Calvin
Ismael Suarez	Subador	ECODES	Ismael S
Dani Ute	Edo físico	ECODES	Dani Ute
Jule Gonzalez	V. Domiciliaria	ECODES	Jule G
Claudia Utejo	V. Domiciliaria	ECODES	Claudia U.
Daniel Castañeda	Enfermero	ECODES	Daniel C
Anexo: Ana Maria Moreno	Nutricionista	ECODES	Ana M Moreno
Elaboró: Isclair Osorio	Subadora	ECODES	Isclair Osorio
Grider Silva F	Subador	ECODES	Grider Silva
Yudy Utejo	Coordinadora	ECODES	Yudy Utejo
Lida E. Silva	Atencion Ciudad	ECODES	Lida E Silva
Fanny Guzman	Asistente Admin	ECODES	Fanny Guzman

SECRETARÍA DE
**INTEGRACIÓN
SOCIAL**
**CENTRO DÍA
AL BARRIO**

**Convenio:
8991-2023**

Operador:



Fundación Ecodes

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

 Secretaría de Integración Social de Bogotá  integracionbta

 Integracionsocialbogota  integracionsocialbogota

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1

OBJETO: Prestar el servicio como Coordinadora en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Yudy Andrea Wilches Cipamocha

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.954.640 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$26.460.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Yudy Andrea Wilches Cipamocha mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.954.640 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Coordinadora para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA**: **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Coordinadora del contrato por prestación de servicios No. CPS-01-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:** A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, los lineamientos del servicio social Centro Día y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. B) Orientar toda la gestión administrativa para dar cumplimiento a la misionalidad del Servicio Social Centro Día a partir de la gestión de los recursos humanos y físicos e insumos correspondientes, dando

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

394

cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad. C) Liderar la gestión, consecución y organización de espacios físicos en el territorio para la organización de grupos de personas mayores y el desarrollo de las actividades periódicas durante la ejecución del convenio. Dirigir la realización de acciones que permitan la focalización, identificación y convocatoria de las personas mayores y su ingreso al Servicio Social Centro Día, en la Estrategia Centro Día al Barrio, de acuerdo con los criterios de participación y procedimientos establecidos por la Entidad. D) Planificar, articular al equipo de trabajo, verificar y hacer seguimiento continuo al adecuado desarrollo del proceso y operación, así como al diligenciamiento de los instrumentos o formatos institucionales definidos, garantizando el cumplimiento de metas, objetivos y adecuada calidad en el suministro de los datos. E) Realizar seguimiento oportuno a las actividades operativas y administrativas del talento humano de la unidad operativa que sean programadas mensualmente. Participar en reuniones de direccionamiento, técnicas, operativas y demás actividades convocadas por la Entidad. F) Velar diariamente por el respeto de las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. G) Presentar de forma oportuna los reportes, informes y demás solicitados por la Subdirección para la Vejez y la supervisión del convenio, los cuales den garantía de la prestación del servicio (articulaciones, seguimiento a la cobertura, asistencia, informe cualitativo, encuentros intergeneracionales, informes de pago, etc.) H) Garantizar que la información de las solicitudes de servicio social Centro Día y Ficha SIRBE se diligencien de manera oportuna y con calidad del dato. Así mismo, se deberá garantizar que el cargue de la información se realice de manera oportuna en el sistema misional SIRBE – versión actualizada, acorde a los lineamientos presentados por la SDIS. I) Proyectar respuestas a solicitudes presentadas por los ciudadanos, órganos de control y demás entidades de carácter público y privado. J) Poner en conocimiento oportunamente a la Subdirección para la Vejez y a la supervisión del convenio, todos aquellos eventos o situaciones que puedan afectar la correcta prestación del servicio o que pongan en riesgo la sana convivencia y bienestar de las personas mayores. K) Hacer seguimiento a todas aquellas articulaciones interinstitucionales que realice el equipo de talento humano para apoyar el desarrollo de los objetivos del servicio. L) Articular con la Dirección territorial Subdirección de Gestión Integral local servicio de integración y gestión en el territorio en la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades y servicios comunitarios territoriales, así como con el proyecto tiempo propio para personas cuidadoras y especialmente con las subdirecciones locales correspondientes con el acompañamiento de la Subdirección para la vejez, a fin de complementar las acciones que permitan consolidar los procesos de manera coordinada. LL) Informar a la Subdirección para la Vejez y a la supervisión de las articulaciones que se realicen con otras dependencias de la Secretaría de Integración Social y/o con Subdirecciones Locales de Integración Social, con el fin de mantener una línea de comunicación oportuna y unificada en la prestación del servicio. M) Articularse al Sistema del Cuidado vinculándose a la manzana del cuidado si hubiere en el territorio, a través de la subdirección local correspondiente, en todo caso generar base de personas beneficiarias cuidadoras o sujetos de cuidado y orientar al equipo para la inclusión de actividades de respiro y autocuidado con estas personas mayores en encuentros generacionales y/o intergeneracionales de cuidado cuidador en dupla. N) Brindar acompañamiento en las salidas y actividades programadas a los diferentes espacios culturales, patrimoniales, artísticos, deportivos, ambientales y/o recreativos para las personas mayores participantes del servicio social cuando se requiera. N) Hacer seguimiento oportuno a los planes de atención institucional, así como realizar retroalimentación de los procesos adelantados por el equipo de talento humano. O) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el/a supervisor/a y/o interventoría para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para este; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante. No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin previo aviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones. B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos, en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmorales o ilícito

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C-07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET 900359095-6

cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa;

O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE;

P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado;

R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva Incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$26,460,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$5.292.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria.** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Carrera 89a 76-08 al número celular 3016453951 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Yudy Andrea Wilches Cipamocha
C.C. No.: 52.954.640 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2

OBJETO: Prestar el servicio como Nutricionista en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: Ana María Moreno Fernandez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.018.474.855 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$17,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/08/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Ana María Moreno Fernandez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.474.855 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Nutricionista para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CIUDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA**. **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Nutricionista del contrato por prestación de servicios No. CPS-02-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Desarrollar actividades de promoción en estilos de vida saludable relacionados con el componente nutricional en el Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, generando reportes en los tiempos establecidos y suministrando los soportes solicitados por la Subdirección

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: acodesfundación@gmail.com



NIT 900389095-4

para la Vejez. C) Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias inherentes al componente nutricional de los servicios sociales, procurando la inocuidad de los alimentos suministrados a la población participante. D) Apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS los formatos que hacen parte de la historia social de la persona mayor. E) Realizar seguimiento a las personas mayores según los lineamientos técnicos establecidos en el Servicio Social Centro Día. F) Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico. G) Contribuir con la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. H) Las demás inherentes a su cargo, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el equipo de supervisión y/o el/la responsable de la Subdirección para la Vejez. I) Presentar, apropiar hacer seguimiento a los documentos técnicos necesarios para dar cumplimiento al componente de nutrición del presente anexo. J) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez como el coordinador del servicio. K) Implementar actividades y estrategias que permitan el mejoramiento del componente alimentario y nutricional en el Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, según lo dispuesto en la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez (PPSEV) y los lineamientos técnicos del servicio. L) Desarrollar actividades de promoción en estilos de vida saludable relacionados con el componente nutricional en el Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, generando reportes en los tiempos establecidos y suministrando los soportes solicitados por la Subdirección para la Vejez. M) Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias inherentes al componente nutricional de los servicios sociales, procurando la inocuidad de los alimentos suministrados a la población participante. N) Apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS los formatos que hacen parte de la historia social de la persona mayor. O) Realizar seguimiento a las personas mayores según los lineamientos técnicos establecidos en el Servicio Social Centro Día. P) Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico. Q) Contribuir con la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. R) Las demás inherentes a su cargo, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el equipo de supervisión y/o el/la responsable de la Subdirección para la Vejez. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo.

Décimo quinta: Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumben a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATANTE. TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE. Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de **EL CONTRATISTA. SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del **CONTRATANTE**, las que deben ser cubiertas en su totalidad por **EL CONTRATISTA. OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro (5) mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por **EL CONTRATISTA** de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** **EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES. DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección al número celular y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Ana M^a Moreno Fdez
EL CONTRATISTA
Nombre: Ana María Moreno Fernández
C.C. No.: 1.018.474.855 de Bogotá

Leidy Carolina Cristancho
CONTRATANTE
Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /
7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante en actividad Física en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: William Talero Mora

CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.749.107

VALOR DEL CONTRATO: \$17,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y William Talero Mora mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.749.107, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Acompañante en actividad Física para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DEINVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁCIUDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA**: **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante en actividad Física del contrato por prestación de servicios No. CPS-03-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. C) Implementar actividades y

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4528900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio. D) Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo. E) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRSE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. F) Implementar estrategias que favorezcan la participación en actividades para el mantenimiento físico dando respuesta a las necesidades particulares de la población, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio. G) Contribuir con la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social, así como las visitas domiciliarias que se requieran. H) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE; o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

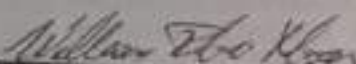
CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmorale o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culpable; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite al CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones. **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre la secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección La Calera al número celular: 3192642588 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundación@gmail.com. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero año dos mil veintitrés (2023).


EL CONTRATISTA
Nombre: William Talero Mora
C.C. No. 80.749.107 de Bogotá


CONTRATANTE
Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante en actividad Cognitiva en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: Alba Luidina Garzon Quiroz

CEDULA DE CIUDADANIA: 52.121.132 de Bogota

VALOR DEL CONTRATO: \$517,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/08/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C. que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Alba Luidina Garzon Quiroz mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.121.132 de Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Acompañante en actividad Cognitiva para BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. **SEGUNDA: Obligaciones del CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante en actividad Cognitiva del contrato por prestación de servicios No. CPS-04-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a EL **CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por EL **CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:** Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. C) Participar en las acciones de

Dirección: A V C L L 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT. 900359095-8

focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. D) Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. E) Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional de cada servicio. F) Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo intergeneracionales (en la medida que los tiempos de cada servicio lo permitan), en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, Modelo de Atención Integral para Personas Mayores - MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio. G) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. H) Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. I) Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental de alguno de los participantes. Así mismo, realizar un trabajo articulado con las auxiliares de enfermería para realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental. G) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA, Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La incumplimiento de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alicorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera.** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera.** Proveer todos los recursos

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET: 900359095-6

físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato.

CUARTA: Confidencialidad: La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato.

QUINTA: Duración. El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato.

SEXTA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral: Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA.

OCTAVA: Valor y Forma de Pago: El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro (5) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes.

Parágrafo 1: Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley.

NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

DECIMA: Lugar de Ejecución: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES.

DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES. Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Carrera 73b Bis 35c 58 Sur al número celular 3125765282 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Alba Ludiana Garzon Quiroz
C.C. No.: 52.121.132 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante en actividad Cognitiva en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Aura Alejandra Godoy Garcia

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1032.484.161 de Bogota

VALOR DEL CONTRATO: \$517.925.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Aura Alejandra Godoy Garcia mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.484.161 de Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Acompañante en actividad Cognitiva para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. SEGUNDA: Obligaciones del CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante en actividad Cognitiva del contrato por prestación de servicios No. CPS-05-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses

particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

técnicos. B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. C) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. D) Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. E) Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional de cada servicio. F) Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo intergeneracionales (en la medida que los tiempos de cada servicio lo permitan), en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, Modelo de Atención Integral para Personas Mayores - MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio. G) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. H) Apropiarse de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. I) Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental de alguno de los participantes. Así mismo, realizar un trabajo articulado con las auxiliares de enfermería para realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental. G) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos; explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; Ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentran en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc., que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; Ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aun terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que debe ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de **EL CONTRATISTA.** **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del **CONTRATANTE**, las que deben ser cubiertas en su totalidad por **EL CONTRATISTA.** **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por **EL CONTRATISTA** de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** **EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Calle 142a 113c 51 al número celular 312438960 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Aura Alejandra Godoy García

C.C. No.: 1.032.484.161 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES

NIT: 900359095-6

LEIDY CAROLINA CRISANCHÓ

Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6

OBJETO: Prestar el servicio como Auxiliar de Enfermería en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Claudia Milena Gomez Ruiz

CEDULA DE CIUDADANIA: 51.980.046 de Bogota

VALOR DEL CONTRATO: \$510,870,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT: 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Claudia Milena Gomez Ruiz mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.980.046 de Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Auxiliar de Enfermería para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Auxiliar de Enfermería del contrato por prestación de servicios No. CPS-06-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:**

A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



10T 900359095-4

técnicos. B) Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS Teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. C) Planificar y desarrollar actividades que favorezcan la prevención de enfermedades y promoción en salud en el marco del Plan de Atención Institucional PAI y los lineamientos técnicos del Servicio Social Centro Día, Modalidad Casa de la sabiduría y/o Estrategia Centro Día a Barrio D) Diligenciar de manera oportuna y permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio garantizando la oportunidad y calidad de la información. E) Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con las redes de apoyo de las personas mayores. F) Registrar las actividades realizadas y novedades identificadas en la atención a las personas mayores de manera permanente en los tiempos establecidos de acuerdo con los formatos oficiales designados para dicho fin. G) Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio. H) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos. I) Realizar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialistas que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física. J) Garantizar el seguimiento oportuno en salud a los participantes del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, con el fin de identificar alertas oportunas en salud que requieran realizar solicitud a Centros de Protección Social. K) Enviar mensualmente reporte a la coordinación de la Unidad Operativa. Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social Estrategia Centro día al barrio. L) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma cuiposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador; S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA; T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATANTE, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Prover todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$10,870,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 DOS MILLONES CIENTOSETENTA Y CUATRO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección carrera 99 153-41 al número celular 3133632538 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

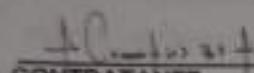
7-033529 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


EL CONTRATISTA
Nombre: Claudia Milena Gomez Ruiz
C.C. No.: 52.196.046 de Bogotá


CONTRATANTE
Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7

OBJETO: Prestar el servicio como Auxiliar de Enfermería en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Daniel David Castañeda Contreras

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.192.714.435 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$10,870,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Daniel David Castañeda Contreras mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.714.435 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Auxiliar de Enfermería para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA**: **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Auxiliar de Enfermería del contrato por prestación de servicios No. CPS-07-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS Teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. C) Planificar y desarrollar

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

424

actividades que favorezcan la prevención de enfermedades y promoción en salud en el marco del Plan de Atención Institucional PAI y los lineamientos técnicos del Servicio Social Centro Día, Modalidad Casa de la sabiduría y/o Estrategia Centro Día a Barrio. D) Diligenciar de manera oportuna y permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio garantizando la oportunidad y calidad de la información. E) Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con las redes de apoyo de las personas mayores. F) Registrar las actividades realizadas y novedades identificadas en la atención a las personas mayores de manera permanente en los tiempos establecidos de acuerdo con los formatos oficiales designados para dicho fin. G) Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio. H) Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos. I) Realizar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física. J) Garantizar el seguimiento oportuno en salud a los participantes del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, con el fin de identificar alertas oportunas en salud que requieran realizar solicitud a Centros de Protección Social. K) Enviar mensualmente reporte a la coordinación de la Unidad Operativa. Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social Estrategia Centro día al barrio. L) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le corresponden; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmorral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. Si No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicita el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor. **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de **EL CONTRATISTA.** **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del **CONTRATANTE**, las que deben ser cubiertas en su totalidad por **EL CONTRATISTA.** **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$10,870,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 DOS MILLONES CIENTOSETENTA Y CUATRO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por **EL CONTRATISTA** de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** **EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES.** **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Calle 24 a 56-35 Int 3 Apt 304 al número celular 3162487090 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT. 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Daniel David Castañeda Contreras
C.C. No.: 1.192.714.435 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante Actividades Recreativas en la ejecución de Los Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Kimberly Ladino Felizzola

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.024.525.504 de Bogota

VALOR DEL CONTRATO: \$17,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Kimberly Ladino Felizzola mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.525.504 de Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Acompañante Actividades Recreativas para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. SEGUNDA: Obligaciones del CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante Actividades Recreativas del contrato por prestación de servicios No. CPS-08-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo con los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET. 900369095-6

mensual de acuerdo con la planeación de la Subdirección para la Vejez. C) Diseñar e implementar encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas al fortalecimiento de procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. D) Desarrollar y hacer seguimiento a expresiones artísticas que promuevan el mantenimiento y el desarrollo de potencialidades y destrezas en las personas mayores, según sus habilidades, gustos e intereses, en el marco del modelo de atención del servicio social. E) Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyos generacionales o intergeneracionales, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio. F) Apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS y los formatos que hacen parte de la historia social de la persona mayor y su vez evidencian el proceso de las personas mayores. G) Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día H) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. I) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. J) Acompañantes en actividades físicas y de interacción social. K) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. L) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. LL) Implementar actividades y estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio. M) Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo. N) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. Ñ) Implementar estrategias que favorezcan la participación en actividades para el mantenimiento físico dando respuesta a las necesidades particulares de la población, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio. O)

Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. P) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender,

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET: 900359095-6

430

cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc., que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho immoral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culpable; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA.

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET 900359095-4

Décimo octava: Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATANTE, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Calle 1CBis 8-96 al número celular 3134693423 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT. 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023).


EL CONTRATISTA
Nombre: Kimberly Ladino Felizzola
C.C. No.: 1.024.525.504 de Bogotá


CONTRATANTE
Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /
7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900350095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante Actividades Recreativas en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Carlos Adolfo Rojas Lopez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.022.925.331 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$517,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900350095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C., que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Carlos Adolfo Rojas Lopez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.925.331 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto: Prestar los servicios como Acompañante Actividades Recreativas para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del CONTRATISTA. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** Primera: Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. Segunda: Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante Actividades Recreativas del contrato por prestación de servicios No. CPS-09-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. Tercera: Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. Cuarta: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. Quinta: Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. Sexta: Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. Séptima: A) Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo con los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

mensual de acuerdo con la planeación de la Subdirección para la Vejez. C) Diseñar e implementar encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas al fortalecimiento de procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. D) Desarrollar y hacer seguimiento a expresiones artísticas que promuevan el mantenimiento y el desarrollo de potencialidades y destrezas en las personas mayores, según sus habilidades, gustos e intereses, en el marco del modelo de atención del servicio social. E) Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyos generacionales e intergeneracionales, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio. F) Apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS y los formatos que hacen parte de la historia social de la persona mayor y su vez evidencian el proceso de las personas mayores. G) Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día. H) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. I) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. J) Acompañantes en actividades físicas y de interacción social. K) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. L) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. LL) Implementar actividades y estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio. M) Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo. N) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. N) Implementar estrategias que favorezcan la participación en actividades para el mantenimiento físico dando respuesta a las necesidades particulares de la población, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio. O) Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. P) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en impecables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATISTA, Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales según los casos; Originar o promover rifas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como fallas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comer con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; Ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc., que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro (5) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Dg 40B 34D 19 Sur al número celular 3112934069 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120874, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Carlos Adolfo Rojas López
C.C. No.: 1.022.925.331 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10

OBJETO: Prestar el servicio como Auxiliar Administrativo en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Fanny Daniela Guzan Robayo

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.003.751.890 de Zipaquirá

VALOR DEL CONTRATO: \$510.870.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/08/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Fanny Daniela Guzan Robayo mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.751.890 de Zipaquirá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Auxiliar Administrativo para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Auxiliar Administrativo del contrato por prestación de servicios No. CPS-10-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a EL **CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por EL **CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Registrar de manera oportuna toda la información de los servicios social del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio en el Sistema de Información y registro de beneficiario SiRBE, teniendo en cuenta los diferentes instrumentos o

Dirección: A V CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

formatos institucionales inherentes a los procedimientos, con el propósito de entregar los reportes e informes en los tiempos estipulados, en términos de oportunidad, calidad y veracidad. C) Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y demás documentos asociados a la prestación del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio. D) Conocer e implementar la norma técnica y los lineamientos establecidos por la secretaría Distrital Integración Social para la organización y entrega de los archivos de gestión, dando cumplimiento a las etapas de clasificación, ordenación, organización, foliación, levantamiento de inventarios, almacenamiento y rotulación en cumplimiento de los protocolos para las transferencias documentales. E) Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que se realizará con las personas mayores al ingreso al servicio. F) Elaborar un plan de trabajo a través de un cronograma mensual donde se detallen las actividades a desarrollar dando cumplimiento a los lineamientos e instructivos relacionados para la adecuada operación del subsistema interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) de los archivos a cargo del Servicio Social Centro Día, Modalidad Casa de la Sabiduría y/o Estrategia Centro Día al Barrio. G) Mantener actualizado el inventario documental del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio en el Formato Único Documental -FUID de las historias sociales y documentos administrativos teniendo en cuenta la Tabla de Retención Documental de la SDIS. H) Garantizar la implementación de formatos, protocolos, instructivos del Servicio Estrategia Centro Día al Barrio oficializados en el mapa de procesos de la SDIS. I) Articular acciones con los referentes de gestión documental de la Subdirección para la Vejez, con el fin de socializar e implementar con el talento humano de la unidad operativa y del equipo territorial, las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos de gestión documental y archivo emitidos por la SDIS. J) Realizar controles permanentes a la documentación, con el fin de garantizar las adecuadas condiciones de seguridad, conservación y preservación a partir de la normatividad vigente. □ Gestionar y controlar la consulta y el préstamo de la documentación custodiada en el Archivo, realizando el respectivo registro de los expedientes y de los documentos en préstamo en los formatos oficializados por la SDIS. H) Desarrollar al menos una (1) charla o taller en temas relacionados con la gestión documental dirigidos al talento humano, para ello, el facilitador deberá realizar la articulación necesaria con el referente de gestión documental de la Subdirección para la Vejez de tal manera que ello permita la adecuada cualificación en el marco de los lineamientos emitidos por la SDIS. I) Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por la Subdirección para la Vejez relacionadas con el Subsistema de Gestión Documental y Archivo. J) Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación, no sustraer o causar daño a los documentos ni eliminar documentos sin la debida autorización del supervisor del contrato. K) Realizar las articulaciones necesarias con los referentes de gestión documental de la Subdirección para la Vejez, que permitan la adecuada entrega y custodia del archivo documental una vez finalizada la vigencia del convenio. L) Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. LL) Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la

Dirección: AV. CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET 900359095-6

naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apertarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culpable; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 52 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aun terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$10,870,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 DOS MILLONES CIENTOSETENTA Y CUATRO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Cra 90 a 54 Sur 50 al número celular 3114588874 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Fanny Daniela Guzman Robayo

C.C. No.: 1.003.751.890 de Zipaquirá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES

NIT: 900359095-6

LEIDY CAROLINA CRISANCHO

Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11

OBJETO: Prestar el servicio como Sabedor Mayor en la ejecución de Los Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Ismael Suarez Gonzalez

CEDULA DE CIUDADANIA: 7.303.383 de Chiquinquirá.

VALOR DEL CONTRATO: \$87,510,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Ismael Suarez Gonzalez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.303.383 de Chiquinquirá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Sabedor Mayor para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CIUDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA** Primera: Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Sabedor Mayor del contrato por prestación de servicios No. CPS-11-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**; **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:**

A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-9

técnico de la Subdirección para la Vejez. B) Socializar el conocimiento con grupos de personas mayores asignado según planeación. C) Apoyar la gestión de los cooperantes y aliados estratégicos que impulsen y promuevan el desarrollo de las actividades productivas y ocupacionales de las personas mayores. D) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; Ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuantías de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aun en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

de trabajo: L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmoral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aun en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. 5) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATANTE, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aun terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SEPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$7,510,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensuales vencidas que corresponden a un valor de \$1502000 UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

446

título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencias que puede conducir a su paralización. **DECIMA:** Lugar de Ejecución: **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES**. **DECIMA PRIMERA:** Terminación anticipada o anormal, incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Cra 16 2-52 al número celular 3232306589 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c. Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Ismael Suarez Gonzalez
C.C. No. 7.303.383 de Chiquinquirá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12

OBJETO: Prestar el servicio como Sabedor en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023.

CONTRATISTA: Isclair Osonó

CEDULA DE CIUDADANÍA: 41.781.989 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$57.510.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Isclair Osonó mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.781.889 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como sabedor Mayor para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como del contrato por prestación de servicios No. CPS-12-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipotécnico de la Subdirección para la Vejez B) Socializar el conocimiento con grupos de personas mayores asignado según planeación. C) Apoyar la gestión de los cooperantes y aliados estratégicos que impulsen

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

y promuevan el desarrollo de las actividades productivas y ocupacionales de las personas mayores.

D) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujeterse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE; Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. Décimo quinta: Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; Ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. Décimo sexta: Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; Ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc., que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmoral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador; S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA; T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATANTE, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$7,510,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$1502000 UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

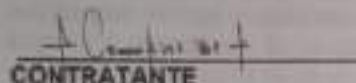
presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección al número celular y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



EL CONTRATISTA

Nombre: Isclair Osorio
C.C. No. 41.781.889 de Bogotá



CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13

OBJETO: Prestar el servicio como Tallerista en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: Jennifer Paola Mondragon Pacho

CEDULA DE CIUDADANÍA: 63,542,692 de Bucaramanga

VALOR DEL CONTRATO: \$310.570,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT: 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Jennifer Paola Mondragon Pacho mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 63,542,692 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Tallerista para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA: Obligaciones del CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Tallerista del contrato por prestación de servicios No. CPS-13-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. C) Participar en las acciones de localización e identificación de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C-07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com

personas mayores que permitan el ingreso del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio de acuerdo con los criterios de localización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. D) Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento pedagógico, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. E) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. F) Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. G) Desarrollar actividades que permitan el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las personas mayores teniendo en cuenta sus intereses y/o preferencias. H) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para ésta; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA, Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin previo alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C-07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT 900359095-8

CONTRATANTE: E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE da a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmoral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El maltratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador; S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA; T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presente al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación**
Dirección: AV. CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033529 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

Laboral: Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$10,870,00 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensuales vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convento de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Carrera 82 a 8B 45 el número celular 3223183806 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Jennifer Paola Mondragon Pacho
C.C. No.: 63.542.692 de Bucaramanga

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 14

OBJETO: Prestar el servicio como Tallerista en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Dayhan Lorena Gómez Rodríguez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.010.243.486 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$10,870,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C., que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Dayhan Lorena Gomez Rodriguez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.243.486 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Tallerista para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DEINVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTACUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.** **SEGUNDA: Obligaciones del CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** Primera: Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. Segunda: Por razones de las actividades relacionadas como Tallerista del contrato por prestación de servicios No. CPS-14-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. Tercera: Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**; Cuarta: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; Quinta: Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**; Sexta: Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; Septima: A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos; B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez; C) Participar en las acciones de focalización e identificación de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900389096-4

personas mayores que permitan el ingreso del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. D) Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento pedagógico, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. E) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. F) Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social. G) Desarrollar actividades que permitan el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las personas mayores teniendo en cuenta sus intereses y/o preferencias. H) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE; Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-5

CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma cuiposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación**
Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

458

Laboral: Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$10,870,00 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosá de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8961-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Carrera 98 B 55-48 al número celular 3102058471 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c. Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Lorena Gomez Rodriguez

EL CONTRATISTA

Nombre: Dayhan Lorena Gomez Rodriguez
C.C. No. 1.010.243.486 de Bogotá

Leidy Carolina Cristancho

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15

OBJETO: Prestar el servicio como Gestor Social en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Dayanna Michael Diaz Pico

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.068.976.864 de Choachi

VALOR DEL CONTRATO: \$16.295,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber, **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Dayanna Michael Diaz pico mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.068.976.864 de Choachi, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Gestor Social para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Gestor Social del contrato por prestación de servicios No. CPS-15-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. B) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. C) Participar en las acciones de focalización,

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

T-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT. 900359095-5

Identificación y convocatoria de las personas mayores orientando el ingreso y participación activa en el Servicio Social Centro Día Estrategia Centro Día al Barrio, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para dar cumplimiento a la cobertura definida en el territorio. D) Gestionar espacios para las reuniones, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de saneamiento y el protocolo de bioseguridad, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la planeación de actividades prevista. E) Establecer contacto con los actores del territorio, que favorezca la participación de las personas mayores en la estrategia y la visibilización de la misma en territorio. F) Apoyar la implementación del lineamiento del Servicio social Centro Día dando cumplimiento a los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. G) Convocar, acompañar la ejecución de las actividades y apoyar el registro de asistencia de las personas mayores, garantizando la custodia de la información, la calidad del dato y la entrega oportuna de la información para el respectivo registro de asistencias en el sistema de información. H) Participar en espacios de fortalecimiento técnico y cualificación, fomentando la actualización de conocimientos para el mejoramiento de la estrategia Centro Día al Barrio. I) Elaborar y entregar oportunamente los informes y reportes requeridos, generando recomendaciones para el fortalecimiento de la Estrategia Centro Día al Barrio. J) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y el servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para ésta; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se considerarán como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confien, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmoral o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aun en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador; S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte.

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de **EL CONTRATISTA.** **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del **CONTRATANTE**, las que deben ser cubiertas en su totalidad por **EL CONTRATISTA.** **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$16.295.000 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3259000 TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por **EL CONTRATISTA** de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Clausula Penal Pecuniaria:** **EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES.** **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada e anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Bogotá al número celular 3016469650 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de cuatro del año dos mil veintitrés (2023).



EL CONTRATISTA

Nombre: Dayanna Michael Díaz Pico
C.C. No.: 1.068.976.864 de Bogotá



CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C-07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16

OBJETO: Prestar el servicio como Psicosocial de VD en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023.

CONTRATISTA: Julie Estefanía González Orozco

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.012.464.565 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$16.295.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-5 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Julie Estefanía González Orozco mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.464.565 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Psicosocial de VD para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DEINVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** Primera: Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Psicosocial de VD del contrato por prestación de servicios No. CPS-16-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA**. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE**. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Conocer y apropiarse **Dirección:** AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. B) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. C) Participar en las acciones de focalización, identificación y convocatoria de las personas mayores orientando el ingreso y participación activa en el Servicio Social Centro Día Estrategia Centro Día al Barrio, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para dar cumplimiento a la cobertura definida en el territorio. D) Registrar de manera oportuna, sistemática y permanente la información correspondiente a las actividades realizadas y las novedades identificadas en la atención a las personas mayores participantes de la Estrategia Centro Día al Barrio. E) Apoyar la implementación del lineamiento del Servicio social Centro Día dando cumplimiento a los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. F) Realizar la planeación del proceso de elaboración de los productos caracterización de la población y sistematización de la experiencia, desarrollarlo y presentar los documentos en los tiempos definidos, favoreciendo la participación de los integrantes del equipo de acuerdo a sus competencias, evidenciando su valoración de la experiencia, aportes, propuestas y sugerencias para la mejora de la estrategia, en cumplimiento de lo requerido en el lineamiento definido. G) Realizar las visitas domiciliarias correspondientes, al menos una por participante a la Estrategia Centro Día al Barrio, desarrollando el procedimiento y los instructivos definidos para tal fin, garantizando la custodia y calidad de la información, la cual será insumo para el proceso de sistematización de la experiencia de la Estrategia. H) Realizar las visitas domiciliarias requeridas por la Casa de Sabiduría en el marco del apoyo a la prestación del servicio social Centro Día. I) Participar en espacios de fortalecimiento técnico y cualificación, fomentando la actualización de conocimientos para el mejoramiento de la estrategia Centro Día al Barrio. J) Elaborar y entregar oportunamente los documentos técnicos, informes y reportes requeridos, generando recomendaciones para el fortalecimiento de la estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los lineamientos establecidos y aportar a los documentos de caracterización y sistematización de la experiencia. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a los pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta.** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmoral o ilícito cometido por EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa: O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva Incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$16,295,000 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3259000 TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, posterior a la entrega de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



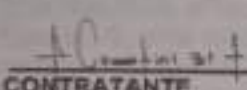
NIT 900359095-4

informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes.
Parágrafo 1: Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley.
NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
DECIMA: Lugar de Ejecución: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES.
DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.
DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES. Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección al número celular 3138020653 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


EL CONTRATISTA

Nombre: Julie Estefanía González Orozco
C.C. No. 1.012.464.585 de Bogotá


CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-4
LEIDY CAROLINA CRISANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT. 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 17

OBJETO: Prestar el servicio como Acompañante en actividad Física en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: Daniel Eduardo Uribe Castillo

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.024.593.106

VALOR DEL CONTRATO: \$17,925,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Daniel Eduardo Uribe Castillo mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.593.106**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Acompañante en actividad Física para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Acompañante en actividad Física del contrato por prestación de servicios No. CPS-17-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. C) Implementar actividades y

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio. D) Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo. E) Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información. F) Implementar estrategias que favorezcan la participación en actividades para el mantenimiento físico dando respuesta a las necesidades particulares de la población, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio. G) Contribuir con la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social, así como las visitas domiciliarias que se requieran. H) Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en impecables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA. Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones. Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-5

CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inhumano o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$17,925,000 los cuales serán pagaderos en cuatro 5 MESES mensuales vencidas que corresponden a un valor de \$3585000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegue a sufrir en caso de declaración de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre la secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección La Calera al número celular 3192542588 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Daniel Eduardo Uribe Castillo
C.C. No.: 1.024.593.106

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 18

OBJETO: Prestar el servicio como Sabedor en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Gerardo Antonio Silva Forero

CEDULA DE CIUDADANÍA: 19.291.647 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$57,510,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C. que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Gerardo Antonio Silva Forero mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.291.647 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como sabedor Mayor para BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **SEGUNDA:** Obligaciones del CONTRATISTA. Constituyen obligaciones del CONTRATISTA: **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como del contrato por prestación de servicios No. CPS-18 -2023 que desempeña el CONTRATISTA, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a EL CONTRATISTA. **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del CONTRATANTE, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por EL CONTRATANTE. **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice al equipotécnico de la

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NºT. 900359095-4

Subdirección para la Vejez B) Socializar el conocimiento con grupos de personas mayores asignado según planeación. C) Apoyar la gestión de los cooperantes y aliados estratégicos que impulsen y promuevan el desarrollo de las actividades productivas y ocupacionales de las personas mayores. D) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para esta; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisiones, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumben a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin previo aviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc., que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4525900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

de trabajo. L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmorales o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$7.510.000 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$1.502.000 UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Clausula Penal Pecuniaria:** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

478

título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES**. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección al número celular y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Gerardo Antonio Silva Forero
C.C. No. 19.291.647 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 19

OBJETO: Prestar el servicio como Gestor Social en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023.

CONTRATISTA: Diana Carolina Rodríguez Velásquez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 53.053.214 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$516,295,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 4/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber, **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Diana Carolina Rodríguez Velásquez mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.053.214 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Gestor Social para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Gestor Social del contrato por prestación de servicios No. CPS-19-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA.** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa. **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE.** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago. **Septima:** A) Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. B) Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. C) Participar en las acciones de focalización,

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

identificación y convocatoria de las personas mayores orientando el ingreso y participación activa en el Servicio Social Centro Día Estrategia Centro Día al Barrio, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para dar cumplimiento a la cobertura definida en el territorio. D) Gestionar espacios para las reuniones, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de saneamiento y el protocolo de bioseguridad, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la planeación de actividades prevista. E) Establecer contacto con los actores del territorio, que favorezca la participación de las personas mayores en la estrategia y la visibilizarían de la misma en territorio. F) Apoyar la implementación del lineamiento del Servicio social Centro Día dando cumplimiento a los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. G) Convocar, acompañar la ejecución de las actividades y apoyar el registro de asistencia de las personas mayores, garantizando la custodia de la información, la calidad del dato y la entrega oportuna de la información para el respectivo registro de asistencias en el sistema de información. H) Participar en espacios de fortalecimiento técnico y cualificación, fomentando la actualización de conocimientos para el mejoramiento de la estrategia Centro Día al Barrio. I) Elaborar y entregar oportunamente los informes y reportes requeridos, generando recomendaciones para el fortalecimiento de la Estrategia Centro Día al Barrio. J) Las demás inherentes que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestado. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE. Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquellos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA, Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohorado al trabajo; Ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE, valores y, en general, todo hecho inmorale o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de este, aún en forma culpable; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador, S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptimo:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octavo:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda.** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de **EL CONTRATISTA**. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del **CONTRATANTE**, las que deben ser cubiertas en su totalidad por **EL CONTRATISTA**. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$16,295,000 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3250000 TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por **EL CONTRATISTA** de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** **EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y **FUNDACIÓN ECODES**. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Bogotá al número celular 3016469660 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de cuatro del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Diana Carolina Rodríguez Velásquez
C.C. No. 53.053.214 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20

OBJETO: Prestar el servicio como Psicosocial de VD en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No. 8991-2023.

CONTRATISTA: Claudia Luz Vallejo Fula

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.010.174.558 de Bogotá

VALOR DEL CONTRATO: \$16,295,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 04/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Claudia Luz Vallejo Fula mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.174.558 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Psicosocial de VD para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DEINVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁCIUDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Psicosocial de VD del contrato por prestación de servicios No. CPS-20-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA;** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE;** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:** A) Conocer y apropiarse **Dirección:** AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodestfundación@gmail.com



NIT. 900359095-4

la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. B)Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. C)participar en las acciones de localización, identificación y convocatoria de las personas mayores orientando el ingreso y participación activa en el Servicio Social Centro Día Estrategia Centro Día al Barrio, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para dar cumplimiento a la cobertura definida en el territorio. D) Registrar de manera oportuna, sistemática y permanente la información correspondiente a las actividades realizadas y las novedades identificadas en la atención a las personas mayores participantes de la Estrategia Centro Día al Barrio. E)Apoyar la implementación del lineamiento del Servicio social Centro Día dando cumplimiento a los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. F)Realizar la planeación del proceso de elaboración de los productos caracterización de la población y sistematización de la experiencia, desarrollarlo y presentar los documentos en los tiempos definidos, favoreciendo la participación de los integrantes del equipo de acuerdo a sus competencias, evidenciando su valoración de la experiencia, aportes, propuestas y sugerencias para la mejora de la estrategia, en cumplimiento de lo requerido en el lineamiento definido. G)Realizar las visitas domiciliarias correspondientes, al menos una por participante a la Estrategia Centro Día al Barrio, desarrollando el procedimiento y los instructivos definidos para tal fin, garantizando la custodia y calidad de la información, la cual será insumo para el proceso de sistematización de la experiencia de la Estrategia. H)Realizar las visitas domiciliarias requeridas por la Casa de Sabiduría en el marco del apoyo a la prestación del servicio social Centro Día. I)Participar en espacios de fortalecimiento técnico y cualificación, fomentando la actualización de conocimientos para el mejoramiento de la estrategia Centro Día al Barrio. J) Elaborar y entregar oportunamente los documentos técnicos, informes y reportes requeridos, generando recomendaciones para el fortalecimiento de la estrategia Centro Día al Barrio, conforme con los lineamientos establecidos y aportar a los documentos de caracterización y sistematización de la experiencia. Son obligaciones y funciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE, Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA, Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confían, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho Inmoral o ilícito cometido por EL

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NET 900359095-6

CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culpable; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador; S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATISTA, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido. **Segunda:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. **Tercera:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: Confidencialidad:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 Meses, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 15 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$16.295.000 los cuales serán pagaderos en cuatro (4) MESES mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$3259000 TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, posterior a la entrega de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C-07 Teléfonos: 312-4526900 /

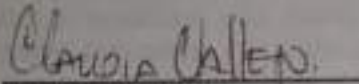
7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT: 900359095-6

informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes.
Parágrafo 1: Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley.
NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023 suscrito entre el Secretario Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a EL CONTRATISTA y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección al número celular 3138020653 y a EL CONTRATANTE a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



EL CONTRATISTA

Nombre: Claudia Luz Vallejo Fula
C.C. No. 1.010.174.558 de Bogotá



CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com



NIT: 900359095-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 21

OBJETO: Prestar el servicio como Atención al ciudadano en la ejecución de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No.8991-2023

CONTRATISTA: Lida Elizabeth Silva Rodríguez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.120.354 de Bogota

VALOR DEL CONTRATO: \$510,870,000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 11/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES: 3/06/2023

Los suscritos, a saber **FUNDACIÓN ECODES** identificado con Número de NIT 900359095-6 con domicilio en la ciudad de Bogotá representado en este acto por el suscrito **LEIDY CAROLINA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1,022.341.934 de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Lida Elizabeth Silva Rodríguez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.52.120.354 de Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. Prestar los servicios como Atención al ciudadano para **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, ATRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** **SEGUNDA:** Obligaciones del **CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones del **CONTRATISTA:** **Primera:** Poner al servicio del contratante toda su capacidad normal de servicio, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y las actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante. **Segunda:** Por razones de las actividades relacionadas como Atención al ciudadano del contrato por prestación de servicios No. CPS-21-2023 que desempeña el **CONTRATISTA**, el horario será el que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto. **Tercera:** Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a **EL CONTRATISTA;** **Cuarta:** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del **CONTRATANTE**, sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa; **Quinta:** Obrar con lealtad y buena fe, ejecutando con eficacia, calidad y cumplimiento con los elementos, materiales y equipos suministrados por **EL CONTRATANTE;** **Sexta:** Deberá estar afiliado como independiente al Sistema de Salud, Seguridad Social y ARL y presentar soportes mensuales para poder generar el respectivo pago; **Septima:** A) Garantizar en todo momento el respeto por las **Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /**

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. B) Registrar de manera oportuna toda la información de los servicios social del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio en el Sistema de Información y registro de beneficiario SIRBE, teniendo en cuenta los diferentes instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos, con el propósito de entregar los reportes e informes en los tiempos estipulados, en términos de oportunidad, calidad y veracidad. C) Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y demás documentos asociados a la prestación del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio. D) Conocer e implementar la norma técnica y los lineamientos establecidos por la secretaría Distrital Integración Social para la organización y entrega de los archivos de gestión, dando cumplimiento a las etapas de clasificación, ordenación, organización, foliación, levantamiento de inventarios, almacenamiento y rotulación en cumplimiento de los protocolos para las transferencias documentales. E) Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que se realizará con las personas mayores al ingreso al servicio. F) Elaborar un plan de trabajo a través de un cronograma mensual donde se detallen las actividades a desarrollar dando cumplimiento a los lineamientos e instructivos relacionados para la adecuada operación del subsistema interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) de los archivos a cargo del Servicio Social Centro Día, Modalidad Casa de la sabiduría y/o Estrategia Centro Día al Barrio. G) Mantener actualizado el inventario documental del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio en el Formato Único Documental -FUID de las historias sociales y documentos administrativos teniendo en cuenta la Tabla de Retención Documental de la SDIS. H) Garantizar la implementación de formatos, protocolos, instructivos del Servicio Estrategia Centro Día al Barrio oficializados en el mapa de procesos de la SDIS. I) Articular acciones con los referentes de gestión documental de la Subdirección para la Vejez, con el fin de socializar e implementar con el talento humano de la unidad operativa y del equipo territorial, las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos de gestión documental y archivo emitidos por la SDIS. J) Realizar controles permanentes a la documentación, con el fin de garantizar las adecuadas condiciones de seguridad, conservación y preservación a partir de la normatividad vigente. K) Gestionar y controlar la consulta y el préstamo de la documentación custodiada en el Archivo, realizando el respectivo registro de los expedientes y de los documentos en préstamo en los formatos oficializados por la SDIS. H) Desarrollar al menos una (1) charla o taller en temas relacionados con la gestión documental dirigidos al talento humano, para ello, el facilitador deberá realizar la articulación necesaria con el referente de gestión documental de la Subdirección para la Vejez de tal manera que ello permita la adecuada cualificación en el marco de los lineamientos emitidos por la SDIS. I) Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por la Subdirección para la Vejez relacionadas con el Subsistema de Gestión Documental y Archivo. J) Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación, no sustraer o causar daño a los documentos ni eliminar documentos sin la debida autorización del supervisor del contrato. K) Realizar las articulaciones necesarias con los referentes de gestión documental de la Subdirección para la Vejez, que permitan la adecuada entrega y custodia del archivo documental una vez finalizada la vigencia del convenio. L) Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. LL) Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. Son obligaciones y funciones especiales de

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT 900359095-6

EL CONTRATISTA, además de las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y del cargo a desempeñar, las siguientes: Sujetarse estrechamente a las pautas, políticas y procedimientos fijados por EL CONTRATANTE; Guardar absoluto respeto y adecuado y correcto tratamiento con el contratante, compañeros de trabajo; Mantener en inmejorables condiciones de aseo y funcionamiento los elementos de trabajo; Comunicar a EL CONTRATANTE todo aquello que se considere de interés para éste; No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de aquéllos que le correspondan; Acatar la orden de traslado y/o otros cargos que EL CONTRATANTE le asigne diverso al inicialmente pactado en esta u otra ciudad o dependencia; Dar aviso inmediato a EL CONTRATANTE de la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo por parte de EL CONTRATISTA o cualquier compañero de trabajo. **Décimo quinta:** Son prohibiciones especiales de EL CONTRATISTA, además de las que prevé la Ley y las que se desprenden de la naturaleza y objeto del presente contrato y el cargo a desempeñar, las siguientes: Abandonar el trabajo sin justa causa y sin previo aviso justificado; ejecutar defectuosamente el trabajo; Vender, cambiar, prestar o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de EL CONTRATISTA; Mantener dentro de la Empresa o lugar de trabajo y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, barbitúricos, estupefacientes, drogas enervantes o cualquier sustancia o producto semejante; No usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos; Originar o promover riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores, supervisores, o tomar parte en tales actos; Apartarse de las instrucciones o reglamentos establecidos por EL CONTRATANTE en relación con la forma, términos y circunstancias en que EL CONTRATISTA debe cumplir sus funciones; Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL CONTRATANTE, o negociar bienes y/o mercancías de EL CONTRATANTE en provecho propio; Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; Toda otra prohibición que se desprenda de las labores principales, anexas, conexas y complementarias que según lo anterior y de acuerdo con su cargo incumban a EL CONTRATISTA. **Décimo sexta:** Son justas causas para dar por terminado este contrato, por parte de EL CONTRATANTE y sin preaviso alguno, además de las estipuladas en la Ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de EL CONTRATANTE, las siguientes, que para tales efectos se consideran como faltas graves: A) Cualquier acto de negligencia, descuido u omisión en que incurra EL CONTRATISTA en el ejercicio de sus funciones; B) La violación por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones establecidas en este contrato; C) Comentar con terceras personas, aún en forma indirecta, asuntos reservados de EL CONTRATANTE, conocidos por EL CONTRATISTA; D) La ejecución por parte de EL CONTRATISTA de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización de EL CONTRATANTE; E) La inobservancia de EL CONTRATISTA de las medidas de seguridad prescritas por EL CONTRATANTE; F) Cualquier daño que por negligencia o descuido de EL CONTRATISTA se cause en cualquiera de los elementos puestos bajo su cuidado; G) Presentarse embriagado o alcohólico al trabajo; ingerir licores, narcóticos o drogas enervantes durante las horas de servicio, o portar armas durante el trabajo; H) Cualquier acto de violencia, irrespeto, injuria o malos tratamientos en que incurra EL CONTRATISTA contra su contratante, los usuarios de los servicios de EL CONTRATANTE, o contra terceros que se encuentren en las dependencias de la:

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359295-6

misma; I) Cualquier falta u omisión en que incurra EL CONTRATISTA con los dineros, valores, etc. que maneje, sean de propiedad de los clientes o de EL CONTRATANTE; J) Abandonar el trabajo sin permiso del respectivo contratante; K) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo; L) La pérdida o extravío, sin explicación válida, a juicio de EL CONTRATANTE, de cualquiera de los elementos de trabajo que se le confíen, así como su destrucción o deterioro anormal; M) No acatar la orden que EL CONTRATANTE dé a EL CONTRATISTA para ocupar otro cargo diferente al descrito en este contrato o al que posteriormente se le asigne; N) Sustraer, consumir, permitir o auxiliar la sustracción o consumo de elementos de trabajo, herramientas, mercancías de propiedad de EL CONTRATANTE valores y, en general, todo hecho inmorales o ilícito cometido por EL CONTRATISTA en el lugar de trabajo o por razón de éste, aún en forma culposa; O) El mal tratamiento de las mercancías, muebles, enseres y dependencias de EL CONTRATANTE; P) Fingir enfermedad o incapacidad para ausentarse del trabajo; Q) No operar correctamente los vehículos, máquinas, instrumentos o herramientas confiadas para el desempeño del cargo asignado; R) Desatender las instrucciones u indicaciones impartidas por su Jefe inmediato o coordinador. S) No utilizar las prendas (ropa, vestido, calzado de labor, etc.) y/o elementos de trabajo que suministre EL CONTRATANTE para el desempeño de las funciones del CONTRATISTA. T) No dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo. **Décimo séptima:** Si EL CONTRATISTA no se presenta al trabajo durante dos (2) días, sin previo aviso y sin que haya plena y comprobada justificación, se presume que ha abandonado el puesto, entendiéndose que ello constituye una terminación unilateral del contrato de trabajo por parte de EL CONTRATISTA. **Décimo octava:** Si EL CONTRATISTA, por causa de enfermedad o accidente, no asistiere a su trabajo, deberá presentar a EL CONTRATANTE, a la mayor brevedad, la respectiva incapacidad, a cuyo efecto se establece que exclusivamente será válida la expedida por los médicos del Instituto de Seguros Sociales o de la respectiva Entidad Promotora de Salud, según el caso, para justificar las ausencias antedichas. **Décimo novena:** EL CONTRATISTA deja constancia de que conoce y acepta el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL CONTRATANTE. **TERCERA: Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **Primera:** Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. **Segunda.** Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y demás documentos asociados a la prestación del Servicio Social Centro Día. **Tercera:** Orientar a las personas mayores frente a: Información relacionada con el Servicio Social Centro Día, (ingreso, egreso, beneficios) y frente a otros servicios de orden distrital a los que puede acceder él o su familia. **CUARTA:** Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias relacionadas con asuntos relacionados al Servicio Social Centro Día. **QUINTA:** Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social. **SEXTA:** Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. **SÉPTIMA: Exclusión De Relación Laboral:** Queda expresamente entendido que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre CONTRATANTE y CONTRATISTA por tanto no genera prestaciones sociales ni obligaciones de afiliación a la seguridad social integral por parte del CONTRATANTE, las que deben ser cubiertas en su totalidad por EL CONTRATISTA. **OCTAVA: Valor y Forma de Pago:** El valor del presente

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundación@gmail.com



NIT. 900359095-6

contrato corresponde a la suma de \$10,870,000 los cuales serán pagaderos en cinco (5) mensualidades vencidas que corresponden a un valor de \$2174000 DOS MILLONES CIENTOSETENTA Y CUATRO MIL PESOS, posterior a la entrega de informes de ejecución por EL CONTRATISTA de las actividades programadas cada mes. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley. **NOVENA: Cláusula Penal Pecuniaria:** EL **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecta de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: Lugar de Ejecución:** EL **CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa de acuerdo con el Convenio de Asociación No 8991-2023 suscrito entre el Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN ECODES. **DECIMA PRIMERA: Terminación anticipada o anormal.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **DECIMA SEGUNDA COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección Cra 90 a 54 Sur 50 al número celular 3114588874 y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección Av. Calle 43 sur 82c, Teléfono: 3123120674, al correo electrónico ecodesfundacion@gmail.com

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATISTA

Nombre: Lida Elizabeth Silva Rodríguez
C.C. No.: 52.120.354 de Bogotá

CONTRATANTE

Nombre: FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095-6
LEIDY CAROLINA CRISANCHO
Representante Legal

Dirección: AV CLL 43 Sur N° 82 C- 07 Teléfonos: 312-4526900 /

7-033629 email: ecodesfundacion@gmail.com

YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

CC. 52.954.640 de Bogotá
Fecha nacimiento: 21 de mayo de 1983
yudyandreawil@hotmail.com

Soltera

Dirección: Calle 33 Sur No. 20 a 34
Celular: 3142327073
Bogotá, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga, con conocimientos en desarrollar asesorar y liderar proyectos de enseñanza para el aprendizaje autónomo significativo como resultado de un proceso continuo de evaluación individual y grupal, con herramientas metodológicas en proyectos de investigación intervención y prevención en relación con la conducta humana, dinamizando la responsabilidad social comprendiendo la realidad del país utilizando iniciativas de mejora como el dialogo, el compromiso y la participación para el desarrollo de la ciudadanía, con experiencia laboral como psicóloga social comunitaria participando en proyectos sociales de inclusión, manejando las estrategias de comunicación y acercamiento a las comunidades garantizando la planeación, organización, ejecución y control de las actividades de campo, Psicóloga educativa participando en proyectos de neuropsicología en niños de 5 a 12 años utilizando instrumentos de evaluación y talleres de refuerzo. Persona servicial, eficiente, continuo aprendizaje, orientada al resultado y comunicación asertiva.

ESTUDIOS

- Universidad Minuto de Dios, Diplomado de Psicología Clínica.
- Universidad Minuto de Dios, Sicología.
- Instituto de Educación INGABO, técnico laboral en ADMINISTRACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, Julio del 2009.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
- Instituto Nacional de Educación Media INEM, Bachiller Promoción social, con énfasis en comunidad, diciembre 2001.

EXPERIENCIA LABORAL

Alcaldía Local de Kennedy

- Cargo desempeñado: Profesional Social.
- Marzo 10 de 2021 - 31 de Diciembre de 2021.
- Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA ORGANIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION Y VERIFICACION DE LA INFORMACION y DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS y OBJETIVOS PROPUESTAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY -PROYECTO KENNEDY TRANSPARENTE -META: REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
- Tipo de contrato: prestación de servicios.

Fundación Ecodes

- Cargo desempeñado: Profesional Social.
- Septiembre 27 de 2017 - 30 de Diciembre de 2020.
- Objeto: realizar acompañamiento social a los proyectos en ejecución, mediante el apoyo de los profesionales con estrategias de comunicación y acercamiento a las comunidades.
- Tipo de contrato: prestación de servicios.

REFERENCIAS PERSONALES

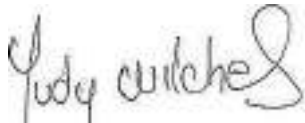
Yenny Consuelo Mateus
Comunicadora Social
Teléfono: 3105527189

Carolina Hincapié
Coordinadora administrativa
Teléfono: 7145735

REFERENCIAS FAMILIARES

Oscar Daniel Salazar
Ingeniero Civil
Teléfono: 3112570028

Sara Gimena Coronado Sarmiento
Economista
3163045923



YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA
C.C. No. 52.954.640 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.054.640

WILCHES CIPAMOCHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
APELLIDOS

YUDY ANDREA

NOMBRES

Judy Andrea Wilches.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1983**

TUNJA
(BOYACA)

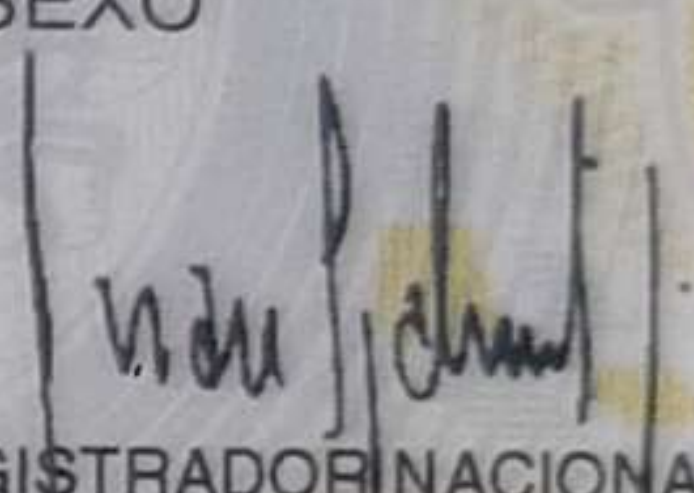
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

24-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500100-01114289-F-0052954640-20191125

0069036211A 1

9910858088

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Judy Andrea Wilches Cipamocha

CC No. 52.954.640

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Presidencia Autorizada otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folia 498 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 27 de septiembre de 2017
No. 62065



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 109

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Psicóloga a Yudy Andrea Wilches Cipamocha con cédula de ciudadanía No. 52.954.640 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 62065 que la acredita como tal, registrado en el Folio 498 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.



La República de Colombia

La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

y en su nombre el

Instituto Nacional de Educación Media

I N E M

Santiago Pérez

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril de 1984 y Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7474 de Noviembre de 1998

Confiere a :

Dudy Andrea Wilches Cipamocha

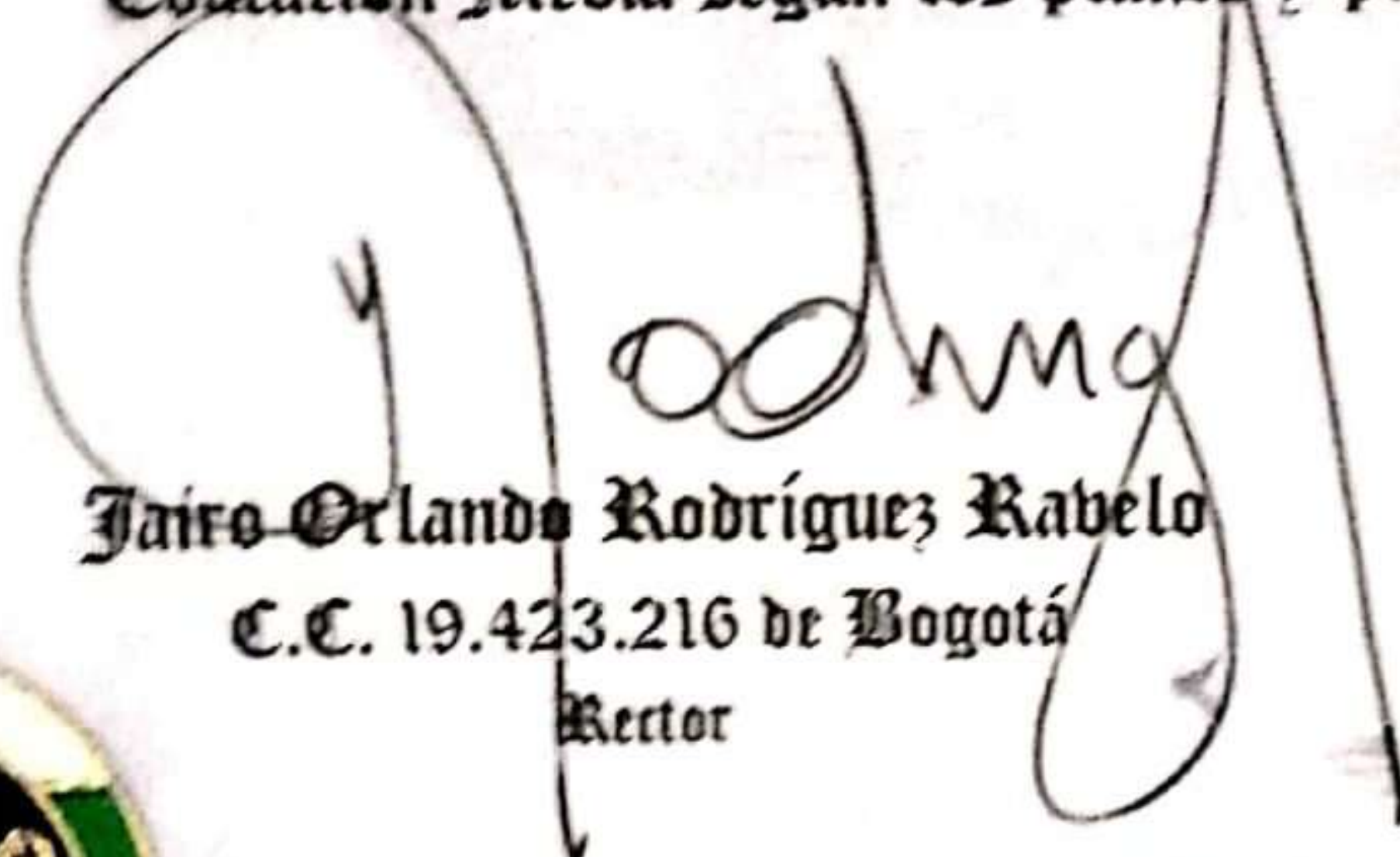
C.C. 52.954.640 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Promoción Social

Modalidad Desarrollo de la Comunidad

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes


Jairo Orlando Rodríguez Rabelo
C.C. 19.423.216 de Bogotá
Rector


Jorge Vargas Santiago
C.C. 79.340.608 de Bogotá
Secretario



Anotado al Folio 16 del Libro de Registro N° 3

Dado en Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre de 2001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 150 del 5 de diciembre de 1995, del Gobierno Nacional



Instituto de Educación INGABO LTDA

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Con autorizaciones oficiales según Resoluciones No. 2671 de Mayo
de 1997, 4889 de Julio de 1998 y 2078 de Julio 20 de 1999
789/28 de Febrero/97 emanados de la Secretaría de Educación

Otorga el Certificado de Técnico Laboral

A: *Judy Andrea Wilches Cipamocha*

C.C. 52.954.640 de BOGOTA

Quién cursó y aprobó, satisfactoriamente los requisitos
exigidos en el programa de:

ADMINISTRACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Con una duración de 1080 horas

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 02 días
del mes de JULIO de 2009



El Director

Secretaría

Registro folio No. 11/105 del libro de Certificados No. 3

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY.

CERTIFICA:

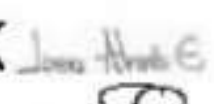
Que la Señora **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.640 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy el contrato que a continuación relaciono:

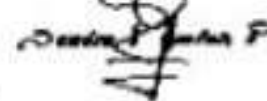
Número:	CPS-132-2021
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA ORGANIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY -PROYECTO KENNEDY TRANSPARENTE -META: REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
Valor total del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$42.680.000) M/CTE.
Mensualidades:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE.
Plazo total de Ejecución:	NUEVE (09) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
Fecha de Inicio:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2021
Fecha de terminación:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
Estado:	TERMINADO.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldeza Local de Kennedy

Proyectó: Dayana Lorena Alfonso Escobar – Abogada del FDLK 

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo - Abogada del FDLK 

Aprobó: Mónica Hernández – Abogada del FDLK 

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

Entre los suscritos, **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.269.831 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, nombrada mediante Decreto No. 107 del 8 de abril de 2020 y acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, con efectividad a partir de la misma fecha, suscribe el presente contrato de prestación de servicios, en ejercicio de la delegación en materia contractual efectuada mediante el Decreto Distrital No. 374 del 21 de junio de 2019 por medio del cual se delega en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como el **FONDO** de una parte, y por la otra, **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.954.640 de Bogotá D.C.** quien para todos los efectos legales se denominará **LA CONTRATISTA**, el cual declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se registrará por los postulados de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en lo no previsto en ellos por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante estudios previos elaborados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se justificó la presente contratación. **2)** Que, analizada la hoja de vida de, **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA**, demuestra que tiene el conocimiento y la experiencia requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para realizar la citada labor. **3)** Que la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C., hace constar que dentro de la planta de personal de la Secretaria Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para prestar los servicios referidos. **4)** Que con fundamento en los respectivos estudios previos se solicita contratar a **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA** **5)** Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la constancia suscrita por el ordenador del gasto éste contrato se celebra en forma directa. Con base en lo expuesto acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA ORGANIZACION, DEPURACION, CONSOLIDACION Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY -PROYECTO KENNEDY TRANSPARENTE -META: REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL".** **CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de contratación, LA CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo y prestar los servicios de acuerdo con los requerimientos mínimos exigidos en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local, así: **A: GENERALES:** **1.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. **2.** Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. **3.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. **4.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **5.** No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software). **6.** En el evento que para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos, no instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. **7.** Entregar para efectos del último pago la certificación de gestión documental, constancia de entrega de equipos de cómputo, si le fue asignado alguno, y certificación de ORFEO (cuando aplique). **8.** Registrarse en el Sistema de Información Distrital del

Página 1 de 6

Código: GCO-GCI-F126

Versión: 04

Vigencia: 18 de septiembre de 2019

Caso HOLA: 70008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

Empleo y la Administración Pública – SIDEAP- y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato. **9.** Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. **10.** Publicar en el expediente contractual digital del aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual junto con las cuentas de cobro y demás soportes. **11.** Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales con plena autonomía, sin que sea obligatoria la asistencia presencial a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y según lo acordado con el supervisor, por lo que la Entidad no asignará al contratista un puesto de trabajo fijo. **12.** Proveer los elementos y logística necesaria para la correcta ejecución del contrato (Computador, mouse, etc.). **13.** Participar en el plan piloto para la implementación de la estrategia de Smart Working en la Secretaría Distrital de Gobierno. **14.** El contratista será responsable del adecuado manejo de los bienes y/o documentos públicos que se le asignen con ocasión del contrato, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento en los procedimientos de custodia y devolución que para el efecto establezca la Entidad. **15.** Cumplir con los protocolos de bioseguridad implementados por la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y acogerse a los lineamientos de autocuidado. **B: ESPECÍFICAS:** **1.** Realizar el apoyo profesional administrativo para el desarrollo de los trámites relacionados con el Área de Gestión Administrativa y Financiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos. **2.** Apoyar las acciones relacionadas con el direccionamiento, gestión y trámite de la comunicaciones y solicitudes de información oficiales que ingresan y salen, del área de Gestión administrativa y Financiera través del Sistema de Gestión Documental – ORFEO, así como las que son recibidas mediante el correo electrónico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la profesional especializado grado 24 del área. **3.** Mantener actualizadas las bases de datos, estadísticas e información general que dé cuenta de la gestión administrativa y financiera. **4.** Apoyar la organización, consolidación y reporte de información que dé cuenta al cumplimiento del plan de gestión y de los objetivos y metas institucionales. **5.** Apoyar al área de Gestión Administrativa y Financiera en la revisión de cuentas mensuales de la Alcaldía Local de Kennedy con el fin que se surta de manera oportuna el proceso de pagos, siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos. **6.** Apoyar el proceso de clasificación y organización del archivo y documentación de acuerdo con los principios y normatividad archivística. **7.** Participar en la elaboración de informes, planillas y/o registros de constancia de entrega y salida de documentos, así mismo guardar estricta reserva sobre los mismos, la información a la cual se tiene acceso y los asuntos de su competencia. **8.** Brindar respuestas a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición que le sean asignadas en pro de brindar respuesta a los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas, comunidad en general, dicha información que debe ser veraz y concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias de la Alcaldía Local de Kennedy, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma, así como el efectuar el trámite de cierre en los sistemas de información ORFEO y otros establecidos para esto, según el objeto contractual, siguiendo los procedimientos y normatividad vigente. **9.** Presentar los informes, estadísticas y reportes que sean requeridos y que den cuenta de la gestión y actividades realizadas durante el periodo, así como apoyar la identificación de alertas temprana y puntos de control en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. **10.** Garantizar la guarda, custodia y buen uso de los elementos de la entidad que le sean entregados, para la efectiva realización de su objeto contractual, en caso de que se genere pérdida o deterioro injustificado el supervisor deberá realizar el procedimiento que corresponda para que se garantice el reintegro de los mismos. **11.** Presentar informe mensual y los documentos y archivos suscritos de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas con el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **12.** Cumplir sus actividades y obligaciones de forma presencial y/o específica con trabajo desde casa, durante todo el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria y/o el estado de Calamidad Pública en el Distrito Capital, conforme con los lineamientos dados por el supervisor y tomando las medidas de protección a que hubiere lugar. **13.** Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato. **CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL FONDO:** **1.** Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. **2.** Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4.** Verificar que la contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5.** A través de los Supervisores se liquidará de forma mensual y anticipada el pago de aportes ARL correspondientes a los riesgos IV y V. **6.** Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo del contrato será el establecido en SECOP II y su ejecución se

Página 2 de 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2021. **CLÁUSULA QUINTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión la contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$42.680.000) M/CTE.** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución. EL FONDO pagará el valor del contrato así: El fondo pagará a la contratista el valor del contrato en honorarios mensuales de hasta **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE.,** o proporcional a los servicios efectivamente prestados, así: **a)** Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la firma del acta de inicio y hasta el día 30 del mes correspondiente, si aplica. **2)** Mensualidades vencidas de hasta **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE.** **c)** El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo, previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y la contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. **PARAGRAFO PRIMERO:** El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar a la CONTRATISTA el Formato de Control de Retiro debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda, expedido por el Alcalde Local, en el cual conste que: (i) entregó los bienes muebles dados para su utilización, si a ello hubiere lugar: (ii) la entrega de todos y cada uno de los productos contratados señalados en las obligaciones de la CONTRATISTA; (iii) Estar al día con el sistema de Gestión Documental (archivo), el Sistema de Gestión Documental Orfeo y demás que apliquen. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando la CONTRATISTA determine trasladarse de EPS, de Fondo de Pensiones o ARL, a los cuales se encuentra afiliado, deberá informar dicha situación al FONDO, con una antelación mínima de 45 días a su ocurrencia. Así mismo al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud, pensiones y riesgos Laborales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que la CONTRATISTA suministre a la Dirección Financiera, la cual debe corresponder a una de las 21 entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento que el plazo supere la vigencia fiscal del año en que se suscribe el contrato éste se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados. **PARÁGRAFO QUINTO:** Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se harán con cargo a la vigencia fiscal 2021 y al PAC, según certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 651 del 18 de febrero 2021,** con cargo al rubro de "**Kennedy transparente**" con código presupuestal **133011605570000002176,** expedido por el responsable del presupuesto del FONDO. **CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍA:** LA CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, NIT. 899.999.061-9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria. La garantía constituida deberá consistir en una **Garantía de**

Página 3 de 6

Código: GCO-GCI-F126

Versión: 04

Vigencia: 18 de septiembre de 2019

Caso HOLA: 70008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

Cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato por el **diez por ciento (10%)** con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: **A.** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable a la contratista. **B.** El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable a la contratista. **C.** Los daños imputables a la contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y **D.** el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **Calidad del servicio por el diez (10%),** del valor de este, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, la contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por el profesional que el Alcalde Local designe mediante comunicación escrita. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En todo caso Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita a otro servidor Público y/o contratista que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar al supervisor en la vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del mismo. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación. Entre las principales funciones principales del Supervisor y apoyo a la supervisión, están las siguientes: 1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato. 2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. 3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4. Elaborar las actas respectivas. 5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes. 6. Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia. 7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o Alcaldía Local de Kennedy. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En ningún caso podrá el Supervisor o Apoyo a la Supervisión exonerar a la contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda orden o instrucción que imparta el Supervisor o Apoyo a la Supervisión deberá constar por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, la CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de la CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – MULTAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, la CONTRATISTA pagará al FONDO multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de la CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del

Página 4 de 6

Código: GCO-GCI-F126

Versión: 04

Vigencia: 18 de septiembre de 2019

Caso HOLA: 70008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes procederá siempre y cuando con ella no se cause un perjuicio a la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de solicitud de incumplimiento por parte del supervisor o apoyo a la supervisión, la entidad obrará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, garantizando el debido proceso, los derechos de defensa y contradicción. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** LA CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a ninguna persona, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y escrito del FONDO. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas: **1.** Los estudios previos. **2.** La solicitud de No Existencia o Insuficiencia de Personal dirigida a la Subsecretaría de Gestión Local y La Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno. **3.** La certificación de inexistencia de personal expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno. **4.** Examen médico (Decreto 723 de 2013, Art. 18). **5.** La Directiva Distrital Nro. 012 de 2016. **6.** El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad. **7.** La Resolución Nro. 2332 de 2016. **8.** Los demás documentos que anteceden y complementan el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- INDEMNIDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY:** LA CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por la CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra El FONDO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de la CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al fondo. la contratista será responsable de todos los daños causados al fondo, ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del fondo. **CLÁUSULA VIGESIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** teniendo en cuenta que la contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al fondo, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la entidad y la contratista o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. en consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de la contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal, la aprobación de la Garantía Única y de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- AFILIACIÓN ARL:** LA CONTRATISTA deberá afiliarse a la Aseguradora de Riesgos Laborales según lo dispuesto por la ley 1562 de 2012 y demás normas que la reglamenten. **PARÁGRAFO:** LA CONTRATISTA previo a la suscripción del acta de inicio, deberá acreditar su condición de afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales, establecida por EL FONDO para tal fin. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN:** En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales no será objeto

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA

de liquidación, salvo en los siguientes casos: **1.** Muerte de la CONTRATISTA. **2.** Incapacidad permanente de la CONTRATISTA. **3.** Incapacidad temporal de la CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. **4.** Terminación anticipada por mutuo acuerdo. **5.** Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. **6.** Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. **7.** Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. **8.** Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. **9.** Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARAGRAFO:** La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y se suscribirá y entenderá aceptada y perfeccionada por las partes con su firma electrónica a través de la plataforma Secop II.

Por EL FONDO,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Cédula: 1.026.269.831 de Bogotá
Alcaldesa Local de Kennedy

Por LA CONTRATISTA,

YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA
Cédula: 52.954.640 de Bogotá D.C.

Proyectó: Jose Wilman Torres Gómez – Abogado Contratista FDLK
Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo – Abogada Contratista FDLK
Aprobó: John Penagos Castellanos – Abogado del FDLK



NIT. 900.359.095-6

FUNDACION ECODES

CERTICA A:

Nombre : Yudy Andrea Wilches Cipamocha
Cédula de Ciudadanía No. : 52.954.640 de Bogotá
Cargo Desempeñado : Profesional Social
Tiempo de Servicio : 27 de Septiembre de 2017 - 30 De Diciembre de 2020
Jefe Inmediato : Wilmer Fabián Caro Peña
Teléfono : 3103446272

FUNCIONES REALIZADAS

1. Apoyar la coordinación de los proyectos contratados por la fundación.
2. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo estipulado por la coordinación.
3. Divulgar información del proyecto.
4. Programar y organizar reuniones de trabajo, tanto de carácter técnico como administrativo.
5. Capacitar y velar por la seguridad de los promotores ambientales y por qué estos cuenten con todos los elementos de seguridad necesarios para cada una de las jornadas propuestas dentro de los proyectos.
6. Desarrollo de campañas sociales y diseño de piezas comunicativas.
7. Desarrollo de estrategias de comunicación.
8. Diseñar y realizar campañas de sensibilización a la comunidad.
9. Realizar el proceso de aprobación de piezas gráficas y material comunicativo de los proyectos y establecer la comunicación con la oficina de prensa.
10. Establecer y coordinar los diálogos entre la comunidad objeto de los proyectos y el comité técnico de los mismos.



NIT. 900.359.095-6

11. Buscar y Establecer los líderes ambientales y sociales presentes en las zonas de intervención de los contratos.
12. Apoyar en la elaboración de los informes de actividades mensuales.
13. Apoyar las capacitaciones especialmente, en los temas competentes a la responsabilidad social empresarial.
14. Apoyar la coordinación de los proyectos.
15. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo estipulado por la coordinación.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de Enero de 2021.

Cordialmente,

Leidy Carolina Cristancho Márquez
Representante Legal
FUNDACION ECODES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52954640	YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA		CLL 31 F SUR 21 A 03 CASA	4075367	YUDYANDREAWIL@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
					1
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-11	2022-11	I	01/11/2022	62941433	\$310.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.300				5.300	0	0	5.300			53	5.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	0	0	20.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	1	20.000	20.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	310.300	310.300

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de noviembre de 2022, a las 14:15:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52954640
Código de Verificación	52954640221113141549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209363623



WEB

14:24:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52954640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de noviembre de 2022, a las 14:15:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52954640
Código de Verificación	52954640221113141549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2022 - 14:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA** de BOGOTÁ D.C.

52954640

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_GAMGU_2614**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2022 - 14:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA** de BOGOTÁ D.C.

52954640

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 11_GAMGU_2614. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2022 02:29:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52954640** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **46036264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209363623



WEB
14:24:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY ANDREA WILCHES CIPAMOCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52954640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2022 02:29:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52954640** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **46036264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:08 PM horas del
13/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52954640**

Apellidos y Nombres: **WILCHES**

CIPAMOCHA YUDY ANDREA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el
artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458
del 21 de junio de 2012, proferida por la
Honorable Corte Constitucional, la leyenda
"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON
LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica
para todas aquellas personas que no



Ana María Moreno Fernández

NUTRICIONISTA DIETISTA

📍 Cra 35 #25C-23

✉ anmorenof@gmail.com

☎ 304 498 2470

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con habilidades para el trabajo en equipo y muchas ansias de aprender.

Me interesa ser parte de una organización sólida, que permita mi desarrollo profesional mientras pongo en práctica los conocimientos que he adquirido para promover hábitos y prácticas de alimentación saludable.

HABILIDADES

Educación Alimentaria y
Nutricional



Creatividad



Investigación



Microsoft Office



EXPERIENCIA LABORAL

NUTRICIONISTA

SafePharma

Julio 2021 - Enero 2022

- Atención y valoración nutricional de pacientes del servicio de atención farmacéutica.

ESTUDIANTE AUXILIAR

Universidad Nacional Octubre 2021 - Diciembre 2021

- Prestar apoyo al ICBF en el desarrollo técnico de la formulación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en la fase 2 con sus capítulos étnicos.

NUTRICIONISTA AUXILIAR

Fundación Oriéntame

Marzo 2017 - Agosto 2017

- Acompañamiento a procesos de formación con mujeres gestantes y lactantes.
- Jornadas de control antropométrico con niños y niñas de 0 a 6 años.

EDUCACIÓN

Maestría en Seguridad

Alimentaria y Nutricional

Feb 2020 - Actualidad

Universidad Nacional de Colombia

- Actualmente me encuentro desarrollando mi proyecto de grado, fecha estimada de graduación: Agosto de 2022

Nutrición y Dietética

2014 - 2020

Universidad Nacional de Colombia

REFERENCIAS

Angélica Mojica Ochoa

Nutricionista dietista

Cel 311 872 9922

Erika Marín

Coordinadora Programa Acompaña un Sueño

Fundación Oriéntame

Tel: 2858004 Ext.441

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

VISTOSO 1.018.474.855
MORENO FERNANDEZ

APellidos
ANA MARIA

Nombres

Ana No Moreno Fernandez



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1994

VISTA HERMOSA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

Q.E. RH

F

SEXO

30-MAR-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EMISION

INDEXADO

REGISTRACION NACIONAL
CARNET DE IDENTIFICACION



P1000160-00444721-F-0018474855-00136030

00337N0176A 1

4308/12.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 4421

El Consejo de Facultad en su sesión del día 16 de abril de 2020 - Acta No. 13

CONSIDERANDO QUE

Ana María Moreno Fernández

C.C. 1.018.474.855 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista Dietista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 175893 consignado en el Registro No. 4582, Folio 6 del Libro 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2020



... COPIA .. ELECTRÓNICA .. AUTÉNTICA ...



La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de
Nutricionista Dietista

a
Ana María Moreno Fernández

C.C. 1.018.474.855 de Bogotá, D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes mayo de 2020

Decanatura de Facultad

Dorely Montoya
Rectoría

Camila Lora
Secretaría General



Universidad Nacional - Plataforma eVotale

28/05/2021 09:25:17 CDT -05



<http://votale.com/votale/votale/STB-FISCA-CP10-TWR1-2161-7098-1276-79>

... COPIA .. ELECTRÓNICA .. AUTÉNTICA ...



La salud
es de todos

Minsalud



COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud
NUTRICIONISTA DIETISTA

ANA MARIA MORENO FERNANDEZ

CC 1018474855

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTA

Fecha de expedición del diploma 2020-05-11

Fecha de Inscripción ReTHUS 2021-05-18





Bogotá, 16 de junio de 2022

SAFEPHARMA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **ANA MARÍA MORENO FERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1018474855 de Bogotá, laboró en SAFEPHARMA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S. como **NUTRICIONISTA** durante un periodo de 6 meses comprendidos entre julio de 2021 y enero de 2022, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus labores.

La presente certificación se expide como constancia a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

Amparo Arenas S.

AMPARO ARENAS SALAZAR

Representante Legal

SafePharma Servicios Integrados S.A.S.

info@safepharma.com.co

(+57) 313 287 1266

www.safepharma.com.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

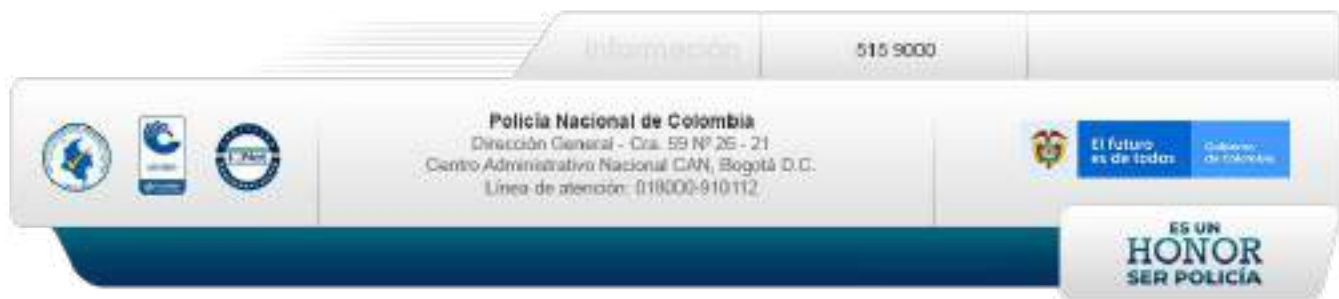
Que a la fecha, 29/11/2022 03:56:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018474855** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47478551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:53:21 PM horas del 29/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018474855**

Apellidos y Nombres: **MORENO FERNANDEZ ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de noviembre de 2022, a las 15:43:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018474855
Código de Verificación	1018474855221129154338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ci

Número Identificación:

1018474855

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

AN

Datos del ciudadano

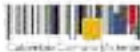
Señor(a) ANA MARIA MORENO FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1018474855.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, noviembre 29, 2022 - Hora de consulta: 15:46:27

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el :
inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: [Sede Electrónica](#)
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2022 - 17:14 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA MARIA MORENO FERNANDEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de BOGOTÁ D.C.

1018474855

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_WTW6_1317**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Sara Eloisa Del Castillo Matamoros procedió a seleccionar, mediante convocatoria abierta número 2536 del 21 de Septiembre del 2021, al(a los) siguiente(s) estudiante(s):

NOMBRE ESTUDIANTE	TIPO	IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	SEDE
Ana María Moreno Fernandez	Postgrado	C.C. 1018474855	FACULTAD DE MEDICINA	SEDE BOGOTÁ

Que con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2205 del 28 de Septiembre de 2021, se respalda este gasto.

El desempeño como estudiante(s) auxiliar(es) no interfiere con el normal desarrollo de sus actividades académicas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Vincular bajo la modalidad de Estudiante auxiliar, al(a los) siguiente(s) estudiante(s):

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN
Ana María Moreno Fernandez	C.C. 1018474855

ARTÍCULO 2: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación el(los) estudiante(s), desarrollará las siguientes actividades:

NOMBRE ESTUDIANTE	ACTIVIDAD
Ana María Moreno Fernandez	Apoyar la sistematización de información relacionada con el marco normativo, marco de referencia, caracterización y situación alimentaria y nutricional de las comunidades NARP, mediante revisión de fuentes secundarias.
	Apoyar la entrega de los archivos derivados de las actividades realizadas en el marco del proyecto en versiones editables y PDF.
	Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma de acuerdo con las metas propuestas para la construcción de Orientaciones técnicas para la formulación participativa de un capítulo para las comunidades NARP en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, en cumplimiento al acuerdo S11- I8, del PND 2018-2022
	Apoyar la creación y consolidación de soportes de las diferentes reuniones que hagan parte del proyecto
	Apoyar la consolidación del documento que contenga las Orientaciones técnicas para la formulación participativa de un capítulo para las comunidades NARP en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.
	Apoyar y participar de reuniones de articulación y encuentros para garantizar el desarrollo del proyecto.

ARTÍCULO 3: Ordenar un gasto por un valor total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.451.156), más el gravamen a movimientos financieros por valor de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$21.805), correspondiente al pago del estímulo económico por la labor desarrollada del(de los) estudiante(s), discriminado así:

NOMBRE ESTUDIANTE	VALOR ESTUDIANTE	FORMA DE PAGO
Ana María Moreno Fernandez	\$5.451.156	Pago No. 1 por: \$1.817.052 Pago No. 2 por: \$1.817.052 Pago No. 3 por: \$1.817.052

ARTÍCULO 4: La labor del(de los) estudiante(s) auxiliar(es) se desarrollará en el(los) siguiente(s) período(s), contado(s) a partir de la fecha de registro presupuestal.

NOMBRE ESTUDIANTE	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Ana María Moreno Fernandez	86 Días	06/10/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 5: El presente gasto se hará con cargo al proyecto Prestar Apoyo Al Icbf Para El Desarrollo Técnico En El Proceso De Elaboración Y Actualización De Planes Territoriales En San Y Derecho Humano A La Alimentación, La Formulación Del Plan Nacional De Seguridad Alimentaria En La Fase 2 Con Sus Capítulos Étnicos, Y Actualización De Insumos Para Las Recomendaciones De Ingesta De Energía Y Nutrientes (Rien). Cód. QUIPU: 309010034588.

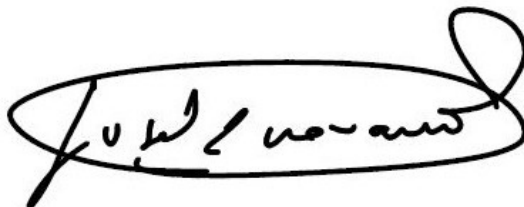
ARTÍCULO 6: Para el pago del estímulo económico, el(los) estudiante(s) deberá(n) presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el(la) Supervisor(a) Sara Eloisa Del Castillo Matamoros o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 7: El último pago se podrá realizar una vez el (la) supervisor(a) certifique el cumplimiento del total de las actividades asignadas, independientemente de la fecha de finalización de la vinculación estipulada.

ARTÍCULO 8: De conformidad con el Art. 4 del Acuerdo 12 de 2004 del Consejo Superior Universitario, los estudiantes auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas, su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral, ni contractual, con la Universidad Nacional de Colombia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en BOGOTÁ D.C., a los 29 días del mes de Septiembre del año 2021



JOSE RICARDO NAVARRO VARGAS
DECANO

VS
ME

Jose R. Nav

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA MORENO FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.474.855**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANA MARIA MORENO FERNANDEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1018474855, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20201022	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 29 días del mes de Noviembre de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
20482786

CER-AFI



Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2022-12-16--6:23:55 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1018474855	ANA	MARIA	MORENO	FERNANDEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 190 y 191 del Decreto Ley 2109 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA MARIA MORENO FERNANDEZ identificado(a) con CC 1018474855 registra La siguiente información:

2022-12-16--6:23:55 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora	La
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2021-05-18	2018	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETETISTAS	

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043. Resto del país: 018000960029

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua

Solicitudes, sugerencias y reclamos FORSD

Notificaciones judiciales



WILLIAM ALERO MORA

Experiencia Laboral

UNION TEMPORAL ACERCA EN MISION ALCALDIA AMRTIRES

Cargo: instructor futbol de salón

Área de trabajo: Entrenamiento

Duración: Octubre de 2020 a agosto de 2021

Jefe: CLAUDIA PATRICIA DIAZ

Teléfono: 3102175468

Funciones y logros

Dirección del área deportiva.

Planificación de proceso de entrenamiento en categorías desde sub 7 hasta sub 17.

Elaboración de informes de entrenamiento.

Entrenamiento en varias categorías

IMPECOS S.A.S EN MISION ALCALDIA SANTA FE

Cargo: Instructor de actividad física Adulto mayor

Área de trabajo: Actividad física para la salud

Duración: Abril de a junio de 2021

Jefe: SHIRLEY MORENO

Teléfono: 3015683595

Funciones y logros

Dirección De grupo de actividad física

Programación del entrenamiento

Elaboración de informes de entrenamiento.

CONSORCIO ADULTO MAYOR EN MISION ALCALDIA TUNJUELITO

Cargo: Instructor de actividad física Adulto mayor

Área de trabajo: Actividad física para la salud

Duración: Agosto 2019 a Abril de 2020

Jefe: SHIRLEY MORENO

Teléfono: 3015683595

Funciones y logros

Dirección De grupo de actividad física

Programación del entrenamiento



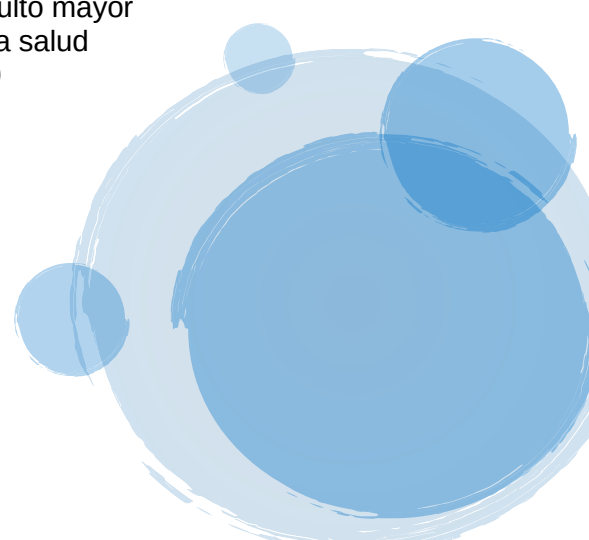
Cr 7D 64-29 sur
Torre 11
Apartamento
403

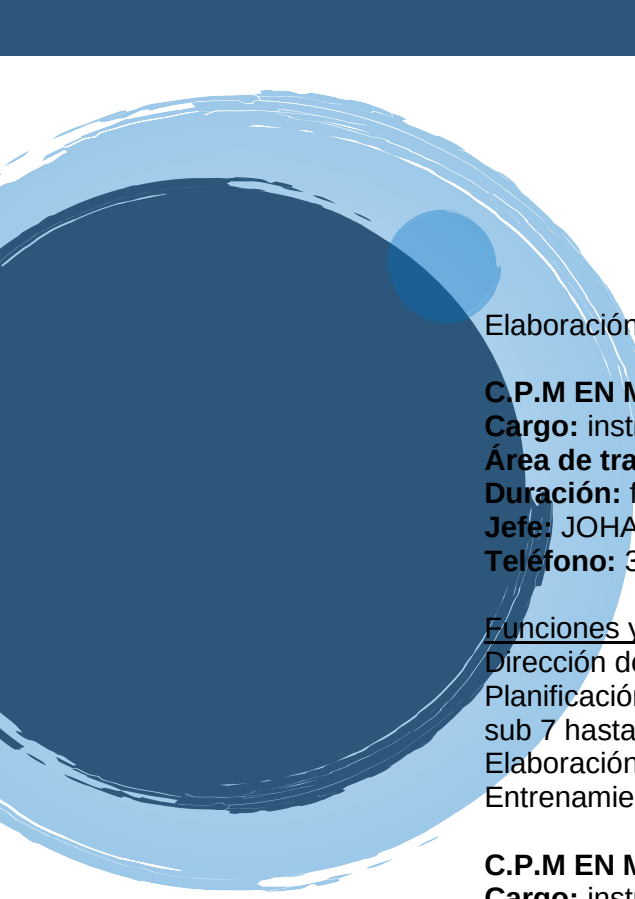


3046465356



clublapaz@hotmail.com





Elaboración de informes de entrenamiento.

C.P.M EN MISIÓN ALCALDÍA LOCAL MÁRTIRES

Cargo: instructor futbol de salón

Área de trabajo: Entrenamiento

Duración: febrero de 2019 a agosto de 2019

Jefe: JOHANNA CASTILLO

Teléfono: 3112951729

Funciones y logros

Dirección del área deportiva.

Planificación de proceso de entrenamiento en categorías desde sub 7 hasta sub 17.

Elaboración de informes de entrenamiento.

Entrenamiento en varias categorías.

C.P.M EN MISIÓN ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Cargo: instructor adulto mayor

Área de trabajo: Actividad Física

Duración: noviembre de 2018 a mayo de 2019

Jefe: JOHANNA CASTILLO

Teléfono: 3112951729

Funciones y logros

Dirección del área deportiva.

Planificación de proceso de entrenamiento en categorías desde sub 7 hasta sub 17.

Dirección de entrenadores.

Elaboración de informes de entrenamiento.

Entrenamiento en varias categorías.

CORCULDER META EN MISION ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES

Cargo: Coordinador juegos Comunes Mártires 2017

Área de Trabajo: Administración Deportiva

Duración: Agosto a Octubre 2017

Jefe: Harold Turriago

Teléfono: 3115594533

Funciones y Logros.

Dirección de torneos barriales

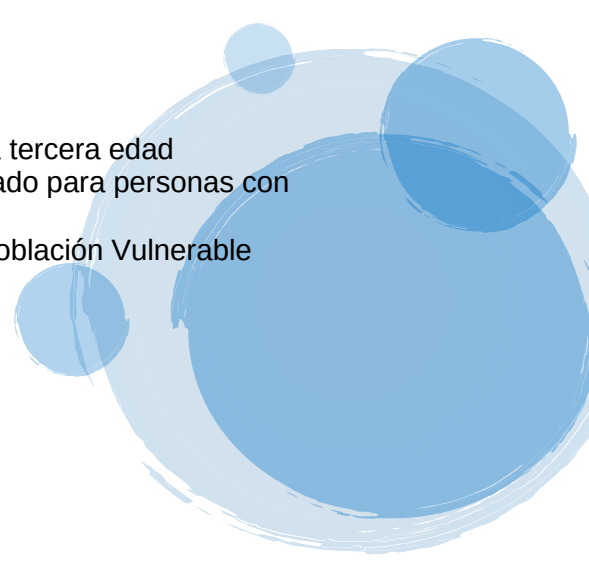
Dirección de torneos intercolegiados

Dirección de torneos comunales

Dirección de eventos deportivos para la tercera edad

Dirección de eventos de deporte adaptado para personas con discapacidad

Dirección de eventos deportivos para población Vulnerable



CORCULDER META EN MISION ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES

Cargo: instructor de futbol escuelas deportivas
Área de Trabajo: Administración Deportiva
Duración: febrero a agosto 2017
Jefe: Alexander Amador Hernández
Teléfono: 3102049775

Funciones y Logros.

Instructor en procesos de iniciación y formación deportiva en Fútbol de Campo.
Grupos de trabajo de 120 niños en tres grupos.
Formación de valores asociados a la práctica deportiva

CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE SANTA FE

Cargo: Entrenador Divisiones menores
Área de trabajo: Rendimiento Deportivo
Duración: enero de 2015 a diciembre 2'16
Jefe: Juan Carlos Quintero Andrade
Teléfono: 3173563569

Funciones y Logros.

Dirección categoría sub 17.
Tercer lugar torneo federativo sub 17.
Campeón torneo juvenil sur oriente 2015.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

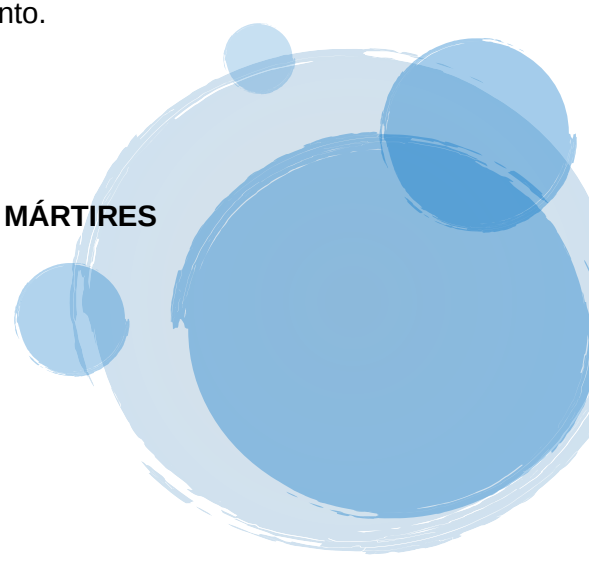
Cargo: Instructor de futbol de salón
Área de trabajo: entrenamiento deportivo
Duración: marzo de 2015 a diciembre 2015.
Jefe: ANGÉLICA CHAPARRO
Teléfono: 312 4866487

Funciones y logros

Dirección del área deportiva.
Planificación de proceso de entrenamiento en categorías desde sub 7 hasta sub 17.
Dirección de sede.
Elaboración de informes de entrenamiento.
Entrenamiento en varias categorías.

C.P.M EN MISIÓN ALCALDÍA LOCAL MÁRTIRES

Cargo: instructor futbol de salón
Área de trabajo: Entrenamiento





Duración: febrero de 2014 a febrero de 2015

Jefe: JOHANNA CASTILLO

Teléfono: 3112951729

Funciones y logros

Dirección del área deportiva.

Planificación de proceso de entrenamiento en categorías desde sub 7 hasta sub 17.

Dirección de entrenadores.

Elaboración de informes de entrenamiento.

Entrenamiento en varias categorías.

FUNDACIÓN REAL MADRID- REVEL

Cargo: Entrenador Escuelas socio-deportivas- director de Sede

Área de trabajo: Entrenamiento y Pedagogía.

Duración: junio de 2011 -Diciembre 2013.2 año Y 7 Meses

Jefe: PROFESOR GIOVANNI MAMBY

Teléfono: 2147649- 316 4199779

Funciones y logros

Entrenamiento de categoría juvenil

Dirección de Sede de alto Rendimiento.

Planeación de entrenamiento

Entrega de informes.

Admisión de alumnos a programa.

**CLUB CIUDADELA DEPORTIVO COLSUBSIDIO
ESFODECOL.**

Cargo: Entrenador

Área de trabajo: Deportiva.

Duración: febrero de 2009 - julio 2011. 2 Años y 4 Meses

Jefe: WILLIAM RICARDO ESPINOSA

Teléfono: 3681311

Funciones y logros

Dirección y entrenamiento categoría sub 15

Planeación de entrenamiento

Informes mensuales.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Cargo: Entrenador fútbol y futsal Escuelas Alcaldía Barrio Unidos

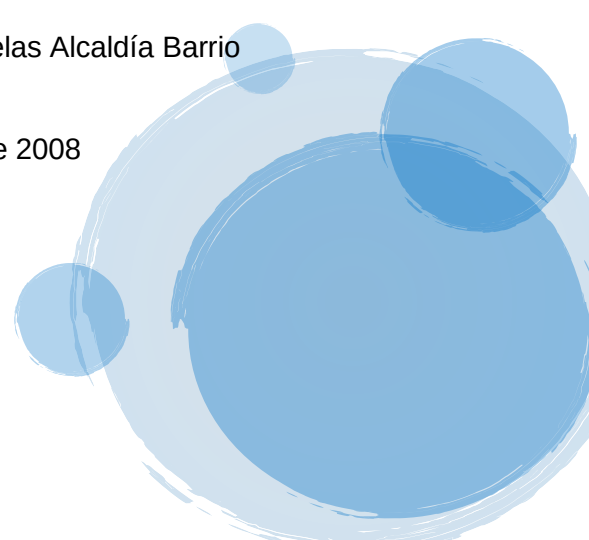
Área de trabajo: Deportiva.

Duración: junio de 2006 a diciembre de 2008

Jefe: Fernando López

Teléfono:

Funciones y logros





Entrenamiento diferentes categorías.
Planificación del entrenamiento.
Trabajo Social.

CLUB DEPORTIVO REAL ACADEMIA FUTBOL FEMENINO

Cargo: Entrenador

Área de trabajo: Deportiva

Duración: junio 2007 - enero 2009. 1 Año 7 Meses

Jefe: ANA MARIA GORETTY ARENAS

Teléfono: 3117589

Funciones y logros

Entrenamiento y dirección equipo juvenil femenino.
Admisión de jugadoras al programa.
Vinculación de alumnas a competencia.

COLEGIO LICEO ROCELY

Cargo: Profesor de Educación Física

Área de trabajo: Docencia

Duración: Enero 2007 - Julio 2007. 7 Meses

Jefe: EDUARDO BONILLA

Teléfono: 4816366

Funciones y logros

Docencia en Educación Física preescolar, primaria y bachillerato.
Entrenamiento y Dirección de selecciones Deportiva Fútbol y Voleibol y Baloncesto.
Dirección del área deportiva.

**CPM DEPORTES EN MISIÓN DEPORTE PARA TODOS
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES**

Cargo: Instructor de Fútbol de salón

Área de trabajo: Docencia

Duración: 1 de julio de 2014 a 27 de febrero de 2015

Jefe: Johanna Castillo

Teléfono: 311 2951729

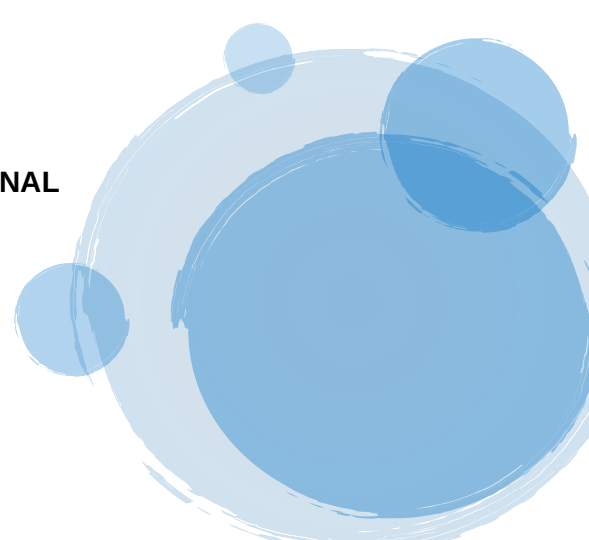
Funciones y logros

Docencia en Fútbol de Salón.

Estudios Formales

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Licenciatura en Educación Física
Bogotá, Colombia, 2009



SENA

Técnico Profesional En Dirección Técnica de Fútbol
Bogotá D.C. 2010

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Diplomado en Administración Deportiva
Bogotá D.C 2016

**INSTITUTO TECNICO COMERCIAL SANTA MARIA DE LA
RABIDA**

Bachiller Académico
Bogotá D.C. 200

Referencias a solicitud

WILLIAM TALERO MORA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.749.107**

TALERO MORA

APELLIDO
WILLIAM

NOMBRE

William Talero Mora
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA O.S. RH SEXO

29-ENE-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO ALARCÓN TORRES



A-1500150-00625914-M-0080748107-20131216 0036251774A-1 1142059699



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Universidad de la Pedagogía



República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1º de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

William Talero Mora

C.C. 80.749.107 de Bogotá D.C.

Cumple los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

En

Educación Física

Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Diciembre de 2009

[Firma]
Rector

[Firma]
Vicerrectora Académica

[Firma]
Decana

[Firma]
Secretario General

Anotado al folio 282 del libro de diplomas No. 4

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2015

Registro No. 13147

4335



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILLIAM TALERÓ MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.749.107

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
DIRECCION TECNICA DE FUTBOL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

275493 - 2010/07/12

FECHA REGISTRO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILLIAM TALERO MORA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80749107, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: WILLIAM
Segundo Nombre:
Primer Apellido: TALERO
Segundo Apellido: MORA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 80749107
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Noviembre de 2022, a las 1:52:56 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210060940



WEB

13:20:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM TALERO MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80749107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2022 11:23:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80749107**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48090087**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2022 - 11:22 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILLIAM TALERÓ MORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE** de BOGOTÁ D.C.

80749107

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_Z3IGH_2211**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:04 PM horas del 23/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80749107**

Apellidos y Nombres: **TALERO MORA WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 13:51:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80749107
Código de Verificación	80749107221123135115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

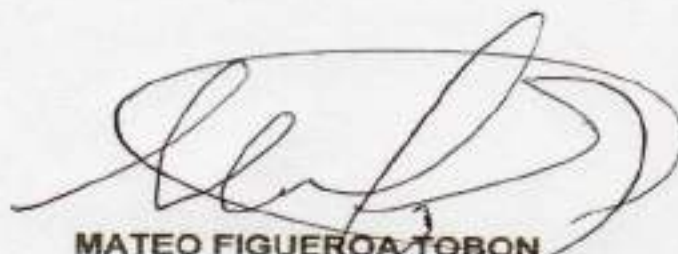


Bogotá D.C, abril 15 de 2014

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en calidad de secretario General de la fundación Jean François Revel, certifico que el señor **WILLIAM TALERÓ MORA** identificado con cedula 80.149.107 de Bogotá, trabajo con nuestra fundación mediante contrato de prestación de servicios, con inicio el 1 de julio de 20011 y finalización el 30 de noviembre de 2012, en el cargo de entrenador jefe de las escuelas de Socio deportivas de la Fundación Real Madrid

Cordialmente



MATEO FIGUEROA TOBÓN
Secretario General

INDEPENDIENTE SANTA FE S.A.



Independiente Santa Fe S.A

CERTIFICA

Que le señor **William Talero Mora**, identificado con Cedula de ciudadanía **80.749.107**, trabajo en nuestra institución en el área de Divisiones Menores desde el día 7 de enero de 2015 y hasta el día 21 de diciembre de 2016, demostrando gran capacidad en su función y enormes resultados deportivos.

Dada a los 16 días del mes de febrero de 2017



CÉSAR AUGUSTO PASTRANA GUZMÁN.
Presidente
INDEPENDIENTE SANTA FE S.A.



NECTAR

**MANZANA
POSTOBON**

GOLTY



Calle 64 A No. 50 B - 08 • PBX: 543 9001 - 543 9002
www.independientesantafe.co

@SantaFe_Oficial

@SantaFe

/Independiente.SantaFe

/IndSantaFeOficial

ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ

Cra 22 No -48ª 13 S Apto 205
Teléfono - 7018024-Celular. -3193341681
Albagarzon22@gmail.com
Bogotá, Distrito Capital
Colombia



◆ PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga educativa y social, con Especialización en Comunicación Educativa, experiencia de trabajo en Bogotá y diferentes departamentos del país; con diversas poblaciones entre ellas: comunidades educativas, personas con discapacidad, primera infancia, adulto mayor y otras en condición de vulnerabilidad. Con la capacidad de trabajo en equipo, elaboración de proyectos y aplicación talleres etc; propiciando la comunicación con un lenguaje amplio y fluido, utilizando diferentes herramientas entre ellas la tecnología y la lengua de señas colombiana, con el fin de facilitar procesos integrales en la formación del individuo, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

◆ INFORMACION PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO

Septiembre 22 de 1971

CÉDULA DE CIUDADANIA

52.121.132 de Bogotá

◆ FORMACION ACADEMICA

2013

*Especialización: Comunicación Educativa CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS*

2001

*Psicóloga
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Título Profesional*

1992

*Bachiller Pedagógica
CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ*

◆ CURSOS DE ACTUALIZACION

2007	<i>Quinto Taller de cualificación de la competencia comunicativa en lengua de señas con un enfoque en el trabajo pedagógico</i> <i>Fenascol</i>
2006	<i>II nivel intermedio de lengua de señas colombiana</i> <i>Fenascol</i> <i>Curso</i>
2006	<i>Curso I, II, III y IV Niveles básicos de Lengua de Señas</i> <i>Fenascol</i>
2004	<i>informática Básica</i> <i>Servicio Nacional de Aprendizaje</i>

OTROS

Un año residente y empleada en Estados Unidos.

◆ EMPLEOS

PSICOLOGA ORIENTADORA Y TALLERISTA; ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA-CONSORCIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Desarrollo de habilidades en los jóvenes que no estudian y no trabajan, para poderse integrar al tejido social de manera positiva por medio de talleres involucrando temas de orientación socio-ocupacional y emocional.

Junio, julio y agosto 2022

PSICOLOGA INDEPENDIENTE

Abordaje, manejo e intervención domiciliaria en casos familiares, educativos y sociales. En la actualidad.

PSICOLOGA HOGAR GERONTOLOGICO SAN FRANCISCO S.A.S

Realizar valoraciones y seguimiento psicológico mensual.

Julio 2020- hasta la fecha

PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

**Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y a las Direcciones Locales de Educación, en el desarrollo de actividades administrativas en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las DLES (Direcciones Locales de Educación), Directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, en la localidad que le sea asignada.*

**Trabajo interdisciplinario, con las diferentes secretarías y entidades del Distrito.*

**Secretaría Técnica del Consejo local de Discapacidad de Chapinero, Elaboración e implementación de talleres y actividades dirigidas a la población con Discapacidad, cuidadores y familias en sectores vulnerables de la localidad.*

Marzo a diciembre 2019 / Enero a junio 2020

PSICOLOGA INDEPENDIENTE

Manejo de procesos que requieren intervención psicológica; tales como terapia de pareja, manejo del duelo por pérdidas y separaciones, trabajo con niños y adolescentes en diferentes áreas como emocional y educativa teniendo en cuenta la necesidad del paciente.

Julio 2017 a diciembre 2018

PSICOLOGA

Fundación Dann Zaddar

Febrero 2015 a Junio 2017, Bogotá

FUNCIONES:

Evaluación, intervención y seguimiento psicológico, grupal y/o individual de niños(as), adolescentes y adultos con discapacidad intelectual y sus familias y cuidadores. Con el objeto de promover un desarrollo integral en el ser, bajo la metodología de Reggio Emilia.

PROFESIONAL DE CAMPO

Levantamiento de la línea base de la oferta de agentes educativos en

Primera infancia en el departamento de Boyacá

Gobernación de Boyacá y Fundación Ascender

Noviembre y Diciembre del 2013, Boyacá

FUNCIONES:

**Identificar las falencias educativas de los agentes educativos (madres comunitarias) responsables de los hogares comunitarios.*

**Capacitar a los agentes educativos por medio de talleres, en temas los cuales contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se brinda en los hogares y jardines comunitarios.*

**Dar a conocer a dichos agentes los programas de formación técnico y profesional, que ofrece el gobierno local, departamental y nacional, con el fin de motivar su participación en busca de mejorar la calidad educativa brindada a la primera infancia.*

**Trabajar paralelamente con la comisaría de familia hospital local y la alcaldía municipal.*

PROFESIONAL DE APOYO

*Proyecto Educación Inclusiva en el Departamento de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca, Fundación Saldarriaga y CDI Colombia*
FUNCIONES:

**identificar por medio de un diagnóstico en las instituciones educativas Departamentales los niños con necesidades educativas especiales.*

**Realizar acompañamiento en las aulas, con el fin de presenciar y conocer las metodologías utilizadas en la educación de la población inclusiva y así poder hacer un plan pedagógico de cada niño, para los docentes con actividades y recomendaciones curriculares, que beneficien el desempeño académico y la participación activa del niño de inclusión en las actividades de la institución.*

**Diseñar y aplicar talleres de sensibilización y capacitación dirigida a docentes con el fin de mejorar la interacción maestro-estudiante dentro y fuera del aula.*

**Orientar a los docentes en la elaboración de las adaptaciones curriculares correspondientes, teniendo en cuenta cada tipo de necesidad educativa especial presentada en cada institución.*

**Desarrollar talleres de sensibilización con los padres de familia, de los niños identificados dentro de las instituciones, con el fin de generar en ellos el compromiso de ser miembros activos en el proceso educativo de sus hijos.*

**Motivar a los docentes a participar en capacitaciones virtuales que ofrecía la fundación Saldarriaga, cuyos temas eran el abordaje pedagógico de estudiantes con necesidades educativas especiales.*

**Realizar un trabajo interdisciplinario con diversos estamentos tales como: la alcaldía local, el hospital, la comisaria de familia y la policía; con el fin de crear estrategias y actividades a nivel comunitario donde se le brinden alternativas lúdicas y artísticas a esta población.*

Abril, Mayo y Junio del 2013, Cáqueza

INTERVENTORA DEL PROYECTO PAIPI

*Programa para la Atención Integral a la Primera Infancia
Consorcio Silva Carreño Proes*

FUNCIONES:

**Realizar un seguimiento a los Jardines y a las UBA (Unidad Básica de Atención) Proyecto PAIPI (Programa de Atención integral para la Primera Infancia con el fin de conocer y evaluar la calidad en la prestación del Servicio a esta población.*

**Realizar visitas de verificación, para vigilar y controlar lo planteado en el Proyecto Educativo de los centros de atención (Jardines y UBAS)*

**Garantizar que la política pública responda con calidad a las necesidades Básicas de los niños en la modalidad de cero a siempre, a madres Gestantes y madres lactantes.*

**Capacitar a los operadores en temas tales como los derechos de los niños, Vulneración de los mismos, nutrición, maltrato infantil entre otros y las Rutas a seguir, teniendo en cuenta los parámetros exigidos por el convenio contrato.*

**Sensibilizar y movilizar a la comunidad para que sean miembros activos en el debido desarrollo integral de estos niños dentro de un ambiente propicio; el cual responda a sus necesidades básicas de supervivencia.*

*Noviembre, diciembre 2012, Urabá Antioqueño, Medellín, Eje Cafetero.
Enero y febrero 2013, Boyacá*

PSICOLOGA INDEPENDIENTE

*Trabajo domiciliario, estimulación temprana con niños con limitación
auditiva
2011-2012.*

Instituto RAL

Docente –Psicóloga

Octubre 2007 a Abril 2010

Jefe Inmediato: Cristina Bohórquez

Colegio Distrital Isabel II

Docente y sicóloga

Agosto de 2005 a abril de 2006

Jefe Inmediato: José Ignacio Saavedra

Colegio Distrital Federico García Lorca

Docente y sicóloga en aula para sordos

Enero de 2004 a julio de 2005

Colegio Distrital Almirante Padilla

Docente y sicóloga en aula para sordos

Teléfono: 767 26 28 – 767 26 26

Marzo a diciembre de 2003

Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría

Docente

Enero 1997 a diciembre 2001

Teléfono: 239 42 18 – 209 36 02

◆ **REFERENCIAS LABORALES**

Merly Exmid Ardila Piña
Acudiente de paciente
Profesional en Contaduría
Teléfono: 3114659126

Anyela Olarte
Coordinadora pedagógica
CDI Colombia
Teléfono: 3115722153

Nora Baracaldo
Supervisora Proyecto
Fundación Ascender
Teléfono: 3214521315

Beatriz Puentes
Directora Pedagógica
Fundación Dann Zaddar
Teléfono: 3203805962

Nora Baracaldo
Directora Local de
Educación Chapinero
Secretaría de Educación
de Bogotá
Teléfono: 3214521315

Shirley Becerra
Coordinadora de
proyectos
Consortio de Seguridad
Ciudadana
Teléfono: 3015683595

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ**, identificada con documento de identidad No. CC **52121132** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 146134 expedida el 20/10/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 7 de diciembre de 2022.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ**, con documento de identificación N° **52121132**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 7 de diciembre de 2022.


DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
TRIBUNALES
WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace <https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas> digitando el número de cédula del profesional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.121.132

GARZON QUIROZ

APELLIDOS

ALBA LUIDINA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

15-MAY-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NOICE DERECHO



A-1500150-00126055-F-0052121132-20081108

0005585422A 1

1100021896



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 146134

ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ

C.C. 52.121.132



Expedida: 2014-10-20

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.



Presidente

www.colpsic.org.co

◆ **REFERENCIAS PERSONALES**

Patricia Ochoa
Profesional en Comercio Internacional
Teléfono: 311 464 55 98

Diana Johanna Garzón Quiroz
Licenciada en Educación especial y Maestría en Docencia Universitaria
Teléfono: 311 275 00 99

ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ
C C. 52.121.132 de Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 377

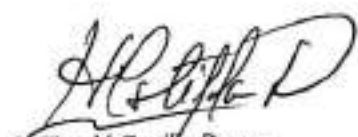
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO,

Certifica:

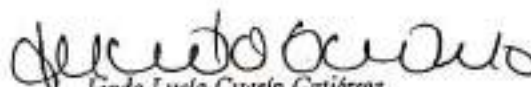
Que en la ciudad de Bogotá, D.C., el día seis (06) de Abril de dos mil trece (2013), La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Especialista en Comunicación Educativa* a *Alba Luidina Garzón Quiroz*, con cédula de ciudadanía No. 52121132 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. 14714 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 810 del Libro No. 003 de Registro de Títulos expedidos por La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro SNIES 10448 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., el día seis (06) de Abril de dos mil trece (2013)



P. Harold Castilla Devos
Rector Sede Principal



Linda Lucia Guarin Gatiérrez
Secretaria General



ACTA DE GRADO NUMERO 17411

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **ALBA LUIDINA GARZÓN QUIRÓZ**

Con cédula de ciudadanía No. 52.121.132 de Bogotá, D. E.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **PSICOLOGIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

PSICOLOGO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a

los 30 días del mes de AGOSTO de 2001

Original Firmado

CLARA CAMARGO RIVERA (E)
RECTOR

Original Firmado

JORGE GÓMEZ PATIÑO
DECANO

DUPLICADO
REQUIERE ÚNICAMENTE FIRMA DE
SECRETARÍA GENERAL


MARTHA LUCIA CAPVALHO Q.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 501-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 11

Copia de Acta
EXPEDIDA
20-1-2007
NUEVO FORMATO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 899.999.061-9

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE CERTIFICACIONES LABORALES
RAD SED: F-2019-28684

CERTIFICA

Que la señora ALBA LUIDINA GARZÓN QUIROZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.121.132, registra por concepto de tiempo laborado con la Secretaría de Educación lo siguiente:

Interinidades

CARGO: Docente Interino Grado VI

PERIODOS:

- Del 10 de marzo de 2003 al 27 de junio de 2003.
- Del 16 de julio de 2003 al 12 de diciembre de 2003.
-

Nombramientos provisionales

CARGO: Docente Grado VI

PERIODO: Del 29 de enero de 2004 al 01 de mayo de 2006.

CARGO: Docente Grado 2 Nivel A

PERIODO: Del 27 de abril de 2007 al 22 de junio de 2007.

Funciones

Que el Decreto 1278 de junio 19 de 2002, Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente, prescribe lo siguiente:

ARTÍCULO 4. Función docente. La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

Elaboro: Martha Lizzeth Hernández
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, y son docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 5. Docentes. Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes.

Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2019, en atención al radicado F-2019-28984

DIEGO GARCIA IBAÑEZ
Profesional Especializado
Certificaciones Laborales

Elaboro: Martha Lizzeth Hernández
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Silva Carreño
Administración e Ingeniería Ltda.

PROES AGENCIAS CONSULTORAS
S. A.

CONSORCIO SILVA CARREÑO
NIT: 900369884-3

CERTIFICA QUE:

La Señora **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.121.132 de Bogotá, presto sus servicios al Consorcio Silva Carreño Proes, desde el 15 de noviembre de 2012 hasta el 15 de diciembre de 2012 y del 14 de enero de 2013 al 8 de febrero de 2013, desempeñándose como Profesional de Interventoría.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud del interesado a los 25 días del mes de febrero de 2013.

Diana Carolina Melo Patiño

DIANA CAROLINA MELO PATIÑO
Directora de Recursos Humanos

CONSORCIO
SILVA CARREÑO
NIT: 900369884-3



El suscrito Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN ASCENDER

C E R T I F I C A

Que la señorita **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **52.121.132 de Bogotá**, laboró para la fundación desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 bajo un contrato de prestación de servicios desempeñándose como asistente de campo en la recolección de información para el levantamiento de la línea de base de primera infancia en 10 municipios del Departamento de Boyacá; el valor total del contrato fue de tres millones seiscientos mil pesos m/cte (\$3.600.000.00)

La presente se expide en Bogotá a los 27 días del mes de enero de 2014 a solicitud del interesado para fines personales.

Néstor Raúl Cuervo López
Director Ejecutivo



Transformando vidas a través de la información, la educación, la tecnología y la ciudadanía

La Fundación CDI Colombia

CERTIFICA QUE:

ALBA LUDINIA GARZON QUROZ Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.121.132 de Bogotá, estuvo vinculada a esta organización a través de una Orden de servicios, desde el (17) diecisiete de abril hasta (17) de junio de 2013 como profesional de apoyo del proyecto “Educación Inclusiva en Cundinamarca Fase II”, cuyas responsabilidades principales fueron las de acompañar a las Instituciones Educativas del Municipio de Caqueza en la generación de capacidades institucionales a partir de la construcción e implementación de estrategias de sensibilización, asesoría a los equipos de calidad y otras instancias institucionales, acompañamiento en aula, caracterización de los estudiantes con discapacidad y capacitación a los padres de familia, facilitando la comprensión y participación de directivos, docentes, padres y estudiantes en el desarrollo de una cultura inclusiva en las instituciones educativas asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los (10) diez días del mes de julio de 2013.

Gloria Ayala Oramas
Codirectora
CDI Colombia
Email: gayala@cdi.org.co
www.cdi.org.co
Bogotá, D.C.



Colombia



EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52121132, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1317406 - 29-01-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y a las Direcciones Locales de Educación en el desarrollo de actividades administrativas en el marco del fortalecimiento de las capacidades de los DILES y Directivos Docentes en la localidad que le sea asignada.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Dirección Local de Educación que le sea asignada, en el seguimiento, planeación y articulación de las actividades que se requieran desde el ámbito central, local, institucional e interinstitucional para la implementación de las estrategias encaminadas a la construcción de una ciudad educadora, en el marco del proyecto 1058 en apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y los Directivos. 2. Apoyar a la Dirección Local de Educación que le sea asignada, en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los diferentes procesos de participación necesarios a fin de implementar las diferentes estrategias en el marco del proyecto 1058 dentro del componente del proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y Directivos Docentes. 3. Apoyar en la ejecución y seguimiento de los compromisos y acciones planteadas en el plan operativo anual (POA) de la

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-218520 y el Código de verificación: E9AED

	<p>Dirección Local de Educación asignada y/o de las instituciones educativas de dicha dirección, y brindar apoyo al Director Local en la formulación y seguimiento de los acuerdos de gestión de la Dirección Local de Educación designada. 4. Apoyar en la consecución y/o consolidación de la información que sea requerida por la Dirección Local de Educación, con base en las solicitudes realizadas por la Dirección General de Educación y Colegios Distritales o por otras áreas del nivel central, relacionadas con las implementaciones o situaciones acaecidas en la localidad. 5. Propiciar espacios de comunicación y socialización cuando se requiera con los directivos docentes, la Dirección Local de Educación y/o las diferentes áreas de la Secretaría de Educación relacionados con la atención y respuesta oportuna a las solicitudes y situaciones que se presenten en la localidad. 6. Elaborar las respuestas a los requerimientos designados por el supervisor, relacionados con el componente "fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y los Directivos Docentes" y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes del control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas y/o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y/o la Dirección Local de Educación, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 7. Participar en las reuniones, espacios e instancias de participación en las que sea designado por el supervisor. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual y la calidad de sus resultados sea adecuado.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 33,699,952.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como</p>



	los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el 30 de junio de 2020, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	31-01-2020
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-06-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-218520 y el Código de verificación: E9AED



LA FUNDACIÓN DANN ZADDAR

CERTIFICA QUE

ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ identificada con **cédula de ciudadanía 52.121.132** de Bogotá, estuvo vinculada a la organización desde **Febrero 2015 a Junio 2017** como **PSICÓLOGA**, manejando procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico, grupal y/o individual de niños(as), adolescentes y adultos con discapacidad intelectual y sus familias y cuidadores. Con el objeto de promover un desarrollo integral en el ser, bajo la metodología de Reggio Emilia, potencializando sus procesos cognitivos, habilidades motrices y socioculturales generando ambientes de aprendizaje y trabajo ayudando al desarrollo comunitario.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de julio de 2017.

BEATRIZ PUENTES

Representante Legal

SANDRA RINCON

Dirección Pedagógica



EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52121132, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.876447 - 11-03-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y a las Direcciones Locales de Educación en el desarrollo de actividades administrativas en el marco del Fortalecimiento de las capacidades de los DILES y Directivos Docentes, en la localidad que le sea asignada.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Dirección Local de Educación que le sea asignada en el seguimiento, planeación y articulación de las actividades que se requieran desde el ámbito central, local, institucional e interinstitucional para la implementación de las estrategias encaminadas a la construcción de una ciudad educadora, en el marco del proyecto 1058 en apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y los Directivos. 2 Apoyar a la Dirección Local de Educación que le sea asignada, en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los diferentes procesos de participación necesarios a fin de implementar las diferentes estrategias en el marco del proyecto 1058 dentro del componente del proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y Directivos Docentes. 3. Apoyar en la ejecución y seguimiento de los compromisos y acciones planteadas en el plan operativo anual (POA) de la

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-218522 y el Código de verificación: ET4A9

	<p>Dirección Local de Educación asignada y/o de las instituciones educativas de dicha dirección, y brindar apoyo al Director Local en la formulación y seguimiento de los acuerdos de gestión de la Dirección Local de Educación designada. 4. Apoyar en la consecución y/o consolidación de la información que sea requerida por la Dirección Local de Educación, con base en las solicitudes realizadas por la Dirección General de Educación y Colegios Distritales o por otras áreas del nivel central, relacionadas con las implementaciones o situaciones acaecidas en la localidad 5. Propiciar espacios de comunicación y socialización cuando se requiera con los directivos docentes, la Dirección Local de Educación y/o las diferentes áreas de la Secretaría de Educación relacionados con la atención y respuesta oportuna a las solicitudes y situaciones que se presenten en la localidad. 6. Elaborar las respuestas a los requerimientos designados por el supervisor, relacionados con el componente "fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y los Directivos Docentes" y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación. 7. Antes del control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas y/o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y/o la Dirección Local de Educación, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 8. Participar en las reuniones, espacios e instancias de participación en las que sea designado por el supervisor. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual y la calidad de sus resultados sea adecuado.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 58,916,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione</p>



	para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	12-03-2019
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2019
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-218522 y el Código de verificación: ET4A9

CERTIFICA

Que la Sra. **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ**, con **CC. 52.121.132** de Bogotá, Trabaja desde Julio de 2020 hasta la fecha, en modalidad de asesoría como psicóloga, sus funciones son:

- Gestionar con instituciones de educación superior las prácticas de sus estudiantes, tanto de Psicología como de Auxiliares de Enfermería.
- Brindar y gestionar atención integral, acompañamiento, recreación, actividades lúdicas y motrices de los adultos mayores.
- Acompañamiento a las familias de los adultos mayores desde el ingreso hasta su partida.
- Valoración Psicológica de apoyo para sugerir a los familiares posibles mejoras en cuanto a tratamiento y prevención.

En constancia se firma, en Bogotá D.C. a los once días (11) del mes de Noviembre de Dos Mil Veintidós, (2022) a solicitud del interesado.



GIOVANNI FRANCISCO CAMACHO
Trabajador Social
Director Hogar San Francisco SAS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2022 03:51:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52121132**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46362006**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:54:07 PM horas del 17/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52121132

Apellidos y Nombres: **GARZON QUIROZ ALBA LUIDINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2022 - 15:57 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUNO MIL CIENTO TREINTA Y DOS** de BOGOTÁ D.C.

52121132

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_TK8WE_5715**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de noviembre de 2022, a las 15:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52121132
Código de Verificación	52121132221117155859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209672197



WEB

16:00:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA LUIDINA GARZON QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52121132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

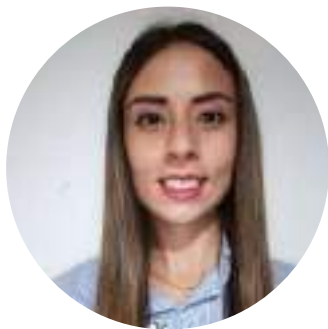
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



AURA ALEJANDRA GODOY

psicóloga

PERFIL PERSONAL

Psicóloga con 4 años y 1 mes de experiencia en procesos de reclutamiento, selección, inducciones, manejo de indicadores, procesos disciplinarios, evaluaciones de desempeño, realización de informes, atención a poblaciones vulnerables como primera infancia y víctimas de violencia familiar, realización de verificación de derechos y entrevistas semiestructuradas forenses a víctimas de violencia sexual, acompañamiento psicológico a padres de familia y atención psicosocial a la comunidad en general con conocimientos en herramientas ofimáticas, nomina y pautas de crianza, con habilidades como trabajo en equipo, atención al detalle, facilidad de aprendizaje y comunicación asertiva.

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESIONAL PSICOSOCIAL

Corporación SEDECOM -operador Estratégico (ICBF)
17 diciembre 2021 - 30 junio 2022

- Realizar encuentros con los menores 8 veces al mes según lo indicado en el manual operativo

- Realizar encuentros intergeneracionales con los padres, madres y cuidadores de los menores una vez al mes

- Aplicar formato de habilidades a los menores suscritos en el programa y de la misma manera a los padres o cuidadores de los menores

- Realizar visitas domiciliarias a los padres, madres o cuidadores de los menores con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los menores

JEFE INMEDIATO :Jhonathan Rojo 320 7216630

PSICOLOGA DE SALUD PUBLICA

Hospital San Antonio de Arbelaez
octubre 2021-diciembre 2021

- Seguimientos a casos reportados en el comité de la red de buen trato

- Realizar las actividades propuestas en el plan de acción de salud mental del municipio

- Convocar y liderar el comité de red de buen trato y consumo de spa

JEFE INMEDIATO: constanza Bejarano 3133093871

PSICOLOGA COMISARIA DE FAMILIA

Alcaldía de Venecia Cundinamarca
19 de marzo 2020 a 31 diciembre 2020

- verificación de derechos de menores de edad

- Realización de entrevistas psicológicas y semiestructuradas a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.

- Visitas domiciliarias en situaciones de presunta vulneración de derechos y presunta violencia (intrafamiliar, sexual, de género entre otras)

- Creación de perfiles psicológicos para solicitud de cupo en los hogares a cargo del instituto de bienestar familiar (ICBF)

- liderar mesa técnica de radicación de trabajo infantil y apoyo a la mesa de participación municipal.

- Seguimiento a procesos de restablecimiento de derechos de menores

- Atención psicosocial inmediata a la población en general

- apoyo y seguimiento a junta de padres de familia pertenecientes a la escuela de padres de la institución educativa del municipio.

- campañas de prevención de violencias y salud mental a las diferentes veredas del municipio

JEFE INMEDIATO: Camilo Andres castaño -3203610192

DATOS DE CONTACTO



1032484161



1 agosto 1996



3162712659



calle 23 a sur ·14-50



auragodoy18@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

-Psicóloga de la universidad de Cundinamarca (2019)

-Bachiller Colegio Bolívar de Soacha (2013)

FORMACIÓN CONTINUADA

- Curso de funciones transitorias de policía judicial para comisarias de familia (curso virtual)
- La dirección de altos estudios de la fiscalía (2020)
- Diplomado en psicología organizacional (curso virtual) politécnico de Suramérica (Medellín, Colombia) (2018)
- Diplomado en gestión del talento humano (Curso virtual) politécnico de Colombia (2018)
- Participación de foro preoperatorio nacional universidad nacional de Colombia (girardot,2016)

EXPERIENCIA LABORAL

ANALISTA DE SELECCIÓN

Conservas Delcasino

18 de marzo 2019 a 30 de enero de 2020

- Creación y modificación de perfiles de cargo de la empresa
 - Proceso de reclutamiento
 - Proceso de selección
 - Proceso de contratación
 - Realización de inducción y reintroducción
 - Realizar plan de entrenamiento para cada cargo y su seguimiento
 - Gestionar realizar seguimiento de faltas disciplinarias del personal
 - Procesos disciplinarios
 - Manejo de indicadores de gestión humana
 - Informar novedades de nomina
 - Realización de planilla mensual de aportes de seguridad social
 - Realización de evaluaciones de desempeño y reatroomimwntacion y Olán de mejora
 - Seguimiento de prorrogas de los contratos
 - Apoyo a planes de bienestar, cultura y capacitación
- JEFE INMEDIATO: Paola Preciado- 3174295158

ANALISTA DE BIENESTAR -PRACTICANTE

Cetcolsubsidio

01 de agosto 2017 a 31 julio 2018

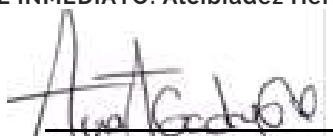
- Reclutamiento de personal estudiantil y docentes
 - Entrevistas de admisión
 - plantación y ejecución de actividades para estudiantes y personal administrativo
 - Ejecución y control de indicadores de satisfacción
 - Seguimiento practicas profesionales
 - Realización de informes
 - Manejo de indicadores de gestión
 - Inducciones estudiantes
- JEFE INMEDIATO: Andrea Corredor- 3024302062

AUXILIAR DE SELECCIÓN

Ago Construcciones S.A.S

11 de julio 2016 a 15 de julio de 2017

- Reclutamiento
 - Proceso de selección
 - Entrevistas por competencias
 - Aplicación de pruebas psicométricas
 - Aplicacion y seguimiento de evaluaciones de desempeño
 - Realización de informes
 - Validación de referencias
- JEFE INMEDIATO: Alcibiadez Hernandez - 3143346722



Aura Alejandra Godoy Garcia
C.c. 1032484161

LA CORPORACIÓN SEDECOM CERTIFICA QUE:

AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.032.484.161** de **Bogotá Cundinamarca**, celebró un Contrato de Prestación de Servicios con la Corporación, el cual tiene como elementos accidentales, los siguientes:

VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$21.494.850) M/CTE
DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
TIPO DE CONTRATO	CPS
VIGENCIA	INICIO: Diecisiete (17) de diciembre de 2021 TERMINACIÓN: Treinta (30) de junio de 2022
PROYECTO	Generación Explora-ICBM
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de INSPIRADOR, en el marco del desarrollo del Contrato de Aporte 25003862021 suscrito entre CORPORACIÓN SEDECOM Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Regional Cundinamarca, de acuerdo con las obligaciones específicas señaladas en la cláusula tercera del presente contrato, de conformidad con los reglamentos y lineamientos de la CORPORACIÓN SEDECOM

Obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir con las obligaciones contenidas en este contrato tendientes a alcanzar los objetivos fijados entre CORPORACIÓN SEDECOM y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- Regional Cundinamarca, contenidos en el Contrato de Aporte No. 25003862021
2. Identificar y focalizar las niñas y los niños que harán parte del programa
3. Conformar los grupos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados en 4 grupos de hasta 25, teniendo en cuenta curso de vida y proximidad geográfica
4. Apoyar al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a un encuentro de núcleo de desarrollo en cada uno de sus grupos, para observar la participación de las niñas y los niños e identificar cómo se están articulando los temas desarrollados en los encuentros con las actividades de núcleo de desarrollo.
7. Diligenciar la herramienta de “Diagnóstico de Derechos” por cada una de las niñas y niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
8. Aplicar el formato para la identificación de habilidades de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
9. Registrar la información de los participantes en el sistema de Información definido por el ICBF.
10. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
11. Desarrollar los encuentros vivenciales de lectura del contexto, los encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, los encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, los encuentros vivenciales intergeneracionales y los encuentros vivenciales individuales con las familias, de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Asesor Metodológico del operador y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindados por el ICBF.
12. Desarrollar encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores, mínimo una vez durante la ejecución del contrato.

13. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.
14. Realizar durante la etapa de alistamiento la identificación de las zonas prioritarias de atención en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes, y adelantar una convocatoria y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes donde se identifiquen riesgos para los derechos humanos de esta población.
15. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños niñas y adolescentes, los promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo).
16. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la metodología implementada.
17. Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa. Se tendrá en cuenta las metas establecidas y atadas a la programación de pagos.
18. Desarrollar encuentros de fortalecimiento del entorno según lo establecido en el manual operativo del programa, guías y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato, de acuerdo con la conformación de grupos definidos en el manual operativo.
19. Entregar el cronograma de encuentros de cada mes dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior a su realización.
20. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que los niños, niñas y adolescentes participantes se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento bimestral a los casos durante la vigencia de este contrato.
21. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
22. Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre los niños, niñas y adolescentes vinculados, pertenecientes a diferentes grupos y zonas del país, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes. Así mismo promover la participación en redes virtuales (redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram
23. Asistir a todas las instancias y reuniones convocadas por CORPORACIÓN SEDECOM y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- Regional Cundinamarca.
24. Comunicar al coordinador sobre cualquier situación presentada con los beneficiarios en la ejecución del programa Generación Explora en la regional Cundinamarca.
25. Contar con disponibilidad de trasladarse a las diferentes zonas de influencia donde se ejecuta el programa Generación Explora en la Regional Cundinamarca del Dirección de Niñez y Adolescencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-
26. Abstenerse de alterar registros. En caso de que esto ocurra, dará lugar a la terminación inmediata del contrato reservándose la Corporación Sedecom la imposición de sanciones y el inicio de acciones penales a que haya lugar.
27. No realizar ni permitir que se lleven a cabo en las instalaciones en las que se desarrolla la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.
28. No utilizar en ningún caso, directa o indirectamente el programa y la vinculación de niños, niñas y adolescentes participantes como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
29. Participar de los espacios e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que tengan relación con la prestación del servicio.
30. Realizar un encuentro de cierre, al finalizar el programa, con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general con el fin de socializar los resultados del trabajo realizado en núcleos de desarrollo y presentar los resultados de la iniciativa colectiva desarrollada por los grupos de niños y niñas de 10 a 13 años.
31. Realizar medición de salida de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la información recolectada en los ejercicios de caracterización, seguimiento al diagnóstico de derechos y el informe de



- sistematización teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades de los participantes.
32. Apoyar la construcción de un informe final de sistematización de la experiencia en el programa según especificaciones indicadas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF- Regional Cundinamarca, que dé cuenta de las acciones y los resultados de la operación.
 33. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y sean establecidas por el Líder de Proyectos de la Corporación Sedecom en cumplimiento de los lineamientos corporativos.

Se expide esta certificación en Chía-Cundinamarca a solicitud del interesado, el 11 de abril de 2022.

En constancia de lo anterior,

Marlene Barriga Suárez

Firma autorizada

T + 57 300 551 9473

marlene.barriga@sedecom.org.co

Corporación Sedecom

NIT. 800.007.932-3

VALIDO SOLO FIRMADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.484.161**

GODOY GARCIA

APELLIDOS

AURA ALEJANDRA

NOMBRES

Aura Alejandra Godoy Garcia

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-AGO-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

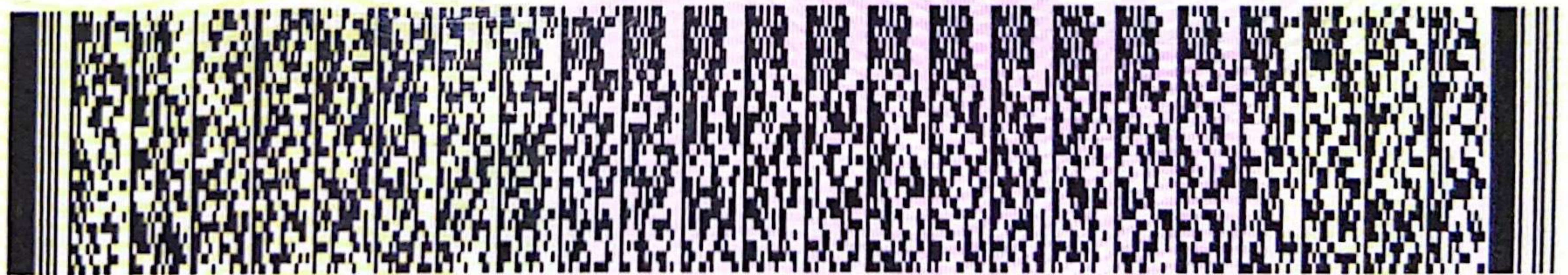
F

SEXO

11-AGO-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01298284-F-1032484161-20220514

0079382216G 1

9919458618

RECINTO JURIA NACIONAL DEL ESTADO CI

Powered by

CS CamScanner



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

12.3

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

ACTA DE GRADO No. 308

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS**, Programa: **PSICOLOGÍA**, Extensión Facatativá, aprobado por Acuerdo No. 019 del 2 de Mayo de 2007, en Grado Ordinario del día 13 del mes de marzo de 2019, otorga a:

AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA
C.C. No 1.032.484.161 de Bogotá D.C

EL TITULO DE:
PSICÓLOGA

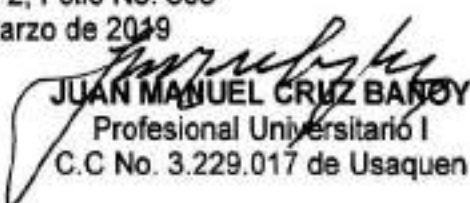
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el día 13 del mes de marzo de 2019, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(FA): **DARWIN ANDRES DIAZ GOMEZ**
(FDO) EL GRADUADO: **AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 2, Folio No. 308
Facatativá, 13 de marzo de 2019


JUAN MANUEL CRUZ BANDO
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen

12.3-2.35



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Aura Alejandra Godoy García

C.C. No. 1.032.484.161. Expedida en Bogotá D.C.

El título de

Psicóloga

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá, a los 13 días de Marzo de 2019


Rector


Decano de Facatativá

Anotado al folio 59 del libro 004
Registro: 2985

Facatativá, 13 de Marzo de 2019



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA OFICINA DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 25 - 2533 DE 2019

"Por la cual se Autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **GODOY GARCIA AURA ALEJANDRA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1032484161, Expedida en **BOGOTÁ D.C.**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización del ejercicio de su profesión según Título de **PSICÓLOGA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN FACATATIVA CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE GRADO No 308 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019**.

Que de acuerdo a los documentos presentados y anexados por el profesional, al momento de solicitar el trámite se observó que dicho título se encuentra registrado en **LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN FACATATIVA CUNDINAMARCA**, obrando en el Diploma No. **LIBRO DE REGISTRO 04 FOLIO No. 59 REGISTRO DE DIPLOMA 2955 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019 ACTA DE GRADO No 308 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019**.

Que estudiada la documentación presentada por el profesional solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a **GODOY GARCIA AURA ALEJANDRA**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1032484161, Expedida en **BOGOTÁ D.C.**, para ejercer la profesión como **PSICÓLOGA**, y tiene efectos en el territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el

15 AGO 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Anexo F-10

Revisó: Claudia Patricia López C

V.B. C.A.R. / Gobierno Luis Velasco

Stz

BOGOTÁ D.C. 15/08/2019.
A la fecha fue notificado(a) personalmente
SEÑOR(A) Aura Alejandra Godoy G.
CC No. 1032484161.
FIRMA Aura Alejandra Godoy G.

1833 28 DE AGOSTO DE 2019



SECSALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - de Salud piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1726

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam... > 1

ReTHUS

Cédula de Ciudadanía

1032484161

aura

Primer Apellido *

godoy

Confirme los números de la Imagen *

5668

Cambiar

4069

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-10-24→7:30:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Es Vigente
CC	1032484161	AURA	ALEJANDRA	GODOY	GARCIA	Vig

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las base Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA identi siguiente información:

2021-10-24→7:30:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-08-15	2533

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Decreto Ley 2016 2019. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud si acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional o Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso

LA CORPORACIÓN SEDECOM CERTIFICA QUE:

AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.032.484.161** de **Bogotá Cundinamarca**, celebró un Contrato de Prestación de Servicios con la Corporación, el cual tiene como elementos accidentales, los siguientes:

VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$21.494.850) M/CTE
DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
TIPO DE CONTRATO	CPS
VIGENCIA	INICIO: Diecisiete (17) de diciembre de 2021 TERMINACIÓN: Treinta (30) de junio de 2022
PROYECTO	Generación Explora-ICBF
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios como PROFESIONAL PSICOSOCIAL, en el marco del desarrollo del Contrato de Aporte 25003862021 suscrito entre CORPORACIÓN SEDECOM Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Regional Cundinamarca, de acuerdo con las obligaciones específicas señaladas en la cláusula tercera del presente contrato, de conformidad con los reglamentos y lineamientos de la CORPORACIÓN SEDECOM

Obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir con las obligaciones contenidas en este contrato tendientes a alcanzar los objetivos fijados entre CORPORACIÓN SEDECOM y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- Regional Cundinamarca, contenidos en el Contrato de Aporte No. 25003862021
2. Identificar y focalizar las niñas y los niños que harán parte del programa
3. Conformar los grupos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados en 4 grupos de hasta 25, teniendo en cuenta curso de vida y proximidad geográfica
4. Apoyar al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a un encuentro de núcleo de desarrollo en cada uno de sus grupos, para observar la participación de las niñas y los niños e identificar cómo se están articulando los temas desarrollados en los encuentros con las actividades de núcleo de desarrollo.
7. Diligenciar la herramienta de “Diagnóstico de Derechos” por cada una de las niñas y niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
8. Aplicar el formato para la identificación de habilidades de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
9. Registrar la información de los participantes en el sistema de Información definido por el ICBF.
10. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
11. Desarrollar los encuentros vivenciales de lectura del contexto, los encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, los encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, los encuentros vivenciales intergeneracionales y los encuentros vivenciales individuales con las familias, de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Asesor Metodológico del operador y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindados por el ICBF.
12. Desarrollar encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores, mínimo una vez durante la ejecución del contrato.

13. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.
14. Realizar durante la etapa de alistamiento la identificación de las zonas prioritarias de atención en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes, y adelantar una convocatoria y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes donde se identifiquen riesgos para los derechos humanos de esta población.
15. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños niñas y adolescentes, los promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo).
16. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la metodología implementada.
17. Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa. Se tendrá en cuenta las metas establecidas y atadas a la programación de pagos.
18. Desarrollar encuentros de fortalecimiento del entorno según lo establecido en el manual operativo del programa, guías y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato, de acuerdo con la conformación de grupos definidos en el manual operativo.
19. Entregar el cronograma de encuentros de cada mes dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior a su realización.
20. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que los niños, niñas y adolescentes participantes se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento bimestral a los casos durante la vigencia de este contrato.
21. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
22. Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre los niños, niñas y adolescentes vinculados, pertenecientes a diferentes grupos y zonas del país, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes. Así mismo promover la participación en redes virtuales (redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram
23. Asistir a todas las instancias y reuniones convocadas por CORPORACIÓN SEDECOM y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- Regional Cundinamarca.
24. Comunicar al coordinador sobre cualquier situación presentada con los beneficiarios en la ejecución del programa Generación Explora en la regional Cundinamarca.
25. Contar con disponibilidad de trasladarse a las diferentes zonas de influencia donde se ejecuta el programa Generación Explora en la Regional Cundinamarca del Dirección de Niñez y Adolescencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-
26. Abstenerse de alterar registros. En caso de que esto ocurra, dará lugar a la terminación inmediata del contrato reservándose la Corporación Sedecom la imposición de sanciones y el inicio de acciones penales a que haya lugar.
27. No realizar ni permitir que se lleven a cabo en las instalaciones en las que se desarrolla la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.
28. No utilizar en ningún caso, directa o indirectamente el programa y la vinculación de niños, niñas y adolescentes participantes como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
29. Participar de los espacios e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que tengan relación con la prestación del servicio.
30. Realizar un encuentro de cierre, al finalizar el programa, con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general con el fin de socializar los resultados del trabajo realizado en núcleos de desarrollo y presentar los resultados de la iniciativa colectiva desarrollada por los grupos de niños y niñas de 10 a 13 años.
31. Realizar medición de salida de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la información recolectada en los ejercicios de caracterización, seguimiento al diagnóstico de derechos y el informe de



- sistematización teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades de los participantes.
32. Apoyar la construcción de un informe final de sistematización de la experiencia en el programa según especificaciones indicadas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF- Regional Cundinamarca, que dé cuenta de las acciones y los resultados de la operación.
 33. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y sean establecidas por el Líder de Proyectos de la Corporación Sedecom en cumplimiento de los lineamientos corporativos.

Se expide esta certificación en Chía-Cundinamarca a solicitud del interesado, el 29 de noviembre de 2022.

En constancia de lo anterior,

Marlene Barriga Suárez

Firma autorizada

T + 57 300 551 9473

marlene.barriga@sedecom.org.co

Corporación Sedecom

NIT. 800.007.932-3

VALIDO SOLO FIRMADO

CERTIFICACION

CERTIFICO QUE EL SEÑOR (A), **AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.032.484.161** DE BOGOTA, QUIEN LABORO DESDE EL 11 DE JULIO DE 2.016, HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2017 CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DESEMPEÑANDO LAS LABORARES DE AUXILIAR DE SELECCION, CON UN INGRESO MENSUAL PROMEDIO DE \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS MCTE).

LA PRESENTE SE EXPIDE A PETICION DEL INTERESADO EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DEL 2.018, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ATENTAMENTE,



ALCIBIADES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS

NIT: 900.533.014-6
Calle 70A # 17 - 65
Tel: 300 3459
Cel: 314 334 6722





REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3
DESPACHO MUNICIPAL



LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)** identificada con **NIT: 890.680.088-3** suscribió con la señorita **AURA ALEJANDRA GODOY GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.484.161 de Bogotá D.C. identificada con Tarjeta Profesional número 195316 del Colegio Colombiano de Psicólogos, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, precisando que este contrato no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales, según mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias por tanto, la certificación es de carácter contractual y el valor establecido corresponde a Honorarios con ocasión de la prestación del servicio.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Número del Contrato. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 047 de 2020.

Contratación Directa. CD-043-2020.

Secop I. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10606074>

Objeto. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA INTEGRAR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2020".

Valor Total: OCHO MILLONES DE PESOS \$ 8.000.000,00 M/CTE.

Plazo Total CUATRO (4) MESES

Fecha de Inicio: Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

Fecha de Terminación: Diecinueve (19) de julio de dos mil veinte (2020).

Obligaciones Específicas.

- 1) Prestar los servicios profesionales en el área psicosocial para realizar la verificación de las garantías de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

"COMPROMISO Y FIRMEZA POR VENECIA"

Casa de Gobierno Municipal - Calle 3 N° 3-97 Barrio Centro - Teléfono: (091) 868-1162 - Código Postal: 252030 - Página Oficial: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co/> - Correo Electrónico: despachocalcaldia@venecia-cundinamarca.gov.co

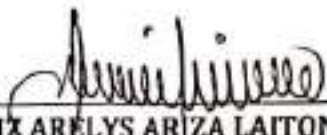
Página 1 de 3



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3
DESPACHO MUNICIPAL



En constancia de lo anterior, se firma en Venecia (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


DRA. LUX ARELYS ARIZA LAITON.
Alcaldesa Municipal.
Venecia-Cundinamarca.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales.
Revisó-Aval Publicación: Abg. Ana María Romero Rincón - Asesor Jurídica Contratación - C.P.S. No. 072 de 2020.
Elaboró: Cont. Kelly Yojanna Gómez Gaona - Profesional Secretaría General y de Gobierno - C.P.S. No. 073 de 2020.

"COMPROMISO Y FIRMEZA POR VENECIA"

Casa de Gobierno Municipal - Calle 3 N° 3-97 Barrio Centro - Teléfono: (091) 868-1162 - Código Postal: 252030 - Página Oficial: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co/> - Correo Electrónico: despachocalcidia@venecia-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3
DESPACHO MUNICIPAL



- 2) Realizar Visitas domiciliarias en casos encomendados cuando se presente amenaza o vulneración de derechos de los NNA.
- 3) Valoraciones psicológicas a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- 4) Prestar apoyo y asesoría a las personas víctimas de violencia de género, intrafamiliar, sexual y psicológico.
- 5) Presentar informes psicosociales de los casos encomendados.
- 6) Creación de perfiles psicológicos para trámites ante el Instituto colombiano de Bienestar Familiar para instituciones especiales.
- 7) Contribución al desarrollo de la política pública de infancia adolescencia y familia.
- 8) Asesorar al comisario sobre medidas preventivas.
- 9) Contribución al desarrollo del plan de acción de la mesa técnica de infancia adolescencia y familia.
- 10) Prestar Atención Psicosocial inmediata a personas que lo requieran, niños, jóvenes y adultos mayores, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo si así se requiere.
- 11) Participar en el diseño y elaboración de planes, programas y proyectos de la comisaría de familia.
- 12) Realizar actividades de formación lúdicas con niños, niñas y adolescentes sobre auto concepto, auto imagen y manejo del tiempo libre.
- 13) Coordinación del comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil.
- 14) Creación y coordinación de estrategias psicosociales con primera infancia, infancia, adolescencia y familias.
- 15) Seguimientos a los procesos de restablecimiento de derechos de manera mensual.
- 16) Asistir a las reuniones y /o actividades programadas por la administración municipal con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas.
- 17) Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato.
- 18) Presentar informe final que deberá contener la síntesis de todos los informes parciales.
- 19) Las demás obligaciones que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.
- 20) Practicar entrevista semiestructurada forense a niños, niñas y adolescentes de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 2230 emitida por la Fiscalía General de la Nación.
- 21) Emitir conceptos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos, cuando el comisario de familia lo requiera a fin de ser tenidos en cuenta dentro de la audiencia de pruebas y fallo.

Se expide a solicitud de la interesada,

"COMPROMISO Y FIRMEZA POR VENECIA"

Casa de Gobierno Municipal - Calle 3 N° 3-97 Barrio Centro – Teléfono: (091) 868-1162 – Código Postal: 252030 – Página Oficial: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co/> - Correo Electrónico: despachocalcaldia@venecia-cundinamarca.gov.co

Página 2 de 3

**LA SUSCRITA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO – AIRBUS GROUP**

NIT. 900.401.526-8

CERTIFICA

Que la señora **AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.484.161, estuvo vinculada a la Corporación bajo la siguiente modalidad:

PRACTICANTE UNIVERSITARIO, TERMINO FIJO, Desde el 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, como practicante en la Dirección de Bienestar Universitario. Durante el periodo de su capacitación Teórico-Práctico asimiló todos los conocimientos en el área, cumpliendo con los requisitos y obligaciones del Convenio de Prácticas cuota Sena destinados para el título de Psicóloga; con una asignación salarial de \$ 1.149.800

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de Agosto de 2018

Cordialmente,



Aida Sujei Perdomo Bonilla

Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group

Sede administrativa:

Calle 52 A No. 9 - 76, Chapinero - Teléfonos: 7045810 - 7044083

www.cetcolsubsidio.edu.co



WWW.SALSASDELCASINO.COM
-SOLUCIONES CON SABOR
BOGOTÁ, COLOMBIA

C: servicioalcliente@salsasdelcasino.com
D: Avenida la Esperanza # 96 - 10
T: 487-2552/52 - 018000511323
PBX: 487-3222

**EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE
CONSERVAS DELCASINO S.A.S
NIT: 830.053.180-6**

CERTIFICA:

Que la señora AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA identificada con la C.C No. 1.032.484.161 laboro en la Compañía desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 30 de enero 2020 con un contrato laboral a término fijo renovable, desempeñado el cargo de ANALISTA DE SELECCIÓN.

Se expide a solicitud del interesado a los días (04) días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

CONSERVAS DELCASINO S.A.S.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Nit: 830.053.180-6


PAOLA MARCELA PRECIADO G.
Jefe Gestión del Talento Humano





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENEZIA
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBO No. : 0000000021

Venezia, Enero 14 De 2021

RECIBI DE : AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA Y MARIA FERNANDA ALARC Nit o Ced: *****

LA SUMA DE : DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

CONCEPTO : Pago De Certificaciones Laborales Consignación 13-01-2021 \$9.500
Consignación 14-01-2021 \$8.700

ARTÍCULO	DESCRIPCION	CUENTA	V.UNIT	CANT	V.TOTAL
1.1.02.02.104	PAZ Y SALVO Y CERTIFICADOS MUNICIPALES	264-558213-54	18,200.00	1	18,200.00
VALOR TOTAL DEL RECIBO:					18,200.00

FIRMA DEL CONSIGNANTE

FIRMA DEL RECAUDADOR

Preparado Por : Monica COPIA: 3



LUZ ARELYS ARIZA LAITON
Alcaldesa 2020-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)** identificado con NIT: 890.680.088-3 suscribió con **AURA ALEJANDRA GODOY GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.484.161 de Bogotá D.C. identificada con Tarjeta Profesional número 195316 del Colegio Colombiano de Psicólogos, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, precisando que este contrato no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales, según mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias por tanto, la certificación es de carácter contractual y el valor establecido corresponde a Honorarios con ocasión de la prestación del servicio.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Número del Contrato. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 097 de 2020.

Contratación Directa. CD-088-2020.

Secop I. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10980420>

Objeto. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA INTEGRAR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2020".**

Valor Contrato: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 10.200.000.00)

Plazo Contrato: CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS

Fecha de Inicio: Veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Fecha de Terminación: Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

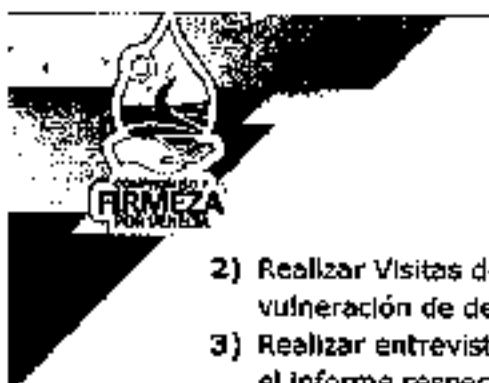
Obligaciones Específicas.

- 1) Prestar los servicios profesionales como psicóloga para realizar la verificación de las garantías de derechos de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad a lo señalado en el artículo 52 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 1º de la ley 1878 de 2018.



"COMPROMISO Y FIRMEZA POR VENECIA"
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN
Casa de Gobierno Municipal - Calle 3 No 3-97 Barrio Centro
Código Postal: 252030 - Página Oficial: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co/>
Correo Electrónico: contratacion@venecia-cundinamarca.gov.co
Facebook: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeVenecia>





LUZ ARELYS ARIZA LAITON
Alcalde(a) 2020-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NT: 890.580.088-3

- 2) Realizar Visitas domiciliarias en los casos encomendados cuando se presente amenaza o vulneración de derechos de los NNA.
- 3) Realizar entrevista psicológica a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y realizar el informe respectivo.
- 4) Crear perfiles psicológicos para trámites ante el Instituto colombiano de Bienestar Familiar e instituciones especiales, cuando se evidencia la vulneración o amenaza de un derecho fundamental de un NNA.
- 5) Liderar la secretaría Técnica del plan de acción del Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil, realizando seguimiento trimestral.
- 6) Realizar dos (2) actividades de formación lúdicas con niños, niñas, adolescentes y familias, en los que se aborden alguna de las siguientes temáticas: auto concepto, auto imagen y manejo del tiempo libre, pautas de crianza, resolución conflictos, sexualidad responsable, prevención de abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y figuras de autoridad.
- 7) Realizar, cuando sea necesario funciones de Policía Judicial, efectuando las entrevistas semiestructurada forense a niños, niñas y adolescentes de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 2230, emitida por la Fiscalía General de la Nación.
- 8) Emitir conceptos psicológicos conforme a las valoraciones efectuadas dentro de los procesos de restablecimiento de derechos, para que obre como EMP en la audiencia de pruebas y fallo.
- 9) Hacer seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos y a las medidas de protección adelantadas por la comisaria de familia.
- 10) Brindar atención Psicosocial inmediata que se requiere atendiendo asuntos de niños, jóvenes y adultos mayores, víctimas de género, violencia intrafamiliar, sexual y psicológico, emitiendo valoración sobre el comportamiento y la situación estudiada.
- 11) Brindar acompañamiento a los operadores del ICBF (Nueva Era Ecológica, hogar mis Angelitos, Fundación Colsubsidio y FAMYS), para dictar talleres lúdicos focalizados en primera infancia (0 a 5 años), cuando sea requerido.
- 12) Apoyar la rendición de cuentas de infancia y adolescencia para la vigencia 2020.
- 13) Divulgar a los integrantes de la mesa de infancia y adolescencia, una (01) ruta de atención contemplada en el programa.
- 14) Desarrollar un (01) foro virtual dirigida a los padres sobre sobre conductas de comportamiento de niños, niñas y adolescentes.
- 15) Desarrollar una (01) sesión virtual de escuela de padres Municipal sobre prevención de abuso sexual.
- 16) Desarrollar una (01) capacitación virtual sobre redes y lazos familiares.
- 17) Las demás obligaciones que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

Página 2



"COMPROMISO Y FIRMEZA POR VENECIA"
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO – OFICINA DE CONTRATACIÓN
Casa de Gobierno Municipal – Calle 3 N° 3-97 Barrio Centro
Código Postal: 252030 – Página Oficial: <http://www.venecia-cundinamarca.gov.co/>
Correo Electrónico: contratacion@venecia-cundinamarca.gov.co
Facebook: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeVenecia>





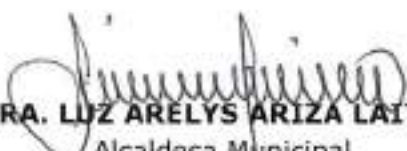
LUZ ARELYS ARIZA LAITON

Alcaldesa 2020-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3

Se expide a solicitud de la interesada,

En constancia de lo anterior, se firma en Venecia (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


DRA. LUZ ARELYS ARIZA LAITON
Alcaldesa Municipal
Venecia-Cundinamarca.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales.

Proyectó: Kelly Yojanna Gómez Gaona - Profesional - Secretaría General y de Gobierno - C.P.S.P 002-2021

Aprobó: Dra. Johanna Alexandra Figuea Bejarano-Secretaria de Despacho-Secretaria General y de Gobierno.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:03 PM horas del 16/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032484161**

Apellidos y Nombres: **GODOY GARCIA AURA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 18:14:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032484161
Código de Verificación	1032484161221216181452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211605278



WEB

18:16:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032484161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2022 - 18:20 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO** de BOGOTÁ D.C.

1032484161

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_5KW5T_1918**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

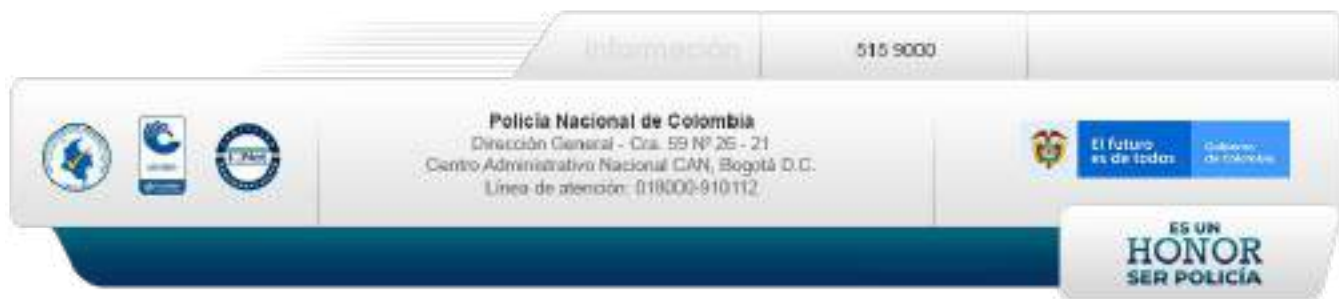
👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 06:22:17 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 1032484161**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48763824** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GODOY GARCIA AURA ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.032.484.161** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de diciembre de 2022.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2022121618284



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Aura Alejandra Godoy Garcia**, con documento de identificación N° **1032484161**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 8 de diciembre de 2022.


DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
TRIBUNALES
WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace <https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas> digitando el número de cédula del profesional.



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co



300 797 6929
313 421 6019

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **AURA ALEJANDRA GODOY GARCIA**, identificada con documento de identidad No. CC **1032484161** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 195316 expedida el 03/05/19, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 8 de diciembre de 2022.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co



300 797 6929
313 421 6019

CLAUDIA MILENA GOMEZ RUIZ



PERFIL PROFESIONAL

Persona proactiva con gran facilidad de aprendizaje, excelente manejo de relaciones interpersonales, atención y trato al cliente de alto nivel de responsabilidad.

Persona honesta y responsable en la ejecución de todas las tareas asignadas, creativa respetuosa y tolerante; con principios éticos y morales que me han permitido destacarme en todos los ámbitos en los cuales me desenvuelvo. Con conocimiento también en el área salud como auxiliar de enfermería.

DATOS PERSONALES

ESTUDIOS REALIZADOS

Colegio santa Rosa de Lima: Sistemas básicos en el 2003 red virtual educativa primeros auxilios en instituciones educativas.

AUXILIAR DE ENFERMERIA (FORMATOS) 2013

PROMOCION Y PREVENCION (SECRETARIA DE SALUD)

SOPORTE VITAL BASICO (Formación Integral salud Colombia)

SOPRTE VITAL AVANZADO (Rescue Fénix)

CODIGO BLANCO (Formación Integral salud Colombia)

TOMA DE MUESTRAS (Formación Integral salud Colombia)

DIPLOMADO CIRCULANTE DE SALAS DE CIRUGIA (Formación Integral salud Colombia)

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL (Sena)

PROTECCION RADIOLOGICA (Sena)

APH DELTA (Rescue Fénix)

ESPECIAL EN FACTURACION EN SERVICIOS DE SALUD (Sena)

ROBERT HOOKE BACHILLERATO ACADEMICO.

C.E.D. BOSA NOVA PRIMARIA 1989.

Proyecto de intervención con jardines y madres comunitarias

Proyecto de maltrato infantil y violación al menor.

EXPERIENCIAS LABORALES

Subred Integrada de salud Norte (Hospital Simón Bolívar)

Jefe Inmediato: Jonathan Leonardo

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Teléfono: 3154648929

City Ambulancias

Jefe inmediato: Deisy M

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Teléfono: 3107674798

Casa hogar Lembranza

Jefe inmediato: Alejandrina Díaz Silva

Cargo auxiliar de enfermería

Teléfono: 3212881982

Ambulancia Serbiomed

Traslado de pacientes de clínica a clínica

jefe inmediato: Marisol G

Teléfono: 4903579

Línea Médica (eventos)

Eventos masivos apoyo generalizado en pacientes

jefe inmediato: Johanna Matallana

Teléfono: 3175010734

Medical Eventos de Colombia

Eventos masivos apoyo generalizado en pacientes

jefe inmediato: Amparo Gutiérrez

Teléfono: 3103311800

Cuidado paliativo

Paciente con discapacidad múltiple cuidados básicos de enfermería

jefe inmediato: Yuri carolina Chinome parra

Duración: marzo 2017/junio 2019

Tel: 3108531726

REFERENCIAS PERSONALES

Johanna Andrea Salazar

Cel.: 3183898080

Silvia Jined Zapata

Cel.: 3132193040

Alba Eneida Devia G

Cel.3108885478

Claudia Milena Gómez Ruiz

Cedula 52198046 de Bogotá

Cel.: 3208667128

Delfin0319@hotmail.com



DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS

C.C 1.192.714.435

PERFIL

Soy generador de ideas de cambio para optimizar procesos, con un espíritu crítico, productivo, proactivo, formado integralmente con valores éticos, humanos, morales y sociales, con amplia fundamentación en el aprendizaje colaborativo y autónomo, generando un espíritu de actualización permanente, un alto sentido de pertenencia, responsabilidad y honestidad, con el objetivo de aportar a la empresa toda mi capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas y excelente atención al cliente, para realizar una mejora continua desde mi perspectiva personal a todos sus productos y servicios.

DIRECCION

Carrera 90ª N 46-51 Sur Etapa II
Casa 139

CONTACTO

TELÉFONO:
312-359-0812

CORREO ELECTRÓNICO:
danielcas1209@gmail.com

EDUCACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

3 semestre - Cursando
ingeniería de Sistemas

Corporación la Victoria de la Escritura LAVIDE

Culminado
Auxiliar de Enfermería con capacitación en:
-Paciente crónico
-Paciente geriátrico
-Inyectología

Secretaria Distrital de Salud

Culminado
Curso de Primer Respondiente

Corporación la Victoria de la Escritura LAVIDE

3 semestres - Culminado
Técnico en Salud Ocupacional

3 semestres – Culminado
Técnico Auxiliar de enfermería

Cursos adicionales
Paciente crítico, inglés, cuidado domiciliario, inyectología, toma de muestras y laboratorio clínico.

Centro de Educación Formal, Enseñanza y Aplicación al Trabajo "CENAT"

Julio 2020
Bachiller académico

EXPERIENCIA LABORAL

Practicas Estudiantiles en diferentes geriátricos de la ciudad de Bogotá y alrededores
año 2021

Funciones:

- Alimentación de pacientes.
- Supervisión y control de signos vitales.
- Aseo personal de los pacientes.
- Control de medicamentos.

Resolución No A39931 del día 28 del mes de Septiembre del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192714435, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA ODONTOMEDICA , el día 2022-06-24, con el acta 34, registrado en el libro 03, Folio 2239, año 2022.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

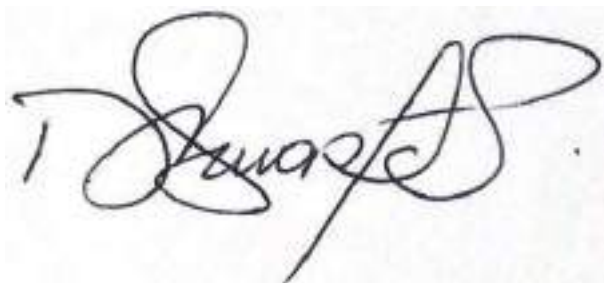
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192714435, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192714435, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192714435, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Septiembre del año 2022



DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: mfjTxQzx90
Cra. 32 No. 12-51
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



República de Colombia

Escuela Odontomédica

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobación Oficial - Resolución No 10-1198 del 13 de Diciembre de 2016, 10-1530 del 24 de Enero de 2018

y 10-1623 del 23 de Julio de 2018 - Secretaría de Educación

Concepto Favorable Mediante Acuerdos No 0281 del 10 de Noviembre de 2017

Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Daniel David Castañeda Contreras

Identificado (a): con C.C. No. 1.192.714.435 de Bogotá D.C.

Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos para optar

El Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Como

Auxiliar en Enfermería

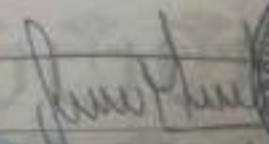
Intensidad Horaria 1800 horas

En Fe de lo cual Firmamos y Sellamos en Bogotá, D.C.

A los 24 días del mes de Junio de 2022



Directora Administrativa



Secretaria



República de Colombia

Escuela Odontomédica

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobación Oficial - Resolución No 10-1198 del 13 de Diciembre de 2016, 10-1530 del 24 de Enero de 2018

y 10-1623 del 23 de Julio de 2018 - Secretaría de Educación

Concepto Favorable Mediante Acuerdos No 0281 del 10 de Noviembre de 2017

Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Daniel David Castañeda Contreras

Identificado (a): con C.C. No. 1.192.714.435 de Bogotá D.C.

Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos para optar

El Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Como

Auxiliar en Enfermería

Intensidad Horaria 1800 horas

En Fe de lo cual firmamos y Sellamos en Bogotá, D.C.

A los 24 días del mes de Junio de 2022



Directora Administrativa



Secretaria





Escuela Odontomédica

Escuela Odontomédica - Resolución No. 10-1198 del 13 de Diciembre de 2016, del 10-1530 del 24 Enero de 2018 y 10-1623 del 23 de Julio de 2018 - Secretaría de Educación. Concepto favorable mediante Acuerdo N° 0281 del 10 de Noviembre de 2017 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE CERTIFICACION INDIVIDUAL

Instituto De Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano
Aprobación Oficial Resolución N° 10-1198 del 13 Diciembre de 2016, 10-1530
del 24 Enero de 2018 y 10-1623 del 23 de Julio de 2018 - Secretaría de
Educación. Concepto favorable mediante Acuerdo N° 0281 del 10 de
Noviembre de 2017 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en
Salud. Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Castañeda Contreras Daniel David

Identificado (a) con:

C.C 1.192.714.435 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos para optar el
certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Como

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 Horas

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 34 Folio N° 857-2239-
03 que consta de 76 alumnos; que comienza con el nombre de Acuña
Bernal Zulma Carina y se cierra con el nombre de Zuluaga Carmina
Tatiana Del Pilar, dada en Bogotá, D.C. A los 24 días del mes de Junio del
año 2022.

Firmado y sellado

Director Administrativo
C.C N° 52.798.233



Secretaria Académica
C.C N° 52.954.543



Certificado N° 20



LA VICTORIA DE LA ESCRITURA

CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
RESOLUCIÓN No. 07 - 178
NIT: 1074928292 8

CERTIFICA QUE:

CASTAÑEDA CONTRERAS DANIEL DAVID

Identificado(a) con:

C.C.N° 1.192.714.435

Participo en el curso Básico de:
CUIDADO DOMICILIARIO

Con una intensidad de 80 horas
10 de Julio 2022

Blanca Gaitán

BLANCA LILIANA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
VARGAS TORRES LUIS ALBERTO
SECRETARIO ACADEMICO



LA VICTORIA DE LA ESCRITURA



CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
RESOLUCIÓN No. 07 - 178
NT: 1074928252 B

CERTIFICA QUE:

CASIANEDA CONTRERAS DANIEL DAVID

Identificado(a) con:

C.C.N°1.192.714.435

Participo en el curso Básico de:

INGLES

Con una intensidad de 80 horas
10 de Julio 2022

BLANCA LILIANA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL

VARGAS TORRES LUIS ALBERTO
SECRETARIO ACADEMICO



LA VICTORIA DE LA ESCRITURA

CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 07 - 178

NT: 1074928292 R

CERTIFICA QUE:

CASTAÑEDA CONTRERAS DANIEL DAVID

Identificado(a) con:

C.C.N° 1.192.714.435

Participo en el curso Básico de:
PACIENTE CRÍTICO

Con una intensidad de 80 horas

10 de Julio 2022

BLANCA LILIANA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL

VARGAS TORRES LUIS ALBERTO
SECRETARIO ACADEMICO

LA VICTORIA DE LA ESCRITURA

CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
RESOLUCIÓN No. 07 – 178 (29 de DICIEMBRE de 2020)
NIT: 1074928292 8

CERTIFICA QUE:

CASTAÑEDA CONTRERAS DANIEL DAVID

Identificado(a) con:

C.C. N° 1.192.714.435 BOGOTÁ

Participo y aprobó el curso Básico de:

Toma de muestras y laboratorio clínico

Con una intensidad de 100 horas

30 de noviembre 2022

BLANCA LILIANA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL

VARGAS TORRES LUIS ALBERTO
SECRETARIO ACADEMICO

LA VICTORIA DE LA ESCRITURA

CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 07 – 178 (29 de DICIEMBRE de 2020)

NIT: 1074928292 8

CERTIFICA QUE:

CASTAÑEDA CONTRERAS DANIEL DAVID

Identificado(a) con:

C.C. N° 1.192.714.435 BOGOTÁ

Participo y aprobó el curso Básico de:

Soporte Vital

Con una intensidad de 40 horas

30 de noviembre 2022

BLANCA LILIANA GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL

VARGAS TORRES LUIS ALBERTO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1192714435
NOMBRES	DANIEL DAVID
APELLIDOS	CASTAÑEDA CONTRERAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/12/2017	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 12/07/2022 12:01:28 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 11:50:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192714435
Código de Verificación	1192714435221207115035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci

Número
Identificación:

1192714435

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

da

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1192714435.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 07, 2022 - Hora de consulta: 11:52:28

[Privacidad](#) - [Términos](#)

El certificado de antecedentes ordinario refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años al cabo de los cuales el sistema

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#)



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:46 AM horas del 07/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1192714435**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA CONTRERAS DANIEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2022 12:16:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1192714435** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48096666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2022 - 16:02 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO** de BOGOTÁ D.C.

1192714435

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_QNB7D_0116**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.192.714.435**

CASTAÑEDA CONTRERAS

APELLIDOS
DANIEL DAVID

NOMBRES

Daniel Castañeda Contreras

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

09-DIC-2000

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+**

ESTATURA G.S. RH

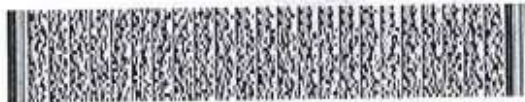
M

SEXO

27-DIC-2018 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REG. STRADONACIONAL
JUAN CARLOS CASTAÑO VÉLEZ



P-1500150-01055550-35-1192714435-20190115

0064176624A 2

1165286065

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1192714435	DANIEL	DAVID	CASTAÑEDA	CONTRERAS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DANIEL DAVID CASTAÑEDA CONTRERAS identificado(a) con CC 1192714435 registra La siguiente información:

2022-12-16--6:59:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora	La
AUX	Local	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2022-09-28	39931	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	

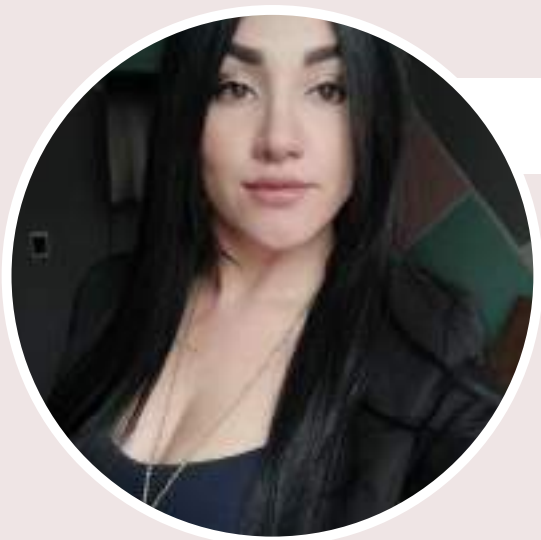
Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000360020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada
continua



Kimberly ladino felizzola

TRABAJADORA SOCIAL

**ESP. EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN
PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD**

MAG. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS (C)

*profesional con alto sentido de
responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo
y compromiso social.*

*Me he desempeñado en la formulación,
ejecución y evaluación de proyectos, en
implementación de políticas públicas,
Derechos Humanos, Derecho Internacional
Humanitario, paz, reconciliación y post
conflicto.*

*Fundadora y directora de la Fundación
Social Somos Maranatha*

CONTACTO

Celular: 3203090796

Correo: kimberlyladino@gmail.com

Sitio: <https://kimberly-ladino.webnode.com.co/>

Dirección: KR 71C # 62 D 51 sur

EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Universidad Santo Tomás
En curso

ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD

Universidad Distrital Francisco José De Caldas
2018

TRABAJADORA SOCIAL

Mención honorífica por proyecto de grado.
Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca
(2010-2014)

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Junio 2021 - Actualmente

Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades derivadas del plan de restablecimiento de condiciones socioeconómicas definidas para los proyectos a cargo del IDU, en concordancia con las políticas y normatividad que acompañan al mismo.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Mayo 2020 - Enero 2021

Prestación de servicios profesionales en el área de gestión de desarrollo local de ciudad bolívar – planeación, realizando las actividades concernientes al desarrollo de los proyectos de inversión, seguimiento, evaluación y apoyo a las liquidaciones designadas, en cumplimiento al plan de desarrollo local 2017-2020

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTA

Enero 2020 - Diciembre 2020

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la secretaria de gobierno, como coordinadora del Centro Regional de atención a Víctimas CRAV y enlace municipal para el beneficio de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Viotá.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Febrero 2019 - Febrero 2020

Apoyar al alcalde local en la promoción, acompañamiento, coordinación y atención de las instancias de coordinación interinstitucionales y las instancias de participación locales, así como los procesos comunitarios en la localidad, como Delegada para población Víctima del conflicto armado y Derechos humanos.

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN.

Centro Educativo Nuestra Señora De La Paz
(2003-2008)

FORMACIÓN ADICIONAL / IDIOMAS

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Fundación foro cívico escuela de Derechos Humanos y participación ciudadana
160 horas/2022

DIPLOMADO PAZ A LA ACCIÓN

Escuela Superior De Administración Pública (ESAP)
80 horas / 2016

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y PERSPECTIVA DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Corporación Femm
2014

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL.

Fundación Universitaria Del Área Andina / Corporación Femm
25 horas / 2012.

SEMINARIO- TALLER DIVERSIDAD SEXUAL Y PSICOTERAPIA, IDENTIDAD, PAREJAS DEL MISMO SEXO E INTERVENCIÓN SISTÉMICA.

Liberarte Asesoría Psicológica
13/ horas / 2012.

MASTER PLAN LEARNING

Idioma ingles

Tercer nivel
2012.

CEDAVIDA-APOYAR- SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Julio 2019 - Marzo 2020

Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, de acuerdo a lo requerido por el ministerio de Salud y Protección Social.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Febrero 2017 - Enero 2019

Prestar los servicios Profesionales para la Operación, Seguimiento y Cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los Servicios Sociales del proyecto de subsidio/apoyo económico tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.

FUNOF- MINISTERIO DE SALUD

Marzo 2017 - Noviembre 2017

Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, de acuerdo a lo requerido por el ministerio de Salud y Protección Social.

FUNOF- MINISTERIO DE SALUD

Septiembre 2016- Noviembre 2016

Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, de acuerdo a lo requerido por el ministerio de Salud y Protección Social.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTA

Octubre 2014 - Diciembre 2015

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la secretaria de gobierno, como coordinadora del Centro Regional de atención a Víctimas CRAV y enlace municipal para el beneficio de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Viotá.

CEDULA DE CIUDADANIA



REGISTRO PROFESIONAL



Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 5ª de 1977 Decreto Reglamentaria No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 250271012-1



Registro: 1.024.525.504
Nombres: Kimberly
Apellidos: Ladino Felizzola
Inscripción: 21 de julio de 2014
Vigencia: 21 de julio de 2024

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328772502710121933

CALLE 78 N° 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATC



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

**EL CENTRO EDUCATIVO DE
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
Y 1471 DEL 2 DE MAYO DE 2000 EMANADA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

KIMBERLY LADINO FELIZZOLA

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 911106-05655 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

**EL TÍTULO DE:
BACHILLER ACADÉMICO
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN**

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994,
DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002
CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTOR CENTRO EDUCATIVO DE
BARRIO SANTANDER
DIRECCIÓN
Ana Angélica Bustamante
SECRETARÍA CENTRO EDUCATIVO DE
BARRIO SANTANDER
SECRETARÍA
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
Blanca Natividad
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Anotado al folio No. 11-3442 del Libro para control interno de Diplomas No. 2

Note: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
AVENIDA 27 No. 29 – 35 Sur – TELS: 2036561- 2035781 – 7275096
Licencia de Aprobación por la Secretaría de Educación del D.C.
Resolución No. 3990 del 9 de Diciembre de 1999
No. 1771 del 2 de mayo de 2000
Básica Primaria, Básica Secundaria, Media,
Bogotá, D.C. – Colombia
FORMANDO EN Y PARA LA PAZ. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

Inscripción S.E.D. No. 44
Inscripción DANE No. 311001003963

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de noviembre del 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACION, según Resoluciones No. 3990 del 9 de diciembre de 1999 y 1471 del 2 de mayo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACIÓN a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

51. LADINO FELIZZOLA KIMBERLY

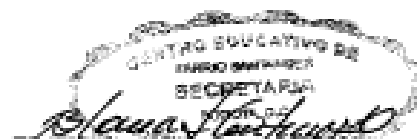
T.I. No. 911106-05655 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado. Folio No. 44; Acta No. 023 de fecha 29 de noviembre de 2008 que consta de 127 estudiantes que comienzan con el nombre de ABRIL MORENO KATERIN DANIELA y se cierra con el nombre de ZUÑIGA LEAL JOHANNA ALEXANDRA.

Firmada y Sellada por HNA. FLOR ANGELA BUSTOS SUESCUN (Rectora) y BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2008.


HNA. FLOR ANGELA BUSTOS SUESCUN
C.C. No. 41.594.514 de Bogotá
Rectora
Firmada y Sellada


BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ
C.C. No. 51.605.393 de Bogotá
Secretaria
Firmada y Sellada



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 228 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de Trabajadora Social

A
Kimberly Ladino Felizola

C.C. No. 100023004 de Bogotá D.C.

por sus estudios satisfactoriamente las respectivas actividades académicas y las disposiciones legales. En cumplimiento de lo anterior se otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 27 de Enero de 2014.

En Bogotá, a 27 de Enero de 2014.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 130

En Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de junio de dos mil catorce (2014), se reunieron en el SALÓN ROJO DEL HOTEL TEQUENDAMA: el Rector, Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA; la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA; y la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUE, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

KIMBERLY LADINO FELIZZOLA
C.C. 1024525504 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **TRABAJADORA SOCIAL**.

Resolución 828 de marzo 13 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma a la graduanda.

(Fdo.) El Rector, CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
(Fdo.) La Decana de la Facultad, PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUE

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,


CARMEN ELIANA CARO NOCUE

Registro Diplomas 17327 Libro No. 14 - 27 de junio de 2014

Negda A.



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en Desarrollo Humano con énfasis en procesos
Afectivos y Creatividad**

A

Kimberly Edgardo Felizzola

Car. CC No. 1.024.525.504 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No.

19477

REGISTRO DIPLOMA No. FCE 20617 LIBRO 24 FOLIO 104

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

KIMBERLY LADINO FELIZZOLA

En Bogotá, a los 20 días del mes de ABRIL del año 2018, se efectuó, en acto solemne, el grado de KIMBERLY LADINO FELIZZOLA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1024525504 de BOGOTÁ D.C., quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "RELATOS DE PAZ, LA PAZ SEA CON NOSOTROS", del cual fue Director JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA, con una calificación de 4.5 .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ESPECIALISTA EN DESARROLLO HUMANO CON ENFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) RICARDO GARCIA DUARTE, Rector. IRMA ARIZA PEÑA, Secretaria Académica de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 20 días del mes de ABRIL del año 2018.


IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VIOTÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE VIOTÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Trabajadora Social **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.525.504 de Bogotá, Tl. 25027-1012-4 celebra bajo la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Así:

Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 143 de 2014 Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la secretaria de gobierno, como enlace municipal para el beneficio de la población víctima del conflicto armado.

Tiempo de Ejecución: Dos (2) meses y Diecinueve (19) días.

Valor del contrato: Cinco Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Mte (5.266.666).

La presente Certificación se expide en la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca** hoy miércoles, 30 de diciembre de 2015. A solicitud del interesado.


FABIAN ALBERTO GARCIA MEDINA
Secretario de Gobierno

Elaboró: Edgar Cruz Sánchez - Auxiliar Gobierno
Revisó: Fabian Alberto Garcia Medina - Secretario de Gobierno

VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD
Calle 20 No. 11-42 Piso 3 Parque Principal - Código Postal 252660
Teléfonos: (57) 8349678 (57) 8349011 Ext. 113 Fax: (57) 8349850
www.viotacundinamarca.gov.co - gobiernomunicipal@viotacundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VIOTÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE VIOTÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Trabajadora Social **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.525.504 de Bogotá, Tl. 25027-1012-I celebro bajo la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales Así:

Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 006 de 2015 Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la secretaria de gobierno, como Asesora y enlace de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Viotá Cundinamarca.

Tiempo de Ejecución: Cinco (5) meses.

Valor del contrato: Diez Millones de Pesos Mte (\$10.000.000).

La presente Certificación se expide en la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca** hoy miércoles, 30 de diciembre de 2015. A solicitud del interesado.


FABIAN ALBERTO GARCIA MEDINA
Secretario de Gobierno


Ejecutor: Edgar Cruz Sánchez - Auxiliar Gobierno
Revisor: Fabian Alberto Garcia Medina - Secretario de Gobierno

VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD
Calle 20 Nro. 11-42 Piso 3 Parque Principal - Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext. 113 Fax: (571)8349850
www.viotacundinamarca.gov.co - gobierno@viotacundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VIOTÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE VIOTÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Trabajadora Social **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.525.504 de Bogotá, TI. 25027-1012-I celebro bajo la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales Así:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127 de 2015
Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la secretaria de gobierno, como Asesora y enlace de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Viotá Cundinamarca.

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses y Veintitrés (23)

Valor del contrato: Diez Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Pesos Mte (\$ 10.886.000).

La presente Certificación se expide en la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca** hoy miércoles, 30 de diciembre de 2015. A solicitud del interesado.


FABIAN ALBERTO GARCIA MEDINA
Secretario de Gobierno

Revisó: Edgar Cruz Sánchez - Asesor Gobierno
Revisó: Fabian Alberto Garcia Medina - Secretario de Gobierno

VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD
Calle 20 No. 11-42 Piso 3 Parque Principal - Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.113 Fax: (571)8349650
www.viotacundinamarca.gov.co - gobierno@viotacundinamarca.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la doctora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1024.525.504 expedida en Bogotá; suscribió y ejecutó con este municipio el contrato que se señala a continuación:

- Contrato No. CD 094-15-060. Desde el 19 de Junio de 2015 hasta el 22 de Diciembre de 2015. **Objeto:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN A LA LEY DE VICTIMAS QUE SE RIGE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y DEMAS CONCORDANTES, Y APOYANDO LA MOVILIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y LA INMERSION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. Contrato suscrito por un valor total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.620.000) M/CTE, según Acta de Liquidación N° 13 de Diciembre 22 de 2015.

La presente se expide a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de Dos mil Dieciséis (2016).



DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

**EL ALCALDE LOCAL DE BOSA
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en La Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se encontró, que la señora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.525.504 expedida en Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.016 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL DESPACHO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LA COMUNIDAD BOSUNA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y OTRAS AUTORIDADES CON PRESENCIA EN BOSA, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE LEGITIMIDAD LOCAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE A LA ENTIDAD.

FECHA DE SUSCRIPCION	: 13 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE INICIO	: 15 DE ABRIL DE 2015
PLAZO DEL CONTRATO	: SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: 24.000.000.00
PRORROGA No.1	: TRES (03) MESES
ADICIÓN No .1	: 12.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: 36.000.000.00
FECHA DE TERMINACION	: 14 DE ENERO DE 2016
ESTADO	: LIQUIDADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de dos mil Dieciséis (2016).


FREDY ALEXANDER MARTINEZ GUZMAN
Alcalde Local de Bosa

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Ricardo García Alvarado	Abogado de apoyo del FDLB		
	Pedro Pablo Avela Avela	Asesor del Despacho		
Aprobó	Norma Morad Gómez	Abogada del FDLB		19-10-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				



TABIO

Municipio de Tabio
Departamento de Cundinamarca



CERTIFICACION 2016

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisadas las bases de datos de esta dependencia se pudo establecer que el Municipio de Tabio, suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales con la señora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con **C.C. N° 1.024.525.504 DE BOGOTÁ**.

N° DE CONTRATO Y FECHA	201600241 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATISTA	KIMBERLY LADINO FELIZZOLA
IDENTIFICACION:	C.C. N° 1.024.525.504 DE BOGOTÁ
TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
FECHA DE FIRMA:	12 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2016

Cra. 5 No. 4-27 Parque Principal • Tabio Cundinamarca
Tels.: (57+1) 864 7148 - 864 7270 • Fax: (57+1) 864 7148 ext. 102
Código Postal No.: 250230 • Línea Gratuita 01 8000 93 78 80
www.tabio-cundinamarca.gov.co



GP-CER364682 CO-SC-CER364675



Municipio de Tabio
Departamento de Cundinamarca



TABIO

PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) DÍAS
LUGAR DE EJECUCION	TABIO CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.800.000.00)
CUMPLIMIENTO:	BUENO
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION:	SECRETARIA GENERAL
FECHA DE EXPEDICION :	TRECE (13) DE ENERO DE 2017
NOMBRE- FIRMA-CARGO DEL FUNCIONARIO QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	 LILIANA CAROLINA GARNICA Profesional Universitario Secretaria General

Elaboró.- Rosmery Gutiérrez	Revisó.- Liliana Garnica Lozano	Aprobó.- Liliana Garnica Lozano
--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

Cra. 5 No. 4-27 Parque Principal • Tabio Cundinamarca
Tels.: (57+1) 864 7148 - 864 7270 • Fax: (57+1) 864 7148 ext. 102
Código Postal No.: 250230 • Línea Gratuita 01 8000 93 78 80
www.tabio-cundinamarca.gov.co



GP-CER364682 CO-SC-CER364675



LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1,024,525,504, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **TRABAJADOR SOCIAL** dentro del PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI en el Departamento de CUNDINAMARCA, en el siguiente periodo:

- Del 3 de Abril 2017 hasta 30 de Noviembre 2017

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.2017-FUNOF-PAPSIVI-166, el profesional desarrollo las siguientes funciones:

1. Cumplir con la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación-unilateral del contrato;
5. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
6. Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el MSPS. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas para el año 2017

● Calle 35 Norte # 3N - 36 ● 6661473 - 6661606 ● funof@funof.org ● Cali - Colombia

www.funof.org



en las modalidades familiar o comunitaria.

9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.
11. Apoyar los procesos de atención psicosocial en el territorio asignado.
12. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Papsivi (Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia) y otras entidades del SNARIV.
13. Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta el Papsivi.
14. Realizar el cargue de los reportes de la gestión y la atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.
15. Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.
16. Participar en las acciones que integran la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y acompañamiento técnico de su Asesor/a Psicosocial).
17. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
18. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de Atención.
19. El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles que le sean designados por la fundación para la ejecución del contrato.
20. El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las instancias y procesos del Programa.
21. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,


ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera


CERTIFICACIÓN

● Calle 35 Norte # 3N - 36 ● 6661473 - 6661608 ● funof@funof.org ● Cali - Colombia

www.funof.org

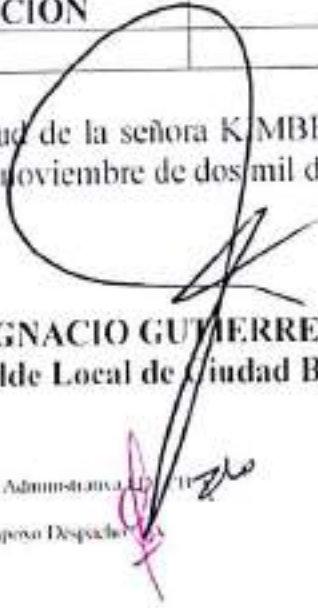
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.525.504 expedida en Bogotá D.C., suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el Nit. 899.999.061-9.

No. CONTRATO:	CPS-078-2017
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación y seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del Proyecto de Subsidio/Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local
FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	23 de Febrero de 2017
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 39.600.000.00
VALOR PAGO MENSUAL	\$3.600.000.00
PLAZO EJECUCIÓN:	Once (11) meses
FECHA DE INICIO:	27 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION	26 de Enero de 2018
ESTADO:	En ejecución

La presente se expide a solicitud de la señora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

 Proyecto: Rafael Fernando Cuello P. Apoyo Gestión Administrativa, ID 111921
Revisó: Dr. Jose Rafael Morcote Almagro- FDI CH
Aprobó: Dra. Yasmira Arango Rodríguez- Abogada Apoyo Despacho

Carrera 73 No. 59-12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.525.504, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el Nit. 899.999.061-9.

No. CONTRATO:	CPS-078-2017
OBJETO:	<p>"Prestar sus servicios profesionales para la operación, prestación y seguimiento y cumplimiento de los procesos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto de subsidio/apoyo económico tipo c, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local".</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
<p>1. Implementar los procedimientos relacionados con el componente social en la identificación, ingreso, activación, seguimiento, suspensión y egreso en la prestación del servicio a las personas mayores atendiendo las orientaciones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, el Modelo de Atención integral para las personas mayores y la gestión territorial de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 2. Realizar acciones de seguimiento territorial y actualización de información que contribuyan al procedimiento de prestación del servicio social, identificación, ingreso, activación y egreso de las personas mayores al servicio, aplicando los instrumentos técnicos y tecnológicos previstos para tal fin. (Consulta en SIRBE y aplicativo Procesa, así como los cruces con las bases de datos). 3. Elaborar, analizar y reportar mensualmente la información de meta física (encuentros de desarrollo humano, intergeneracionales e interculturales), de acuerdo a los indicadores de gestión, y realizando reportes sobre el componente la gestión social para remitir a la Subdirección para la Vejez en los tiempos establecidos. 4. Emitir los conceptos que le sean requeridos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de las acciones de identificación, ingreso, activación, suspensión, egreso y seguimiento en la prestación del servicio a las personas mayores atendiendo las orientaciones de gestión territorial de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 5. Validar que las personas que ingresan cumplen, así como durante la prestación del servicio, asociado a los proyectos que la Alcaldía Local formule para la prestación y operación de los servicios. 6. Articular acciones e información entre los componentes administrativo y social, que permita la consolidación de reportes de desempeño del servicio y novedades como: ingresos, egresos, saldos altos, cobros y no cobros (Subsidios C), bloqueos y suspensiones al componente de gestión social para seguimiento. 7. Aportar y dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el marco de la prestación del servicio social subsidios económicos así como de acuerdo lo estipulado en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025 y el Modelo de Atención integral para Personas Mayores. 8. Diseñar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los encuentros desarrollo humano, de acuerdo los lineamientos técnicos brindados por la Subdirección para la Vejez. Atender, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de las y los ciudadanos antes de control, "tiene en cuenta los lineamientos y términos establecidos. 10. Aplicar los instrumentos necesarios (fichas, formatos, entre otros.) para realizar seguimiento a las actualizaciones del sistema de información SIRBE y bases de datos, realizando las respectivas consultas. 11. Realizar seguimiento y ejecutar los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las</p>	

actuaciones administrativas que correspondan, 12. Participar con el equipo local en la planeación, programación y ejecución de las actividades propias de la Subdirección Local, para la Vejez, en los respectivos territorios y Alcaldía Local. 13. Participar en la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de propuestas de trabajo, investigación y/o sistematización que den cuenta de la caracterización de la población que accede a los servicios. 14. Revisar, verificar y garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo de la información en relación con el desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato. 15. Participar en las reuniones y diferentes actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección Local, para la Vejez y la Alcaldía Local. 16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el Supervisor del contrato y el Subdirector para la Vejez, utilizando para los formatos institucionales oficiales. 17. Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y entrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 18. Las demás sin herenes a su obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 39.600.000.00
VALOR PAGO MENSUAL	\$3.600.000.00
PLAZO EJECUCIÓN:	Once (11) meses
FECHA DE INICIO:	27 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de Enero de 2018
ESTADO:	Terminado

No. CONTRATO:	CPS-023-2018
OBJETO:	"Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación y seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto de subsidio/apoyo económico tipo c, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local".

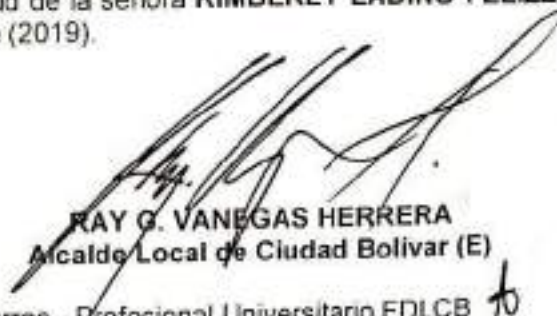
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Implementar los procedimientos relacionados con el componente social en la identificación, ingreso, activación, seguimiento, suspensión y egreso en la prestación del servicio a las personas mayores atendiendo las orientaciones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, el Modelo de Atención integral para las personas mayores¹ y la gestión territorial de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 2. Realizar acciones de seguimiento territorial y actualización de información que contribuyan al procedimiento de prestación del servicio social, identificación, ingreso, activación y egreso de las personas mayores al servicio, aplicando los instrumentos técnicos y tecnológicos previstos para tal fin. (consulta en SIRBE y aplicativo Procesa, así como los cruces con las bases de datos). 3. Elaborar, analizar y reportar mensualmente la información de meta física (encuentros de desarrollo humano, intergeneracionales e interculturales), de acuerdo a los indicadores de gestión, y realizando reportes sobre el componente la gestión social para remitir a la Subdirección para la Vejez en los tiempos establecidos. 4. Emitir los conceptos que le sean requeridos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de las acciones de identificación, ingreso, activación, suspensión, egreso y seguimiento en la prestación del servicio a las personas mayores atendiendo las orientaciones de gestión territorial de Política

Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 5. Validar que las personas que ingresan cumplen los criterios, así como durante la prestación del servicio, asociado a los proyectos que la Alcaldía Local formule para la prestación y operación de los servicios. 6. Articular acciones e información entre los componentes administrativo y social, que permita la consolidación de reportes de desempeño del servicio y novedades como: ingresos, egresos, saldos altos, cobros y no cobros (Subsidios C), bloqueos y suspensiones al componente de gestión social para seguimiento. 7. Aportar y dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el marco de la prestación del servicio social subsidios económicos así como de acuerdo a lo estipulado en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025 y el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores. 8. Diseñar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los encuentros de desarrollo humano, de acuerdo a los lineamientos técnicos brindados por la Subdirección para la Vejez. 9. Atender, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de las y los ciudadanos y entes de control, teniendo en cuenta los lineamientos y términos establecidos. 10. Aplicar los instrumentos necesarios (fichas, formatos, entre otros.) para realizar seguimiento a las actualizaciones del sistema de información SIRBE y bases de datos, realizando las respectivas consultas. 11. Realizar seguimiento y ejecutar los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las actuaciones administrativas que correspondan. 12. Participar con el equipo local en la planeación, programación y ejecución de las actividades propias de la Subdirección Local, para la Vejez, en los respectivos territorios y Alcaldía Local. 13. Participar en la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de propuestas de trabajo, investigación y/o sistematización que den cuenta de la caracterización de la población que accede a los servicios. 14. Revisar, verificar y garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo de la información en relación con el desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato. 15. Participar en las reuniones y diferentes actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección Local, para la Vejez y la Alcaldía Local. 16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el Supervisor del contrato y el Subdirector para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales. 17. Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y entrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 18. Las demás inherentes a su obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 45.100.000.00
VALOR PAGO MENSUAL	\$4.100.000.00
PLAZO EJECUCIÓN:	Once (11) meses
FECHA DE INICIO:	02 de Febrero de 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 de Enero de 2019
ESTADO:	Terminado

La presente se expide a solicitud de la señora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA** a los (09) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


RAY G. VANEGAS HERRERA
 Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Fredy arley mateus torres. - Profesional Universitario FDLCB

LA COORDINADORA FINANCIERA DE LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR

CERTIFICA:

Que la señora **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.525.504** de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, mediante un contrato civil de prestación de servicios como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL – EQUIPO DE ATENCIÓN**, en el marco del convenio No. 0572 de 2019, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR**, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI)”.

Que sus obligaciones contractuales fueron:

1. Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Verificar si las víctimas que van a participar en alguna de las modalidades de atención en el marco de este contrato, han participado previamente en cualquier otro programa de atención psicosocial y de ser así reportar al asesor psicosocial para determinar si es necesaria una nueva atención y tramitar la respectiva autorización ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
7. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
8. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
9. Realizar el monitoreo y seguimiento al Papsivi con participación de las víctimas.

10. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
11. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial y Salud Integral.
12. Realizar semanalmente el cargue de las atenciones psicosociales de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
13. Cargar semanalmente en el aplicativo el pdf de la sesión de acercamiento y reconocimiento y de la sesión de cierre, durante la semana que corresponda.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Presentar un (1) informe mensual los días 25 de cada mes conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.
16. Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.
17. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
20. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarías Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
21. Entregar al finalizar cada ciclo, toda la gestión documental recopilada en el proceso de implementación de la medida, según los lineamientos de archivo entregado por el MSPS. La gestión documental hace referencia a las carpetas de los planes de atención a las víctimas, según la modalidad de atención al asesor psicosocial y/o al asesor de gestión territorial, cumpliendo a cabalidad con los lineamientos de archivo entregados por el MSPS.
22. Mantener una comunicación constante, respetuosa y asertiva con el equipo articulador.
23. Presentar un cronograma y un reporte semanal de atenciones al asesor psicosocial, con base en los cuales se medirá el cumplimiento de sus metas.
24. Participar mínimo una vez al mes en las reuniones de asistencia técnica que convoque el equipo articulador.
25. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Que por concepto de honorarios mensuales recibió en promedio la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4148000).

Que el contrato civil de servicios profesionales se ejecutó desde el 16 DE JULIO DE 2019 y hasta el 15 DE MARZO DE 2020.

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA MORALES PATIÑO
Coordinadora Financiera
Unión Temporal Cedavida – Apoyar



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Trabajadora Social **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.525.504 de Bogotá, TP. 25027-1012-I, laboró bajo la modalidad de contrato de Prestación de Servicios, como Enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Viotá Cundinamarca así:

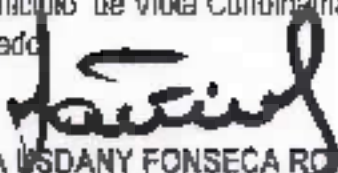
Objeto: "Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo A La Gestión A La Secretaría De Gobierno Y Asuntos Administrativos, Como Asesora Y Enlace Municipal Para El Beneficio De La Población Víctima Del Conflicto Armado En El Municipio De Viotá Y Coordinadora Del Centro Regional De Víctimas".

Inició: Once (11) de Febrero de dos mil veinte (2020).
Terminó: Diez (10) de Agosto de dos mil veinte (2020).
Tiempo de duración: Seis (6) meses
No. del contrato: 035 - 2020.

Objeto: "Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo A La Gestión A La Secretaría De Gobierno Y Asuntos Administrativos, Como Asesora Y Enlace Municipal Para El Beneficio De La Población Víctima Del Conflicto Armado En El Municipio De Viotá Y Coordinadora Del Centro Regional De Víctimas".

Inició: Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020).
Terminó: Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020).
Tiempo de duración: Cuatro (4) meses
No. del contrato: 087 - 2020.

La presente Constancia se expide en la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos - Área de Talento Humano del Municipio de Viotá Cundinamarca hoy miércoles, 03 de febrero de 2021. A solicitud de la interesado


ORFA USDANY FONSECA ROMERO

Profesional Universitaria - Área de Talento Humano

Elaboró: Edgar Cruz Sánchez - Auxiliar Gobierno

Revisó: Orfa Usdany Fonseca Romero - Profesional Universitaria - Área de Talento

Bogotá. 5 de Abril de 2021

**LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL VICTIMAS
NIT: 901402166-8**

CERTIFICA QUE:

KIMBERLY LADINO FELIZZOLA identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.024.525.504** de Bogotá, trabajó en la entidad con un contrato de prestación de servicios en el cargo **COORDINADOR TECNICO NACIONAL** en el **CONVENIO 473** suscrito en la **UNION TEMPORAL VICTIMAS Y EL MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL**.

Desde el **01 de septiembre de 2020** hasta el **31 de Marzo de 2021** por un valor mensual de \$ **6.023.000**

Con las siguientes Funciones y obligaciones contractuales:

Objeto contractual: Realizar la coordinación y seguimiento de los procesos técnicos y operativos durante el desarrollo del Convenio de Asociación y de conformidad con las Entidades Territoriales asignadas.

1. Apoyar la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI y el Convenio. [Documento: Plan Operativo, Análisis de Contexto y Consolidado técnico del proceso de implementación del PAPSIVI].
2. Realizar el seguimiento del personal a su cargo, que permita el cumplimiento de las acciones que garanticen el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI.
3. Orientar y hacer seguimiento del personal a su cargo, que permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Liderar la coordinación y articulación con las Secretarías Departamentales de Salud para la implementación del PAPSIVI, garantizando que el personal a su cargo desarrolle las acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento para el fortalecimiento de la capacidad institucional.
5. Liderar la coordinación y articulación del personal a su cargo, que permita el desarrollo de los escenarios de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Liderar la coordinación y articulación del personal a su cargo, que permita el desarrollo de las acciones de articulación, seguimiento y monitoreo del PAPSIVI conforme a los escenarios de establecidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y lo dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).
7. Llevar a cabo asistencia técnica periódica a los equipos articuladores y los equipos de atención [cuando sea necesario], conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Garantizar la participación del personal a su cargo en el desarrollo de la Estrategia Complementaria

Unión Temporal Víctimas
Nit.901402166-8
Cra 69bis No 3ª 61
Teléfono 7649695

según el lineamiento entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Realizar seguimiento del personal a su cargo, frente al registro de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información e instrumentos destinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la calidad de los datos reportados y su consolidación.
10. Hacer seguimiento al proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
11. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
12. Garantizar que el personal a su cargo de cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
13. Garantizar que el personal a su cargo de cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Participar y/o coordinar la participación del personal a su cargo en las reuniones a las que sea convocado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, ya sea a nivel interno [con el Ministerio] o externo [Contraloría, Procuraduría, Corte Constitucional, Unidad para las víctimas, y demás organismos e instituciones que lo soliciten].
15. Realizar la consolidación (y verificación de la calidad del dato) de la información producto del Instrumento de comprensión de la situación de aseguramiento territorial de las personas víctimas del conflicto armado (de aplicación departamental).
16. Realizar la consolidación de la aplicación, verificación de la calidad del dato y análisis consolidado de: i) la matriz de contexto departamental COVID-19, ii) el Instrumento de acercamiento a la situación de salud individual, iii) formato de consolidación y seguimiento a barreras de acceso*, iv) Formato de consolidación de gestiones relacionadas con COVID-19, y i) los escenarios de educación en derechos y deberes en salud llevados a cabo. [Cuando aplique].
17. Apoyar en el territorio las acciones de coordinación y articulación para la prevención y control sanitario que se definan para responder a la emergencia sanitaria. [Cuando aplique].
18. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando aplique].
19. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
20. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
21. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del PAPSIVI y el desarrollo del Convenio.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los (5) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



ANDREA ARISTIZABAL RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL UT VICTIMAS

NIT 901402166-8

Unión Temporal Víctimas
Nit.901402166-8
Cra 69bis No 3ª 61
Teléfono 7649695

Bogotá D.C., 11 de Enero de 2023 - 11:50 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO** de BOGOTÁ D.C.

1024525504

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_VW54K_5011**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de enero de 2023, a las 12:01:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024525504
Código de Verificación	1024525504230111120116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213135925



WEB

12:08:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KIMBERLY LADINO FELIZZOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024525504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:11 PM horas del 11/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1024525504**

Apellidos y Nombres: **LADINO FELIZZOLA KIMBERLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) **KIMBERLY LADINO FELIZZOLA** identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024525504, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220128	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
ISMAEL LADINO GUZMAN	PD	19484740	CC	20221101	No Registrada	Activo
YANETH FELIZZOLA BAYONA	PD	49656555	CC	20221101	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 11 días del mes de Enero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
20793410

CER-AFI

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KIMBERLY LADINO FELIZZOLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.525.504**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CARLOS ADOLFO ROJAS LÓPEZ
Carrera 106 # 13D -49 casa 189
Teléfono: 3749148
Celular: 3114678340



PERFIL

Como Licenciado en Educación Física, recreación y Deportes me encuentro en capacidad de programar, diseñar e implementar planes académicos tendientes al desarrollo de las capacidades humanas de los estudiantes. Así como innovar en diferentes planes de entrenamiento y competición (crossfit, y deportes de conjunto) con el fin de promover el desarrollo de competencias motriz, axiológica y expresiva. Soy altamente responsable, dinámico, creativo con iniciativa y buena actitud para el trabajo en equipo.

Tengo experiencia laboral en la educación primaria, secundaria, trabajo con adulto y adulto mayor, con excelente manejo de grupo y habilidades en el uso de herramientas pedagógicas.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Carlos Adolfo Rojas López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 1022925331 de Bogotá
LIBRETA MILITAR: No. 1022925331
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Mayo de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCIÓN: Carrera 106 # 13D -49 casa 189
TELÉFONO: Celular 3114678340
E-MAIL: crojasl1486@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Universitarios

Título *Licenciado en educación Básica con énfasis en Educación Física, recreación y deportes.*
Institución: *Corporación Universitaria Cenda*
Ciudad: *Bogotá*

Estudios Secundarios

Institución: *IED El Destino Técnico Agropecuario*
Ciudad: *Bogotá*

Estudios Primarios

Institución: *IED El Destino Técnico Agropecuario*
Ciudad: *Bogotá*

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaria de Educación Bogotá- Colegio José Acevedo y Gómez

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: abril 2018 - Actual

Jefe Inmediato: Marcela Bogotá

Teléfono: 3003479724

Grupo Recreación Maravillosa – Polideportivo Nuevo Muzu

Actividad física para el Adulto Mayor

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: junio 2013 – enero 2018

Jefe Inmediato: Luz Ladino

Teléfono: 3203884887

Fundacion social impulsar – san benito

Actividad física para el Adulto Mayor

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: marzo 2018 – Julio 2018

Jefe Inmediato: Luz Ladino

Teléfono: 3203884887

Secretaria de Educación Bogotá- Colegio Fernando Mazuera Villegas

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: marzo 2017- Diciembre 2017

Jefe Inmediato: Adrian Machuca

Teléfono: 3164904986

Secretaria de Educación Bogotá- Colegio Federico García Lorca

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: Febrero 2016 – Diciembre 2016

Jefe Inmediato: Franci Rico

Teléfono: 7681523 / 7671624

Fundación Fundecos- Alcaldía de Usaquén

Actividad física para el Adulto Mayor

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: Enero 2015 – noviembre 2015

Jefe Inmediato: Nelson González

Teléfono: 4124480-2632777 ext.105-108

Asesoría de Empresas Solidarias “Asesol”

Actividad física para el Adulto Mayor

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: Noviembre 2015 – mayo 2016

Jefe Inmediato: Andrés Gómez

Teléfono: 3124558683

Secretaría de Educación Bogotá- Colegio Santa Bárbara IED

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: Octubre 2014 – Agosto 2015

Jefe Inmediato: Rene Guevara

Teléfono: 7905854

Secretaría de Educación Bogotá- Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED

Ciudad: Bogotá

Cargo: Docente

Tiempo: febrero 2014 – Agosto 2014

Jefe Inmediato: Luis Mario Lanza

Teléfono: 7735125/26/89

Colegio Nuestra Señora de la Esperanza

Ciudad: Bogotá
Cargo: Docente
Tiempo: febrero 2013 – Noviembre 2014
Jefe Inmediato: Janeth Arias

Colegio Sumapaz
Ciudad: Bogotá
Cargo: Docente
Tiempo: febrero 2012 – Noviembre 2013

REFERENCIAS

Tatiana Briyit Torres Camacho – Magister en Educación
Cargo: Docente
Empresa: Secretaria de educación
Celular: 3008171893

María Elvia López Saldaña - Magister en Educación
Cargo: Docente
Empresa: Secretaria de educación
Celular: 3212236107

CARLOS ADOLFO ROJAS LÓPEZ
C.C. 1022925331 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Carlos Adolfo Rojas López

C.C. 1.022.925.331 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución,
le confiere el título de:

**Licenciado en Educación Básica con Énfasis en
Educación Física, Recreación y Deportes**

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Enero de 2014.


Rector


Director del Programa


Secretario General (s)

Registrado Foto 118 No. 02941